



## Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

## Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

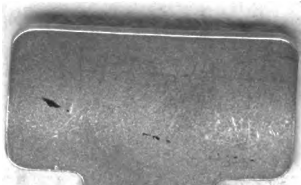
## Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>





$$L^a = 2505$$



FLL 2955

248

B67 p

49-6

~~123 456 789 101112~~



---

**DIRECTORIO**  
**MISTICO**

*DEL PADRE JUAN BAUTISTA SCARAMELI,*  
*DE LA COMPAÑIA DE JESUS.*

**TOMO SEGUNDO.**

**SEGUNDA IMPRESION.**





2955  
**DIRECTORIO**

**MISTICO**

*DEL PADRE JUAN BAUTISTA SCARAMELLI,  
DE LA COMPAÑIA DE JESUS.*

TRADUCIDO

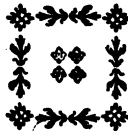
DEL ITALIANO AL CASTELLANO:

Y DADO Á LUZ

**POR DON PEDRO BONET,**  
*AGENTE DE NEGOCIOS DE LOS REALES  
CONSEJOS.*

**TOMO SEGUNDO.**

SEGUNDA IMPRESION.



LIBRERIA

CON LICENCIA.

MADRID: EN LA IMPRENTA DE JOSEF LOPEZ, CALLE DE LAS AGUAS.

AÑO DE M.DCCXCVII.

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

MINISTERIO DE ECONOMIA

INFORME DE LA COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

1954

COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS

Y DADO A LUMEN

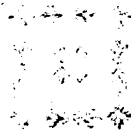
DE LA COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BOGOTA

1954

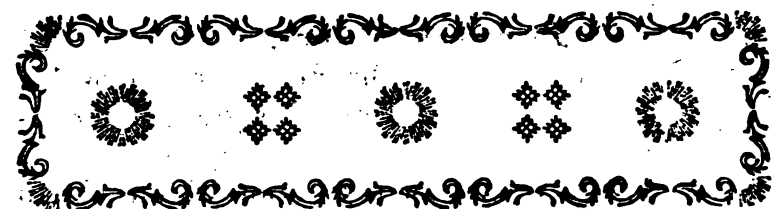
IMPRESA NACIONAL



CON LA NOTICIA

DE LA COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA




# DIRECTORIO MÍSTICO.

## TRATADO CUARTO.

EN QUE SE TRATA DE AQUELLOS  
*grados de contemplacion infusa, que proceden de  
actos distintos y claros.*

### INTRODUCCION.

I  Eclarados yá los grados particu-  
res de contemplacion que se ha-  
cen por via de actos indistintos à  
cerca de Dios, y de sus atributos,  
pasemos à explicar aquellos gra-  
dos de contemplacion, que se for-  
man por medio de actos claros, distintos y mani-  
fiestos à cerca de los objetos sobrenaturales. Tales  
son las visiones, por las quales se miran con toda  
claridad y distincion los objetos que Dios quiere  
manifestar. Tales son las locuciones, con las  
quales se oye toda palabra, y toda sílaba, que  
dice Dios al alma, y con la misma claridad se pe-  
netran las verdades que las tales palabras signi-  
fican. Lo mismo digo de las revelaciones, profe-  
cías, y otras graçias, que por medio de dichas vi-  
siones y locuciones abiertamente, y sin obscuridad  
se comunican no pocas veces al alma que Dios  
quiere favorecer.

Tom. II.

A

No



2 No se maraville el Director , si ponemos las tales visiones y locuciones entre los grados de contemplacion ; porque en la realidad representandose à nuestra vista ò interior ò exterior algun objeto divino , nuestra alma fixa en él la mente , y lo contempla con admiracion y gusto : y escuchando nosotros las palabras de Dios , atendemos con gran quietud à Dios que nos habla , y en aquella nuestra atencion exercitamos siempre actos de contemplacion à cerca de las verdades , que por medio de las tales palabras se nos manifiestan. Y por eso en las tales vistas , y en las tales locuciones siempre intervienen actos de verdadera contemplacion. Mas porque las verdades y los objetos de estas contemplaciones no se nos suelen proponer en abstracto , en obscuridad y en confuso ( como suele suceder en los grados de contemplacion declarados en el Tratado pasado ) sino antes con mucha distincion y claridad ; por eso los actos de las tales contemplaciones se llaman distintos y claros.

3 Advierta tambien el Director , que nosotros ponemos en el presente Tratado las visiones , y las locuciones sobrenaturales , no porque las juzgemos dignas de mayor estima , que los grados de contemplacion expuestos en el Tratado antecedente , ò porque pensemos preferirlas à aquellos ; sino solo porque parece que asi lo pide el orden recto , y la buena disposicion de la materia. No tienen las dichas visiones y locuciones conexion alguna ni entre sí , ni con los otros grados de contemplacion extraordinaria ; pues vemos que se conceden de Dios , no solo à los aprovechados y perfectos , sino tambien à los principiantes , y tal vez aun à los

mis-

mismos pecadores: como de hecho fueron concedidos al Apostol San Pablo en el mismo acto en que lleno de furor se acercaba à la Ciudad de Damasco, para mover cruel guerra à los sequaces de Jesu-Christo. Y por eso no nos parece conveniente el mezclarlos con los otros grados de contemplacion infusa que entre sí tienen orden y conexion; sino antes bien dexarlos à parte, para hablar de ellos en el presente Tratado. Por lo demás sepa el Director, que los grados de oracion infusa yá declarados, son favores de esfera mucho mas noble, y mas seguros de las ilusiones de nuestros enemigos, porque consisten en actos de fé grandemente ilustrada, y en actos de caridad mui ferviente, por los quales el alma se acerca à Dios, y finalmente, se une con él: ni pueden tan facilmente adulterarse de la malicia de nuestros infernales enemigos, como las visiones y las locuciones. Mas por esto mismo, que los favores de que hablarémos en todo este Tratado son mas peligrosos, se debe leer del Director con mayor atencion, para saber defender bien de todo engaño las almas que Dios ha puesto à su cuidado.

## CAPÍTULO PRIMERO.

*SE DECLARA QUANTAS Y QUALES sean las visiones con que se miran de modo extraordinario los objetos.*

4 **D**OS son los escollos que con grande cautela conviene evitar en esta materia de las visiones que ahora emprendemos à tratar. El

uno es aquél en que topan algunas personas muy crédulas, que à toda vision que les venga referida, de qualquiera mugercilla y hombre rudo, sin hacer antes diligente exámen, y exácta averiguacion, le dán todo el crédito, la admiran, la aprueban, y hacen poco menos que venerarla como verdad de fé. El otro es aquél en que van à estrellarse otras personas muy incrédulas, que reputan por un sueño vano de fantasía débil toda vision ó aparicion sobrenatural. Los primeros incurren en la tacha del Sábio: *Qui cito credit, levis est corde* (1), que quien es muy facil en creer, es ligero de mente. Los segundos merecen aquel vituperio de San Agustín, que *in homine carnali tota regula intelligendi est consuetudo cernendi* (2). Y quiere decir el Santo, que no gobernándose éstos tales con la razon en su creencia, son à manera de los brutos, que solo creen lo que ven.

5 Yo no niego, que la materia de las visiones sea escabrosísima, porque muy expuesta à las ilusiones del demonio, à los engaños de la propia fantasía, y tambien à las fraudes de personas hipócritas, que con estos mentidos caracteres de espíritu han procurado tal vez grangearse fama de santidad. Mas todo esto no debe hacernos incrédulos, sino cautos, circunspectos, discretos, inteligentes de tales materias, y muy diligentes en examinarlas. Porque sabemos por otra parte, que están llenas de visiones y revelaciones las Sagradas Escrituras: llenas las Historias Eclesiásticas; llenos los libros de los Santos Padres: por lo qual no se pueden del to-

(1) Eccles. 19. 4. (2) S. Aug. serm. 147. de Temp.

do negar, sino de alguna mente proferva que esté privada de razon, y de fé. ¿Hubo jamás hombre tan necio, que sabiendo que entre las verdaderas joyas y legítimas monedas se hallan muchas falsificadas, tuviese por adulteradas todas sus monedas, y todas sus piedras preciosas, y sin hacer caso alguno de ellas las fuese à arrojar al mar? Tal sería puntualmente aquel que sabiendo hallarse visiones falsas mezcladas entre las verdaderas, las despreciase todas, y todas las reputase por ilusiones diabólicas, ò por engaños de la imaginacion. Pues así como el saberse que corren en la Ciudad monedas falsas semejantes à las verdaderas, no hace que las tengamos todas por falsas, sino que seamos mui atentos en exâminarlas, y mui advertidos en discernirlas; así el saberse que entre las visiones sobrenaturales y divinas se hallan tal vez algunas diabólicas y humanas, no debe hacernos totalmente incrédulos, ni inducirnos à una loca persuasion de que en la Iglesia de Dios no hai visiones verdaderas; sino que debe hacernos mui deseosos de entender bien las tales materias, y mui atentos en exâminarlas, con lo qual se siga despues un justo discernimiento. Este es puntualmente el blanco del presente Tratado, en el qual me esforzaré en dár al Director quanto será posible à mi corteçad, todas aquellas luces que serán necesarias para la inteligencia, y para el práctico reglamento de las visiones, locuciones y revelaciones que pueden acaecer à las almas de sus penitentes.

6 Viniendo ahora al punto que nos hemos propuesto averiguar en este capitulo, digo, que San Agustín, San Isidoro, Santo Tomás, Ricardo de San Victor, San Buenaventura, y comunmente todos



dos los Santos Padres y Teólogos reconocen tres especies de visiones. La primera, que se llama *corpórea*, y pertenece al sentido exterior de los ojos: la segunda, que se llama *imaginaria*, y pertenece al sentido interior de la fantasía: la tercera, que se llama *intelectual*, y pertenece a la potencia espiritual del entendimiento. San Agustín discurre largamente sobre estas tres clases de visiones en el libro 12. de Genes. ad littera San Isidoro habla de ellas en el libro 7. de las Etimologías, como refiere Santo Tomás (1). *Ponit tria genera visionum, unum secundum oculos corporis; alterum secundum spiritum imaginarium; tertium per intuitum mentis.* El mismo Santo Tomás, hablando del rapto de San Pablo al tercer Cielo, por los tres Cielos, sobre los quales fue arrebatado el Apostol, entiende las tres referidas especies de visiones: de manera, que al primer Cielo corresponde la vision corpórea, al segundo Cielo la vision imaginaria, y al tercer Cielo la vision intelectual: *Per tertium cælum potest intelligi aliqua visio supermundana, quæ potest dici tertium cælum triplici ratione. Uno modo secundum ordinem potentiarum cognoscitivarum, ut primum cælum dicatur visio supermundana corporalis, quæ fit per sensum, sicut visa est manus scribentis in pariete (Dan. 5). Secundum autem cælum sit visio imaginaria, puta quam vidit Joannes in Apocal. Tertium vero cælum dicatur visio intellectualis, ut Augustinus exponit super Genes. ad litteram (2).*

7 Ricardo de San Víctor, despues de haber hablado de las vistas naturales, con que no solo nosotros, S. Thom. 2. 2. q. 175. art. 3. (2). Id. Ibid.

tros, sino tambien los brutos privados de razon, miran los objetos materiales y sensibles, pasa à tratar de las tres dichas visiones, corpóral, imaginaria è intelectual, con las quales se vén los objetos de un modo sobrehumano: *Alia visio corporalis est, quando species, vel actio sensui visus foris ostenditur, & intus magna mysticæ significationis virtus continetur: qualis fuit visio, quæ Moysi in Rubo quidem extrinsecus visibiliter apparuit, sed typica significatione plena fuit. Secundus visionis modus non fit oculis carnis, sed oculis cordis, quando videlicet animus per Spiritum Sanctum illuminatus formalibus rerum visibilium similitudinibus, & imaginibus præsentatis, quasi quibusdam figuris, & signis ad invisibilium ducitur cognitionem. Tertius est, cum spiritus humanus per internam spirationem subtiliter, & suaviter tactus, nullis mediantibus rerum visibilium figuris, sive qualitatibus, spiritualmente erigitur ad cælestium contemplationem (1).*

8 La misina division nos enseña, y con toda claridad nos declara el Seráfico Doctor San Buenaventura, diciendo: *Quæ quædam visiones dici possunt corporales, quæ vigilantibus corporaliter ostenduntur, ut Moyses vidit Dominum in Rubo ardentis. Aliæ sunt imaginariæ visiones, quæ vigilantibus non corporaliter, sed imaginariè ostenduntur, sive in somno, sive in mentis raptu, ut visiones Exechiællis, Daniëlis &c... Alia est visio intellectualis, qua illuminatur mentis oculus luce veritatis puræ, qua ipsam veritatem in se contemplatur (2).* Y por no alargarme en referir otras autoridades, vea el Lector à qualquier

Mis-

(1) Ric. S. Viçt. l. 1. in Apoc. cap. 15. (2) S. Bonav. proces. 7. Relig. cap. 18.

Místico ó Escolástico que trate de tales materias, y en todos hallará divididas las visiones en las tres dichas especies. Por tanto, establecida esta division, pasemos à discurrir en particular sobre cada una de las tres clases de visiones, à declarar el modo con que se forman, à referir los efectos que producen, y sobre todo à dar un justo reglamento, con el qual se defiendan las almas de todas las ilusiones que en las tales visiones les podrian acaecer.

9 Pero antes de pasar adelante, se ha de observar, que la primera especie de visiones es la mas baxa, porque se forma en el sentido exterior de los ojos: la segunda es mas noble, porque se forma en la fantasia, que es potencia mas perfecta: la tercera es sin comparacion alguna mas excelente, porque se forma en el entendimiento por medio de puras inteligencias; y el alma que recibe las tales visiones, obra al modo Angélico, y à semejanza de las almas que viven separadas de los cuerpos en la Patria bienaventurada, como dice el Angélico: *Manifestum est autem, quod manifestatio divinæ veritatis, quæ fit per namam contemplationem ipsius veritatis, potior est, quàm illa, quæ fit sub similitudine corporalium rerum: magis enim appropinquat ad visionem patriæ secundum quam in essentia Dei veritas conspicitur. Et inde est, quod prophetia, per quam aliqua supernaturalis veritas conspicitur secundum intellectualem veritatem, est dignior, quàm illa, in qua veritas supernaturalis manifestatur per similitudines corporalium rerum secundum imaginariam visionem (1).*

CA.

(1) S. Thom. 2. 2. q. 174. art. 2.

## CAPÍTULO II

**SE EXPLICA EN QUE CONSISTE la vision corpórea : se dice cuáles objetos suelen representarse por ella, y se declara el modo con que se forma en nuestros ojos.**

10 **L**A vision corpórea consiste en "una manifestacion improvisa de algun objeto, que se hace de modo extraordinario à nuestros ojos por medio de especies visuales transportadas à ellos." Dixe, que la vision corporal debe consistir en la manifestacion de algun objeto; y en esto conviene con las otras dos especies de visiones, que se declararán en el progreso de este tratado; antes conviene con todas las otras vistas que naturalmente se producen de la potencia visiva. Dixe, que la tal manifestacion se hace à los ojos: y en esto se distingue de la vision imaginaria que se forma en la fantasía, y de la vision intelectual que se produce en la potencia intelectual. Dixe, que la dicha manifestacion se ha de hacer por medio de especies visuales enviadas à los ojos; porque la potencia visiva no conserva las especies de sus objetos, como hace la fantasía y el entendimiento: y por eso habiendo de mirar à un objeto, necesita que él le subministre las especies que la determina à formar la vision. Dixe, que la tal manifestacion se hace de modo extraordinario, para distinguirla de las vistas naturales, en las cuales nada hai de extraordinario ni en quanto à la substancia, ni en quanto al modo.



11 De todo esto se deben sacar dos consecuencias. La primera, que la visión corpórea de ordinario requiere el objeto presente que envíe à los ojos la especie de sí, à distincion de la visión imaginaria; y de la intelectual, que no requieren la presencia de sus objetos; porque pueden estas formarse con la combinacion de las especies que yá estaban en la memoria fantástica y en la intelectual. Puse aquella partícula *de ordinario*; porque pueden los Angeles alguna vez (como dije despues) enviar à los ojos la especie de un objeto que no está delante de los ojos, y así pueden hacer que se forme la vision corpórea de un objeto, aunque no esté presente. La segunda, que las visiones corpóreas, mas propriamente que las otras, se pueden llamar apariciones; porque si bien, en qualquiera especie de visiones aparece à la potestad algun objeto, pero esta palabra *aparicion*, parece que se acomoda mejor à las vistas que se forman en los ojos à cerca de algun objeto corpóreo que improvisamente se le presenta por delante. Y en efecto, las llama apariciones el P. Alvarez de Paz (1). Apariciones las llama el Eminentísimo Juan Bona en su docto y erudito tratado de discrecion de Espíritus (2). Con este nombre las llaman otros Doctores místicos, y con este mismo vocablo las llamaremos tambien nosotros en el presente, y en los siguientes capitulos.

12 Si desea saber el Lector cuáles sean los objetos propios de las tales visiones, digo, que no hai

(1) Alv. de Paz, tom. 3. l. 5. trat. 3. cap. 10. (2) Bona trat. de discr. Spir. cap. 19. n. 2.

cosa en el Cielo, en la tierra, y debaxo de la tierra, que no pueda aparecer à nuestros ojos con vision sensible, como se presente delante en figura corpórea. En primer lugar, es cierto que Dios, aunque sea en la substancia totalmente invisible à los ojos del cuerpo, apareció sin embargo muchas veces en formas decentes à los ojos de los Patriarcas, y de los Profetas. Apareció à los ojos de Moisés en la Zarza en figura de llamas, que culebreando al rededor, no la consumian: *Apparuitque ei Dominus in flamma ignis de medio rubi* (1). Apareció à los ojos de Jacob, y se hizo vér de él cara à cara: *Vidi Dominum facie ad faciem* (2): y se dignó de luchar con él en aquella misteriosa noche. Apareció à los ojos de Abrahán en forma de Jóvenes que expresaban el misterio de la Santísima Trinidad, y se dexó adórar de él visiblemente debaxo de aquellas señales sensibles (3). Apareció à los ojos de Adán y de Eva en el Paraíso Terrenal baxo la figura de un personage que andaba paseando al aire de un ameno jardín: *Cum audissent vocem Domini Dei deambulantis in Paradiso ad auram post meridiem, abscondit se Adam, & uxor ejus à facie Domini Dei* (4). Apareció à los ojos del impío Caín en figura de Juez enojado, condenandolo en pena de su fraticidio, à vivir desterrado y solitario sobre la tierra: *Egressusque Cain à facie Domini habitavit profugus in terra* (5). Otras semejantes apariciones de Dios corporales y sensibles se leen en las sagradas Letras, las quales no se pueden negar, sin faltar à la fé.

B 2

.L. EN

(1) Exod. 3. 2. (2) Gen. 32. 30. (3) Gen. 18. (4) Gen. 3. 8.  
 (5) Gen. 4. 16.

13 En segundo lugar, son ciertas è infalibles las apariciones con que Jesu-Christo se ha hecho vér y gozar de los ojos de sus siervos. Todos saben que el Redentor despues de su Resurrección por espacio de quarenta dias se apareció freqüentemente à sus santos Discípulos, deteniendose con ellos en familiar conversacion, è instruyendoles en las cosas pertenecientes al gobierno de la Iglesia: *Quibus & præbuit se ipsum vivum post passionem suam in multis argumentis per dies quadraginta apparens eis, & loquens de regno Dei* (1). Apareció al Protomartir San Estevan, y se hizo vér de él en el Trono de su gloria, para animarle con esta vista à recibir con intrepidez aquella tempestad de piedras que sus enemigos le arrojaban à manos llenas: *Ecce video cælos apertos, & Filium hominis stantem à dextris virtutis Dei* (2). Apareció al Apostol San Pablo en las puertas de Damasco, y con la reverberacion de su luz le hizo ciego en los ojos del cuerpo, para alumbrarle los del alma, y hacerle conocer la verdad de nuestra santa fé: *Contigit, ut appropinquaret Damasco: & subito circumfulsit eum lux de Cælo* (3). Todas estas apariciones corporales, son totalmente innegables, porque son escritas de la pluma del Espíritu Santo, de la qual no puede salir la menor falsedad ni mentira. Pero fuera de éstas, son tantas las apariciones que las Historias Eclesiásticas refieren hechas del Redentor en todos tiempos à sus queridos siervos, que no se pueden dexar de creer, sin incurrir la nota de gran temeridad.

(1) Act. 1. 3. (2) Act. 7. 55. (3) Act. 9. 3. Lo

14. Lo tercero es cierto, que en la Iglesia de Dios han sido siempre frecuentes las apariciones con que la Virgen Maria, y las almas de los Bienaventurados se han manifestado de modo sensible à los ojos de aquellos que aún vivian en la tierra. Es cierto tambien, que las almas del Purgatorio han aparecido tal vez tambien, pero en figura triste y lúgubre à los ojos de sus amigos y parientes, para conseguir de su piedad oraciones y sufragios. Pero aqui conviene notar, que hai muchos que niegan obstinadamente que las almas desatadas del cuerpo, y pasadas à la otra vida, puedan aparecer y hacerse vér en algún modo de los vivientes. Y por eso, oyendo semejantes revelaciones, las escarnecen como supersticiones, y no las tienen por historias, sino antes se burlan de ellas como de fábulas de viejecilas, y como delirios de mentes trastornadas y locas. Algunos de estos, como observa muy bien el P. Martin del Rio, no se deben atender de modo alguno, porque son Ateistas, que niegan la existencia de Dios, y la inmortalidad del alma, y sobre este impío fundamento apoyan sus locas decisiones (1). Algunos otros se deben despreciar, porque son Hereges, que no quieren que haya Purgatorio para las almas justas: y porque saben que con las apariciones de las almas de los difuntos se confirma grandemente y se cobroborá esta verdad de fé, las escarnecen todas como vânas, y obstinadamente pretenden que ninguna alma puede tornar de la otra vida para aparecer à nuestros ojos, no pudiendo sufrir un testimonio tan auténtico de sus

(1). Martin Rio. Disquis. mag. lib. 2. q. 26. sec. 17.

errores. Otros hai, que ni son Ateístas ni son He-  
reges; pero son mui incrédulos, pues no pudiendo  
entender como pueda un alma separada del cuerpo  
hacerse visible à los ojos de los mortales, en vez de  
confesar su flaqueza en la inteligencia de semejante  
arcano, como la confesaba San Agustín con heroi-  
ca humildad (1), niegan imprudentemente todas es-  
tas apariciones. Estos necesitan de ser instruidos so-  
bre el modo con que acaecen las tales apariciones,  
para que queden persuadidos de la verdad, como  
en breve lo harémos nosotros, apoyados en las sen-  
tencias de graves Autores. Por lo demás sepa el Lec-  
tor, que el dicho P. Martín del Río en la Sección 26  
de la referida cuestión, muestra claramente con  
la autoridad de los Concilios, Santos Padres, y  
de gravísimos Historiadores, que despues de la  
venida de Christo no ha habido siglo alguno en  
el qual no hayan sucedido muchas apariciones de  
almas santas, venidas del Cielo para consolar à los  
vivos; y tambien de almas venidas del Purgato-  
rio à implorar socorro. Refiere en la misma Sección  
la aparicion, que viviendo el mismo Christo hizo  
en forma gloriosa, y la que con él hizo el alma de  
Moisés en el monte Tabór, la aparicion que hi-  
zo el alma de Samuél al Rei Saul, y que hizo el  
alma de Oaías y de Jeremías à Judas Macabéo  
aun antes de la venida del Salvador (2). De lo qual  
es preciso concluir, que para negar las aparicio-  
nes de las almas de los difuntos, ó sean bienaven-  
turadas en el Cielo, ó afligidas en el Purgatorio,  
es necesario, ó haber perdido el juicio, ó haber  
perdido la fé.

Lo

(1) S. August. Epist. 100. (2) Matth. 17. 1. Reg. 28. 2. Mach. 15.

15. Lo quarto, parece que racionalmente se debe tambien admitir alguna aparicion de las almas condenadas (aunque éstas raras y veces suceden): asi porque esto no repugna à la razon, como tambien, porque parece cosa dura el tener por mentirosos à todos los Historiadores que cuentan verdaderamente los funestos sucesos de tales apariciones. Para enterar inteligencia de esto, conviene saber, que es opinion de graves Autores, que las almas condenadas destinadas para siempre à la cárcel del Infierno, no pueden salir jamás de allí, no digo para gozar de libertad (pues à esto se opone el decreto inmutable de su condenacion), pero ni tampoco para presentarse solamente de paso à nuestra vista. Y por eso quieren que siempre que suceden las tales apariciones, se deben attribuir à los demonios que fraudulentamente se visten de la figura de aquellos miserables, por algun fin perverso suyo. De esta opinion parece que sean Tertuliano (1), San Juan Chrisóstomo (2), y Teofilacto (3). Pero el Cardenal Belarmino reflexiona oportunamente, que los dichos Autores no han dicho jamás, que las almas condenadas no puedan absolutamente hablando, salir de la cárcel infernal en que se hallan ceñidas para aparecer à alguno de los vivos; sino que no puedan salir por su eleccion y arbitrio; ni pueden al modo de los demonios andar vagueando por la tierra para terror de los mortales: *Si attente legantur, dice él, non dicunt, nullo modo posse animas egredi illud; sed non posse egredi*

-2101

ar-

(1) Tertul. 1. 8. de anim. (2) S. Chrys. Thom. 28. in Matth.

(3) Theofil. in cap. 8. Mathis.

*arbitrio suo; nec verti in dæmones, nec vadari inter nos more dæmonum* (1). De aquí se saca, que los condenados alguna vez, aunque muy rara, aparecen tambien, pero no quando à ellos se les antoja, sino solamente quando Dios les dá especial licencia. Y aquí no quiero ponerme à exáminar aquellas quæstiones poco útiles al intento del presente tratado; si un alma que ha baxado yá à la carcel del Infierno, y ha experimentado aquellas penas atroces, pueda volver à tomar su propio cuerpo, y tornar à vivir entre los mortales. Digo solo en breve, que Santo Tomás (2) admite posible este caso; lo admiten tambien San Agustín, San Gerónimo, y San Gregorio en sus Diálogos; con tal empero, que no haya precedido sobre la tal alma la sentencia definitiva de condenacion, de la qual no hai escape alguno; sino solamente en caso que la dicha alma haya sido destinada à penar en aquella tenebrosa carcel por breve tiempo.

16. Lo quinto, no se puede dudar, que los Angeles se aparecen à veces visiblemente en forma humana, hermosa sí, pero honesta, decorosa y decente que desiste en quien les mira sentimientos de pureza, estando llenas las Sagradas Letras de semejantes apariciones.

17. Lo sexto, ni tampoco se puede dudar, que tambien los demonios hacen sus apariciones, ahora en forma de monstruos, de sombras, y de animales feroces para infundir terror, ahora en figura de Angeles, de Santos, de Maria Santísima, y del mis-

(1) *Belâm. de Purgat. cont. 6. Lib. cap. 8. (2) S. Thom. in 1. sent. dist. 43. q. 2. art. 2. ad 5.*

el mismo Jesu-Christo, para engañar à las almas incautas, y para ingerir en ellas por medio de estas devotas apariciones, sentimientos depravados, y aprehensiones erroneas, con las cuales se aparten de la recta senda de la virtud. En esto, todos los Doctores convienen con unánime consentimiento.

18 Lo septimo, se sabe que los vivientes algunas veces se aparecen à otros vivientes por divina virtud. Asi San Francisco ausente, como cuenta San Buenaventura (1), fue visto dár la bendicion à sus Religiosos, mientras se les predicaba. San Antonio de Padua, como refiere Surio (2), predicando à los Seculares, fue visto y oído cantar con sus Frailes en el Coro de su Monasterio. Lo mismo digo de otros siervos de Dios, de quienes se cuentan en las Historias de sus vidas semejantes sucesos. Solo de los niños muertos con la culpa original, dice el Cardenal Bona (3), no se halla aparicion alguna; porque no hai justo motivo, por el qual deban aparecer, no pudiendo ellos causarnos algun provecho, ni darles nosotros à ellos algun consuelo y alivio con nuestras oraciones.

19 Supuesto, pues, que apenas hai cosa alguna, como dixé desde el principio, en el Cielo, en la tierra, y debaxo de tierra, que no pueda aparecer visiblemente à nuestros ojos, conviene declarar el modo con que se hacen las tales apariciones. Es comun sentencia de los Santos Padres, que las apariciones hechas de Dios à los ojos de Moisés, de Jacob, de Abrahán, de Adán, y de otros, fueron

Tom. II.

(1) S. Bonav. in vit. S. Franc. cap. 4. (2) Sur. in vit. S. Ant.

(3) Bona de discr. Spir. cap. 19.



todas formadas por ministerio de los Angeles. Valga por todas la autoridad de San Agustin , que claramente lo afirma con las palabras siguientes: *Essentia Dei, quandoquidem nullo modo mutabilis est, nullo modo potest ipsa esse visibilis. Proinde illa omnia, quæ Patribus visa sunt, per creaturam facta esse, manifestum est. Et si nos latet, quomodo ea ministris Angelis fecerit; sed credimus, propter quod & loquimur. Exstat enim auctoritas divinarum Scripturarum, unde mens nostra deviare non debet* (1). Tras de los Padres antiguos, han ido despues todos los Teólogos Escolásticos y Místicos.

20 El modo con que los Angeles en estas apariciones corpóreas representan à Dios, lo explica excelentemente San Gregorio, seguido de todos los Doctores modernos. Quiere el Santo, que los Angeles tomasen cuerpos aereos, esto es, que formasen del aire, mezclando muchas partículas elementares, algunos cuerpos magestuosos y hermosos que no desdecian de la magestad de aquel Dios que debian representar. Estos eran movidos de ellos con movimientos progresivos, y con posturas proporcionadas à los miembros humanos. Por medio de ellos pronunciaban voces articuladas que expresaban el sonido de las palabras usuales; y por medio tambien de ellos, no solo se hacian visibles à los ojos de otros, sino tambien palpables de las manos. Las palabras con que el Santo Doctor expresa todo esto, en quanto à la substancia, son las siguientes: *Aliquando imaginibus ante corporeos oculos ad tempus ex aere assumptis per Angelos loquitur*

Deus,

(1) S. Aug. l. 3. de Tript. cap. 22.

*Deus, sicut Abraham tres non solum videre potuit, sed etiam habitaculo terreno suscipere, & non solum suscipere, sed eorum usibus etiam cibos adhibere. Nisi enim Angeli quædam nobis interna nuntiantes ad tempus ex aere corpora sumerent, exterioribus profecta nostris obtutibus non apparerent; nec cibos cum Abraham caperent, nisi propter nos solidum aliquid ex cælesti alimento gustarent (1).* Ni en todo esto hai engaño ò falacia alguna; porque aunque los Angeles son los que inmediatamente aparecen, y los que se presentan à la vista de otros en los cuerpos aereos que toman; pero ellos son enviados de Dios, para que representen su persona, y hagan sus veces. Y por eso los obsequios, las adoraciones, y las preces que à ellos se ofrecen, vãn à parar en Dios, que es el objeto principal que ellos representan. Como puntualmente adorandò nosotros las sagradas Imágenes, nuestras adoraciones no paran en la tela y en los colores de que se componen; sino en la persona celestial, que viene significada en la tela, con tales delineaciones y colores.

21 Para inteligencia de lo que presto diré, se ha de advertir, que los Angeles pueden representar ò à Dios, ò à Jesu-Christo, ò à la Virgen Maria, ò à algun Santo del Cielo, asi por mediò de los cuerpos de aire yá explicados; como tambien sin los tales cuerpos, solamente con hacer mutacion en nuestros ojos, como dice Santo Tomás en muchos lugares. La cosa sucede asi. Transportan los Angeles à los ojos las especies de aquella persona

**C**2 **que**  
 (1) S. Greg. 28. Moral. cap. 2.

que quieren representar , y por medio de las tales especies , determinan los ojos à formar la vision del tal objeto , aunque él no esté presente. Ni esto parezca extraño , porque tambien , segun el orden de la naturaleza , viendo nosotros algun cuerpo , no es el cuerpo el que por sí mismo produce en nuestros ojos la vista de sí ; sino que son las especies que del cuerpo vienen à nuestros ojos. De donde se sigue , que produciendose en nuestros ojos las especies de qualquiera objeto , debe éste aparecernos luego delante , aunque esté mui remoto , estando en las dichas especies toda la causa que de parte del objeto se requiere para la tal vista. Y esto es puntualmente lo que tal vez hacen los Angeles en las apariciones corporales.

22 Prosigamos ahora nuestra explicacion , y lo que antes hemos dicho de la divinidad , decimos tambien de la humanidad santísima del Redentor , esto es , que Jesu-Christo no aparece jamás à alguno personalmente , sino que hace siempre sus apariciones por ministerio de los Angeles , los quales en algun cuerpo aereo ahora lo representan en forma de niño , ahora en figura de hombre adulto , ahora lo expresan en apariencia dolorosa , como era en tiempo de su pasion , y ahora en forma gloriosa , qual era despues de su resurreccion : ó hacen las tales representaciones sin formar cuerpo alguno por medio de especies visuales. Ha habido quien ha querido que el Redentor haya aparecido corporalmente à algun Santo ; pero no parece que esto se pueda de modo alguno sostener ; porque es constante y uniforme la opinion de los Santos Padres , que exceptuada la famosa aparicion à San Pablo , no

nó ha pasado jamás el Redentor del Cielo, sino en la Santísima Eucaristía.

23 La mayor dificultad consiste en explicar algunas apariciones que tal vez se hacen en la Hostia consagrada de Jesus niño, ò de su carne, ò de su sangre: pues éstas se deben explicar de manera, que no perjudiquen nada à la substancia del Sacramento que requiere la persistencia de los accidentes Eucarísticos. El Angélico Doctor Santo Tomás (1), con una distincion mui oportuna, explica maravillosamente las dichas apariciones. Jesu-Christo, dice, su sangre, y su carne aparece à los ojos de una sola persona por breve tiempo, ò aparece à la vista de todo el Pueblo por largo espacio de tiempo. Si la carne, la sangre, ò la Persona del Redentor, se hace vér en forma de niño à uno solo, conviene decir, que la tal aparicion se forma de los Angeles por medio de especies visuales transferidas à sus ojos: y en tal caso, no se hace mudanza alguna de parte de la Hostia consagrada, y el Sacramento queda intacto y entero en su sér. Pero si las tales apariciones se hacen à la vista de todos, y perseveran largo tiempo, es menester decir, que se hace milagrosamente alguna mudanza en los accidentes Sacramentales, y. g. en el color, en la figura, y en otros semejantes, los quales accidentes quizá con la añadidura de otros extraños, forman aquella figura de sangre, ò de carne, ò de niño, que permanentemente se vé de todos; pero con esto, que al mismo tiempo quede en aquella Hostia consagrada la cantidad como sugeto que sostiene los

(1) S. Thom. 2. 2. q. 96. artic. 1.º

otros accidentes del pan que no se han mudado. Asi se salva, que quede Christo bajo las especies de pan, y que no obstante alguna mudanza, perseverar el Sacramento Eucarístico en quanto à la substancia. Todo esto es doctrina de Santo Tomás. Añado brevemente para advertela del Director, que en el primer caso puede intervenir alguna ilusion diabólica: porque puede el demonio con su poder natural, permitiendolo Dios, traer à nuestros ojos aquellas especies que quiere. En el segundo caso, no puede suceder tal ilusion, porque no tiene facultad el maligno de hacer mudanza en las especies sacramentales.

24. Hablando de las apariciones de Maria Santísima, conviene decir, que se hacen como las otras de que hemos hablado hasta ahora por obra de los Angeles; porque es muy conveniente que aquellos Espíritus bienaventurados sirvan à su Reina, y vistiendose de su hermosa forma, se presenten à los ojos de aquellos à quienes ella quiere favorecer, les hablen, les consuelen, y les acapicien en aquellos modos que mas le agrada. Lo mismo será menester observar à cerca de las apariciones de las almas buenas, separadas de sus cuerpos, ò sean yá bienaventuradas en el Cielo, ò afligidas en el Purgatorio; pues no pueden éstas con su natural virtud tomar cuerpos aereos.

25. A lo que dize arriba de las apariciones Angélicas, añado, que los Angeles, no solo aparecen en persona agena como yá declaré, sino que tal vez tambien en persona propia. Ni es dificultoso el distinguir, quando sucede lo uno y lo otro; porque representando ellos la persona de otros, toman la for-

forma , y dicen palabras propias de la persona que representan. Representando su propia persona , suelen manifestarse en formas humanas , honestas , y hermosas con alas atrás en señal de su agilidad , y con las palabras que dicen se manifiestan à sí mismos , y se dan à conocer claramente por aquellos que somos.

26 De los demonios digo en breve que tambien ellos tienen virtud de fabricar cuerpos aereos, de hacer mudanzas en nuestros ojos con las especies visuales, como los buenos Angeles, y muy frecuentemente abusan los malignos de esta su habilidad para nuestro daño. Fuera de esto, toman à veces cuerpos de personas difuntas, pero que están condenadas, y hasta los cuerpos de las bestias (cosa que no hacen jamás los Angeles del Cielo) y entran dentro de ellos, y los mueven con movimientos no vitales (pues esto no es posible), y sino solo con movimientos locales, que extrínsecamente les imprimen. Con ellos aparecen, se hacen visibles y palpables, como los otros que viven sobre la tierra. Lea el Lector al P. Martin de Rio, que prueba con razones y con exemplos estas lucidas apariciones diabólicas (1). Entre tanto nosotros, despues de haber declarado quales sean las visiones y apariciones corporales, quales sus objetos, y qual el modo con que se forman en nuestros ojos, pasaremos à dar al Director otras noticias mas importantes para la direccion practica de aquellas almas que tuviere semejantes visiones.

CA-

(1) Mart. Rios. Disp. Mag. 7. Revisor. Proc. 7. Boss. v. Proc. 7.

CAPITULO III.

SE DECLARA EL FIN POR QUE DIOS

comunica à sus siervos visiones corporeas ; y se  
distingen las señales de las visiones buenas y de las  
falsas , para que se sepan discernir.

una de otras.

**A** Ntes de poner mano en el presente ca-  
pitulo , es menester suponer que por  
vision corporea se entiende solamente la vista de  
aquellos objetos que de modo extraordinario se pre-  
sentan à los ojos ; sino que se debe entender tam-  
bien todo otro favor extraordinario que de Dios y  
de sus Santos se comunica à qualquiera otro sentido  
exterior del cuerpo , quiero decir , al oido , al olfato ,  
al gusto , y al tacto . Asi enseña San Buenaventura , y  
lo prueba con aquellas palabras del Exodo , en que  
se dice , que el Pueblo veía las voces y el sonido de  
las trompetas ; aunque por otra parte la voz y el  
sonido , hablando en propiedad , pertenecen no à la  
vista , sino al oido . Ved aqui las palabras del Santo  
Doctor , hablando de la vision corporea : *Ad hunc  
potest referri quorumlibet sensuum experientia , ut  
auditus , gustus , odoratus , & tactus . Hinc in Exo-  
da dicitur ( cap. 20. 18. ) vidabant voces , & lampa-  
des , & sonitum buccinae : voces namque , & sanitum  
buccinae ; non visu , sed auditu percipere potue-  
runt ( 1 ) .* Lo mismo habia enseñado antes de él . San  
Agustin con las siguientes palabras : *Ad oculos pro-*  
-AO prio

( 1 ) S. Bonav. Proc. 7. Reliquos , 18. g. l. 1. c. 1. d. 1. m. ( 1 )

*proie videre pertinet: utinam autem hoc verbo etiam in cæteris sensibus, cum eos ad cognoscendum intendimus: dicimus enim non solum: vide quid luceat, quod soli oculi sentire, possunt; sed vide etiam quid sonat, vide quid oleat, vide quid durum sit. (1).* De aquí se infiere, que à la vision se deben reducir ciertas voces agradables, y ciertos cánticos y melodías dulcísimas de los personajes celestiales; que tal vez resuenan en los oídos de los siervos de Dios: ciertos olores suaves que ellos perciben con el olfato, y que no se pueden de modo alguno comparar à las fragancias que exhalan las flores, y los bálsamos de la tierra: ciertos sabores delicados y agradables, que tal vez prueban en su paladar, especialmente en el acto de recibir la Santísima Eucaristía, en cuya comunión los manjares más sabrosos les parecen viandas viles y propias para apacentar animales inmundos; y ciertos gozos y placeres purísimos y espiritualísimos, de que se sienten suavemente penetrar, y como reflorece en todos los miembros.

Puesta por delante esta importantísima noticia, digo, que comunicando Dios à sus siervos visiones, y otros favores corporales comprendidos baxo el nombre de visiones; tiene muchos fines. Barro nel fih principal q' lo quisi especifico, e lo qual es, estando, e cesar q' a' n' se entender todos los otros fines, es sin dudar el b' a' r' a' los à la perfeccion con suavidad; y de modo acomodado à su naturaleza. Para fundamento de esta verdad, es menester establecer

Tom. II. D Y

(1) S. Aug. 1. 10. Confes. cap. 15.



y aficiones interiores del hombre toman su origen de los sentidos exteriores; porque nuestra fantasía recibe todas las especies de los objetos sensibles, de los ojos, de los oídos, del gusto, del olfato, y del tacto, y dependientemente de estos produce sus fantasmas y sus imaginaciones. Estos fantasmas despiertan despues en el apetito sensitivo todo movimiento sensible, grande ò pequeño que sea. La segunda que Dios obra en sus criaturas suavemente, como dice el Sabio: *Disponit, omnia suaviter*. (1); y su obrar con suavidad consiste principalmente en acomodarse en sus obras à lo que piden las mismas criaturas, y al modo que les es mas propio y natural. Así vemos que concurriendo Dios à todos los efectos de la naturaleza, no concurre jamás à ellos (excepto en algún caso milagroso), sino quando la misma naturaleza lo pide; ni su concurso es de modo diverso de lo que ella requiere.

29 De estas dos verdades es facil el inferir qual sea el fin que Dios tiene, dando visiones y favores corporales à sus siervos. No pretende otra cosa con esto, que tirarlos suavemente à su servicio, acomodandose à su modo natural de obrar; y porque él sabe muy bien que de los sentidos externos nace toda la ruina espiritual à las almas de sus fieles, mientras por medio de ellos se llena de fantasía de especies lisonjeras y falaces; y despues por medio de las tales especies se encienden las aficiones desordenadas en el apetito sensitivo: por eso comienza él muchas veces su reforma de los mismos sentidos, dándoles visiones oculares hermosas

y

Q

M. de las

(1) Sap. 8. 1.

Q. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. (1)

mas de objetos celestiales, sabores suavísimos, olores fragrantísimos, con los quales les despegan del amor de las cosas caducas, los aficionan à las cosas sobrenaturales y divinas, los anima al exercicio de las virtudes; y en una palabra, los ceba de un modo el mas proporcionado que pueda darse à su debida naturaleza, para seguir lo árduo de la perfeccion christiana. Todo esto es tan verdadero, que San Juan de la Cruz llega à decir, que Dios no daría jamás à alguno estas especies de favores sensibles, si no fuese por el fin de acomodarse à nuestro modo de obrar, y à la flaqueza de nuestra fragil condicion. Porque sí bien por medio de las tales gracias se comunica al alma el espíritu de Dios; pero se le comunica poco à poco, y quasi se le infunde gota à gota; quando por medio de la fé sola, se le daría à raudales. *Y tengo por cierto, dice el Santo, que si Dios nuestro Señor no determinase de guiar al alma al modo de la misma alma, como vamos diciendo, jamás le comunicaria la abundancia de su espíritu por estos canales tan estrechos de formas y figuras, y de particulares inteligencias, por medio de las quales se dá en alimento al alma, como por migajas de pan.* Y por eso dixo David (Salm. 147.): *Mittit crystallum suam sicut buccellas: Envía su sabiduría al alma como en bocados* (1).

Lo que he dicho de las visiones corporales, se entienda tambien de las visiones imaginarias, de las quales hablaremos en breve; porque las unas y las otras pertenecen à los sentidos; aunque las primeras se forman en los sentidos externos del cuerpo, y

D 2

las

(1) S. Juan de la Cruz, sub. al mont. lib. 2. cap. 17.

las segundas en el sentido interno de la fantasía.

30 De esta doctrina saque ahora el Director algunas verdades prácticas conducentes al buen régimen de las almas. Y lo primero, que las visiones corpóreas son favores propios de principiantes que comienzan à caminar en la via del espíritu. No quiero decir con esto, que Dios tal vez por sus fines particulares no haga tambien las tales gracias à personas aventajadas en la perfeccion. Digo solamente, que las mas de las veces, y aun de ordinario, se conceden à aquéllos que han comenzado no de mucho tiempo à servir à Dios: así porque todavia no son capaces de comunicaciones mas espirituales y mas altas; como tambien porque esos tienen necesidad, mas que ningún otro, de ser despegados de las cosas sensibles de la tierra, y aficionados à las cosas invisibles de la otra vida, por medio de los dichos favores hechos à los sentidos. Lo segundo, que estas visiones no son señales de haber llegado el alma à ser muy agradable à Dios; antes las mas de las veces son señales de flaqueza ò de dureza en el alma que las recibe; porque las almas fuertes y apreciabes, suelen ser conducidas de Dios por el camino de la fé, que es el mas seguro, y no por el de las experiencias y dulzuras de los sentidos falaces, que es mas engañoso. Y por eso si Dios ceba à un alma con semejantes sensibilidades, que por sí mismas son siempre peligrosas, de ordinario es señal que aquella alma, ò no se rendiria à servir à Dios con los medios ordinarios, ò no perseveraria constante en su servicio. Lo tercero digo de mas, que las tales visiones corpóreas pueden concederse tambien à los pecadores: segun la observacion

cion de San Buenaventura, como de hecho fueron concedidas à Balaán, à Faraón, à Baltasar, y à otras personas impías, las quales después de las tales visiones no se reconocieron nada de su impiedad? No forme, pues, jamás el Director gran concepto de una alma, porque la vea regalada de Dios con visiones, y con suavidades corporales y sensibles, ni siga los sentimientos del Pueblo rudo, que sabiendo que una persona es favorecida de Dios con semejantes gracias, hacen al punto una alta estima, y la miran con ojos de veneracion, creyendola ya arribada à la cumbre de la santidad. Observe antes bien, qual sea el uso que ella hace de los tales favores, qual el provecho que saca de ellos, y quales los progresos con que se vá adelantando en la virtud, porque la santidad no consiste en gustos, en dulzuras y en visiones sensibles: sino consiste solo en la adquisicion de las virtudes heroicas, y de la christiana perfeccion. Entonces podrá de las tales almas favorecidas de Dios formar seguramente el concepto de que Dios ha puesto los ojos en ellas, y que tiene designio de llevarlas à una grande santidad, pues se vale de medios extraordinarios y tan eficaces (quales son en realidad las dichas gracias) para desprenderlas totalmente del mundo, y aficionarlas à su santo servicio: y en lugar de formar de ellas una estima superior à su mérito, conciba un grande zelo de su perfeccion, por la qual se vé ya Dios tan empeñado. Procure que reciban con solidez de espíritus los tales favores, y se valgan de ellos para aquel fin, por el qual Dios se los reparte, el qual no es otro que su aprovechamiento y adelantamiento en el camino del espíritu, como veremos en los capítulos siguientes. Mas

31. Mas potque no es todo oro lo que reluce, como dice el proverbio; ni es siempre Angel de luz aquel que resplandece en las visiones corpóreas, sino que tal vez debaxo de un manto luminoso se esconde el padre de las tinieblas para burlar nuestros sentidos, y engañar nuestras mentes: por eso despues de haber declarado el fin que tiene Dios en conceder las tales visiones, es necesario dar algunas señales para conocer cuándo en dichas visiones aparece Dios, Jesu-Christo, la Virgen Maria, los Santos y los Angeles del Cielo, por el santo fin de llevarnos suavemente à la perfeccion; y cuándo aparece el demonio por el fin perverso de conducirnos fraudulentemente à la perdicion; pues no hai favor de los que hace Dios à los sentidos externos, y tambien à los internos, que de algun modo no pueda contrahacerse del enemigo de Dios.

32. La primera señal de vision verdadera, es aquella que señalaba San Antonio, y la trae el Angélico Doctor: *Et propter hoc, ut legitur in vita Antonii, non est difficilis beatorum spirituum, maiorumque discretio. Si enim post timorem successerit gaudium, à Domino venisse sciamus auxillum: quia securitas animæ præsentis majestatis indicium est; si autem incussa formido permanserit, hostis est, qui videtur* (1). Y quiere significar, que las visiones verdaderas causan turbacion al principio, y temor, como sucedió à la Santísima Virgen Maria, que *turbata est in sermone ejus* (2): Y à Zacarías, que *turbatus est videns, & timor irruit super eum* (3): y tambien à otros Profetas, como se refiere en las Sa-

(1) S. Thom. 3. p. 9. 30. art. 3. (2) Luc. 1. 26. (3) Ibid. v. 12.

Sagradas Letras. ¿Pero qué? Á la turbacion sucede presto la alegría, el gozo y la tranquilidad del espíritu. Al contrario, las visiones diabólicas causan al principio alegría y deleite sensible; pero despues ván à parar en inquietud, en tristeza y turbacion. Esta señal viene tambien insinuada de Santa Catalina de Sena, de mi Padre San Ignacio de Loyola en su libro de oro de los exercicios espirituales, y comunmente de todos los Doctores Místicos.

33 De esta primera señal nace otra, y es, que las visiones divinas dexan siempre serenidad en la mente, y paz suave en el alma. Haciendose vér Jesu-Christo à los Apóstoles despues de su Resurreccion, al punto que aparecia, les anunciaba y traía la paz: *Pax vobis*. El mismo Christo, enviando à predicar à sus Discípulos, les mandó que llevasen la paz à todas las casas en que entrasen: *In quamcumque domum intraveritis, primum dicite: Pax huic domui* (1): para enseñarnos que no aparece jamás el Señor, ni aparecen jamás sus Santos à los ojos de los fieles sin colmar sus mentes de serenidad, y sus corazones de paz. Al contrario, el demonio dexa siempre turbulencia, tinieblas, ofuscacion, inquietud y agitacion en la mente y en el corazon de aquellos à quienes viene à engañar con sus falsas apariciones.

34 La tercera: las visiones santas dexan elevacion de mente en Dios, y buena disposicion para la oracion, à causa de la luz, quietud y tranquilidad que engendran en el alma. Al contrario, las

vi-

(1) Luc. 10. 5. ad. 1. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

visiones diabólicas despues de haber récreado al alma con un falso gusto, la dexan al fin disgustada, engreída, árida, seca, fastidiosa, y mui indispuerta para levantarse à Dios con la oracion: por lo qual ella experimentando tan perversos efectos, reconoce el engaño, y las arroja de sí; como enseña Santa Terésa, diciendo: *que el demonio hace representaciones para deshacer la verdadera vision que ha visto el alma; para de tal suerte ella las arroja de sí, se altera, se disgusta y se inquieta, que pierde la devocion y gusto que antes tenia, y queda sin oracion alguna* (1). Y en confirmacion de esta verdad alega la propia experiencia, diciendo: *esto, como he diabo, me ha sucedido en los principios tres à quatro veces.*

35 La quarta de las visiones celestiales trae siempre al alma humildad profunda y sincera; porque con la luz sobrenatural que le infunden, le descubren con grande claridad los propios defectos y miserias, y le hacen entender con gran certeza que ella en las tales vistas no tiene cosa alguna de propio. Por lo qual en vez de envanecerse, se humilla y confunde profundamente; porque como dice Gerson: *Vera humilitas semper existens sociata visitationibus bonis, atque divinis, data cognoscere sead inimic, et veraciter, defectus suos, per quos sibi humo displicet, redditurque vilis, atque abominabilis in conspectu suo* (2). De aqui proviene, que las dichas almas están mui ajenas de manifestar à qualquiera de los tales favores, y habiendolos de manifestar à sus Padres espirituales por la necesidad hab

(1) S. Ther. in vit. cap. 28. (2) Gers. de contemplat. cap. ult.

tienen de ser dirigidas de ellos, no lo hacen sino con mucha repugnancia, y con gran rubor. Pero no sucede así en las visiones falsas, que proviniendo del padre de la soberbia, destilan siempre en el ánimo de quien las recibe alguna vana complacencia, alguna estima propia, y no pocas veces una cierta gana de hacer público con pretextos insubsistentes lo que al alma ha pasado en secreto.

36 Adviertase empero, que puede haber caso en que uno reciba algunas apariciones divinas, y que después le ingiera el enemigo alguna especie de vanidad. En este caso la soberbia no debe hacer al Padre espiritual sospechoso del espíritu de su penitente; porque no viene ésta destilada de dentro de la visión, sino sugerida por defuera del demonio envidioso de su bien. Mas ¿cómo podrá conocer el Director si la tal vanidad es efecto de la falsa aparición, ó sugestion del demonio, que sobreviene à perturbar con estas artes malignas las obras de Dios? Haga así: exámine bien y diligentemente, si después de los favores que recibe de Dios, queda él humilde y confuso, con baxo conocimiento, y desprecio de sí, de suerte que los pensamientos vanos le sobrevengan después importunos con gran tormento suyo: en tal caso puede creer con fundamento, que las visiones son de Dios, y que la vanidad es del enemigo turbador de la paz. Pero si él viere que los pensamientos presuntuosos se le engendran de las mismas apariciones, ó mientras están presentes, ó después que se han desvanecido, sin que produzgan en él sentimientos verdaderos de una humildad íntima, quieta, suave y sincera; crea entonces, que las tales visi-



tas no vienen del Cielo, sino del Infierno. Con este mismo discernimiento y cautela discreta proceda el Director en todas las otras gracias sobrenaturales, de que hablaremos en el presente Tratado; pues en todas pueden intervenir los mismos engaños.

37. Lo quinto, las visiones de Jesu-Christo, de Maria Santísima, y de los Santos, son siempre decentísimas, y así en su rostro, como en los demás movimientos y posturas muestran un no sé qué de celestial, y en el ánimo de quien los mira infunden sentimientos de gran pureza. Quando al contrario las apariciones diabólicas, aunque representen la semejanza de Christo, y de sus Santos, tienen siempre alguna cosa de descompostura, y especialmente en la frente, ò en las manos, ò en los pies (disponiendolo Dios para desengaño de las almas), suelen mostrar alguna señal de brutalidad. La delectacion que despues engendran, si bien se observa, tiene algun olor de carne, y el amor que destilan no es totalmente puro. Asi dice Santa Teresa, hablando de estas falsas visiones: *Quien hubiere tenido verdadera vision de Dios, bien presto lo reconocerá; porque aunque comience con consuelo y gusto, el alma sin embargo lo arroja de sí, y à mi parecer debe ser tambien diferente el gusto, y que no muestra señales de amor puro y casto: por lo qual en breve dá à entender, que es él (1).* Pero mas apretadamente habla à este propósito San Buenaventura: *Non videtur prætermittendum, quod quidam decepti à seductoriis spiritibus, vel propriis falsis*

(1) S. Ther. in vit. c. 18.

*sis opinionibus, putant sibi apparere in visione vel ipsum Christum, vel ejus gloriosam Genitricem, & non solum amplexibus, & osculis, sed etiam aliis interioribus gestibus, & actibus ab eis demulceri, ut sicut spiritus ipsorum interius ab ipsis consolatur spiritualiter, ita & caro exterius sibi congruo oblectationis sensu sensibilibus demulceatur, & carnaliter consoletur, quod non solum est falsum, & seductorium, sed etiam blasphemia gravis esse comprobatur. Spiritus Sancti visitatio, sicut contra omnia vitia reprimenda, & detestanda infunditur, ita & singulariter contra carnis illecebras opponitur (1).*

38 Lo sexto, las visiones santas traen siempre consigo amor à Dios, afecto à las cosas celestiales, despego del mundo, deseo de mortificación, de penitencia, y de fortaleza en el exercicio de las virtudes; porque à este fin puntualmente se conceden de Dios à sus siervos, para animarlos à la perfeccion. Nada de esto causan en el alma las falsas visiones, antes si la persona las recibe presentemente, y las consiente, la hacen siempre mas vana, poco obediente, tenáz en su propio parecer, condescendiente consigo misma, indiscreta con los otros, impaciente, inmortificada, dexandole solamente una exterior apariencia de espiritualidad, de la qual engañada la miserable persevera tenáz en sus engaños: porque en la realidad el demonio, formando várias tramoyas en los ojos, ò en la mente de personas espirituales, no tiene otro fin, que destilar en sus corazones su espíritu perverso, y llevarlas paso à paso à la perdicion.

E 2

Lo

(1) S. Bonav. 7. proc. Rel. cap. 18.

39 Lo septimo, apareciendo personajes del Cielo, no dicen cosa alguna que no sea verdadera, que no sea de momento, que no sea santa, que no sea de utilidad à las almas, y de gloria à Dios; porque vienen del Cielo para comunicarnos espíritu de verdad, y de santidad. Al contrario, apareciendo los demonios, ò dicen falsedad, ò refieren cosas inútiles y vanas, ò insinúan cosas nocivas, ò si dicen lo que es verdadero, y lo que es bueno, lo hacen con el perverso fin de acreditar con lo verdadero lo falso, y con lo bueno lo malo: porque en la realidad el padre de la mentira es el artifice de las traiciones, de los engaños, y no puede (si no degenera de sí mismo) hablar en otro language.

40 Estos son los caractéres principales con que podrá el Director facilmente discernir las visiones verdaderas de las falsas, haciendo sobre ellas diligente examen. Ni solamente regulandose por ellos podrá formar recto juicio de las visiones corpóreas, de las quales aqui hemos hablado; sino tambien de las visiones imaginarias, y de las intelectuales, de que hablaremos despues; yá que en todas son las mismas señales del verdadero, y del falso espíritu.

## CAPÍTULO IV.

**ADVERTENCIAS PRACTICAS**  
*al Director sobre las dichas visiones corporales, las  
 quales se deben observar tambien sobre las otras  
 especies de visiones, de que se hablará en los  
 Capítulos siguientes.*

41 **A**dvertencia primera. No debe permitir  
 el Director, à ninguno, que desear alguna  
 vision de qualquiera especie que sea, ni el pe-  
 dir à Dios semejantes cosas con qualquier pre-  
 texto. Lo primero, porque tales deseos nacen siem-  
 pre de soberbia, ò à lo menos de vaná curiosidad;  
 como nota el Padre Alvarez de Paz: *Nam indicium  
 est superbiæ, aut saltem vanæ curiositatis, velle  
 res extraordinarias experiri* (1). Lo segundo, por-  
 que con tales deseos vanos se dá ocasion al demo-  
 nio de maquinar sus fraudes, con las quales quede  
 el alma ilusa. Aquellas cosas se deben solamente  
 desear de nosotros, y pedirse incesantemente à Dios,  
 con las quales nos hagamos mas perfectos en no-  
 sotros mismos, y mas agradables à sus divinos ojos.  
 Ahora, tales no son, por cierto las visiones, las lo-  
 cuciones, las revelaciones, y las profecías, en las  
 quales hai mucho peligro, y no mucha utilidad. Las  
 mortificaciones, el despego del mundo, la abnega-  
 cion de sí mismo, la caridad para con Dios, y  
 para con el próximo, y especialmente la santa hu-  
 mildad, son ciertamente las virtudes con las qua-  
 les mas que con qualquiera otra cosa, se gana el

CO-

(1) Alv. de Paz, t. 3. l. 5. c. 19. 10.

corazon de Dios, para que nos conceda sus Dones. Estas cosas, pues, y no aquellas se deben desear de una persona espiritual, y pedirse à Dios con gran fervor. Y por eso dice bien San Buenaventura, que *tales visiones, vel apparitiones potius sunt formidandæ, quam desiderandæ* (1).

42. Advertencia segunda. Si acaso sucede que el alma, fuera de todo su deseo, y fuera de toda su esperanza, comience à recibir alguna vision corporal, y tambien imaginaria ò intelectual, use el Director al principio de dos cautelas, à mi parecer muy importantes para la buena conducta de su penitente. Mandele, que apareciendole en adelante otro semejante objeto, ò sea Jesu-Christo, ò la Virgen Maria, ò algun Santo del Cielo, rechace positivamente la vision, y resista à ella con todas sus fuerzas. De aqui vendrà el Director à discernir si las visiones son enviadas à su discípulo del Cielo, ò del Infierno; porque siendo diabólicas, el demonio al verse constantemente rechazado, partirá confuso, ni volverá tan presto à ponerse delante baxo de mentadas apariencias de santidad. Como se cuenta en las vidas de los Padres, de aquel Santo Monge, que apareciendosele el demonio en forma de Jesu-Christo, cerró luego los ojos, y dixo estas palabras: *Lo no me cuido de vér à Jesu-Christo en esta vida.* À estas palabras avergonzado se huyó el enemigo. Si las visiones fueren santas y verdaderas, ninguna resistencia servirá para desterrarlas; antes resistiendo la persona por pbediencia y humildad la vision, se hará mas perfecta; y si antes

(1) S. Bonav. Sent. dist. 9. art. 1. q. 9.

tés era corporal, pasará à ser vision imaginaria, y llegará à ser quizá mas sublime, y à lo menos dexará impresos en el alma mayores efectos; por que Dios no se ofende de tales repulsas, antes lo agradan, se complace en ellas, y las premia por aquel sentimiento baxo que la persona muestra de sí, y por aquel despego que exercita de todo deleite sensible, aunque sea espiritual y santo; y por eso todas las resistencias que hizo Santa Teresa à las apariciones de Christo, nada sirvieron, para que no tornase el Redentor à favorecerla à menudo con su divina presencia. De manera, que habiendole sido una vez prohibida del todo de sus Directores la oracion con mandato indiscretissimo, jamás hizo mas oracion que entonces, embistiendola Dios con sus luces, absorviendola con sus afectos en todo tiempo, en todo lugar, y hasta en medio del sueño, como dice ella misma: *Al comenzar à mandar-me los Confesores, que yo dicese estas pruebas y resistencias, comenzó tambien à ser mayor el acrecentamiento de las gracias y favores, y queriendome divertir, no podía salir de la oracion, aun durmiendo me parece que ya estaba en ella, ni estaba en mí mismo (por mucho que yo lo quisiese, y procurase) el no pensar en él: con todo eso obedecía quanto podía; pero poco ó nada podía en esto. (1)* Véis ahí, como la resistencial hecha à los favores de Dios, mayormente por orden de los Confesores, no los disminuye nada; antes los aumenta, y hace que sean mas perfectos. Y por eso la Santa en otros lugares aconseja, que se usen las tales pruebas con

(1) S. Ther. ibid. c. 29.

que se hizo en el 2.º (1)

las almas que comienzan à tener favores sensibles de visiones, revelaciones, y otras semejantes, y se continúan hasta que el Director llegue à conocer la calidad de sus espíritus.

43 La otra cautela que deberá practicar el Director con los penitentes que comienzan à tener visiones, será ésta: el mandarles que rueguen seriamente, y de corazón à Dios, que los conduzga por otro camino mas seguro à la perfeccion. Este consejo viene sugerido y aprobado de muchos Doctores místicos, y fué practicado de Santa Teresa por dos años enteros. Lo atestigua ella misma: *No, pues, toda mi oración la ordenaba à esto, y à quantos servos de Dios conocia les rogaba que me alcanzasen de la divina Magestad, que me guiasen por otro camino; y esto me duró, no sé si dos años, que de continuo lo pedía al Señor.* (1). Este arreglo es convenientísimo por dos razones. La primera, porque así como no hai camino mas seguro para ir à Dios como el de la fé, que no está sujeta à errores; así no hai camino mas peligroso como el de las visiones, de las locuciones, y de las revelaciones, que están expuestas à las ilusiones de los demonios, y à los engaños de la propia fantasía, y lo que es peor, al abuso y mala correspondencia de aquellos mismos favores que se reciben. Porque no es facil à un alma, que se vé extraordinariamente favorecida de Dios, mantenerse en un concepto vil, y en un desprecio total de sí misma, y que probando comunicaciones sabrosísimas à los mismos sentidos del cuerpo, se quede con un entero

(1) S. Ther. ibid. c. 25.

ro despego. Por eso decia bien San Felipe Neri, que es dificil no envanecerse nada en las visiones , y mas dificil el no reputarse digno , y mui dificultoso el creerse totalmente indigno , y el preferir (como en efecto conviene hacer , para proceder con solidez de virtud) la paciencia , la obediencia , y la abjecion y abatimienro à las dichas suavidades tan conformes à nuestra naturaleza ansiosa de todo placér. ¿Quién no vé , pues , quán conveniente sea à un alma , y quán agradable à Dios , que viéndose ella yá introducida en un camino tan espléndido y tan delicioso , qual es el de los divinos regalos, rehuse el andar por él , por el temor que tiene de la propia flaqueza ; y pida instantemente ser conducida por el camino mas obscuro , y menos suave de la pura fé , solo porque lo vé menos peligroso , y espera llegar por él à Dios con mayor seguridad? La segunda razon , por qué conviene que el alma sea arreglada del modo dicho , es , la buena costumbre que ella debe cobrar desde el principio que empieza à recibir gracias sensibles. Porque acostumbRANDOSE la persona à suplicar à Dios frecüentemente, que quiera apartar de sí tales gracias , y comunicarlas à quien mas las merece , à buena cuenta que está mui lejos de desearlas , y queriendoselas despues Dios repartir , las recibe con total despego , y con temor : y esto es puntualmente lo que hace provechosos à las almas semejantes favores , como explicaremos en breve.

44 Advertencia tercera. Si despues que el penitente hubiere rogado muchas veces à Dios que lo conduzga por camino menos escabroso , y hubiere resistido muchas veces constantemente à las visio-



nes que le suelen acaecer, viere el Director que éstas no cesan, sino que antes se aumentan; exámine atentamente si las dichas visiones dexan en el alma efectos santos, y especialmente aquellos que conté en el capítulo pasado como caractéres infalibles del buen espíritu. Y si él vé que así es, ordene à su Discípulo que se dexé guiar del espíritu de Dios, sin hacer mas resistencia, ni oponerse con otras nuevas repulsas; porque en este caso puede creer prudentemente, que las tales visiones vienen de Dios, à cuyo espíritu no es lícito resistir quando es suficientemente probado y reconocido por tal. Este fue puntualmente el reglamento que practicó San Francisco de Borja con el espíritu de Santa Teresa. Habia yá dos meses, que ella por orden de sus Padres Espirituales hacia todo esfuerzo para resistir à todas las visiones, regalos y favores con que le favorecia el Señor, quando habiendo llegado el Santo à Avila, deseó ella, y consiguió conferir con él su oracion, y las gracias que en ella le hacia Dios. Despues de haberla escuchado el Santo, le dió la siguiente respuesta que la misma Santa refiere: *Que era espíritu de Dios, y que no le parecia bien hacerle mas resistencia, que basta entonces se habia becho bien. Pero que comenzase siempre la oracion con un paso de la Pasion: y si despues (no procurando yo) el Señor me elevase el espíritu, no hiciese resistencia, sino que dexase obrar à su Magestad, y que el hacer de otra suerte sería yá errar. Como quien caminaba à buen paso en la via del espíritu, dió medicina, y consejo muy bueno. ¡Quánto ayuda en esto la experiencia!* (1) Observe aqui el Di-

(1) S. Ter. in vit. cap. 24.

Director, que San Francisco de Borja, no solo vedó à Santa Teresa el hacer nueva resistencia à las visiones y otras gracias que ella solia recibir en sus devotas oraciones; sino que le añadió que el repugnar mas sería error, porque halló en ella los caractéres de un verdadero espíritu, y de otra parte vió que la Santa repugnando y rogando habia resistido lo bastante à los favores del Cielo. Aprenda, pues, el Director baxo el magisterio de un Santo tan grande, quál debe ser su conducta en casos semejantes.

45 Advertencia quarta. Pasemos adelante à vér lo que deberá hacer el alma à quien no convenirá resistir mas à las visiones que con fundamento se creen yá provenir de Dios. Toda la diligencia, toda la atencion, y toda la solitud del Director, à cerca de las tales almas, debe consistir en esto, que reciban las visiones (lo mismo digo de las locuciones de que hablaremos en su lugar) con total despego, que al punto se desnuden de ellas, no piensen, ni reflexionen sobre ellas, como si no las hubiesen recibido; y prosigan en proceder delante de Dios con la luz de la fé en sus oracionss, aceptando empero los buenos efectos que las dichas visiones les dexan impresos, y valiendose de ellos para servicio de las virtudes. Esta doctrina inculca à cada paso San Juan de la Cruz (1). Mas para que se entienda bien, y se vea la conveniencia, es menester notar antes algunas cosas.

46 Es necesario en primer lugar, distinguir la gracia que Dios hace à los sentidos externos, ò à

F 2

(1) S. Juan de la Cruz, sub. ad mon. l. 2. c. 11. 16. & alibi.

los internos con las dichas visiones, de los efectos que las mismas visiones producen en el alma que las recibe: ò como hablan otros Doctores místicos, es menester distinguir el xugo y meollo de la gracia, de la corteza de la misma gracia. La corteza de la gracia, hablando de las visiones, es la representacion clara y distinta que se hace de algun objeto en los ojos; si la vision es corpórea, ó en la mente, si la vision es imaginaria. El xugo ò meollo de la gracia, son los efectos saludables que aquella representacion divina dexa impresos en el alma: v. g. un baxo y humilde conocimiento de sí misma, junto con un cierto apocamiento de sí en lo interior; un grande y fuerte estímulo à la verdadera virtud; un deleite vencedor de toda dificultad, que se atraviese à lo bueno; un gran despego de las cosas criadas; un vivo deseo de padecer; una elevacion de mente en Dios; y un amor ardiente ò de Dios, ò de otro objeto divino, ò cosas semejantes.

47 Lo segundo, conviene saber que los dichos efectos se producen de las visiones en el alma, ò ella las admita ò no, ò reflexione sobre ellas, ò se distraiga y lleve el pensamiento à otra cosa: porque así como no dependen las visiones de nuestra aceptacion, sino que pasivamente è independiente-mente de todo nuestro consentimiento se producen en nuestros ojos, ò en nuestra fantásia, ò en la mente; así no dependen de nuestra aceptacion los efectos de las mismas visiones; sino que una vez que se proponen (ahora se pare el alma en ellas ò no), se producen en ella sin alguna industria suya; y sin su consentimiento ciertos incitamientos à lo bueno, y ciertas inclinaciones fuertes à la virtud. Explica

es-

esto escogidamente el citado Santo con la siguiente semejanza.—Haced que uno os toque y golpee en una mano con un hierro encendido: es cierto, que (que-rais ó no que-rais) os queda impresa en la mano la quemadura y la llaga; porque así como sin vuestro consentimiento fue hecho el tocamiento de aquel hierro caliente; así sin consentimiento alguno vuestro se debe seguir la llaga, que es efecto infalible del dicho tocamiento. Lo mismo se debe decir en nuestro caso.

48 Lo tercero, conviene fixar en la mente esta verdad, que todo lo bueno de la vision no consiste en la representacion de los objetos aunque sean sobrenaturales y divinos; sino que consiste unicamente en los efectos santos que producen: y por eso estos solos como yá he dicho, son el meollo y el xugo de las tales gracias, y lo demás es la corteza. Esto es tan verdadero, que si las visiones no traxesen consigo estos saludables efectos, antes serian nocivas que útiles à nuestras almas; ni las concederia jamás Dios à algun Siervo suyo. La razon de esto la trae San Juan de la Cruz, esparcida en varios lugares de la citada Obra. Primeramente, todo lo que se representa à nuestros sentidos externos è internos, aun con vision sobrenatural y divina, no puede ser medio próximo para unirnos à Dios con union de amor; porque nuestros sentidos aun ayudados de ministerio Angélico, no pueden expresar sus objetos de otra manera que por medio de formas y figuras corporales: ni de este modo es representable Dios, que no tiene figura ni semejanza que se pueda expresar por medio de semejantes Imágenes visuales è fantásticas. Solo la fé es medio próximo  
pa-

para unirnos à Dios con el amor ; porque ella sola nos representa , aunque obscuramente , à Dios qual es en sí mismo , infinito , inmenso , incomprehensible inefable , inaccesible. Y si à esta obscuridad de la fé se añade algun rayo de luz suave , ó del dón de la sabiduría , ò del dón de entendimiento , yá la fé ilustrada une la voluntad à Dios con dulce amor. De aqui se sigue , que todo lo bueno que tienen las visiones hechas à los sentidos son los efectos santos , que dexan en el alma , por los quales à lo menos de lejos la disponen à la union con Dios : y si esto no tuviesen , no servirian para otra cosa que para embarazar la fé enemiga de los sentidos.

49 Lo segundo. No hai cosa mas facil que cobrar apego à estas visiones sensibles , por el gran deleite que acarrear al apetito sensitivo , y perder la desnudéz del espíritu tan necesaria para ir adelante en el camino de la oracion , y para acercarse à Dios. Despues de semejante apego , como de propia raiz , nace una cierta complacencia , y vana satisfaccion , que la persona cobra de sí misma , pareciendola yá ser alguna cosa delante de Dios , de quien se vé favorecida de diversas maneras : cosas todas peligrosas , y aun fatales al espíritu ; pues no solo lo debilitan , como hacen los otros defectos , sino que totalmente lo apagan. Y por eso , ¿quién no vé que si las dichas visiones no tuviesen la recompensa de los efectos santos que despiertan en el alma , se deberian antes huir como nocivas?

50 Lo tercero. Las visiones están sujetas à muchos engaños ; ni hai alma aunque guiada del espíritu recto de Dios , que yendo por este camino , no reciba entre las muchas visiones santas alguna ilusion,

sion , ò del demonio , ò de la fantasía. Asi que tambien por este título las visiones , si no traxesen consigo efectos de santidad , serian mas de temerse , que de desearse.

51 Puesto todo esto , yá vé el Director cómo deberá portarse con las almas que reciben visiones , aunque sean buenas y santas. Mándeles que tomen el xugo y meollo de las tales apariciones , y dexen la corteza que de nada sirve. Quiero decir , que les ordene , que pasada la vision , se desnuden al punto de ella , no hagan reflexion , ni se paren sobre ella , cebadas de aquel deleite sensible , que ella causa con su memoria. Abracen solamente los afectos santos , de que yá se hallan encendidas de humillacion profunda , de despego generoso de todo lo criado , de deseos grandes de mortificarse , de padecer , y de obrar por Dios , de caridad con Dios , y con el próximo , de zelo de la salud agena , y otros semejantes que pertenecen al exercicio de las verdaderas virtudes. Además de eso advierta , que en sus operaciones no se propongan delante de los ojos los objetos de aquellos personages celestiales que han visto , sino tengan siempre delante las verdades de fé , y contemplanlas con la luz de la misma fé , con la qual solamente vá segura el alma , y se une presto à Dios. De semejante direccion , se seguirán infaliblemente todas estas ventajas que el alma tomará todo lo bueno de las visiones , y dexará todo lo peligroso ; y de este modo seguirá las intenciones de Dios , que no tiene otro fin , dando visiones , revelaciones , y cosas semejantes , sino el dexar altamente esculpidos en las almas los dichos efectos sobrenaturales , para que las exciten à la  
vir-

virtud, segun lo que antes hemos dicho. Se seguirá fuera de eso, que el alma no tomará apego à las tales visiones, y al deleite que de ellas resulta, y mucho menos se le pegará alguna vana complacencia, antes bien de todo se despojará prontamente, como suponemos. Ni tampoco estará expuesta à ilusion; y quando aun se acerque el demonio para engañarla, con aquella su total desnudéz frustrará todas sus tramas, y hará que no tengan efecto alguno: y finalmente, no perderá el camino de la fé que conduce derechamente à Dios, y solamente puede juntarnos con él con el vínculo del amor. Asi evitará todos aquellos perjuicios que pueden nacer de las visiones, si no se usa de ellas como conviene.

52 Esta direccion sugerida, è inculcada frecuentemente de San Juan de la Cruz, fue enseñada antes de él de los Santos Padres, y ha sido seguida despues de casi todos los Doctores Místicos mas acreditados. San Dionisio Areopagita aconseja à su Timotéo, que para unirse con Dios dexé todas las operaciones de los sentidos, entre las quales entran sin duda las visiones de que hablamos: *Tu autem Timothee, circa mysticas visiones forti concertatione sensus relinque* (1); y esto mismo vuelve à inculcar muchas veces. Lo mismo enseñó San Agustin: *Transeat anima, & transcendat omne, quod creatum est; currat, & ascendat velociter, & pertranseat, & in eum, qui creavit omnia, quantum potest, oculos fidei dirigat* (2). Quiere el Santo Doctor, que el alma fixe los ojos de la fé en Dios, transcendiendo quanto de lo criado le pueden representar los senti-

(1) Areopag. Myst. Theol. cap. 1. (2) S. Aug. Med. c. 27.

tidos ; en lo qual manifestamente se incluyen las dichas visiones. Pero aun mas claramente explica San Bernardo esta importante doctrina , donde declara aquel paso del Evangelio , en que habiendose aparecido Christo à la Magdalena , le hizo rigurosa prohibicion de no tocarle : *Noli me tangere*. No quiso el Redentor , dice el Santo , que la Magdalena le tocase , para que ella no se apoyase sobre la experiencia de los sentidos , ni se pegase à ellos , no pudiendonos dár estos justa noticia de Christo ; sino que se acostumbrase à obrar con la fé , con la qual solo podemos formar concepto en algun modo proporcionado à su grandeza. Ved aqui sus palabras : *Noli me tangere ; hoc est , desæscere bute seducibili sensui , inniti , verbo fidei assuesce : fides nescia fati , fides invisibilia comprehendens , sensus penuriam non sentit ; denique transgreditur fines rationis , humanæ naturæ usum , experientiæ terminos. Quid interrogas oculum ad quod non sufficit ? Et manus quid explorare conatur , quod supra ipsam est ? Minus est. quidquid illa , vel ille renuntiet. Sane fides pronuntiat de me quæ majestati nihil minuat : disce id facere certius , id tutius sequi , quod illa sua fecit (1)*. Y hablando de aquel otro paso del Evangelio , en que dixo Christo à los Apóstoles , que el Espíritu Santo no vendria , si él no se apartase de ellos : *Si autem non abiero , Paracletus non ventet ad vos* : dicen los Sagrados Intérpretes , siguiendo à San Agustin , que el impedimento no estaba en la persona de Christo , sino en los Apóstoles , por el apego material y sensible que habian cobrado à la Ha-

Tom. II. G. ma-

(1) S. Bern. in cant. serm. 38.



manidad del Redentor, tratando familiarmente con él: sin embargo, era necesario que con la partida de Christo depusiesen aquel apego imperfecto, y poniendose en obscura fé, se dispusiesen à la venida del Espíritu Consolador. Tanta verdad es, que el alma que recibe visiones de objetos divinos, se debe prontamente desnudar de ellas, y ponerse en pura fé, valiendose solamente de los efectos que le quedan impresos, si no quiere que las mismas visiones, y el mismo trato con personages del Cielo le impidan, como à los Apóstoles, la venida del Espíritu Santo, que la una con Dios con el vínculo del amor.

53 Pero aqui se pueden excitar algunas dudas en la mente del Director, las cuales conviene aclarar, para que por la via de estas visiones proceda sin tropiezo en la guia de las almas. En primer lugar podria dudar si debe dispensarse de las dichas reglas un alma à quien se ha esculpido altamente en la fantasía alguna vision, y no puede divertirse de ella. En segundo lugar le podria nacer duda, si puede la persona en tiempo de grande sequedad volver à pensar en alguna vision pasada, para despertar con esa memoria el espíritu caído y oprimido. La primera duda se funda en una propiedad de las verdaderas visiones, las cuales dexan en la memoria una especie viva de sí, por la qual de ordinario jamás se olvidan, aun despues de la série de muchos años: lo qual no sucede en las visiones falsas, que presto se borran de la memoria. La segunda duda se funda en otra propiedad de las visiones santas, y es, que viniendo à la mente, renuevan aquellos mismos efectos buenos que produ-

duxeron la primera vez , pero no con la misma viveza y eficacia , sino en un grado mucho mas remiso : lo que no sucede en las visiones diabólicas , que ningun efecto santo causan , ni con su presencia , ni con su memoria.

54 A la primera duda respondo , que la persona debe en ese caso corregir con alguna máxima de fé , y levantar aquella imagen que le ha quedado impresa en la fantasía. Ha visto alguno , por exemplo , à Jesus niño resplandeciente y hermoso en la sagrada Hostia , y siempre que vuelve à mirar la Sagrada Eucaristía , vuelve à ponerse delante aquella imagen con mucho deleite , y le parece casi verla de nuevo. Haga ella asi : enmiende este fantasma devoto con una verdad de fé , y diga , que el Redentor escondido invisiblemente debaxo de los accidentes Eucarísticos , es sin comparacion mas hermoso , mas bello , mas magestuoso , y mas amable ; y en esta máxima de fé contéplelo , y ame lo. Otro ha tenido una vision de Jesus glorioso , ò de Jesus dolorido sobre la Cruz , y le parece que lo tiene siempre presente. Ennoblezca esta imaginacion sensible , pasando por medio de la fé del objeto que vió , à otro objeto que no vé con su fantasía. Piense que aquel hombre llagado y afligido , es un Dios de infinita magestad , de infinito poder , y de infinita grandeza , &c : de donde se sigue , que el amor que para con Jesu-Christo era todo terreno y sensible , pase à un amor del mismo Christo mas espiritual y mas puro. Yo no quiero decir con esto , que no hayamos de pensar en Jesu-Christo ; y en su santísima Humanidad : este es un error que yá he impugnado en otra parte. Digo , que debemos

pensar en él tambien despues de las visiones ; pero no parandonos en aquella imagen y representacion material, que dá gusto al sentido con peligro de apego ; sino elevando y ennobleciendo aquella misma representacion sensible con el conocimiento de fé, que es mas espiritual, y produce en el espíritu un amor mas perfecto y puro. Lo mismo digo de las visiones de la Virgen Maria, de los Angeles, y de los Santos. Pase el alma de estas visiones materiales que tiene fuertemente fixas en la mente, à lo que de ellos enseña la santa fé, à cerca del poder, de la dignidad, y de la gloria que gozan ; y con la guia de ella practique en orden à ellos los actos de obsequio, de veneracion, de ruegos, y otros semejantes. De este modo las visiones, aunque arraigadas profundamente en la mente, no perjudicarán à la pureza del espíritu.

55 En quanto à la segunda duda digo, que en tiempo de sequedad no es malo acordarse de alguna vision sensible que la persona haya recibido en otro tiempo, para despertar al espíritu adormecido ; pero con esta advertencia, que recibido el buen efecto de aquella excitacion y elevacion de mente en Dios, abandone el alma la corteza de aquella vision, y se quede con Dios en pura fé. Antes ni tampoco es malo el acordarse tambien fuera de la sequedad, como se proceda con la dicha cautela. Y por eso se ha de advertir, que quando decimos que no debe el alma hacer reflexion sobre las visiones despues de haberlas recibido, sino desnudarse prontamente de ellas ; no pretendemos decir, que no pueda reflexionar quanto baste para levantar el alma à Dios en fé, con paz y suavidad : esto no im-

pi-

pide la union con Dios, antes la puede ayudar. Pretendemos solo vituperar aquellas almas que conservan las especies que han quedado de las visiones en su memoria; y las archivan en ella, como dice San Juan de la Cruz, y se fundan, y se apoyan en ellas con perjuicio de la fé, que no vá por via de vistas, sino que contempla con obscuridad las verdades sobrenaturales y divinas. Pretendemos reprehender tambien aquellas almas que andan pensando en las tales apariciones suaves, por aquel gusto y deleite espiritual que sienten con semejante recuerdo: y aunque no les parezca que lo hacen por este fin, se vé empero prácticámente que hay en ellas esta gula espiritual, y este pasto de amor propio sumamente perjudicial á los adelantamientos de su espíritu; porque no se cuidan de pasar de aquel objeto visible, que los deleita, á las verdades invisibles que les enseña la fé, por medio de las quales se infunde solamente el espíritu sólido y el amor puro. Estas son las razones, por las quales inculcamos tanto á las almas que tienen visiones, que tomen los efectos santos que ellas dexan, y se despojen luego de ellas, quedandose con la mente elevada en Dios. Por lo demás no se veda el traerlas á la memoria en ocasion de sequedades, como se proceda con las debidas cautelas; y mucho menos en ocasion de exercitar los actos de las virtudes, si se experimenta que de semejante recuerdo se origina mucho vigor y aliento para obrar.

56 Advertencia quinta. Todo lo que hemos dicho hasta ahora vale, en caso que el Director, asi por los efectos que vé, como por las pruebas que ha hecho, juzga que las visiones del penitente pro-

proviene de causa sobrenatural y santa. Pero si despues viene en conocimiento de ser ellas ilusiones del demonio, ò tiene de esto una bien fundada sospecha, debe practicar entonces diverso régimen. Mande entonces à su discípulo, que rechace todo constantemente con hastío; que al aparecêr semejantes imágenes falsas, se arme con la señal de la Santa Cruz; que eche agua bendita à la cara del enemigo, para ahuyentarlo; que acuda al punto à Dios, y à la Virgen Santísima, para que le defiendan de los engaños del comun enemigo; y que le mande expresamente que se quite al punto de su presencia. Sobre todo, ordenele el Director, que no dexé la oracion con pretexto de evitar las tramas del enemigo; porque el demonio tal vez, aunque esté descubierto, vuelve con las ilusiones, à fin de que el alma, ò atemorizada, ò abutrida abandone la oracion. Aconsejele antes à despreciar en el modo yá dicho todas las representaciones que le propone, y à levantar despues la mente à Dios, y à esconderse con la fé en él; y con la luz que le dará la misma fé, exercitese en afectos proporcionados. No apruebo empero lo que suele practicarse de algunos en semejantes casos; esto es, de hacer gestos descompuestos, y escupir en la cara à la figura de Jesu-Christo, de la Virgen Maria, ò de los Santos, baxo la qual aparece el demonio disfrazado; porque, como dixo bien un gran Teólogo à Santa Teresa, se ha de tener respeto à las imágenes del Redentor, de su Santísima Madre, y de sus Santos, aunque sean formadas del mismo demonio, como puntualmente no dexariamos de respetar una imagen de Christo, que fuese pintada por un pérfido y malvado Pintor.

Ad-

57. Advertencia sexta. No querria que el Director al oír tan grandes peligros que se encuentran en las visiones ò revelaciones, y tantas advertencias que se dán para la direccion de aquellas almas que Dios lleva por estos caminos extraordinarios, cobrase horror à los tales favores, y una total incredulidad para con quien los recibe, porque esto sería puntualmente aquello que tanto reprueba nuestra santa Maestra. Habla así: *Parece que à algunas personas causa espanto solo el oír nombrar visiones ò revelaciones. Pero yo entiendo, por qué causa tienen por camino tan peligroso el conducir Dios à un alma por aquí, y de dónde procede este asombro.* Poco despues añade: *A pocos Confesores irán estas tales, que no las dexen atemorizadas. Que cierto, no espanta tanto el decirles, que el demonio representa à esas muchas suertes de espíritu de blasfemia, y cosas desconcertadas y deshonestas; quanto se escandalizan al decirles, que han visto, ò oído hablar algun Angel, ò que se les ha representado Jesu-Christo nuestro Señor crucificado (1).* Asi dice la Santa; y lo que debe causar mayor admiracion, es, que estos de ordinario son Letrados, que leen todos los dias vidas de Santos, y tienen frecuentemente entre las manos las historias Ecclesiásticas, y vén casi con sus ojos, que apenas hai en la Iglesia de Dios Santa alguna, ò Santo Confesor; que viviendo en este mundo, no recibiesen visiones, ò algun otro de aquellos favores à que ellos tienen tanto horror. Asi que no pueden dexar de confesar, que este es

(1) *Fondas, cap. 13.*

un camino breve y compendioso para arribar presto à la cumbre de la santidad. Pero digo yo, ¿de dónde procede este su demasiado temor? Nace de no haberse ellos aplicado jamás seriamente al estudio de estas materias, y de no haberse puesto jamás à considerar atentamente los caminos extraordinarios, por los quales guia Dios algunas almas à la perfeccion. Y por eso sucede à esos lo que acaece à un discípulo preguntado de su Maestro sobre alguna doctrina que él ha descuidado de estudiar; que à la primera pregunta se pone al punto pálido, y teme: quando se alegraría antes, si con el estudio se hubiera impuesto en la tal doctrina.

58 Guardese, pues, el Director de dár en estos excesos vituperables, que no pueden redundar en utilidad de las almas, ni pueden conducir à su justa direccion. Yo no niego que las visiones, y tambien las locuciones divinas estén sujetas à muchas ilusiones (como en efecto lo vemos bastante-mente todos los dias, y ya lo notamos arriba), y que algunas almas no hacen de ellas el buen uso que se debe de tales dones sobrenaturales: por lo qual en vez de ser para ellas como otros tantos escalones para subir à lo alto, les sirven de ocasion para precipitarse à lo baxo. Pero esto no debe disminuirnos el concepto, y la estima que debemos tener de ellas; porque al fin son gracias grandes de Dios, y medios eficacísimos para nuestra salud y perfeccion: sino que solo debe hacernos prudentes y cautos en la direccion de las almas, para que no les sucedan aquellos engaños, ò aquellos perjuicios en que otras almas incauta-  
men-

mente incurrieron. Ni debe esto causar en nosotros un temor exorbitante, y casi un espanto, como dice la Santa; sino solo debe desvelar nuestra atención para no errar: porque, gracias à Dios, no faltan reglas, ni falta jamás la luz, y la asistencia del Señor, para discernir el espíritu verdadero del falso, y para gobernar los espíritus buenos, de modo que se aprovechen de los favores que Dios les comunica. Lo que es puntualmente el blanco à que tiran las advertencias que hasta ahora hemos dado, y daremos en el capítulo siguiente.

59. Advertencia séptima. Pero ni tampoco querria, que el Director diese en el otro extremo contrario, y que aficionandose demasiado à esta suerte de gracias, llegase à ser mui amigo de visiones, y de revelaciones, y mui aficionado à quien las recibe; porque de esto se seguirian tambien graves inconvenientes. El primero es, que vendria à ser Juez apasionado de los tales favores, que es lo mismo que decir, que se haria inhábil para juzgar con rectitud; pues lisonjeado de su inclinacion, y de su afecto, se inclinaria siempre à decidir à favor del penitente con grave peligro de él. El segundo es, que siendo él mui amante de visiones, imprimiria infaliblemente este espíritu propietario en las almas dirigidas de él. Oiga lo que dice à este propósito San Juan de la Cruz: *Pateceme à mí, y es así, que si el Padre espiritual es amigo de revelaciones (lo mismo se ha de entender de otras gracias) de manera que haga mucha fuerza, y te den satisfaccion y gusto en el alma, no podrá dexar, aunque él no lo conozca, de imprimir en el espíritu del discípulo aquel mismo gusto y estima: por eso si el*



*discípulo no fuere en esto mas cuerdo, y mas entendido que él, y aunque lo sea, le podrá hacer grande daño el platicar, y conferir con él* (1). Vaya, pues, el Director por el camino del medio, si desea tener buena conducta en la guia de las almas: no sea enemigo de visiones, y de revelaciones, porque es error manifiesto: no sea tampoco demasiado amigo de ellas, porque es cosa mui peligrosa: no les tenga horror, porque es una locura: no las ame sobradamente, ni haga de ellas mucha estima, porque es una flaqueza.

60 El medio entre estos dos extremos viciosos consiste, à mi parecer, en esto. Lo primero, que el Director tenga estima de dichas visiones y revelaciones, siendo dones de Dios; pero tenga estima moderada, y forme de ellas una justa idéa, pensando, que sí bien son gracias de Dios, pero son de inferior esfera à los grados de oracion de que hemos hablado en el precedente Tratado: pues por sí mismas no santifican al sugeto, pudiendose conceder semejantes gracias, no solo à los imperfectos, sino tambien à los pecadores. Lo segundo, que no tenga por santa aquella alma que recibe los tales favores, ni se le aficione nada por ellos; porque las visiones y revelaciones consideradas en sí mismas, no nos hacen ni mas buenos, ni mas malos: solo del buen uso de ellas se pueden seguir notables adelantamientos en la perfeccion. Lo tercero, que el Director no muestre jamás à sus penitentes aquella misma estima moderada que tiene de las tales gracias; sino que des-

(1) S. Juan de la Cruz, Sub. al mont. l. 2. c. 18.

despues de haberlos escuchado, concluyá con decir, que se desnuden de ellas, y que la santidad no consiste en las tales cosas, sino en la humildad, en la obediencia, en la abnegacion de sí mismos, en la paciencia, y sobre todo en la humildad y caridad; y animelos al exercicio de éstas, y de todas las virtudes. Este me parece que es el camino del medio por el qual él caminará seguro juntamente con su penitente.

61 Advertencia octava. Advierta el Director, que de los dos dichos extremos viciosos nacen otros dos no menos perniciosos, de los quales conviene que él se aparte tambien con gran cautela, si quiere proceder por el medio de la virtud, y de la discrecion. Los Padres espirituales, que son enemigos de visiones y de revelaciones, rehusan escuchar à aquellas personas que dicen que reciben los tales favores en sus oraciones, y en comenzando alguna de ellas à hablar de semejantes cosas, le cierran al punto la boca, diciendole: *Acusaos de vuestros pecados. Yo no quiero oír estas cosas. Son locuras vuestras. Son delirios de vuestra fantasía. Yo no he entendido jamás, qué bien puede redundar à las almas de un proceder tan impropio, y tan irracional. Porque, ò el alma, digo yo, está ilusa del demonio en sus visiones, ò engañada de la propia fantasía, ò favorecida de Dios. Si está ilusa del demonio, crecerán sin falta las ilusiones si no hai quien la escuche y dirija: si está engañada de la propia imaginacion, siempre se embrollará más con sus especies melancólicas ò trastornadas, si el Confesor, que es el Médico de tales males, no la hace advertida, y no le enseña el modo de gober-*

nar su ~~haca~~ fantasía: si acaso es favorecida de Dios, ¿cómo hará la pobre para caminar segura por vía tan peligrosa sin Director ni guía?

62 Añadid à esto, que las almas que tienen visiones y santas revelaciones experimentan una suma dificultad, y una extrema repugnancia à manifestarlas. Y por eso si sucede que un Confesor las aterre, y con palabras impropias les cierre la boca, dificilmente se resuelven à descubrirlas otra vez. Oigan como habla sobre este particular San Juan de la Cruz: *No por esto convendrá que los Padres espirituales muestren desagrado de ellas (habla de las revelaciones), ni de tal manera las aborrezcan, y las desprecien, que les den despues ocasion de no arriesgarse à manifestarlas* (1). Asi el Santo. En dos solos casos creo que se podría proceder con los penitentes con modo áspero. Lo primero, en caso que sepa el Confesor que alguna persona finge visiones, para grangearse crédito de santidad. Lo segundo, en caso que alguna persona avisada muchas veces de despreciar semejantes cosas, descubiertas yá manifestamente por falsas, no quisiese sujetarse al parecer, ni executar lo mandado del Ministro de Dios. Fuera de estos dos casos, un tal modo de obrar no puede ser à las almas sino dañoso, y de ruina. Si el Director fuere muy amigo de visiones, dará en el extremo opuesto: llevado del genio se detendrá con los penitentes mas de lo que requiere su necesidad: texerá con ellos largos discursos sobre las tales materias, y gastará muchas horas, y mañanas enteras, mas por satis-

(1) S. Juan de la Cruz, Sub. al mont. l. 2. c. 32.

facer à la propia inclinacion, y al propio gusto; que à la necesidad de ellos. Este es otro escollo peligrosísimo, no solo por el perdimiento de tiempo, y por los inconvenientes que nacen de una y otra parte; sino mucho mas porque procediendo asi el Director, se hace siempre mas inhábil para una justa direccion, como yá otra vez hé insinuado. Todos saben, que la pia aficion se lleva tras sí la estimacion del entendimiento: por lo qual éste no juzga yá segun la razon, sino segun la inclinacion de la voluntad de quien está preocupado.

63 Tenga, pues, el Director tambien en esto el camino del medio, y portese de esta manera. No eche jamás de sí (exceptos los dos casos yá dichos) à quien recurre à él para confesarle las dichas gracias, que le parece haber recibido. Oigale con paciencia, preguntele con caridad, y dé con benignidad respuestas convenientes à cada uno. Antes, si le pareciere que la persona es guiada de buen espíritu, anímela, para que venza la repugnancia que siente en abrirse; ayúdela à manifestarlo todo; y siendo menester, imponga le precepto de descubrirse enteramente, como dice San Juan de la Cruz, aunque por otra parte rigidísimo en estas materias. *Y si fuere menester, poniendoles precepto; porque à veces todo es necesario, y ayuda para vencer la dificultad que sienten las almas en tratarlas y conferir las* (1). Entiendé las revelaciones. Pero advierta de no alargar, ni multiplicar con tales almas los discursos mas de aquello que pide su direccion, porque traspassando los térr

(1) S. Juan de la Cruz, Sub. al ment. l. 2. cap. 22. 1660.

minos de la necesidad (si esto sucede con exceso y frecuencia), vendría à dár en el otro extremo, que con razon hemos reprobado. Concluya siempre sus conferencias, exhortandolas à desnudarse y desapropiarse de todo lo que vén ù oyen en sus oraciones, y animandolas al exercicio de las virtudes sólidas, que es todo el xugo de las tales gracias.

64 Mas para que el Director tenga prontas en las ocasiones las advertencias importantísimas que he dado en el presente capítulo, quiero ceñirlas en pocas palabras. Lo primero, no permita jamás à alguno el desear ò pedir visiones ò revelaciones sobrenaturales. Lo segundo, recibendolas algun alma contra su voluntad, mandele que las resista à los principios con todo su poder, y que ruegue de corazon à Dios, que la guie por otro camino: pero entretanto, vaya él observando diligentemente, quáles son los efectos que quedan en ella despues de las dichas gracias, y cuál, y quán grande sea el provecho espiritual que saca de ellas. Lo tercero, si con el progreso del tiempo pudiere el Director formar prudente juicio de que las tales visiones son de Dios, ordene à su discípulo que se dexé guiar del espíritu del Señor; pero use al mismo tiempo la mayor solicitud en que en recibiendo los tales favores, se desapropien y desnuden luego de ellos, y proceda à la luz de la fé en sus oraciones: que reciba el meollo de las dichas gracias, que consiste en los buenos afectos y santas excitaciones à la virtud; y dexella corteza de las representaciones deleitables y noticias gustosas que la divina bondad le ha comunicado. Lo quarto, si vé que la memoria de las

vi-

visiones pasadas ayuda à su discípulo para avivar la fé, y para cobrar ánimo y vigor en el ejercicio de las virtudes, le puede permitir el recuerdo, con tal empero, que tomada aquella santa excitacion, abandone al punto la corteza de las dichas gracias. Lo quinto, si el penitente no pudiere alejar de la memoria alguna especie de vision profundamente impresa, procure que à lo menos la perficione; y la eleve con alguna máxima de fé. Lo sexto, guardese sobre todo el Director de no dár en extremos viciosos; esto es, de no ser enemigo, ni mui amigo de visiones y revelaciones, y de no aborrecer ni amar sobradamente à quien las recibe; de no echarlo de sí, y de no admitirlo à mui largas conferencias: vaya por el camino del medio de una justa moderacion.

## CAPÍTULO V.

*OTRAS ADVERTENCIAS PRACTICAS  
al Director sobre las dichas visiones, acomodadas à  
los objetos particulares que en las tales visiones  
se pueden representar.*

65 **Y**A diximos en el capítulo segundo, que los objetos de las visiones corpóreas (lo mismo digo de las visiones imaginarias, y tambien de las intelectuales), pueden ser celestiales y santos, y tales son los objetos de aquellas visiones, en las quales se representa ò Jesu-Christo, ò Maria Santísima, ò algun Angel, ò algun Santo del Cielo. Pueden ser Santos, pero no celestiales; y tales son los objetos de aquellas visiones lúgubres, en las  
qua-

quales se representan à nuestra vista las almas afligidas del Purgatorio. Pueden ser, finalmente, ni Santos, ni celestiales, sino infernales; y tales son los objetos de aquellas espantosas apariciones en que se hacen vér almas desesperadas que están penando en los abismos. Segun esta division tomada de la diversidad de los objetos que pueden tener las verdaderas visiones, darémos advertencias particulares al Director sobre el modo con que debe dirigir las almas à quienes acaece la una ò la otra vision.

66 Advertencia primera. Aunque en todo el capítulo precedente hemos dado advertencias à cerca de las visiones en que se manifiestan los personajes del Cielo; con todo eso, la escabrosidad de la materia requiere que añadamos algun otro aviso particular. El primero sea, que el Director no corra al punto à condenar por falsas ò diabólicas las visiones corpóreas y fantásticas, por solo el motivo que la persona que las recibe es aún imperfecta y débil en el exercicio de las virtudes christianas: porque las tales gracias puntualmente se conceden de Dios muchas veces por este fin, que hagan perfecta al alma que todavia no lo es. Conviene por tanto saber que hai dos suertes de gracias: unas que suponen que el sugeto ha arribado yá à la perfeccion ò no está mui lejos de ella. Tales son, la union mística, los éxtasis, los raptos, especialmente aquellos más perfectos que atan casi inseparablemente las almas con Dios; porque debiendo el alma por medio de estos sublimes favores juntarse con Dios, y aun transformarse en él, no conviene que se le concedan, si antes con la adquisicion de una gran perfeccion no se ha hecho semejante al mismo Dios

quan-

quanto sufre nuestra frágil condicion. Otras gracias hai que no piden que sea yá perfecto el sugeto que las recibe; sino que las dá Dios para que le perfeccionen; porque estas gracias no unen al alma con Dios, sino que solo dexan ciertas calidades divinas, con las quales se vaya ella disponiendo à la tal union. De esta especie son puntualmente las visiones de que hablamos, particularmente las corpóreas que se hacen à los ojos; las quales se suelen conceder las mas veces à los principiantes que no han hecho todavia grandes progresos en el camino de la perfeccion. Para conocer, pues, si las tales gracias provienen de Dios, ò al contrario, de su enemigo, no se páre el Director à considerar tanto el estado de perfeccion, à que ha llegado el alma, quanto los efectos que dexan en ella. Note, por exemplo, si despues de las visiones, queda con conocimiento humilde y baxo de sí misma; si queda mas animada à la mortificacion de sí y de sus pasiones, mas pronta à la obediencia, mas dispuesta à padecer, mas caritativa con el próximo, y si vá siempre aprovechando mas en la adquisicion de las verdaderas virtudes. Quando él viere todo esto, espere seguramente que tiene à Dios por autor; aunque vea en ella varias faltas y defectos de que no ha sabido aun enmendarse.

67 De la falta de esta discrecion tuvieron origen todos los grandes trabajos con que fue afligida de sus Confesores Santa Teresa. Porque descubriendo ellos alguna falta en la Santa, luego lo echaban todo por tierra, como ella misma refiere, diciendo: *Por lo qual, aquello que libremente y sin advertirlo les decia, les parecia à ellos poca humildad;*



dad; y en viéndome alguna falta (que muchas se me podian vér), al punto lo condenaban todo (1): hasta mandarle como le solia suceder, que desechase de sí al Redentor con actos de mucho desprecio: Se ayudaba la Santa, como refiere en muchos lugares, representandoles los grandes efectos que dexaban en ella las dichas gracias, con los quales se hallaba trocada en otra; pero ellos engañados de la falsa persuasion de que siendo tan favorecida de Dios, debia yá ser perfecta, no podian quedar persuadidos de la verdad de su espíritu. Aprenda, pues, el Director de los yerros ajenos à no errar en casos semejantes.

68. Advertencia segunda: No permita el Director al alma que tiene visiones de Jesu-Christo, ò de la Virgen Maria, ò de los Santos, que les haga acto alguno de veneracion y de culto, antes que él haya hecho diligente exámen, y las debidas pruebas sobre las dichas visiones. Pregunta Santo Tomás, si en las apariciones ò visiones, sea lícito el adorar al Redentor, ò à su Santísima Madre, ò à sus Santos en el acto en que ellos se presentan à la vista de sus ojos, ò de la fantasía, ò de la mente, y responde, que si la aparicion es diabólica, y la persona hace actos de adoracion con condicion actual, que expresa la persona de Christo, ò de la Virgen, diciendo v. g. expresamente asi: *Si vos sois Jesús-Christo, si vos sois su Madre, yo os adoro*, no hai mal alguno; pero que si ella hace tales adoraciones sin alguna expresa condicion, quiere que no se pueden eximir de culpa y pecado; aunque por

(1) S. Ter. in vit. cap. 28.

otra parte haya siempre una cierta condición habitual, por la qual no adoraria aquella imagen si supiese que el demonio estaba escondido debaxo de aquella figura: *Dicendum, quod non potest diabolus in specie Christi apparens, sine peccato adorari, nisi sit conditio actu explicita; non enim sufficit solo habitu: quia illa novitas rei insolitæ & considerationem, & attentionem requirit; sicut dicitur de B. Virgine, Luc. I. quod cogitabat qualis esset illa salutatio (1).*

69 Pero todo esto se debe entender en caso que la persona que adora al objeto que se le representa en vision; no apareciendo justo fundamento de creer que sea Jesu-Christo, ò su Santísima Madre, ò algun personage de su Corte, se pusiese à adorarle con temeridad y sin consideracion; porque entonces se expondría al peligro de idolatrar, como insinúa el mismo Santo Doctor: *Quia ista novitas rei insolitæ, considerationem, & attentionem requirit.* Y alega el exemplo de la Santísima Virgen, que antes de responder al Angel, se puso à reflexionar seriamente consigo misma la calidad de aquella repentina aparicion: *Cogitabat qualis esset ista salutatio:* Por lo demás, si el alma de los efectos santos que en sí misma prueba, y sobre todo, de una fé intelectual infalible que suele infundirse de las visiones, se asegura de la verdad de los objetos; no solo no peca adorandolos, sino que exercita actos de culto sobrenaturales y meritorios. Pero porque ninguna alma debe fiarse jamás de sí misma en cosa de tanto peligro, toca al Confesor entrar de por

(1) S. Thom. in 3. sent. dist. 9. q. 1. art. 2.

medio como juez, y prescribir lo que ella debe hacer. Por tanto, él contengase así por no errar en cosa de tanta monta. Por todo aquel tiempo en que hará que su discípulo resista à fin de aclarar la verdad, como hemos advertido arriba, le ordenará tambien que suspenda todo acto de adoracion. Quando despues se hubiese asegurado del espíritu del Señor (entiendo aquella seguridad que puede haber en semejantes cosas), le podrá permitir tambien toda expresion de obsequio, de veneracion y amor; avisandole empero, que si en alguna vision sintiere efectos diversos de los que ha experimentado en lo pasado, vuelva à suspender todo acto, y à rechazarlo todo. Digo esto, porque no raras veces sucede, que entre las visiones verdaderas que Dios concede à sus Siervos, se introduce alguna vez el demonio con alguna falsa representacion suya.

70 Y por esta misma razon, pidale rigurosamente que le manifieste fielmente quanto le sucede en esta parte, sin tenerle escondida cosa alguna; que es puntualmente el consejo que dió Dios à Santa Teresa. *Muchas veces, dice la Santa, me ha dicho el Señor, que no dexé de comunicar toda mi alma y todas las gracias que él me hace con mi Confesor, el qual sea docto, y que le obedezca* (1). Y porque una vez fue aconsejada de un Confesor poco experto à no conferir mas con alguno los favores que Dios frecuentemente le comunicaba, pareciéndole que yá estaba bastantemente probado y asegurado su espíritu, al punto fue advertida del Señor de no seguir aquel mal consejo. *Entendí* (dice ella), *que*

(1) S. Ter. in vit. cap. 26.

*habia sido mal aconsejada de aquel Confesor ; que de ninguna manera callase cosa alguna à quien me confesase , atendido que en esto habia gran seguridad : y haciendo lo contrario , podria alguna vez engañarme (1).* Vea , pues , el Director , cuánto importa para la buena conducta de su discípulo , que él se le descubra enteramente , sin esconder cosa alguna : pues tantas veces inculcó Dios à la Santa este total descubrimiento. Pidalo , pues , tambien él con gran rigor à su penitente.

71 Advertencia tercera. Sea esta advertencia sobre las apariciones que tal vez se hacen de aquellas almas santas que todavia están encerradas en la cárcel del Purgatorio , lejos de la Patria bienaventurada. Y primeramente se ha de observar , que son diversos los modos con que suelen hacerse vér aquellas almas desconsoladas. Muchas veces se presentan à los ojos de los vivientes en figura de dolientes , señaladas al rededor de ardientes llamas. Otras veces aparecen con aspecto lúgubre y triste de luto , echando por la boca gemidos y suspiros de dolor. Algunas veces se ponen por delante en aquella misma forma que tenian sus cuerpos en vida , ò despues de muertos , dando empero siempre señales de tristeza , de dolor y de llanto. Y todas estas sus apariciones causan siempre turbacion , temor y temblor en quien las mira , y una viva compasion de sus penas. Sucede tambien , que tal vez aparecen en forma de cosas insensibles , y sin vida , como de luz , de fuego , de llama , de nube , de sombra , y tambien de coche , de rueda , de piedra , y que despues se

ma-

(1) Ibid.

manifiestan con alguna palabra à quien las vé báxo de aquellas apariencias. De todos estos diversos modos de apariciones se encuentran exemplos, asi en las vidas de los Padres, como en las historias Eclesiásticas, y estos mismos exemplos se hallan aprobados de personas doctas, y especialmente del P. Pedro Tireo, que de propósito y doctamente escribió de toda especie de apariciones: y por eso no se puede dexar racionalmente de darles crédito.

72 En otros modos tambien mucho mas espirituales que los dichos, se manifiestan tal vez aquellas almas afligidas. Sucede tal vez, como refiere Lopez Ezequerra, que se despierte en algun alma devota la memoria de algun difunto tan viva y tan arraigada, que ella no pueda echarla de sí con ninguna industria ni esfuerzo. Ó sucede tambien, que un alma conozca con grande certeza de estar siempre acompañada de alguno, sin saber quien sea; y que à qualquiera parte que vaya ò se páre, lo sienta cerca, ò se halla en su compañía, aunque por otra parte, volviendo los ojos al rededor, nada vea; lo qual no sucede jamás sin turbacion y terror. Freqüentemente sucede tambien, que las dichas almas se manifiestan, ò por decir mejor, Dios las manifiesta por medio de una inteligencia pura, pero clara y cierta del estado miserable en que se hallan, para que se les ayude con oraciones, con Misas, y otros sufragios. En este caso su presencia puramente intelectual no causa temor alguno.

73 No quiero detenerme en referir las señales, con las cuales se puede discernir cuándo las apariciones de las almas del Purgatorio son verdaderas ò falsas; porque creo que raras veces se entromete el

el demonio en esta especie de visiones, las cuales, sean verdaderas ò falsas, mueven siempre los ánimos de los Fieles à hacer bien en sufragio de aquellas almas afligidas. Y aunque en las tales apariciones puede tener mucho lugar la imaginacion, pero ño puede ésta hacer mucho daño; si la persona sin hacer caso alguno de aquellos tristes fantasmas que se le presentan à la fantasia, ofrezca al punto oraciones indeterminadamente ò por aquella alma que le parece vér, ò por otras que están seguramente penando entre las llamas del Purgatorio. En un caso, empero, esté advertido el Director de no dár crédito alguno à semejantes apariciones; y es, si un pecador que ha vivido escandalosamente, y muerto de improviso, ò sin señales especiales de penitencia, se apareciese despues à alguno dandole la noticia de estar en el Purgatorio. Tema, pues, en tal caso, porque tiene justa razon que semejante aparicion pueda provenir del demonio, el qual acostumbra acreditar la muerte de los pecadores con estas falsas apariciones, para que otros que viven mal conciban una mal fundada esperanza de morir bien, viviendo mal; y confiados en estos exemplos engañosos, se obstinen en su maldad. Y por eso advierta à su discípulo, que no dé crédito à semejante vision como sospechosa de falsedad, y prohibale con gran rigor el manifestarla à ninguno, no pudiendose seguir bien alguno de la tal manifestacion, sino antes mucho mal. Pero ño le vede el rogar por aquel infelíz, sea lo que fuere de él, pues no hai peligro de que se frustren sus ruegos y plégarias.

74 Si el alma del que aparece no ha sido persona de malas calidades, es menester que observe el

el Director lo que ella pide en su aparicion. Si ella pide Misas, oraciones y sufragios que haya de ofrecer personalmente aquel à quien se manifiesta, ordenele que lo execute; porque dado caso que en la tal aparicion no hubiese ilusion, ò del demonio, ò de la fantasía, y que aquella alma no estuviese para purificarse en el Purgatorio, sino para penar en los abismos; sin embargo, las obras buenas que no le servirian à ella, podrian ser de ayuda à otras almas que están purgando, y serian de gloria à Dios, y de mérito à quien las hace. Si acaso el alma que aparece impone cosas que otros han de executar, ò recados que de su parte se les deban dár; debe proceder el Director con gran cautela y prudencia para que no se originen yerros, inquietudes y turbaciones. En tal caso, si despues de haber exâminado diligentemente las cosas, juzga verdadera la aparicion, y la embaxada que debe darse sea cosa de gloria de Dios, puede conceder al penitente la licencia de manifestarla en tercera persona, sin descubrirse à sí mismo; pero vaya con mucha cautela en estos casos, porque pueden nacer notables inconvenientes.

75 Advertencia quinta. Esta advertencia será à cerca de las visiones de las almas condenadas, en las quales es menester proceder con mayor circunspeccion que en todas las demás. Yá dixé, que estas apariciones son rarísimas. Y si alguna vez sucede que algun alma desventurada, desaprisionada de aquella carcel sempiterna, torna à hacerse vér sobre esta nuestra tierra (permitiendolo Dios por fines de mucha gloria suya), su aparicion no se hace jamás sin demostraciones terribles, ni sin temor,

es-

espanto, y tambien desmayo de quien recibe visita tan funesta. En semejantes casos (si acaso sucediese alguno al Director), imponga à su discípulo riguroso silencio, y no le permita que dexé las oraciones que acostumbraba hacer por él, sino en caso que hubiese sido gran pecador, muerto impenitente, sin los Sacramentos de la Santa Iglesia; y con señales manifiestas de eterna perdicion; porque de otra suerte puede y debe tener alguna esperanza de su salvacion. Procure empero, que le aproveche la tal vista, para procurar su salud con mayor atencion, vigilancia, y fervor.

76 Sucede tambien tal vez, que alguno sea llevado à vér con vision imaginaria la carcel del infierno. Si éste fuere un pecador obstinado, cuya dureza haya querido Dios conquistar con aquella vista espantosa, volverá en sí con deseos de grande penitencia, y emprenderá un ténor de vida austera aún superior á las fuerzas humanas, como sucedió à aquel Padre de familias, que refiere el Venerable Beda (1), y al Abad Rotimondo referido de Cesario (2), y à otros muchos, que cuentan Escritores autorizados. En tal caso alargue el Director la mano, porque estos tales son de ordinario movidos de impulso particular de Dios, à quien toca darles fuerzas bastantes, para aguantar los rigores de asperísimas penitencias; pues les incita à ellas con la fuerza de sus inspiraciones. Procure empero, que estén sujetos en todo à su direccion, y no emprendan cosa alguna sin su obediencia; porque obrando de otra suerte, serían mui sospechosos los

Tqm. II.

K

fer-

(1) Beda. l. 13. de gest. Anglor. (2) Cesario. Lib. c. 3.



fervores de su espíritu austero. Si acaso la persona, à quien hace Dios esta gracia, fuere de costumbres puras, como era Santa Teresa, quando fue conducida à vér, y probar las penas del infierno; no pretende entonces Dios otra cosa, que encender en ella afectos santos, y deseos eficaces de mayor perfeccion; y por eso tocará al Director ayudar, y promover en ella las intenciones del Señor.

77 Advertencia sexta. Sobre todo, adviérta grandemente el Director, que su discípulo tenga secretas las visiones, las revelaciones, y qualquiera otro favor, de que hablarémos en este Tratado, y que no descubra à ninguno los tales casos sobrenaturales. Guarde tambien él con grande zelo un secreto tan importante; porque no se pueden decir facilmente cuántos sean los daños, y quán grandes los inconvenientes que nacen de la promulgacion de estas cosas, y cuántas sean las almas que han quedado perjudicadas, y tal vez tambien precipitadas por esta poca cautela. Oiga lo que dice Santa Teresa sobre este particular: *Tenga gran cuidado la Priora, que cosas como éstas no se comuniquen (aunque sean mucho de Dios, y gracias evidentemente milagrosas) con personas de fuera; ni con Confesores que no tienen prudencia en callar, porque importa esto mucho mas de aquello que se piensa (1).*

(1) S. Ther. Fundac. c. 13.

## CAPÍTULO VI.

SE HABLA DE LAS VISIONES  
*imaginarias.*

78 **H**emos caminado con pasos muy adelantados en los capítulos precedentes, pues hablando de la primera especie de visiones, que son las corporales, hemos dicho muchas cosas que pertenecen también à las visiones imaginarias. Las contraseñas que hemos dado para distinguir las visiones verdaderas de las falsas, las advertencias que hemos prescrito al Director para el régimen de aquellas almas, à quienes hace Dios tales favores, competen à unas y otras visiones; y por eso las debe tener igualmente presentes el Director, ahora se trate de aquellas vistas, que se forman en el sentido exterior de los ojos, ahora de aquellas otras que se producen en el sentido interno de la imaginacion. Habiendo, pues, de tratar de propósito de las visiones imaginarias, no será necesario que nos alarguemos tanto, quanto nos hemos dilatado en la materia pasada; pues hemos hecho ya buena parte de nuestro viage. Bastará dár solamente aquellas noticias que son propias de las tales visiones, asi en quanto à la inteligencia de ellas, como en quanto à la direccion de quien las recibe.

79 La vision imaginaria consiste en "*una representacion interna de algun objeto que se forma en la fantasía por medio de especies ò combinadas ò de nuevo infusas, è ilustradas con luz sobrenatural,*

»ral, por la qual vé la potencia el objeto mas claramente que lo verian los ojos del cuerpo con su vista.» Dixe que las visiones imaginarias son una representacion interna del objeto, para distinguirlas de las visiones corpóreas, que son imágenes externas de los objetos, porque se hacen en las niñas de nuestros ojos, que son un sentido exterior. Dixe que dichas visiones se forman por via de especies ò combinadas, ò infusas, y despues ilustradas; porque de ambos modos, segun Santo Tomás, se pueden producir las tales visiones. Tal vez Dios, ò por sí mismo, ò por medio de algun Angel, como dice el Santo Doctor, ordena, y dispone las especies que yá estaban en la fantasía adquiridas por medio de los sentidos externos, y las combina de tal manera que vengan à expresar aquel objeto que él quiere representar. Despues infunde una luz celestial, con la qual ilumina las dichas especies, para que acerquen el objeto à la misma fantasía, y se lo hagan vér presente con gran claridad. Otras veces Dios para formar la vision imaginaria, no se vale de las especies que yá se hallan en la potencia imaginativa; sino que infunde otras de nuevo, y las ilustra para que el alma vea claramente, y con distincion delante de sí el objeto.

80 Sucede hacerse la vision del primer modo, quando Dios quiere hacer vér à algun siervo suyo un objeto de quien él tiene alguna especie apta para figurarlo. Por exemplo, quiere el Señor hacerle vér à Jesu-Christo, cómo estaba en la Cruz sobre el monte Calvario, ò cómo estaba niño recién-nacido en la choza de Belén, no habiendo ninguno que no tenga especie en su fantasía de hombre ò

mo-

moribundo, ò niño. Sucede hacerse la vision del segundo modo, quando Dios quiere mostrar à un alma alguna cosa tan excelsa, de la qual ella no tiene en su memoria fantástica especie alguna idónea para representarla: por lo qual no puede formar una imagen cabal, sin infusión de nueva especie. Estas segundas son las visiones imaginarias mas nobles, y mas sublimes. Por exemplo, de esta especie fue puntualmente la vision que tuvo muchas veces de Jesus glorioso, Santa Teresa. Dice ella, que el Redentor se le hizo vér poco à poco: primero le mostró sus manos, despues su divino rostro; y no pudiendo ella entender porque queriendo Jesu-Christo hacersele vér del todo, se le fuese representando parte por parte, le dió el Señor aquella inteligencia que ella misma refiere, diciendo: *Entendi que me iba el Señor disponiendo conforme à mi natural flaqueza: sea bendito por siempre, porque tanta gloria juntamente no la hubiera podido sufrir sugeto tan báxo, y miserable.* Dice: *que tiene tanta fuerza esta vision, quando el Señor quiere mostrar al alma parte de su grandexa, y magestad, que tengo por imposible, si no quisiese el Señor ayudarla mucho sobrenaturalmente, con hacerla quedar en raptò, ò éxtasi (atendido que entonces con el gozar, pierde la vision de aquella divina presencia), tengo, digo, por imposible el sufrirla algun sugeto.* Dice: *si yo estuviera imaginando muchos años cómo fingir una cosa tan bella, no podría, ni sabria, atendido que excede quanto de acá se puede imaginar.* Prosigue diciendo: *los resplandores de aquel gloriosísimo cuerpo sontan diversos de nuestra luz, que el mismo Sol en comparacion de ellos*  
pa-

*parece obscuro, sombrío, y tenebroso; ni querrian los ojos despues de aquella vista interior abrirse yá mas para mirar* (1). Ahora, ¿quién no vé que no tiene nuestra fantasía, en el erario de su memoria, especies aptas para expresar objetos tan sublimes y excelsos; y por eso queriendo Dios admitir alguno à vistas tan altas, es necesario que le infunda especies raras, y peregrinas, por medio de las quales forme las imágenes proporcionadas?

81 Dize, que con las visiones imaginarias se vé el objeto mas claramente, que con los mismos ojos. Ni esto parezca nada exâgerado, porque la luz material del Sol, que aclara las especies visuales que vienen à los ojos, no se puede comparar, ni en la viveza, ni en la claridad con la luz celestial que alumbra las especies fantásticas con que se forman las tales visiones: por lo qual no es maravilla, que por medio de éstas se vean los objetos con mayor claridad y distincion.

82 Estas visiones imaginarias, de su naturaleza son mas perfectas que las visiones corporales; porque se producen en la fantasía, que es potencia mas perfecta que los ojos. Y sí bien engendran aquellos mismos santos efectos, que contamos en el capítulo tercero, hablando de las visiones oculares; pero de ordinario los producen con mayor viveza, y con mayor perfeccion; porque asi como se forman las tales visiones en la imaginativa, que tiene gran dominio sobre el apetito sensitivo; asi tienen fuerza de imprimir en él grande dulzura, afectos sensibles muy fervientes, y deseos encendidos de grande perfeccion. Se

(1) S. Thé. in vit. c. 28.

83 Se hacen siempre improvisamente las tales visiones, quando la persona menos lo espera, y pasan como un relampago: à lo ménos duran por un tiempo mui breve. Esto es tan verdadero, que Santa Teresa condena por falsa aquella vision imaginaria que durase largo espacio de tiempo, y lo protesta con las palabras siguientes: *Quando el alma pudiese estar mucho espacio mirando à este Señor* (habla de la vista imaginaria de Jesu-Christo), *yo no creo que seria vision, sino alguna vehemente consideracion fabricada en la imaginativa; y será alguna figura como cosa muerta, en comparacion de esta otra* (1). Dos son las causas de esta brevedad. La primera es la gran fuerza con que proceden estas especies de visiones, como dice la citada santa Maestra; porque es tanta la luz que en ellas se infunde, y tan vehementes los afectos que se despiertan, que las potencias no pueden sufrirlos largo tiempo. La segunda razon es, la que insinúa la misma Santa; es à saber, que la vision imaginaria suele pasar à vision intelectual, por la qual el alma, perdida toda vista material, y sensible, se queda suspensa en Dios con las potencias espirituales.

84 Para entera inteligencia de esta segunda razon, y juntamente de toda la materia que ahora tratamos, conviene suponer una doctrina de Santo Tomás, el qual afirma (2), que no hai vision imaginaria perfecta que no tenga anexa alguna vision intelectual: porque al mismo tiempo que se representa à la fantasia la imagen material de algun ob-

(1) S. Ther. cast. inter. mans. 6. c. 8. (2) S. Th. de ver. sig. 1. 2. art. 12.

jeto , se infunde en el entendimiento una luz espiritual , por la qual penetra él , y vé las verdades que Dios le quiere manifestar por medio de la tal representacion sensible; de manera, que vienen à unirse juntamente la vista de la fantasía , y la del entendimiento. Lo mismo afirma Santa Teresa , enseñada de la propia experiencia , con las siguientes palabras: *Aunque la vision de arriba , que yo dixe* (entiende la vision intelectual de Jesu-Christo , de que habia yá hablado) , *es mas sublime y mas perfecta, sin embargo, porque dure la memoria conforme à nuestra flaqueza , y porque se tenga bien ocupado el pensamiento, es gran cosa el quedar representada, y puesta en la imaginativa tan divina presencia* (entiende la vision imaginativa) : *por lo qual vengan siempre juntamente estas dos maneras de vision: y verdaderamente es así , porque con los ojos del alma* (por los ojos del alma entiende la imaginativa) *se vé la excelencia, la hermosura, y la gloria de la Santísima Humanidad , y por aquella otra que se ha dicho arriba, se nos dá à entender como él es Dios poderoso, que todo lo puede, todo lo manda, todo lo gobierna, y que su amor todo lo llena* (1). Lo que dice la Santa de las visiones del Redentor , debe entenderse tambien de las otras visiones : y así mientras vé uno con vision imaginaria à la Virgen María , y con la fantasía está fixo en contemplar la forma , la figura , el esplendor , la belleza , y la gracia de tan excelsa Reina ; al mismo tiempo entiende, y vé por medio del entendimiento con otra luz mas pura , lo que la imaginacion no puede vér

quie-

(1) S. Ther. in vit. cap. 28.

quiero decir, su dignidad, su excelencia, y sus dotes: con lo qual vienen à juntarse vision imaginaria, y vision intelectual à cerca de un mismo objeto. Y esta es puntualmente la segunda razon que hemos dado, por la qual las visiones imaginarias pasan presto; porque el alma dexa presto la vista material y sensible del objeto, para sumergirse toda en la vision intelectual del mismo: por lo qual aquella desaparece, y ésta dura. Antes si el objeto de la vision imaginaria es Jesu-Christo, queda freqüentemente el alma en raptò ò en éxtasi, como insinúa en muchos lugares la Santa Maestra; porque por medio de la vista intelectual vá à unirse à la divinidad con perdimiento de todos los sentidos, y de la misma vision de Christo, que en aquella union se pierde.

5 Pero no obstante esto, que estas visiones imaginarias sean breves, dexan sin embargo tan altamente impresa la especie y la memoria de sí, que de ordinario jamás se olvidan de ella, ni sucede acordarse jamás de ella, sin alguna participacion de aquellos buenos efectos que se experimentaron la primera vez; lo que no sucede, como he dicho otras veces, en las visiones diabólicas que presto se desvanecen de la memoria (sino es que quisiese alguno de propósito conservar su memoria), y volviendo à la mente no producen efecto alguno, sino dañoso. À este propósito habla asi nuestra Santa: *Queda tan impresa aquélla Magestad y hermosura, que no se puede olvidar, sino quando permite el Señor que el alma padezca una grande sequedad y soledad, como diré despues, que entonces aun de Dios parece que se olvida.* (1).

Tom. II.

L

Di-

(1) S. Ther. in vit. c. 28.



86 Dixe, que de ordinario jamás se olvidan las tales visiones; y mui de propósito puse aquella palabra *de ordinario*; porque à veces sucede que se olviden para siempre, porque estas son gracias que en su primer sér, y en su duracion dependen del arbitrio de Dios; y si tal vez sucede que Dios vea ser expediente al provecho del alma que se olviden, les quita totalmente su memoria, como dice el místico Rusbroquio, y enseña la experiencia.

87 Nada perjudica à la formacion cabal y perfecta de las visiones, que el objeto esté distante y lejos, v. g. que Jesu-Christo, ò la Virgen Maria imaginariamente vista de alguna persona, esté lejos de ella en el Cielo; porque toda la substancia de las tales vistas viene de la combinacion ò infusión de las especies, y de la luz divina que las aclara: y por eso habiendo todo esto, esté vecino ò distante el objeto, siempre aparece presente con grande claridad. Figurese el Lector, que se halla en frente de un grande monte, siete ù ocho millas distante, en cuya cumbre está un hombre. Cierto es que no podrá verlo en tan grande distancia, porque las especies visivas de aquel objeto no se pueden extender por tan largo trecho de aire, sino que se pierden, por decirlo asi, por el camino. Pero si Dios hiciese (como puede hacerlo) que las dichas especies, pasando por tan grande espacio, llegasen limpias y claras à sus ojos, vería él distintamente à aquel hombre, como si estuviese un solo paso distante; porque en realidad, la vista de un objeto depende de las especies visivas ilustradas, è introducidas en la potencia de los ojos. Aplique ahora todo esto à la vision imaginaria, y entenderá, como por medio de ella pueden verse de nosotros

tros el Salvador, su Santísima Madre, y sus Santos, aunque estén remotísimos de nosotros en la Patria bienaventurada. No me alargo en dár al Director contraseñas para distinguir las visiones imaginarias verdaderas de las falsas, porque yá las dí en el Capítulo III.

## CAPÍTULO VII.

### *ADVERTENCIAS PRACTICAS al Director sobre las dichas visiones imaginarias.*

88 **V**uelvo à decir, que las advertencias expuestas en el capítulo quarto y quinto, no fueron dadas solamente para las visiones corporales, que entonces eran la materia principal del discurso, sino tambien para las imaginarias; y à cerca de éstas se deben practicar tambien del Director. Y por eso no me resta otra cosa, sino dár algunas advertencias particulares, propias y específicas de estas visiones fantásticas de que ahora tratamos.

89 Advertencia primera. Advierta el Director, que segun la opinion de los Doctores Místicos, las visiones imaginarias, mas que las oculares y corpóreas, están sujetas à las ilusiones del demonio. La razon que ellos dán, es ésta: porque la fantasía es aquel retrete en que el enemigo puede entrar mas ocultamente quando quiere, si no es impedido de Dios; y entrando en él, como freqüentemente sucede, hace allí gran ruido: pero no puede entrar el malvado en el entendimiento para conquistar la

voluntad; porque à su entrada halla cerradas las puertas de esta noble potencia. Por lo qual, ¿qué hace el pérfido? Penetra à la imaginativa, mueve los fantasmas, los combina, los altera, y por medio de estos presenta especies falaces y lisonjeras al entendimiento, para que engañe à la pobre voluntad. Puesto, pues, que el demonio tiene tan grande dominio en nuestra fantasía, vea el Director con cuánta cautela conviene proceder à cerca de las visiones imaginarias que Dios hace en esta potencia; pues se pueden tan facilmente contrahacer de su enemigo: vea tambien quàn conveniente sea aplicarse à la práctica de aquellas advertencias que hemos dado en los capítulos precedentes, para no errar en cosa de tan grande peligro.

90 Advertencia segunda. Advierta el Director, que las visiones imaginarias están sujetas à algunas ilusiones, à las cuales no están expuestas las visiones corpóreas, y tales son los engaños de la propia fantasía. Si hubiere alguna persona que creyese vér con los ojos del cuerpo un objeto que de ningun modo tiene presente à la vista, sino que solo se lo figura con la mente; se debería decir antes loca, que ilusa; porque en la realidad la vista de los ojos, y la imaginacion de la mente son actos de diversas potencias que no pueden facilmente confundirse de persona que no tenga dañada la mente. Pero no se puede discurrir asi de las visiones fantásticas; porque las imaginaciones que nosotros formamos naturalmente, y las visiones imaginarias que se producen en nosotros por divina virtud, proceden de la misma potencia; y por eso no es difícil que la persona, mayormente si es de índole fixa y melacólica,

ca,

ca, crea que vé con su fantasía y con vision divina, lo que en realidad no vé así; sino que lo vá imaginando interiormente, y figurando con sus fantasmas. Con todo eso podrá el Director por várias señales, arguir con seguridad si lo que dice su discípulo que vé con los ojos interiores, es vision divina, ò mera imaginacion suya.

91 Primeramente las visiones imaginarias verdaderas, se hacen improvisamente quando la persona menos lo piensa y está mui lejos de creer que le haya de suceder tal cosa. Así dice Santa Teresa: *Estando el alma mui lejos de creer que haya de vér cosa alguna, ni pasandole por el pensamiento, en un punto se le presenta todo el objeto juntamente (1).* Esto no sucede à las imaginaciones naturales que el alma vá fabricando por sí misma, y vá combinando con la propia industria, como nota mui bien la misma Santa: *Ellas mismas ván componiendo aquello que vén con su imaginacion.*

92 En segundo lugar, las visiones sobrenaturales no las puede impedir el alma: quiera ò no quiera, se le imprimen prontamente en el sentido interno; porque no son cosas que dependen en modo alguno de su arbitrio, de su consentimiento y de su eleccion. Lo afirma claramente nuestra Maestra, donde hablando de las visiones imaginarias, dice: *Que no hai modo por mucho que nosotros hagamos para verla quando queramos, ni por no verla (2).* No sucede así con nuestras imaginaciones; porque así como la persona las forma libremente de suyo,

(1) S. Ther. Cast. inter. mans. 6. cap. 9. (2) S. Ther. in vit. cap. 29.

asi haciendose fuerza , puede dexar de formarlas, y llevar la mente à otros objetos.

93 En tercer lugar , en las visiones verdaderas no se puede añadir ni quitar cosa alguna : se vé constreñida el alma à recibirlas invariablemente del modo con que Dios se las representa en la fantasía. Por eso deseando Santa Teresa (como ella misma dice), y procurandò en sus visiones el vér qual fuese la grandeza , y el color de los ojos de Jesu-Christo, nada le sirvieron sus industrias para conseguir el intento ; antes en el acto en que intentaba descubrir aquellas circunstancias que el Señor no le manifestaba , se le desvanecia totalmente de la mente la hermosa vista del Redentor glorioso. Al contrario, à nuestras imaginaciones, por vivas y vehementes que sean ; podemos quitar ò añadir lo que nos agrada ; porque son obras que dependen de nuestra libre actividad. Y asi, representandosenos à la mente con gran viveza el cuerpo de Jesu-Christo glorioso ; podemos añadir à aquel cuerpo ideal mayor gracia , mayor blancura , y mayor luz , y se la podemos disminuir tambien si queremos : porque no es otro el que nos pinta en la mente semejante imaginacion : nosotros mismos somos los pintores que la formamos con los colores de nuestra fantasía.

94 En quarto lugar , las visiones de Dios producen aquellos efectos santos y saludables que contémte en el capítulo tercero ; quando al contrario, las tramoyas de nuestra imaginacion no dexan efecto alguno bueno. Las personas que dán en tales flaquezas , se quedan despues de sus dulces engaños sin inclinacion ni al bien , ni al mal. No se sienten llevar al mal , porque no fué el demonio la causa que les

les hizo alucinar: no se sienten incitar à lo bueno, porque la naturaleza frágil fué la causa de su engaño; y por eso concluye la citada Santa, que *sin sentir efecto alguno quedan mas frias que si viesen pintada una imagen devota* (1).

95 De esta última señal, quizás mas que de las otras, podrá tomar luz el Director para discernir si las visiones de su penitente son favores de Dios, ò traiciones de su imaginacion. En caso que lo encuentre engañado, no proceda con él con gran rigor; asi porque los engaños de la fantasía son menos peligrosos y nocivos que las ilusiones diabólicas; como tambien, porque las mas veces suceden sin culpa del alma, por mera debilidad de esta potencia material (entiendo, si la persona no sea desobediente y pertináz, y con su grave daño no persista tenazmente en sus especies fantásticas; porque en tal caso deberia ser sacudida con alguna mayor severidad), sino que bastará decirle que no haga caso de semejantes cosas, en las cuales tiene mucho lugar la propia imaginacion: que la perfeccion no consiste en vér, sino en obrar grandes cosas por Dios: que no son las visiones, sino las mortificaciones, las humillaciones, la obediencia y los actos de las otras virtudes los que nos han de hacer Santos: que si le sucede en adelante el vér alguna cosa, divierta el pensamiento à otra cosa, asegurándole que en esto hará una cosa mui agradable à Dios. De esta manera, procure hacerlo avisado y mas cauto en despreciar estos transportes de la fantasía, que con el progreso del tiempo le podrian ser de no leve perjuicio al espíritu. Ad-

(1) S. Ther. Cast. inter. mans. 6. cap. 9.

96 Advertencia tercera. Advierta el Director, que los dichos engaños de la fantasía las mas veces suelen acaecer à personas dominadas del humor melancólico, fixas de mente, y de imaginacion viva y encendida. À estas personas, si no son dotadas de grande juicio, con el qual enfrenen y corrijan sus imaginaciones vivaces, les parece à veces vér claramente lo que en realidad no vén, sino que ván ideando en su fantasía. Y lo qe debe causar mayor maravilla, es, que tal vez están tan ilusas de su propia fantasía, que jurarian haber visto lo que solo se han imaginado vér. En estos tales, si el Director no reconoce señales claras y manifiestas de verdadero espíritu, y de las visiones que cuentan; si no vé resultar efectos grandes sobrenaturales que los lleve à una total mudanza de vida; no les dé crédito alguno: porque en la realidad, no suelen ser estos conducidos de Dios por caminos extraordinarios, por la indisposicion natural que tienen para recibir favores desacostumbrados, ò por el peligro grande de caer en mil engaños, si los recibiesen.

97 Advertencia quarta. Por la misma razon, sea cauto el Director en creer las visiones de las mugeres que de ordinario son dotadas de gran fantasía, y por la gana que tienen de vér, freqüentemente se deslumbran. No digo yá que haya de admitir aquella máxima que en algunos Confesores poco expertos de este language de espíritu está altamente fixa en la mente como axioma infalible, que no conviene jamás creer ni escuchar à las mugeres visionarias. Porque las Historias Eclesiásticas están llenas de mugeres enriquecidas de Dios, con favores

res excelsos; y es increíble; que quiera el Señor hacerse avaro con ellas en nuestros días, pues se ha mostrado con ellas liberal en los siglos pasados. Digo solo, que proceda con gran cautela; que examine bien las cosas con la norma de aquellas reglas que hemos dado en éste, y en los precedentes capítulos; que no determine jamás cosa alguna sin el fundamento de sólidas razones; y que habiendo de decidir à favor de sus visiones, las obligue à desauzarse al punto de ellas, valiendose solamente de los buenos efectos que quedan en ellas, y de las santas incitaciones à la virtud: porque obrando de otra manera, incurriria en graves errores con descrédito suyo, y perjuicio de otros.

98 Confirmando esta advertencia con una doctrina dada desde el Cielo por nuestra Maestra Santa Teresa de Jesus. Conviene saber, que despues de la muerte de la Santa el P. Gerónimo Gracian, habiendo quedado por Provincial de su Reforma, se mostraba mui amante de visiones y revelaciones, y en las conferencias que tenia con sus Monjas, iba insensiblemente destilando en sus corazones un afecto semejante, mostrando hacer mucho caso de semejantes cosas; y ordenando con mucha facilidad, que las escribiesen para memoria de los venideros. La Santa, que veía el grave perjuicio que de esta regla espiritual podia resultar à sus Religiosas, baxó del Cielo, y por medio de la Venerable Madre Catalina de Jesus, hizo avisar à dicho Padre, como aparece de una Carta que dice asi: *Oy, que es la Dominica Quasimodo, &c. me manda ésta, estando presente (esto es, la Santa Madre, que tenia frequentemente presente) que diga à V. P. mu-*



*cbas cosas las quales hace un mes que me hizo entender : y porque tocaban à V. P. , dexaba de escribirlas para decirselas despues quando viesse à V. P.: porque es imposible dectr menudamente lo que se me ha dicho , y asi diré solo aqui alguna cosa para no olvidarme de todo. Lo primero , que no se escriba cosa que sea revelacion , ni se haga caso ; porque aunque es cierto que muchas son verdaderas , pero se sabe tambien que muchas son mentirosas y falsas ; y es cosa dificil sacar una verdad entre muchas mentiras ; y es cosa mui peligrosa , y me dió muchas razones. La primera , que quanto mas tenemos de este modo , tanto mas nos desviamos de la fé , cuya luz es mas cierta que quantas revelaciones hai. La segunda , que los hombres son mui amigos de esta manera de espíritu , y facilmente santifican el alma que lo tiene , y es negar el orden establecido de Dios para la justificacion del alma , el qual es por medio de las virtudes y cumplimiento de su lei y mandamientos. Dice , que V. P. procure mucho quitar esto en quanto pueda ; porque importa mucho ; y que nosotras las mugeres por la mayor parte somos mui fáciles en dexarnos guiar de la imaginacion , y faltandonos por otra parte la prudencia y las letras de los hombres con que arreglarnos , es mucho mayor el peligró. Dice , que le desagradará , si sus hijas se aficionan à sus revelaciones escritas de ella en sus libros , creyendo que en ellas consiste la perfeccion , las desean y procuran pensando imitarla en esto. Muchas otras verdades me ha manifestado , declarandome que la gloria que ella goza , no la ha adquirido con las revelaciones , sino con las virtudes , y que V. P. vá destru-  
y-*

*yendo el espíritu de sus Monjas, creyendo ayudarlas por via de revelaciones, y es menester, aunque baya algunas que las tienen muy ciertas y verdaderas, que no se haga caso, como de cosas no muy útiles, que tal vez salen mas nocivas que provechosas (1).*

99 Saque de esto el Director, qué necesario sea el reglamento que hemos señalado à cerca de las visiones y revelaciones en los capítulos precedentes; esto es, que el alma, tomado el buen efecto de ellas, se despoje totalmente y se desapropie de ellas, y prosiga en proceder delante de Dios en pura fé; pues este es el blanco à que vãn à dár todas las advertencias de la Santa. Porque el citado Padre à quien se enderezaban todos estos saludables avisos, no solo no procuraba tener à sus Religiosas totalmente desasidas y desapropiadas de semejantes gracias, sino que antes con la estima que mostraba hacer en sus discursos, y en sus cartas en que cuidadosamente las hacia escribir, les conservaba la memoria y el afecto. De aqui se podian seguir facilmente los inconvenientes que dice la Santa, que sus Religiosas, aficionandose à visiones y revelaciones, viniesen à perder poco à poco el camino de la fé, por el qual solamente puede llegar el alma à unirse con Dios; y que comenzasen à desear las tales gracias, à procurarlas y estimarlas mas que las virtudes, y à poner en ellas la substancia de su perfeccion. Y entonces los mismos favores de Dios por causa de un tal abuso, vendrian à ser inútiles y aun nocivos à los progresos de su espíritu.

M 2

Por

(1) Hist. PP. Carm. Discal. tom. 2. 1. 7. cap. 3.

100 Por lo demás , no pretende la Santa con los tales avisos el engendrar en el ánimo de los Directores una cierta aversion y horror à los favores de Dios, con el qual aterrados, teman de tomar el cuidado de aquellas almas que lleva el Señor por semejantes caminos: porque al fin , no se puede negar que las visiones y revelaciones , si son verdaderas, y se reciben con total desasimiento, se deban estimar como dones de Dios que sirven mucho para llegar presto à una grande perfeccion. Y en efecto, la misma Santa Teresa , despues de haber referido en el libro de su Vida los gravísimos trabajos que habia sufrido de sus Directores por causa de sus visiones , concluye asi: *Con todo eso no podrá desagradarme jamás el haber visto estas celestiales visiones , ni trocariá una sola de éstas por todos los bienes y deleites del mundo. Siempre tuve esto por singular gracia del Señor , y me pareció un grandísimo tesoro , y muchas veces el mismo Señor me asegura de esto.* Tenga, pues , el Director el camino del medio , como hemos dicho otras veces , no sea aficionado à visiones, ni las aborrezca: no vaya en busca de almas favorecidas de Dios, ni las deseche quando se le presentan espontaneamente. Sirvase de las reglas que hemos dado para discernir la calidad de sus espíritus , y para dirigirlas bien despues de haberlas conocido, para que procedan con total despego, y esté seguro, que con la gracia de Dios, que jamás falta à sus Ministros, tendrá buena conducta à cerca de las tales almas.

101 Advertencia quinta. Proceda el Director con cordura en esta materia, porque hai personas hipócritas que fingen visiones que jamás han reci-  
bi-

bido, para grangearse con el Confesor crédito de santidad. No desmaye empero, porque no le será difícil el descubrir sus mentiras. Basta, que en haciéndole en la mente alguna duda fundada de la tal malicia, ponga en la experiencia de varias pruebas à la persona sospechosa: tientela en el ejercicio de las virtudes: mortifiquela, humillela con palabras ásperas, y severas reprehensiones. Al punto ella si fuere embustera y engañadora, arrojará fuera con mil acciones impropias el veneno mortal que encierra en el corazón; y dará señales manifiestas de sus ficciones. Si una piedra encendida fuere tocada, y como acariciada con mano delicada, no echará jamás fuera aquel fuego que esconde en su seno; pero si fuere golpeada con mano fuerte y resuelta, se descargará toda en centellas ardientes. Asi puntualmente si estas almas hipócritas son guiadas con modos agradables de mano blanda, no se dán jamás à conocer, antes de la bondad agena toman motivo para texer nuevas ficciones, y urdir nuevos engaños. Pero si caen debaxo de una mano fuerte que las golpee con modos ásperos; descubren luego de mil maneras la malicia de su espíritu corrompido. Con estas pruebas, pues, se certificará de la verdad el Director, quando tal vez alguna persona le diere sospechas de falsedad: advirtiéndole empero, que su sospecha no sea vana, sino bien fundada y racional.

102 Advertencia sexta. Advierta finalmente el Director, que las visiones imaginarias de que hasta ahora hemos hablado, son propias de los principiantes, y de los que ván aprovechando, que todavia no están bien purgados, aunque muchas veces

se

se conceden de Dios por sus fines particulares tambien à los perfectos. Asi lo dicen comunmente los Doctores Místicos, y lo prueban largamente el P. Tomás de Jesus (1), y el Cartusiano (2). Y por eso acaeciendo al Director el tener cuidado de alguna alma que frecuentemente goza de tal especie de visiones; no forme estimacion superior à su mérito. Los efectos de estas visiones no son diversos de los que referimos, hablando de las visiones corpóreas; sino que siendo las visiones imaginarias mas íntimas que las corporales, producen efectos de mayor eficacia.

## CAPÍTULO VIII.

### SE HABLA DE LAS VISIONES *Intelectuales.*

103 **L**A vision intelectual pura, de que ahora comenzamos à tratar, es mucho mas perfecta, y mas excelente que todas las otras visiones de que hasta ahora hemos hablado; porque se forma en solo el entendimiento independientemente de los sentidos interiores y exteriores, y es mas propia de los Angeles, y de las almas separadas de los cuerpos, que de quien vive entre nosotros en carne mortal. Esta vision, pues, consiste: "*En una noticia del entendimiento cierta y clara de algun objeto, sin alguna forma, figura, ò imaginacion que le represente, y sin alguna actual dependencia de la*  
"fan-

(1) Thom. à Jesu ora D iv. l. 3. cap. 5. (2) Cartus. Select. Mist. p. 4. c. 5.

„*fantasia.*” En la substancia de esta definicion convienen todos los Teólogos Místicos fundados en la autoridad de San Agustín, el qual habla así à nuestro propósito: *Veritas incommutabilis per se ipsam inefabiliter loquitur rationalis creaturæ mentibus; aut per mutabilem creaturam loquitur, sive spiritualibus imaginibus spiritui nostro, sive corporalibus vocibus corporis sensibus* (1). No extrañe el Lector, que el Santo Doctor hable aqui de las locuciones que Dios hace al alma; porque lo mismo vale para las visiones, siendo la misma la razon de unas y de otras. Dice, pues, el Santo, que Dios nos habla, y se nos manifiesta, ò por medio de los sentidos del cuerpo (y esta es la vision imaginaria), ò nos habla, y se nos manifiesta por sí mismo à nuestras mentes con pura inteligencia, y esta es la vision intelectual de que tratamos. Lo mismo dice el Santo Doctor en sus Confesiones, representando à un alma que traspasa con su mente todas las fantasías, señales, semejanzas, imaginaciones, y qualquiera otra vision de especie inferior, y llega à Dios con su vista, y en él queda absorta. *Si cui sileat tumultus carnis, sileant phantasie terræ, & aquarum, & aëris; sileant & poli, & ipsa sibi anima sileat, & transeat se, non se cogitando: sileant somnia, & imaginariæ revelationes, omnis lingua, & omne signum, & quidquid transeundo fit, si cui sileat omnino.... Subtrabantur aliæ visiones longe impuri generis, & hæc una rapiat, & absorbeat, & recondat in interiora gaudia spectatorem suum, ut talis si vita æterna, quale fuit hoc momentum intel-*

(1) S. Aug. de Civit. Dei, cap. 9.

*ligentiæ, cui suspiravimus nonne hoc est: Intra in gaudium Domini tui (1)?*

104 Pero veamos cómo Santa Teresa explica con términos mas claros, así la doctrina de San Agustín, como nuestra definición. Hablando la Santa de la vision intelectual, que por largo tiempo tuvo de Jesu-Christo nuestro Señor, dice, que la persona del Redentor, *sin que se vea se imprime con una noticia tan clara, que no se puede dudar, porque quiere el Señor que quede tan esculpida en el entendimiento, que no se puede dudar mas que de cosa que se vea abiertamente con los ojos; antes no tanto: porque en esto algunas veces se queda con alguna sospecha, si hemos visto; pero acá, aunque à uno le venga al punto esta sospecha, queda sin embargo por una parte con grande certeza, de manera que no tiene fuerza la duda (2)*. Hablando de la misma vision en el castillo interior, vuelve à decir lo mismo con estas palabras: *No podia entender qué cosa fuese aquella, porque no la veía: y sin embargo conocia de cierto, que Christo nuestro Señor era el que se mostraba de aquella manera, ni podia dudar que estuviese aquí (3)*. Veis aqui que Santa Teresa pone la substancia de la vision intelectual en una noticia del objeto ciertísima, indubitable, infalible, y mayor de aquella que resultaria de verse el mismo objeto con los ojos exteriores del cuerpo. Pero pasemos adelante à exáminar con la doctrina de la Seráfica Maestra, los otros predicados de nuestra definición, Prosigue ella en declarar la dicha vision

in-  
 (1) Id. Confes. c. 10. (2) S. Ther. in vit. cap. 27. (3) Ead. cast. inter. mans. 6. cap. 8.

intelectual del Redentor con las fórmulas siguientes: *Pero aquí nada hai de esto, ni se vé obscuridad, sino que se representa al alma por una noticia mas clara que el Sol, no digo que se vea Sol, ni claridad; sino una luz que sin vér luz, alumbra al entendimiento para que el alma goce asi bien (1). Veis aqui que à la noticia cierta è indubitable del objeto que constituye la vision intelectual, añade la Santa Maestra una claridad, tal, que sobrepuja à la misma del Sol. Añade despues, que esta noticia clara y cierta del Salvador, era sin alguna forma, figura, ò imaginacion que se lo representase. Se fue à su Confesor toda afanada, y él le dixo, que si no veía cosa alguna, como sabía que era nuestro Señor, que le dixese, qué rostro, qué facciones tenia. Respondió ella, que no sabía las facciones, ni podia decir otra cosa mas que esto que habia dicho; pero que sabía bien que él era el que le hablaba, y no era desvariar (2). Y mas claramente dice en el Libro de su Vida: Estando en una fiesta del glorioso San Pedro en oracion, ví junto à mí, ò por decir mejor, reconocí, porque ni con los ojos del cuerpo, ni con los del alma, ví cosa alguna (advíertase que la Santa con este término, ojos del alma, entiende siempre la imaginacion): sino que me pareció que estaba junto à mí Christo, y sentia que era él quien me hablaba (3).*

105 De donde se saca, que segun la doctrina de la Santa para la vision intelectual es necesaria

Tom. II.

N

una

(1) Ead. in vit. c. 27. (2) Ead. Cast. inter. mans. 6. c. 8.

(3) S. Ther. in vit. c. sup. cit.



una noticia clara , y cierta del objeto , sin expresion de formas , ni figuras. Pero para que la tal vision no solo sea intelectual , sino pura en esta misma linea , es menester que no tenga dependencia alguna de la fantasía. Para entender esto conviene suponer , que para formar la dicha vision , se requieren indispensablemente dos cosas , la especie intelectual que represente el objeto , y una luz extraordinaria que haga capáz al entendimiento para conocer por medio de las tales especies con claridad , y certeza al mismo objeto. Si la especie es infusa de Dios, puede producir con ella el entendimiento su vision sin cooperacion alguna de la fantasía ; porque asi como esta especie no depende de la fantasía en su origen , tampoco depende de ella en su obrar ; y en esto no hai duda. Si la vision se ha de formar con las especies naturales que el entendimiento yá habia adquirido por medio de los sentidos , dice Dionisio Riquel (y adhiere el P. Alvarez de Paz, Felipe de la Santísima Trinidad , y otros Doctores Místicos), que en tal caso puede Dios combinar las tales especies , y elevar con luz eminente al entendimiento à producir por sí solo por medio de las tales especies la vision. De este modo será la vision independiente de la fantasía , y puramente intelectual : por lo qual concluye asi el citado P. Alvarez : *Et quod ad species attinet , vel sunt eædem naturales , quas intellectus è rebus per sensus hausit , quas tamen Deus ita disponit , ut admiranda repræsentent , vel sunt species de novo inditæ , & infusæ , quas altitudo rei revelatæ requirit. Utrisque autem potest , & solet intellectus uti in hac visione , nempe intellectuâli , sine ulla cooperatione imaginationis , &*

sen-

*sensus* (1). Si despues sucede que la vision comience con alguna imaginacion, y que ésta concurra y coopere de algun modo, no podrá decirse vision intelectual pura, por causa de aquella mezcla, y cooperacion de los fantasmas que la hacen dependiente de la fantasía. Á lo mas, si la tal vision se funda principalmente en la especie inteligible y en la luz, se podrá absolutamente llamar vision, intelectual; pero no ya pura, por la razon dicha. Vease lo que dixé en el Tratado segundo, y donde hablé de la contemplacion imperfecta en que se expresa mas difusamente esta doctrina.

106 Los instrumentos con que se hacen estas visiones puramente espirituales, son semejantes à aquellos con que diximos que se forman las visiones imaginarias. Primeramente combina Dios (como hemos dicho), y ordena las especies inteligibles que el entendimiento habia antes adquirido dependientemente de la fantasía: ò si el objeto que debe representarse estàn alto, y tan sublime, que la memoria intelectual no tiene especie apta para expresarlo, infunde Dios una nueva especie. Infunde despues una luz altísima, con la qual aclara la dicha especie, para que el entendimiento ilustrado por medio de la dicha especie, vea con gran certeza, y claridad el objeto que le está presente. Esta luz, dice el P. Diego Alvarez de Paz (2), no es la luz de la fé, porque ésta se dá para solos los actos ordinarios de fé; antes ni aun es tal vez el dón de la sabiduría, el qual aunque ennoblezca mucho, y perficione la fé, no se estiende empero à conocer

N 2

las

(1) Alv. de Paz tom. 3. l. 5. p. 3. c. 12. (2) Alv. de Paz loc. sup. cit.

las cosas tan sublimes de un modo tan extraordinario, y tan claro. Y por eso deberá ser, ò à lo menos se deberá reducir à la luz de profecía, por la qual conozca el hombre las cosas divinas del modo mas propio de las almas separadas de los cuerpos, que unidas à la carne mortal; sí bien no faltan otros Autores, que quieren que no se requiere para la formacion de dichas visiones, mayor luz que aquella que puede dár à nuestros entendimientos el dón de la sabiduría, y del entendimiento.

107 De aqui se sigue, que solo Dios puede producir en nosotros la vision intelectual pura; porque nuestro entendimiento es una potencia espiritual cerrada al Angel bueno, y al malo, y abierta à solo Dios. El solo puede entrar, y mover, y combinar à su arbitrio las especies, y criarlas de nuevo, è infundirle aquella luz viva, con la qual vea el alma con pura inteligencia, sin formacion de imágenes, y de figuras, aquellos objetos que le quiere manifestar. Asi dice el citado P. Alvarez de Paz, apoyado en la autoridad del Angélico Doctor: *Solus enim Deus potest memoriam intellectivam in bono figere, ita ut estrepitu phantasmatum alio non vocetur: solus ille potest lumen hoc supernaturale infundere, vel lumen sapientiæ quod antea infuderat, perficere, & confortare. Solus ille potest sine concursu sensuum inclinare voluntatem ad bonum, & habitus charitatis, & virtutum suaviter eam ducentes immittere; quæ omnia lumen Theologorum Thomas docuit* (1). Y esta es puntualmente la razon en que se fundan los Teólogos místi-

(1) Alv. de Paz loc. cit.

ticos, quando uniformemente afirman que las visiones intelectuales son del todo exentas de las ilusiones diabólicas; porque aunque el demonio puede entrar en nuestra imaginativa, componer, alterar, y combinar los fantasmas; pero no puede meter el pie en el entendimiento. Y por eso siempre que obra el entendimiento de suyo por divina virtud sin el consorcio de la fantasía, como de hecho sucede en todas las visiones puramente intelectuales, no tiene modo el maligno de alucinarlo con sus engaños.

108 Por medio de estas visiones intelectuales que hemos declarado, puede vér el alma todo objeto, qualquiera que sea. Lo primero, puede vér à Dios, su unidad, y la Trinidad de las Personas Divinas, no yá intuitivamente, sino por medio de los velos de la fé. Esta vista es la mas alta, y la mas sublime, y de ella hablaremos en los capítulos siguientes. Lo segundo puede el alma vér con vista intelectual las verdades desnudas: digo desnudas, porque las vé claramente en sí mismas con una simple inteligencia, sin alguna imagen ò figura que se las represente. Estas verdades desnudas, unas son à cerca de Dios, y otras à cerca de las criaturas, como explica difusamente San Juan de la Cruz (1). Vé el alma las verdades de Dios, quando se le manifiesta con noticia clara algun atributo de Dios, y ella en aquella alta noticia le gusta, y prueba íntimamente con un sabor divino, y que ninguna lengua mortal puede explicar: la vista de estas verdades divinas es altísima, y se reduce à la clase de las

(1) San Juan de la Cruz sin asc. mon. l. 2. cap. 24. neu. 2 (1)

las visiones precedentes. Vé el alma las verdades criadas, quando por medio de una inteligencia pura y clara, se le manifiestan ciertas verdades en sí mismas, que pertenecen à la fé, à las costumbres, y à lo que ha sucedido, ò ha de suceder: ó à lo que se encubre en lo interior de alguna persona. Esta vista se reduce ahora al dón de la profecía, ahora al dón de la discrecion de espíritus, como dice el mismo Santo, y es menos estimable que las otras visiones intelectuales antes insinuadas. Lo tercero, puede vér el alma intelectualmente à los puros espíritus, v. g. à los Angeles, y à las almas separadas de los cuerpos. Esta vista, aunque es menos alta que aquella con que se vé à Dios y sus perfecciones, pero es tambien mui sublime, ni se concede à menudo à quien vive en este nuestro miserable mundo. Asi dice el citado San Juan de la Cruz: *Las otras visiones que son de substancias incorpóreas, requieren otra luz mas alta, y asi estas visiones de substancias incorpóreas, como de Angeles y de almas no son mui ordinarias, ni propias de esta vida* (1). Lo quarto, puede vér el alma con vision intelectual pura, à Jesu-Christo, à la Santísima Virgen Maria, y à todas las substancias corpóreas que están en el universo; y viendo el alma à los cuerpos con esta especie de visiones, no los mira por medio de alguna imagen que represente su forma, y su figura, como sucede à nuestros conocimientos naturales, en los quales hai siempre el concurso de la fantasia; sino que los vé con pura y simple noticia, pero tan cierta y clara, que nuestros mismos ojos, ò nuestro misma im-

(1) S. Juan de la Cruz, asc. mont. lib. cap. 24.

ginativa con sus figuras , no podria llegar à representarlòs tan al vivo.

109 Estas visiones intelectuales de Jesu-Christo , de Maria Virgen , ò de otras substancias materiales y corpóreas , pueden suceder de dos maneras , como dice el P. Alvarez de Paz (1) con otros Místicos. Pueden ser indistintas , y pueden ser distintas. Vision intelectual indistinta de Jesu-Christo ( lo mismo digo de Maria Santísima , y de qualquier otro cuerpo ) , es aquella por la qual vé el alma con noticia certísima , y clarísima (de modo que no puede dudar) al Redentor presente , ò à Maria Santísima , y tal vez con sensacion espiritual le siente junto à sí ; pero no tiene noticia alguna de su estatura , de su figura , de su color , y de las partes particulares que lo componen. Vé casi con evidencia , con el entendimiento ilustrado , que es Christo , porque de esto se le dá noticia clara ; pero no vé sus facciones , porque de esto no se le comunica noticia alguna. Tal era la vision intelectual de Santa Teresa , que yá referimos , como podrá reconocer el Lector de sus mismas palabras que arriba citamos. Al contrario , la vision intelectual distinta del Redentor , ò de su Santísima Madre , es una noticia clarísima , no solo de la persona y de su presencia ; sino tambien de sus miembros , de su apariencia , de su belleza , y à veces tambien de su gloria. No digo que el entendimiento vea en el cuerpo de Jesu-Christo estas particularidades por medio de alguna imagen material que las represente , como sucede en las vistas de los ojos , y de la fantasia , porque no es él capáz por

(1) Paz t. 3. l. 5. cap. 12.

por sí mismo de estas groseras representaciones : sino digo que lo vé con la vista de una simple noticia , mas claramente que lo vería , si concurriese la fantasía con sus imaginaciones. Ni se puede poner en duda , que tal vez concede Dios à sus siervos estas visiones intelectuales distintas ; porque asi como los Angeles vén con la vista de su entendimiento , no solo los cuerpos , sino tambien sus miembros y sus calidades particulares ; asi puede verlos el entendimiento humano , si fuere aclarado con luz divina , y elevado à semejante acto. Esta segunda especie de vision es mas estimable que la primera , y debe producir mayores efectos como todos vén.

110 Pero aqui dirá alguno : si à las visiones intelectuales no concurre de modo alguno nuestra imaginacion , ¿ cómo podrá la persona quando vuelva en sí acordarse de tales visiones ? ¿ cómo podrá referirlas à otros , y especialmente à sus Directores ? Respondo à estas dudas , diciendo con el Angélico Doctor (1) , que las visiones intelectuales dexan en el entendimiento la especie inteligible , y derraman en la fantasía parte de aquella luz divina de que fueron formadas : y por eso la fantasía ayudada de esta luz , y de aquella especie , puede concebir alguna imaginacion de aquellos objetos que vió el entendimiento. Y asi puede el alma despues de las dichas visiones conocer imaginativamente aquellas cosas que antes había entendido espiritualmente , y acordarse de ellas. De donde se sigue , que si antes solo el espíritu gozaba de los efectos de las tales visiones , despues por medio de las dichas imaginaciones

(1) S. Thom. 2. 2. q. 175. art. 4. ad. 3.

eiones participa tambien de ellos el apetito sensitivo; y los goza por una cierta redundancia aun el cuerpo. Y esto baste por respuesta à la primera duda.

Por respuesta à la segunda duda, digo, que las visiones intelectuales son à veces tan sublimes, que la fantasia no puede formar sino una imagen mui tosca y confusa: y entonces no puede decir la persona lo que vió, sino en terminos generales y confusos, correspondientes à la idea de su mente: como puntualmente San Pablo, contando aquella admirable vision que tuvo en el Cielo, à donde fué arrebatado, no pudo referirla sino en terminos mui generales, diciendo: *Audivi arcana verba, quæ non licet homini loqui* (1). Si el objeto de las visiones intelectuales fuere menos espiritual y menos alto, de modo que pueda formar la fantasia una idea clara y distinta; entonces no habrá dificultad alguna en que la persona que tuvo dichas visiones las pueda referir con distincion y claridad. Y esto es lo que quiere significar Santa Teresa, quando dice, que de estas visiones puramente espirituales, unas se pueden contar, y otras no. *Quando son visiones intelectuales, ni aun las sabe decir: atento que en estos tiempos debe haber algunas tan altas, que no conviene que las entiendan los que viven en la tierra, para poderlas contar: si bien, estando en sus sentidos, pueden por acá contarse muchas de estas visiones intelectuales* (2).

Los efectos de estas visiones se producen en el espíritu, así como en el espíritu se imprimen

-Tom. II.

O

las

(1) 2. Cor. 12: 4. (2) S. Ther. Cast. int. mans. 6. cap. 4.



las mismas visiones, y el cuerpo solamente goza de ellos por participacion, como antes insinué. Los tales efectos no son diversos de aquellos que conté en el capítulo tercero, en que hablé de las visiones corpóreas; sino solo son mucho mas íntimos, mas eficaces, y mas perfectos que aquellas. Pero yá que San Juan de la Cruz refiere algunos de estos efectos, à lo menos los mas propios y mas principales que suelen intervenir, oigamoslos de su boca. *El efecto que hacen en el alma estas visiones, es quietud, alumbriamiento, alegría à modo de gloria, suavidad, pureza y amor, humildad, è inclinacion, è elevacion de espíritu en Dios, algunas veces mas, y otras menos: algunas veces mas en uno de estos efectos, otras en otro, segun el espíritu en que se reciben, y como Dios quiere (1).*

## CAPÍTULO IX.

### ADVERTENCIAS PRACTICAS al Director à cerca de las dichas visiones intelectuales.

113. **A**dvertencia primera. Dixe yá, que las visiones intelectuales ván exentas de toda ilusion diabólica; pero advierta el Director, que esto se entiende quando la vision es puramente espiritual, y se forma en el entendimiento por medio de puras noticias espirituales, sin mezcla alguna de imaginaciones, y sin obra alguna de la fantasía. Mas de esto, ¿quién podrá asegurarse jamás?

Por-

(1) S. Juan de la Cruz, *Ascens. mont.* l. 2. cap. 24.

Porque puede el demonio mover en nuestra imaginativa fantasmas delicados y sutiles con tal arte, que nos parezca à nosotros vér algun objeto con pura inteligencia, y nos aseguremos de todo engaño; quando en la realidad lo vemos con la fantasía por astucia de nuestro enemigo, y estamos mas que nunca engañados de él. De las ilusiones que pueden suceder en esta especie de visiones, habla San Juan de la Cruz de esta manera: *Puede tambien el demonio causar estas visiones en el alma, mediante alguna luz natural, sirviendose de la fantasía, en la qual por sugestion espiritual aclara el espíritu maligno las cosas, ò estén presentes ò ausentes. Por lo qual sobre aquel lugar de San Matéo, donde se dice que el demonio mostró à Christo todos los Reinos del mundo, y su gloria: Ostendit ei omnia regna mundi; dicen algunos Doctores que lo hizo por sugestion intelligible (1).* Prosigue despues el Santo en dár algunas contraseñas para conocer cuándo estas visiones espirituales son contrahechas del demonio, para burlar nuestras mentes incautas. *Porque, dice el Santo, los efectos que éstas hacen en el alma, no son como aquellos que hacen las buenas: antes causan sequedad de espíritu à cerca del trato con Dios; inclinacion à estimarse, y admitir y hacer algun caso de las dichas visiones, y en ninguna manera causan humildad apacible, y amor de Dios.* Con todo eso, concluye el Santo, conviene despojarse tambien de las buenas visiones intelectuales, aunque mas seguras que otras, y tomado el buen efecto que causan en el espíritu, quedarse en fé pura y obscura; asi

(1) S. Juan de la Cruz, Sub. al mont. l. 2. cap. 24.

porque siempre hai algun peligro de quedar engañados; como tambien porque esto pide nuestro mayor provecho. Mas porque las visiones intelectuales son de várias suertes, como hemos mostrado en el capítulo antecedente, nos conviene distinguir cuidadosamente entre una y otra vision, y dar à cada una especial arreglamento que sea propio; como lo harémos en la siguiente advertencia.

114 Advertencia segunda. Si las visiones intelectuales son de Dios ò de la Santísima Trinidad, ò son de verdades que pertenecen à Dios, v. g. de sus perfecciones y atributos, segun la division que hemos hecho arriba; no deberá el alma rechazarlas jamás, ni despojarse de ellas por dos razones. Lo primero, porque estas visiones no perjudican à la pureza de la fé, antes la perfeccionan; porque consisten en actos verdaderos de fé, totalmente ilustrados del dón de la sabiduría, que llegan à vér à Dios (entiendo en quanto se puede vér en la presente vida), y sus perfecciones con claridad poco menos que evidente. Lo segundo, porque estas visiones no pueden ser de impedimento à la union mística con Dios, à que debe tirar el alma con sus contemplaciones; antes pertenecen à esta union; ni se contentan jamás al alma que no quede de algun modo unida à Dios. Asi dice San Juan de la Cruz. *Estas tan altas noticias amorosas no las puede tener sino abalma que llega à la union con Dios, porque las mismas pertenecen à la union: siendo asi que al tenerlas con el siste en un cierto toque ò contacto que se hace del alma con la divina verdad. Y asi, por mismo Dios es el que alli se siente y se gusta* (1). De donde saca

(1) S. Juan de la Cruz, sub. al mont. l. 2. c. 26.

el Santo la advertencia que hemos dado, que no debe despojarse el alma de las tales visiones intelectuales y noticias divinas. *Y en esto no digo que se porté negativamente como en las otras apariciones:* (por este término *apariciones*, entiendo las otras visiones, de las cuales yá habia hablado): *porque como aqui hemos dicho, son ellas partes de la union, á la qual vamos encaminando al alma.*

115 Pero si las visiones intelectuales fueren de verdades criadas, v. g. de cosas ocultas sucedidas, ò que han de suceder; ò fueren vistas de puros espíritus, como de Angeles; ò de almas; ò fueren vistas de substancias corpóreas; debe el alma prontamente desinudarse de ellas; y abrazando los efectos santos que le resultan, quedarse obscuramente en fé; porque si bien, como dice el citado Santo, la memoria de tales visiones acarrea al alma algun provecho despertando en ella alguna contemplacion y amor de Dios: con todo eso, si el alma quiere archivarlas, si quiere apoyarse en ellas, y hacer sobre ellas mucho fundamento, queda embarazada y ocupada de tales especies, y de cosas que no son Dios. Quando al contrario, procediendo delante de Dios en fé, despojada y desnuda de todas las noticias de objetos particulares criados, se dispone mas para unirse con Dios y para encenderse, sin saber cómo, en llamas de puro amor. Y todo esto es verdad, aunque el alma estuviese segura de no ser ilusa del demonio en las tales visiones intelectuales. Asi lo enseña el experimentadísimo San Juan de la Cruz. *Porque de otra suerte,* dice el Santo, *aun dado caso que el alma sea tan sagáz, humilde y fuerte, que no pueda engañarla el de-*

de-

demonio en ellas (esto es, en las visiones de las cosas criadas), ni hacerlas caer en alguna presunción, como suele haber: no dexará que el alma vaya adelante, en quanto pone obstáculos à la desouder espiritual, à la pureza de espíritu, y al vacio de la fé, que es lo que se busca, como se ha dicho, para la union del alma con Dios. (1). Cuidamos por tanto esta advertencia en pocas palabras. Si el Director vé que las visiones intelectuales que tiene su discípulo no son à cerca de Dios y de sus perfecciones, ò à cerca de Jesu-Christo (que siempre se debe exceptuar), sino à cerca de otros objetos criados; ordenele que tomados los buenos efectos, se desampare de tales visiones, y prosiga à caminar à lo obscuro delante de Dios con la guia segura de la fé; mostrándole quanto importa esto à su seguridad, y à los adelantamientos de su espíritu. Pero si despues quisiese acordarse alguna vez de algunas de dichas visiones para dispartar el espíritu, y levantarle à Dios, ò para cobrar aliento y vigor en el exercicio de las virtudes: mandele, que tomada aquella buena y santa excitacion, dexé presto la memoria de aquella vision, y prosiga à obrar con la fé de la manera que suelen proceder todos los otros fieles.

ARTO. Advertencia tercera. No se embarace el Director, si à alguno de sus penitentes le succiede recibir alguna vision intelectual de mucha larga duracion; porque las tales visiones espirituales no son como las imaginarias, que presto se deshacen, ò à lo menos pasan en breve tiempo: pueden durar

(1) Id. ibid. cap. 24.

semanas y meses, y tambien años enteros, como afirma Santa Teresa. *Estando temerosa de esta vision (atento que no es como las imaginarias, que luego pasan, sino que dura muchos dias, y tal vez mas de un año), se fué à su Confesor, toda afanada (1).* Habla asi la Santa por experiencia, porque ella misma por muchos años vió siempre al lado con vision intelectual al Salvador, como testigo de todas sus operaciones. La causa de esto es manifiesta; porque las visiones intelectuales no son como las imaginarias, que hacen muchísima impresion en el sentido; pero éstas hacen toda la impresion en el espíritu, que es capaz de toda influencia sobrenatural, y si está purgado la puede recibir, por grande que sea, con suma quietud. Á mas de eso las visiones imaginarias requieren la enagenacion de los sentidos externos: al contrario, las intelectuales, que frecuentemente suceden sin pérdida de los sentidos, como dice el Angélico, citado de nosotros en otra parte. Y por eso tambien por este título conviene, que aquellas sean breves, y éstas duraderas. No se maraville, pues, el Director, viendo que alguna alma tiene por semanas y meses repetidos una misma vision intelectual, ò de Christo, ò de la Santísima Virgen, ò de algun Santo, sabiendo que esto suele suceder; tenga solamente cuidado de que no intervenga alguna ilusion, y de que proceda la tal persona con el debido arreglo.

117 Advertencia quarta. Advierta por último el Director, que las visiones intelectuales son propias de aquellos que se hallan yá en estado de perfeccion.

(1). S. Ther. cant. inter. mans. 6. c. 8.

fecciones, porque son comunicaciones que se hacen al puro espíritu purgado ya de todo, ó en gran parte. No obstante esto, se pueden conceder alguna vez á los menos perfectos; porque Dios es due- ño de sus dones, y los puede dar á quien mas le agrada, y asi como las visiones corporales, propias de los principiantes, y las imaginarias propias de los proficientes, se conceden muchas veces á los perfectos, y como hemos visto en otra parte, asi las vi- siones intelectuales, propias de los perfectos, pueden darse alguna vez á aquellos que no son tales, por los fines que solo Dios sabe.

CAPÍTULO IX.

SE ESPERA QUE COSA SEA VISION

intelectual de Dios en obscuridad, y cuándo sucede.

**P**A VISION de Dios en obscuridad, tan célebre entre los Teólogos místicos, y su Principe San Dionisio Areopagita, hablando en rigor, parece que antes bien pertenece al Tratado precedente en que hablamos de los grados de con- templacion, que se exercitan con actos distintos y generales, que no al presente Tratado, en que describimos de los grados de contemplacion que se practican con actos distintos y claros, quales son sin duda las visiones que ahora hemos declarado: porque en la realidad esta vision obscura, y tenebrosa consiste en actos generalissimos á saber de ser de Dios, y de sus divinas perfecciones. Con todo eso, porque esta tenebrosa contemplacion (vje-  
ne

ne llamada de los Místicos con el nombre de vision; y en algun sentido verdadero se puede decir tal; tengo por bien de tratar de ella en el presente lugar, en que discurremos sobre las visiones que pueden tenerse à cerca de las criaturas, y à cerca de Dios. Pero no dexaré de advertir (para que no yerre el Lector en la inteligencia de esta materia) en qual de tantos grados de contemplacion explicados en el precedenté Tratado se exercita esta vision de Dios, en obscuridad clara y luminosa.

119 Pero antes de explicar lo que ella es, nos conviene notar várias cosas. Lo primero, que de tres modos puede el entendimiento humano vér à Dios: el primero, con vision en obscuridad; el segundo, sin alguna obscuridad con vision clara y manifesta, pero no intuitiva: el tercero, con vision intuitiva, sin algun medio ni velo, à cáta descubierta. Esta tercera vision es propia de los bienaventurados en el Cielo; ni toca à nosotros el tratar de ella en la obra presente en que solo tratamos de aquellas contemplaciones que suelen concederse en esta vida. La segunda vision fue insinuada de nosotros en el capítulo octavo, y será declarada mas difusamente en el capítulo siguiente. La primera vision, pues, es aquella que hemos emprendido declarar en el presente capítulo.

120 En segundo lugar, es menester advertir, que hablandose de Dios en las Sagradas Letras, muchas veces se dice que habita en la obscuridad y en las tinieblas. Tenemos en el Libro de los Reyes: *Dominus dixit, ut habitaret in nebula* (1). En el Pa-

Tom. II.

P

(1) 3. Reg. 8. 12.



ratióne in dō dōmibus opalliatā Merol, sicut habet dōm  
 ita caligat (1) dōmibus sicut: Quia sublegetur  
 ejus: Pasuit tenebras latibulum suum (2) Nubes, &  
 caligo in circuitu ejus (3). En Isaias: Venit tuus  
 Deus absconditus (4). Jēsus in quibus pālabras consignat  
 fican ip quā enila dīparibneias dāmonstrāfi, sicut et  
 et habent neblas, obcuribadi y hincieblas sal lededor  
 de Dios; i porque como dice el Apostol San Juan:  
 Deus sicut est & tenebrā in eo non fuit adla (5).  
 Sinā quā sōlq expresān hincieblas, quā hincieblas de  
 nuestras mētas, que cōtēncāmosse h Dios con la luz  
 de la cōtemplaciōn, cōnocēns su incōtēprehensibi-  
 lidad y su incōgnoscibilidad; esto es, sin poder  
 plena y adēquadamente entender quiēn él sea; quē-  
 dan ofuscadas de las tinieblas en su propia opor-  
 tancianōs, obcuribadi y hincieblas sal lededor  
 de Dios. En tercer lugar, hincieblas, que hincieblas  
 acordemos de lo que diximos en otra parte, es a  
 saber, que Dios puede concederse de nosotros de  
 dos maneras; por via de afirmaciones, y por via de  
 negaciones. Conocemos a Dios del primer modo,  
 quando afirmamos de él algunas perfecciones que  
 en su propio concepto, no expresan imperfeccion al-  
 guna: v. g. quando decimos, Dios es bueno, es San-  
 to, es Sabio, es Omnipotente, y cosas semejantes.  
 Lo conocemos del segundo modo, quando negamos  
 de él estas mismas perfecciones; no ya porque pre-  
 tendamos decir, que no estén en Dios de algun mo-  
 do las tales perfecciones; porque sería error mani-  
 festo; sino porque queremos significar que no están

(1) Paral. 6. 1. (2) Psalm. 17. 10. & 12. (3) Psalm. 96.

(4) Isai. 45. 15. (5) 1. Joan. 1. 5.

en él del modo baxo, limitado y apocado, con que las aprehenden nuestras mentes; sino que están en él de otra manera infinitamente mas noble y eminentes. Asi diciendo, que Dios no es bueno, entiendo, que no hai en él aquella bondad finita è imperfecta que yo puedo conocer con mis baxas ideas, derivadas de las criaturas por medio de los sentidos; sino que está en él con exceso inmensamente mayor. Diciendo que Dios es à nosotros incognoscible è ininteligible, entiendo que es tal, segun el mérito de sus perfecciones. Esto supuesto:

122 Digo con el P. Alvarez de Paz (1), y comunmente con los otros Místicos, baxo la guia del grande Dionisio, que la vision intelectual de Dios en obscuridad, llamada del mismo Areopagita rayo de tinieblas, ò obscuridad luminosa, no es otra cosa, que *una noticia intelectual, por la qual nuestra mente, traspasadas todas las ideas de las cosas criadas y naturales; abandonado tambien todo conocimiento que pueda tenerse de Dios por via de afirmacion: se hunde toda con altísima luz en la incognoscibilidad; y en la incomprehensibilidad de la esencia divina; que conoce tanto mejor, quanto mas claramente entiende que no la puede conocer; quedando dentro de ella totalmente absorta y perdida, asi por la admiracion, como por el asombro*. Desenvolvamos estos nudos y liados. Todo esto no significa otra cosa, sino que llegada el alma à la vision de Dios en obscuridad, dexa en aquel acto toda idéa de las cosas criadas, y toda especie de las cosas sobrenaturales, y dexa tambien todo conoci-

(1) Alv. de Paz, part. 3. l. 5. cap. 13.

miento que pueda tener de las perfecciones de Dios por via de afirmaciones, esto es, afirmando de él alguna cosa positiva; y solo entiende que en él no hai alguna de aquellas perfecciones que podemos nosotros entender; que él no es aquel sér que nosotros podemos comprender, sino que sobrepuja con infinito exceso todo nuestro pensamiento.

129. Pero advierta aqui el Lector, que el entendimiento no entiende entonces esta incomprehensibilidad de Dios; como la entendemos nosotros al presente con un conocimiento frio y especulativo; (que esto no le haria grande impresion) sino que la entiende con una luz altísima, y la vé con una verdadera vista intelectual; y viendola, forma de Dios un concepto abstracto sí, pero sublime y estupendo, que lo tiene suspenso con altísima admiración. Tras de este concepto elevadísimo viene un amor ardentísimo, y suavísimo que saca al alma de sí, la hace perder toda en sí misma, y la transforma toda en Dios. Ni menos querria que creyese el Lector el poder llegar à esta vista tenebrosa de Dios con sus propias industrias; como solemos hacer quando procuramos persuadirnos por via de discurso y de fé, que Dios no es cosa alguna de aquellas que nuestra mente nos puede sugerir de él. Este es conocimiento bueno, pero baxo, y que de ningún modo merece el nombre de vista. La vista en tinieblas, depende de una luz espiritualísima infusa, por la qual, el entendimiento improvisamente y sin industria alguna suya, vé con noticia clara y cierta, que Dios es infinitamente superior à quanto de él se puede pensar: vé con una simple y luminosa mirada, que es ininteligible, inefable, inexplicable, incomprehensible,

y

y queda perdido en el alto asombro de esta vista.

124 De aqui se entenderá lo que quiso significar el Areopagíta, volviendo à repetir muchas veces à su Timotéo, que se una à *Dios incognito*. No quiere decir yá con esto, que se haya de unir à Dios sin conocerle nada, porque esto sería imposible; sino solo quiere indicar esta vista de Dios obscura, en la qual no tiene el alma conocimiento alguno de los atributos y perfecciones positivas de Dios, sino que las excluye todas como incognoscibles à su mente: por lo qual viene à formar de él un concepto tanto mas alto, quanto es mas general y abstracto; que es el mas apto para fixarla en una profunda admiracion, y para encenderla en llamas de amor unitivo.

125 Veamos, cómo expresa maravillosamente todo esto Ricardo de San Victor. Hablando de esta vista tenebrosa y clara que dá Dios à las almas queridas, dice asi: *Sic præsentiam suam exhibet, ut faciem suam minime ostendat; dulciorem suum infundit, sed decorem suum non ostendit; infundit suavitatem, sed non ostendit claritatem; suavitas ejus sentitur, sed species ejus non cernitur. Adhuc nubes, & caligo in circuitu ejus; adhuc thronus ejus in columna nubis. Et sic videt quasi in nocte, videt velut sub nube, videt per speculum, in ænigmate* (1). Pero aun mas claramente la explicó el mismo Dios à Santa Teresa; porque deseando saber ella lo que hacia el alma unida à Dios por medio de esta luminosa obscuridad, le dixo el Señor estas palabras: *Se derrite toda, hija, para ponerse mas en mí: yá no*

(1) Ric. à S. Vict. de grad. viol. charit.

*es ella la que vive, sino yo: como no puede comprender lo que entiende, no entiende entendiendo* (1). No podia declararse mejor la incomprehensibilidad de Dios vista en obscuridad; porque conociendo el alma con luz clarísima, que es tan grande aquel bien que tiene presente que de ningún modo puede comprenderlo, forma un concepto ahísimo de él, aunque abstracto y confuso; y así se verifica, que es un grande entender para ella el no poder entenderlo. La B. Angela de Foligno, alumbrada del mismo Dios, y enseñada de la propia experiencia, dice lo mismo. Ved aqui sus palabras: *Et post illud vidi Deum in tenebra una, & ideo in tenebra, quia est majus bonum, quod possit cogitari, vel intelligi: & omne, quod potest cogitari, vel intelligi, non attingit ad illud* (2). Observe el Lector, que no se podia expresar mejor lo que vamos diciendo, esto es, que la vision en tinieblas ó en obscuridad, (que es lo mismo) consiste en una vista clara de la ininteligibilidad è incomprehensibilidad del sumo Bien. Y para que no quede duda alguna, torna la Beata Angela, despues de una breve interrupcion, à decir lo mismo con las palabras siguientes: *Nec anima tu videndo potest cogitare de discessu illius boni, vel de discessu ab illo bono, nec quod debeat de cætero discedere; sed delectatur ineffabiliter in illo omni bono, & nihil videt omnino anima, quod narrari possit ore, nec etiam concipi corde; & nihil videt, & videt omnino omnia. Et quia illud bonum est cum tenebra, ideo magis certissimum, & magis superans om-*

(1) S. Ther. in vit. cap. 18. (2) Bolland. Act. SS. 4. Jan. cap. 25. vit.

*omnia, quanto magis videtur in tenebra, & est secretissimum, & postea videt cum tenebra, quando superat omne bonum, & omnia, & omne aliud est tenebra, & omne, quod cogitari potest, & minus illo bono.*

Tenga à bien el Lector, que yo vuelva à desmenuzar un poco mas esta misma doctrina, aunque parezca que está bastantemente explicada para que se haga inteligible à qualquiera entendimiento, aunque dotado de mediana perspicacia. De lo dicho; pues hasta aquí se saca, que tres cosas se requieren para formar esta vision intelectual en tinieblas: Lo primero, que el alma puesta en este grado de oracion, no conozca à Dios por via de afirmaciones, diciendo positivamente que es bueno; que es santo; que es misericordioso; sino que lo conozca por via de negaciones, entendiendo que hai en él toda bondad, y toda perfeccion, pero no qual puede caer en nuestro baxo entendimiento, sino infinitamente superior à todo nuestro pensamiento. Esto empero no basta, porque puede qualquiera llegar à esto con la fé ordinaria. Se necesita en segundo lugar, que penetre el alma esta misma incognoscibilidad, è incomprehensibilidad de Dios con una luz altísima que Dios le infunda, con la qual venga no solo à entender la dicha incomprehensibilidad de un modo imperfecto, como sucede à todo Christiano, sino que llegue tambien à verla intelectualmente. Y finalmente se requiere, que de esta vista de la divina incomprehensibilidad resulte un concepto abstractísimo, pero nobilísimo de Dios, con el qual el alma por esto mismo que vé en Dios toda perfeccion, y todo bien, de un modo que no puede su-  
men-

mente comprender, quede suspensa de un alto asombro, encendida de un ardentísimo amor, y unida estrechamente con Dios.

127 Notese diligentemente lo que he dicho en último lugar, para que no crea el Lector, que esta vision tenebrosa consiste en una pura negacion, por lo qual diga el alma que Dios no es esto, ni aquello, no es lo que yo puedo entender; porque para hacer esto, poco es menester; sino que consiste como ya he dicho, en un concepto positivo abstracto, general y confuso, pero nobilísimo, que nace de vér en Dios todo bien, baxo de la formalidad de ininteligible; de donde se sigue, que quanto menos entiende el alma un bien tan grande, tanto mas lo admira, lo estima, y lo ama. Se prueba esto con una razon manifiesta; porque esta luminosa obscuridad, en que el entendimiento humano vé à Dios, es una perfectísima contemplacion, y aun es una vista del mismo Dios, la qual no puede tener por objeto una mera negacion; sino que es necesario que se fixe en alguna cosa positiva que le tenga absorto. Asi dice el P. Alvarez de Paz (1), y asi explica à San Dionisio Areopagita, y à Dionisio Riquerio (2): *Verumtamen, dice Alvarez, in hac contemplatione fertur apex mentis, & intelligentiæ vertex Deo uniri tanquam omnino ignoto, in omnimoda quoque caligine fieri, nihilque penitus de illo cognoscere; non quod ab illius inspectione omnifarie vacet; præsertim cum illa sit altissima, clarissima, perfectissima, profundissima contemplatio, cognitio,*

(1) Alv. de Paz, tom. 3, l. 5, cap. 13. (2) Dion. Rich. de Myst. Theol. art. 8.

*& visio hujus vite possibilis; ut ipsemet Dionisius, & expositores ipsius testantur; sed quia in hac contemplativa, & sapientissima, & fervidissima unione cum Deo, mens acutissime, & limpidissime conspicit, quam superincomprehensibilis, & supersplendidissimus, & superluminosissimus, & superpulcherrimus, & superamabilissimus, & supergaudiosissimus sit ipse Dominus Deus omnipotens, & immensus; atque quam infinite, & incredibiliter à plena illius cognitione, & beatifica ejus fruitione, visioneque faciali, immediate, & clare intuitiva distet, deficiat, & occumbat.*

128 De aqui entenderá el Lector, por qué la vision en tinieblas, en la qual Dios se muestra al alma, se llama luminosa, y sus tinieblas se llaman resplandecientes, segun la frase del Areopagíta. Es obscura la tal vision, porque aunque conoce mucho à Dios, le conoce báxo la formalidad de incomprehensible; quiero decir, que entiende mucho de Dios por esto mismo que vé ser él tal que no se puede llegar à entenderle: el qual modo de entender es obscurísimo como todos vén. Pero porque la dicha vista penetra esta misma incomprehensibilidad con una luz purísima, de lo qual resulta aquel alto concepto de Dios que hemos explicado, se sigue, que tambien es clarísima. De suerte, que se verifica que sea vista obscura, y clara del sér de Dios; que sus obscuridades sean luminosas, y sus tinieblas resplandecientes.

129 Pasemos ahora à vér brevemente, quáles son los grados de oracion en los quales intervienne esta vision obscura de Dios. Es indubitable, que la tal vista sucede en la union simple, de la qual



hablamos difusamente en el Tratado precedente; porque en union simple habia estado puntualmente Santa Teresa, quando deseando saber lo que en ella hacia el alma, le dixo Dios aquellas palabras arriba citadas: *Como no puede comprehender lo que entiende, no entiende entendiendo.* A mas de eso es cierto, que los éxtasis, y los raptos suceden con esta vista: entiendo empero, mientras el alma está en lo alto del éxtasis, ò del rapto. Esto lo dice tambien claramente la Serafina del Carmen, quando hablando de los raptos que preceden al divino matrimonio, dice: *Alli el Señor la junta consigo, pero baciendola volver ciega y muda, como quedó San Pablo en su conversion, y quitándole el sentir cómo, y de qué manera es aquella gracia que goza; por el gran deleite que entonces siente el alma, quando se vé acercar à Dios; pero quando ya la une consigo, no entiende ni conoce cosa alguna, atento que todas las potencias se pierden, y quedan absortas (1).* Aqui habla la Santa de las uniones simples, y de los raptos que acaecen en tiempo de los Desposorios, como ella misma lo significa en la clausula antecedente: y el decir, que en esos se une el alma à Dios con volverse ciega y muda, y sin entender, ni conocer cosa alguna, es lo mismo que decir, que el alma se une al sumo bien en esta luminosa obscuridad, en que ella no conoce en Dios cosa alguna particular; sino conoce solamente por via de negacion un bien que sobrepuja inmensamente todo otro bien, y excede infinitamente todo lo que ella puede pensar.

Ha-

(1) S. Ther. Cast. inter. mans. 7. cap. 1.

Hablando despues de las uniones que se hacen en el estado de union perfecta , estable , y casi indisoluble , que ella llama matrimonio ; estas à veces suceden en la dicha vista tenebrosa , y à veces en la vista clara y manifiesta de Dios , de la qual hablarémos en el capítulo siguiente.

130 Si desea saber el Lector la razon , por qué las uniones , y los raptos las mas veces se forman entre estas obscuridades , y entre estas luminosas tinieblas , lo diré en pocas palabras : porque este conocimiento tenebroso , es quizá mas apto que ningun otro , para arrebatár el entendimiento à Dios , y para fixarle en él con un alto asombro ; admirando tanto mas su grandeza , quanto mas la vé superior à su entendimiento. Y además de eso este conocimiento es uno de los mas universales mas amplios , mas exténdidos , y mas altos que se pueden tener de Dios ; y por consiguiente es uno de los mas idóneos para encender el alma en amor , sacarla de sí , y transformarla en Dios. Si despues , desea saber aun mas , si estas resplandecientes tinieblas entran tambien en otros grados inferiores de oracion , v. g. de quietud , y de embriaguéz , digo que entran , pero en grado mui inferior , y mucho mas báxo ; porque la luz de la incomprehen-sibilidad de Dios en estos grados de oracion no es tan alta , ni tan penetrativa , que llegue à anegar totalmente la mente , y à transformar el alma en Dios con plena union , y à enagenarla plenamente de los sentidos. Y esta es la razon , por qué casi todos los grados de oracion del precedente Tratado se forman con actos indistintos ; porque casi en todos interviene este conocimiento caliginoso.

CAPÍTULO XI.  
 DE LA VISION INTELLECTUAL,  
 clara y manifiesta de Dios.

131. **A** Mas de la vision intelectual en obscuridad ya declarada, admiten los Teólogos Místicos, como insinué en el capítulo antecedente, otra vision de Dios clara y manifiesta, pero no intuitiva, que solo es propia de aquellas almas bienaventuradas que han llegado al fin de su peregrinacion. Después que Dios se hace vér por algún tiempo del alma que tiene en estado de Desposorio entre las tinieblas de una clara y perfecta contemplacion, rasga al fin estas nubes luminosas, y se le manifiesta con grande claridad, y sin mezcla de tinieblas que ofusquen tan bella vista; y con este gran favor la convida à cohabitar consigo en perpetua serenidad, que es puntualmente aquel estado sublime que la sobrecitada Santa llama con la alegoría del matrimonio.

132. En esta vision no hai mezcla alguna de fantasmas, ni concurso alguno de la fantasía, antes ni lo puede haber; porque tiene una vista espiritua-  
 lísima, y sublimísima de Dios, à quién son totalmente desproporcionados nuestros sentidos materiales y baxos. El mismo Dios infunde en el entendimiento una nueva especie inteligible y suficiente para representar su Sér divino, quanto conviene à la vida presente; e infunde una luz altísima, que no es ni la luz de la fé; ni la luz precedente de la sabiduría, pareciendo la una y la otra insuficientes para  
 for-

formar vision tan admirable. El P. Alvarez de Paz (1) cree que esta luz, ò es aquella que Santo Tomás enseña para la mente de los Profetas, ò alguna otra semejante idónea para perficionar y corroborar la sabiduría y la fé; porque para una vista mui extraordinaria, como es ésta, deben ser mui extraordinarias las causas que inmediatamente concurren à ella. Santa Teresa insinúa la alteza de esta luz con las palabras siguientes: *Y puesta en esta morada por vision intelectual con una cierta representacion de la verdad, se le manifiestan todas las tres Personas de la Santísima Trinidad, con una inflamacion que primero viene à su espíritu à modo de una niebla de grandísima claridad* (2). El entendimiento, pues, informado de una especie tan noble, y de una luz tan excelsa, vé con una mirada simple, purísima, serenísima, y tranquilísima la grandeza de Dios: vé tambien las Personas divinas: vé como el Padre engendra eternamente à su Hijo, y como el Padre y el Hijo espiran con espiracion de amor al Espíritu Santo: vé como en estas tres Personas distintas hai una esencia indistinta: vé su suma igualdad; y vé finalmente lo que es inefable, y no se puede decir con la lengua, aunque pueda penetrarse con el ojo puro, y como dicen los Místicos, con el ápice de la mente. Asi dice la sobrecitada Santa, enseñada de la propia experiencia: *Por una admirable noticia que todas estas tres Personas son una substancia, un poder, un saber, y un solo Dios: de manera, que aquello que tenemos por fé, allí lo*

(1) Alvar. de Paz, t. 3. l. 5. cap. 14. (2) S. Ther. cast. int. mor. 7. cap. 1.

*entiende el alma (se puede decir) como por vista; aunque esta vista no sea con los ojos corporales, no siendo vision imaginaria (1).*

133 Se representa Dios al alma por medio de esta vision intelectual en su íntimo centro, donde la une consigo; y aquí queda despues establemente el alma para habitar con Dios su Esposo en dulce paz, como dixe en el precedente Tratado, y como enseña nuestra Santa, diciendo: *Se le comunican todas las tres Personas, y le hablan, y le dán à entender aquellas palabras del Evangelio, donde dice el Salvador, que él, el Padre, y el Espíritu Santo, vendrian à morar con el alma que le ama, y observà sus mandamientos..... Cada día se pasma más esta alma, pareciendole que jamás se apartan de ella, sino que vé notoriamente (en el modo que ya dixe) que están en su interior, en lo profundo de ella (que no sabe decir cómo, porque no tiene letras), y siente en sí esta divina compañía (2).* Establecida esta cohabitacion del alma con Dios en su centro mas profundo, se sigue despues entre el espíritu humano, y el divino, aquella union estrechísima, y quasi indisoluble que antes insinué; y trás de ésta vienen aquellos admirables efectos que difusamente expliqué en el dicho Tratado: por eso no me detengo ahora en la explicación de estas cosas.

134 Solo digo, que en este estado torna el alma à recibir frecuentemente visiones intelectuales, claras y manifiestas, ò de Dios, ò de la Santísima Trinidad; ò de los atributos que hai en Dios. A menudo recibe tambien ciertos toques en lo íntimo

del

(1) S. Ther. in cit. cap. 1. (2) Ead. loc. cit.

del espíritu que van juntos con ciertas noticias claras y distintas de Dios, ò de sus perfecciones, que tambien éstas se reducen à una cierta especie de visiones intelectuales, claras y patentes. Y todas estas son las mayores comunicaciones que concede Dios al alma querida en esta vida mortal.

135 Pero advierta el Lector, que la vision de que hablamos, aunque sea clara, pero es mui inferior, y diversa de la vision intuitiva de los Bienaventurados, con la qual vén à Dios como es en sí mismo: *Tunc similes ei erimus, quia videbimus eum sicuti est*: porque para formar la vision intuitiva y beatífica, se requieren indispensablemente dos cosas. La primera, el lumen de la gloria que disponga al entendimiento criado, y lo levante à una vista tan eminente. La segunda, segun el Angélico Doctor, que el mismo Dios se una al entendimiento dispuesto del modo dicho, y que él mismo unido yá estrechamente con el entendimiento, supla las veces de la especie inteligible; porque segun el parecer del Santo Doctor, ninguna especie criada puede llegar à representar el Sér de Dios qual es en sí mismo. Nada de esto sucede en las visiones que se conceden à ciertas almas santas en esta vida, aunque sean manifestas, distintas y claras. Dios no se une à sus mentes, sino solo se les descubre por medio de alguna especie criada, que por mas que lo manifieste con claridad, siempre lo representa imperfectamente. Fuera de eso en estas visiones no interviene jamás el lumen de la gloria, sino otra luz, que por mas alta que sea, es mucho mas baxa que aquel excelso lumen que se dá à los Bienaventurados en el Cielo. Y por eso se verifica, que en todas

las

las visiones que se conceden en esta vida, no se vé jamás descubiertamente à Dios en sí mismo; sino que se mira, ò en los enigmas oscuros (como sucede en la vision en tinieblas), ò en el espejo claro (como sucede en la vision manifiesta) de alguna especie criada. En suma, es oportunísima la semejanza de las tres luces que traen los Místicos à este propósito, comparando la vision de Dios en obscuridad à la primera luz de la mañana, que es entre oscura: la vision manifiesta de Dios à la Aurora clara, en la qual yá se vén con distincion los objetos: y la vision beatífica à la luz del medio dia, en que todo se reconoce con grande claridad.

136 À cerca de estas dos últimas visiones, ahora explicadas, no doí al Director advertencia alguna práctica; porque siendo puramente intelectuales; y altísimas, no puede ni la fantasía, ni el demonio contrahacerlas con alguna imaginación. À lo mas, mas, si la persona no las haya experimentado jamás, podrá por ilusion probar en sí misma alguna cosa que le parezca vision de Dios, ò en obscuridad, ò clara; pero será tan diversa de aquella como la luz de las tinieblas, y el dia de la noche.

## CAPÍTULO XII.

**SE COMIENZA A HABLAR**  
*de las locuciones sobrenaturales y divinas: se declara de cuántas especies sean, y cuáles sean aquellas de que pretendemos hablar en éste, y en los siguientes capítulos.*

137 **Y**A diximos desde el principio, que en el presente Tratado se habla de aquellos grados de contemplacion que se forman con actos claros y distintos, quales son ciertamente todas las visiones de que hasta ahora hemos hablado, excepto la vision en obscuridad, de que yá dimos la razon porque la hemos puesto en este lugar que podia parecer à alguno poco à propósito à su modo de entender. Ahora trataremos de las locuciones, las quales si se toman pasivamente, ò son, ò à lo menos incluyen siempre algun acto de contemplacion distinto y claro. Para inteligencia de esto, es menester suponer, que si la locucion se toma activamente, no es otra cosa que la palabra con que ò Dios, ò algun personage del Cielo manifiesta al alma sus conceptos: ni en esto hai acto alguno de contemplacion, como qualquiera vé. Pero si la dicha locucion se toma pasivamente, es el mismo oír que dá el alma à las tales palabras. Ahora este oír y este escuchar, que consiste en una cierta atencion del alma à quien le habla, lleva consigo, si bien se considera, un conocimiento del entendimiento simple, quieto y admirativo de las verdades que le vienen manifestadas: y por eso incluye siempre al-



gun acto claro de contemplacion à cerca de las tales verdades. Y esta es puntualmente la razon, por la qual las dichas locuciones pertenecen à la materia del presente Tratado: *Hac ergo loquela*, dice el P. Alvarez, *Deus animam erudit, & auditio ejus, quæ est attentio quædam animæ, & actio intellectus ejus ad se dicta percipientis; contemplatio est, seu simplex quædam cognitio veritatis ostensæ* (1). Vamos à vér ahora quáles sean las especies de locuciones con que habla Dios à las almas queridas.

138 Nos habla Dios por medio de la Sagrada Escritura, queriendo que todo lo que su Magestad dixo yá à algunos sus grandes siervos, sea dicho à todos. Asi lo protesta la misma Verdad increada: *Quod autem vobis dico, omnibus dico. Vigilate* (2). Nos habla Dios por medio de los Prelados de la Santa Iglesia, de los legítimos Superiores, y de los Predicadores Evangélicos, habiendo declarado él mismo, que la voz de ellos es voz suya: *Qui vos audit, me audit* (3). Nos habla Dios por medio de los beneficios, convidandonos con ellos como con voces suaves à amarle. Nos habla por medio de los azotes, incitandonos con ellos como con voces ásperas à temerle. Asi lo dice San Gregorio, explicando aquellas palabras de Job: *Respondens Dominus Job de turbine, dixit: Quis est iste involvens sententias sermonibus imperitis? Aliter enim, dice el Santo, Dominus servis suis loquitur, cum eos intrinsecus per compunctionem provebit: aliter, cum per destructionem, ne extollantur, premit. Per blandam*

(1) P. Paz, t. 3. l. 5. cap. 6. (2) Marc. 13. 37. (3) Luc. 10. 16.

*dam enim locutionem Domini amanda dulcedo ejus ostenditur, per terribilem vero potestas ejus metuenda monstratur* (1). Nos habla Dios por medio de sus luces, señalandonos la senda de la virtud; y por medio de sus inspiraciones, animandonos à correrla con grande alegría: y cerrar los oídos à estas voces del Cielo, dice San Bernardo, es acto de gran temeridad, y aun de grande locura: *Quantæ temeritatis, quantæ insanix est, si forte cum alloquitur nos Dominus Majestatis, nos insensati avertamus aurem, & ad nescio quas inæptias convertamur* (2). Nos habla finalmente Dios, quando pidiendole gracias, ò para nosotros, ò para otros, por medio de una firme y viva confianza que nos infunde en el corazon, nos indica que seremos oídos; ò por la subtraction de la tal confianza, nos dá señal de que no conseguiremos el intento. Asi lo enseña San Buenaventura: *Est & alius modus revelationis per Spiritum Sanctum, cum homo ex Dei inspiratione orat Deum pro aliqua speciali causa vel propria, vel aliena, & per effectum devotionis, & fiduciam exauditionis, intelligit se exauditum in hac petitione.... E converso, cum non sentit sibi infundi fiduciam exauditionis, hinc colligit, non habiturum effectum suæ petitionis* (3). Añade empero, que ésta no es señal infalible, pudiendo suceder que la falta de la confianza provenga de falta de devocion, y no sea señal que Dios no quiera conceder sus gracias.

139 Pero todas estas locuciones que ahora hemos insinuado, no son de modo alguno materia ni

R 2 del

(1) S. Greg. in Job. 38. l. 1. (2) S. Bern. serm. de sept. Spirit.

(3) S. Bonav. Proc. 7. Relig. cap. 16.

del presente, ni de los siguientes capítulos; porque, hablando con propiedad, ò no son verdaderas locuciones de Dios, ò si son tales (como sucede en las palabras de la Sagrada Escritura), no son hechas inmediatamente à nosotros. Aquí queremos tratar de aquellas locuciones divinas que con todo rigor son tales en sí mismas, y consisten en algunas palabras con que Dios, ò algun Santo suyo nos manifiesta algunas verdades, en quanto están en su mente. Así hablaba Dios à los Profetas en la Lei antigua, como dice el Apostol: *Multifariam, multisque modis olim Deus loquens Patribus in Prophetis* (1). Así hablaba frecüentemente à Moysés, como afirma el Sagrado Texto: *Loquebatur Dominus ad Moysen facie ad faciem, sicut solet loqui homo ad amicum suum* (2). Así ha hablado Dios en la Lei nueva à innumerables siervos suyos, como atestiguan las Historias Eclesiásticas.

140 Estas locuciones, pues, son de tres suertes. Unas son auriculares, otras imaginarias, y otras intelectuales. Las locuciones auriculares consisten en algunas voces significativas de alguna verdad que Dios, ò por sí mismo, ò por ministerio Angélico hace resonar en nuestros oídos: y aunque éstas no son diversas de las voces que solemos escuchar de nuestros amigos quando se ponen à razonar con nosotros; sin embargo, por los efectos saludables que despiertan en nuestras almas, son mui diferentes de aquellas.

141 Estas voces tal vez se oyen con los oídos exteriores del cuerpo, pero no se vé la persona que las

(1) Hebr. 1. 1. (2) Exod. 33. 11.

las profiere. Tales fueron aquellas palabras que resonaron del Cielo mientras se bautizaba el Salvador en las aguas del Jordán: *Hic est Filius meus dilectus, in quo mihi complacui* (1). Semejantes à éstas, fueron las palabras que se oyeron de los tres amados Discípulos en la Transfiguracion de Christo sobre el Monte Tabór: *Hic est Filius meus dilectus, in quo mihi bene complacui* (2). Ni fueron desemejantes de éstas, aquellas voces que se oyeron de todo el Pueblo, mientras el Redentor rogaba à su Eterno Padre, que manifestase su gloria: *Pater, clarifica nomen tuum. Venit ergo vox de Cælo: Et clarificavi, & clarificabo* (3). Otras veces se escuchan con los oídos estas palabras celestiales, y se vén tambien con los ojos las personas que las pronuncian. Tales fueron aquellas voces de júbilo que los Angeles, discurriendo luminosos por el aire en figura hermosa, iban repitiendo en los contornos de Belén: *Gloria in Altissimis Deo, & in terra pax hominibus bonæ voluntatis* (4). Palabras de esta especie oyen tal vez los Siervos de Dios salir, ò de la Santísima Eucaristía, ò de alguna Imagen devota, ò de la boca de algun personage del Cielo, que se les hace vér en forma corporal: y tal vez oyen las palabras, pero no vén el sugeto que las forma. Pero se ha de advertir, que el sonido de estas palabras sobrenaturales y celestiales, aunque solo se oiga en el órgano material de los oídos corporales, causa siempre grande atención en la mente, y conmocion de santos afectos en el corazon.

Las

(1) Mat. 3. 17. (2) Mat. 17. 5. (3) Joan. 12. 28.

(4) Luc. 2. 14.

142 Las locuciones imaginarias, son palabras que se forman en la fantasía; y aunque no resuenan de algun modo en el oído del cuerpo, pero se sienten de la persona que las recibe interiormente articuladas y claras, antes mas claras que si las oyese con los oídos del cuerpo. Asi afirma Santa Teresa, enseñada de la propia experiencia: *Son ciertas palabras muy formadas, pero no se oyen con los oídos corporales, aunque se entienden mas claramente que si se oyesen.* Poco despues añade: *Es voz tan clara, que no se pierde una sílaba de quanto se dice* (1). Antes de ella explicó San Cipriano la calidad de las dichas palabras internas, diciendo asi: *Dicuntur tibi quædam verba arcana intrinsecus, quæ afferre non sufficis, ut dubitare non possis, quia juxta est, immo intra te, qui te sollicitat, nec tamen sicuti est, se tibi videndum concedit* (2).

143 Mas para que entienda bien el Lector esta admirable operacion de espíritu, por la qual, sin oír cosa alguna con los oidos del cuerpo, se oyen en lo interior palabras claras y expresas, suponga esta doctrina filosófica, que todos nuestros sentidos externos, mientras obran envian à la fantasía la especie de sus objetos, por medio de la qual produce tambien ella una sensacion interna, semejante à aquella que producen los sentidos exteriores. Ni las tales especies recibidas en la fantasía se desvanecen luego como sucede en los sentidos externos, sino que se guardan en el archivo de la memoria fantástica. Asi, mientras los ojos vén las estrellas, v. g. en-

(1) S. Ther. in vit. cap. 25. (2) S. Cypr. Prol. de oper. ard. Christi.

envian à la imaginativa las especies, por las quales ella tambien las vé. Mientras el paladar siente la amargura de la hiel, ò gusta la dulzura de la miel, hace penetrar à la fantasía las especies de los tales sabores ò desagradables ò deleitables. Mientras la mano toca un cuerpo blando, ò duro y áspero, hace que vaya à la imaginativa la especie de la tal blandura, ò de la dureza y aspereza. Mientras el oído escucha el sonido de las voces, hace pasar presto à la fantasía la especie de cada sílaba, de cada acento, y de cada palabra. Y la fantasía entretanto, rica de tantas especies, las conserva fielmente en el erario de su memoria para poder por medio de ellas aprehender y juzgar de todos los objetos, aun quando están remotos. Puesto esto, no es difícil el explicar, cómo Dios, sin hablar à los oídos de sus Siervos, les hace sentir interiormente el sonido de las palabras. Despierta Dios, ò por sí mismo, ò por medio de los Angeles en su fantasía las especies de aquellas palabras que les quiere decir: luego las aclara con su luz celestial, para que la imaginativa aprehenda vivamente las dichas palabras, y aprehendiendolas con viveza, las imprima profundamente en el apetito sensitivo, de donde se sigue, que hagan en el sentido interior aquel mismo sonido, que yá hicieron otras veces en el sentido externo de los oídos; pero con esta diversidad, que si aquellas palabras dichas à los hombres à los oídos exteriores, eran estériles de todo buen efecto, dichas de Dios por medio de la fantasía al sentido interior, son fecundas de saludables efectos y de santas operaciones.

144 Estas palabras y discursos internos è imagi-

ginarios, algunas veces, dice el P. Alvarez de Paz, parece al alma que le vienen insinuados de lejos, otras veces de cerca, y à veces le parece que brotan de lo íntimo de su corazón: *Sed hæc verba, licet à Deo, vel Angelo in ipsa hominis orantis, vel contemplantis imaginatione formentur, tamen ita disponuntur, ut interdum videantur de Cælo descendere; interdum juxta audientem, vel à longe proferri; interdum ex ipso penetrali cordis assurgere* (1). Y creo, que la tal doctrina la aprendió de la Serafina del Carmelo, la qual la enseña con estas palabras: *Esto es de ciertos razonamientos que él hace (esto es Dios) de muchas maneras al alma, algunos de los quales parece que vengan de fuera, otros de lo mas interior del alma, de lo superior de ella* (2). Pero en qualquiera parte que se sientan los dichos discursos, proviené esto de la diversa excitacion y combinacion de especies que hace Dios en la fantasia; de manera, que vienen à expresar las palabras del modo que mas le agrada.

145 Las dichas locuciones, se oyen tal vez en el sueño, mientras el alma se halla en quietud, libre de toda solitud, como sucedió al gran Patriarca San Josef, à quien, mientras estaba en lo profundo del sueño, le dixo el Angel: *Joseph Fili David, noli timere accipere Mariam conjugem tuam; quod enim in ea natum est, de Spiritu Sancto est* (3). À veces se oyen en vigilia, mientras el alma se está recogida en oracion con Dios, como sucedió à Zacarías quando oyó al Angel, que dentro de sí le ha-

(1) Alv. de Paz, tom. 3. l. 5. p. 2. cap. 6. (2) S. Thez. Cast. inter. mans. 6. c. 3. (3) Matth. 1, 20.

hablaba , esto es , formaba en su interior estas palabras fantásticas : *Et dixit ad me Angelus , qui loquebatur in me : Ego ostendam tibi , quid sint hæc* (1). Y asi como sucedió à San Pedro , que arrebatado en éxtasi con la famosa vision del lienzo , oyó aquellas palabras : *Quod Deus purificavit , ut commune ne dixeris* (2). Pero se ha de advertir , que si el rapto es perfecto , quiero decir , si es rapto de los sentidos internos y externos con la pura inteligencia , el alma en lo alto del rapto no siente ni oye jamás palabra alguna de esta especie ; porque entonces está ella coartada con sus potencias solo à aquellos actos espirituales de inteligencia , y de amor que la unen y transforman perfectamente en Dios , ni puede atender à otra cosa con su fantasía. En tal caso , se oyen las dichas palabras en los intervalos del rapto , en los cuales alguna potencia , y especialmente la imaginativa , queda suelta y libre para obrar , como expliqué en otra parte. Asi enseña nuestra experimentadísima Santa : *Pero adviértase , que quando se vén visiones , è se oyen estas palabras , no es jamás (à mi parecer ) en tiempo que el alma está unida en el mismo rapto : porque en este tiempo ( como creo haber declarado en la segunda agua ) , se pierden enteramente todas las potencias , y à mi parecer , aqui no se puede vér ni entender ni oír : está toda en otro poder ; y en este tiempo , que es muy breve , no me parece que el Señor la dexee en libertad para cosa alguna. Pasado este breve tiempo , quedando el alma en el rapto , sucede aquello que yo digo* (3).

Tom. II.

S

Fi-

(1) Zach. 1. 9. (2) Act. 10. 15. (3) S. Ther. in vit. cap. 25.

-AD



146 Finalmente, el oirse internamente estas palabras, sucede tambien fuera de la oracion, mientras el alma se halla distraida y ocupada en obras exteriores, como dice en muchos lugares la misma Santa, y particularmente en el citado capítulo: *Porque no tomando yo horas particulares de retiro para la oracion, hacia el Señor que en las conversaciones me recogiese, y sin poderlo yo evitar, me decia lo que le agradaba, y por mas que yo tuviese disgusto, era forzada à oirlo.* Y poco despues, refiere una de estas locuciones, que recibió en tiempo en que no solo no oraba, sino que estaba incapáz de orar por la grande congoja que la tenia toda desconcertada. Lo mismo dice San Juan de la Cruz en varios lugares, y lo repite muchas veces en el capítulo 28 del libro 2 de la subida al monte Carmelo.

147 La tercera especie de locuciones con que Dios habla à las almas, es intelectual. Lo primero, en este modo de hablar no interviene sonido alguno de voces, que se haga oír ò exteriormente en los oídos, ò interiormente en el corazon; porque consiste en una vista intelectual, y en una pura inteligencia, por la qual vé el alma lo que Dios le quiere decir, à la manera puntualmente que hablan los Angeles, y las almas separadas de los cuerpos entre sí, y con Dios. Mas porque esta es una locucion abstrusísima, necesita de una más larga declaracion, la qual remitimos à los capítulos siguientes.

## CAPÍTULO XIII

SE DIVIDEN LAS LOCUCIONES imaginarias sobrenaturales en otras tres especies de locuciones: se declara cuáles sean, y los efectos que producen; y se dan las señales para discernirlas de las locuciones falsas.

148 **L**AS locuciones auriculares en quanto à su substancia son siempre las mismas, aunque pueden ser diversas en quanto à los efectos, produciendolos ahora mayores, y ahora menores, ahora de una suerte, y ahora de otra, como agrada à Dios, de cuyo arbitrio dependen. Y por eso puede bastar lo que de ellas hemos dicho en el capítulo precedente. Pero no puede bastar lo que hemos dicho de las locuciones imaginarias; porque éstas son de mas especies, y entre sí muy diferentes: por lo qual conviene declararlas, para que tenga el Director la debida inteligencia, y en los casos ocurrentes sepa tomar el justo arreglo à cerca de cada una de ellas.

149 San Juan de la Cruz, hablando de estas locuciones internas sobrenaturales, que se forman por medio de la imaginativa, las distingue en tres especies; à unas las llama sucesivas, à otras formales, y à otras substanciales (1). Las palabras sucesivas son "*algunos conceptos, que el alma embestida del Espíritu Santo, produce con tanta viveza y prontitud, que le parece que le son sugeridos, y*

S 2

"di-

(1) S. Juan de la Cruz, sub. al mont. l. 2. c. 28 & seq.

„dichos de Dios, quando en la realidad ella los produce con el propio entendimiento, y los dice à sí misma”. Esto siempre sucede, mientras el alma está en oracion mui recogida; porque hallandose toda sumergida en la consideracion de alguna verdad divina, è ilustrada del Espiritu Santo, penetra con viva luz nuevas y nuevas verdades, forma à cerca de ellas nuevos y nuevos conceptos, con tanta presteza y claridad, que no advierte que los produce con sus potencias, sino que le parece que se los dice Dios. Asi sucede tambien, que el alma en este recogimiento haga preguntas à cerca de los objetos que tiene presentes; y por la luz clara, de que está embestida, halle tan prontas y tan vivas respuestas que le parece que le vienen sugeridas de otra persona, y que habla con ella, quando en la realidad ella es la que pregunta, la que responde, y la que habla à sí misma. Este es uno de los modos, dice el citado Santo, con que el divino Maestro instruye al alma querida. Pero adviertase, que las tales palabras sucesivas, hablando en rigor, no son verdaderas palabras; porque la esencia de la verdadera palabra requiere que no solo se produzga, sino que se reciba de la potencia auditiva de quien la escucha, como sucede al oído, que no forma los razonamientos que oye, sino que solo los admite: quando en nuestro caso, aunque concorra Dios con modo particular con una luz extraordinaria à la formacion de estas palabras sobrenaturales, pero el entendimiento es el que las produce de su eleccion, y produciendolas, las escucha, y si él no advierte su operacion, proviene de la grande facilidad, y prontitud con que

que obra, animado de aquella viva luz.

150 Ni se espante nada de esto el Lector, porque una cosa semejante sucede en todos los grados de union mística transformativa. Pregunte à qualquiera alma que sea sublimada à tratar tan íntimamente con Dios, si ella en tiempo de la tal union produce aquellas tan altas inteligencias; y aquel amor tan vivo que la transforma en Dios: y le responderá ciertamente, que no, y dirá que lo recibe todo benignamente infuso de Dios. Y con todo eso es cierto, que ella entonces lo produce todo con la actividad de sus potencias. Esto proviene de la gran facilidad con que el alma ayudada de una mui extraordinaria gracia prorrumpe en aquellos actos unitivos: por lo qual obrando, no advierte nada que obra, sino que le parece que solo recibe. Pero en nuestro caso hai esta diversidad, que los dichos conceptos del espíritu recogido en oracion tienen mas semejanza de palabras, porque son conocimientos de verdades distintas, son claros, son prontos, y son pasajeros; y por eso se hacen sentir en lo interior con prontitud y viveza, à manera de voces.

151 En estas locuciones sucesivas conviene proceder con mucha advertencia para no errar; porque aunque muchas veces provengan de ilustracion divina, pero à veces nacen de la luz natural del entendimiento, y no traen ayuda alguna. Otras veces tienen el origen del demonio, y pueden ser de mucho daño. Se producen de Dios las tales palabras, quando son movidas de una luz sobrenatural infusa al entendimiento, que lo determina à prorrumper en los tales conceptos. Nacen las tales

pa-

palabras naturalmente del entendimiento, quando no la luz divina, sino la misma luz natural de la potencia intelectual la despierta. Porque es menester saber, que aunque el entendimiento, puesta el alma en recogimiento sobrenatural, quede ilustrado de luz celestial, ni en esto haya engaño alguno: puede él sin embargo no seguir la traza de aquella luz, y desviandose à otras verdades, à las quales no es movido de Dios, hallar nuevas verdades, y formar nuevos conceptos dependientemente de su luz intelectual, que naturalmente posee: y esto puede suceder mas facilmente quando la potencia intelectual es de su naturaleza mas perspicáz, y mas pronta para obrar. En tal caso parecerá à la persona que se halla recogida en Dios, que habla con él, que oye sus palabras, y que recibe de él las respuestas, quando en la realidad no hai nada de esto: porque todos aquellos conceptos que por su viveza tienen forma de palabras, son actos naturales, y pueden ser falsos, como de hecho lo son alguna vez, y muchas veces son imperfectos y defectuosos. Notese bien esta doctrina, porque de esto proviene, que algunas almas de buen espíritu, que no son capaces de mentir, ò de fingir, quedan engañadas y burladas en sus predicciones. Cuentan à sus Padres espirituales, que Dios les ha dicho esta cosa y la otra, ò les ha hecho conocer claramente; pero despues no se verifican sus revelaciones. No es, que estas almas no tengan mui buena oración; sino es la luz intelectual, y la perspicacia de sus mentes, que las engaña, introduciendose en su oracion, y las alucina del modo dicho.

152 Sucede tambien tal vez, que dichas palabras

bras sucesivas tengan origen del demonio. Viene el enemigo, que el alma comienza à recogerse en la oracion, le ofrece materia de digresion (mayormente si ella es amiga de cosas extraordinarias), la lleva con el pensamiento à otros objetos devotos, forma por medio de la fantasia palabras interiores, y despierta conceptos vivos: casi la vá apacentando, y desviando de Dios; y si ella incauta dá en seguir su conducta, la hace caer en grandes engaños, y paso à paso la llevá al precipicio. Este es el modo por el qual algunas almas, que al principio caminaban derechamente, han llegado despues poco à poco à comunicar con el demonio en sus oraciones. Este es el modo con que insinuába à los Heresiarcas opiniones falsas, erróneas y escandalosas: por donde sucedia à los miserables, que quando les parecia estar mas alumbrados de Dios, estaban mas ciegos del enemigo de Dios, como nota sabiamente San Juan de la Cruz (1).

153 Las señales para conocer quando las dichas palabras sucesivas vienen de Dios, y quando de la luz del entendimiento humano, y quando del demonio, pueden ser las siguientes: Si los dichos conceptos y palabras interiores ván juntas con un amor humilde y reverente, y con un íntimo recogimiento quieto y pacífico, será señal que proceden del espíritu de Dios; porque son caracteres, de los quales ván siempre acompañadas las visitas del Señor. Quando las tales palabras resultaren de la viveza del entendimiento, no llevarán consigo el dicho amor, sino à lo mas un cierto amor natural,

(1) S. Juan de la Cruz, sub. al. mont. l. 2. c. 29.

no tan íntimo; ni tan humilde y obsequioso; y al fin dexarán al alma en una cierta indiferencia; ni inclinada al bien, ni al mal sin mucha vanidad, pero sin ninguna humildad; sin incitamiento à la virtud, pero sin sugestion al vicio; porque habiendo sido natural è indiferente la causa de que dimanaron las tales palabras, deben ser tambien indiferentes los efectos. Finalmente, si las palabras traxeren su origen del demonio, habrán de dexar al alma poco quieta, toda seca, y totalmente indispuesta para lo bueno. La dexarán ciertamente propensa à la vanidad; à la complacencia, à la propia estimación, y de los favores que le parece haber recibido obrando siempre el demonio de manera, que la persona haga mucho caso de sus engaños, para que la miserable vuelva más facilmente à recaer en sus lazos. En suma, los efectos deben ser proporcionados à sus causas: y si la causa hubiere sido santa ò indiferente ò perversa, serán santos ò indiferentes ò perversos los efectos que resultarán de ella. *A fructibus teprum cognoscetis eos.*

154. Pasemos ahora à declarar las palabras formales interiores; que son el segundo modo con que Dios se digna de hablar al corazón de las almas devotas. *«Son estas ciertas palabras, que no se forman industriosamente del alma, sino que solo se escuchan claramente de ella, como dichas de tercera persona à su interior.»* Dixe, que son palabras expresas; porque entran en la especie de aquellas palabras imaginarias de que hablé en el capítulo antecedente, y participan de todas aquellas propiedades, que entonces distintamente expliqué, aunque sean à veces mas, y à veces menos formadas.

Di-

Dixe , que no se forman industriosamente del alma, à distincion de las palabras sucesivas, à cuya formacion concurre mucho el alma con su cooperacion, y por eso con menos propiedad se pueden llamar palabras verdaderas como yá noté. Dixe, que se escuchan claramente en lo interior, para discernirlas de las palabras auriculares, que se oyen con los oídos externos. Dixe, que se oyen como dichas de tercera persona ; porque el alma en estas palabras formales se porta pasivamente, recibendolas sin eleccion suya, como recibe el oído la voz de quien habla. A mas de eso, estas palabras ahora son pocas, ahora son muchas, y forman discursos enteros. Ni siempre se oyen en la oracion, sino tambien fuera de ella, mientras el espíritu no está recogido, antes se halla con el pensamiento lejos de aquello que le viene dicho. Lo qual no sucede jamás en las palabras sucesivas, las quales siempre suceden en tiempo de oracion, y à cerca de aquellos objetos en que está fixa el alma con el pensamiento.

155 Oigamos cómo explica la substancia de las dichas palabras, conforme à nuestra definicion, Ricardo de San Victor: *O dulcis confabulatio Dei in anima, quæ sine lingua, & labiorum formatur strepitu, & in silentio solus, qui loquitur, & cui loquitur, & audit illam, qua omnis alienus excluditur* (1)! El oficio ordinario de estas palabras, es el alumbrar el alma, y el instruirla à cerca de lo que ella debe hacer para su gobierno: y en las personas que conduce Dios por caminos extraordinarios à la

Tom. II. T per-

(1) Ric. S. Vict. de grad. char. cap. 4.



perfeccion, suelen ser frecuentes. Porque hai ciertas almas escogidas, de las cuales se hace Dios Maestro y guía, y por medio de estas voces claras y expresas, que les dice al corazon, les muestra lo que deben obrar, y lo que deben huir, para aventajarse en la virtud, y llegar en breve à una grande perfeccion.

156 Los efectos de las dichas palabras, si se comparan con aquellos que producen en el alma las palabras substanciales, de que hablaremos despues, no son grandes; pero si se consideran en sí mismos, son dignos de mucha estimacion, porque dán luz al alma para conocer las verdades que se le insinúan, y le dán grande prontitud para obrar segun el dictamen de ellas. Y en esto se diferencian tambien mucho de las palabras sucesivas, las cuales de ordinario no hacen al espíritu tan pronto, como lo hacen éstas para las obras del servicio de Dios. Asi enseña el mismo Ricardo: *Qui talibus verbis docentur, docibiles Dei sunt, & unctio eos docet, quæ sola omnem veritatem docet suavi, celerique magisterio* (1). Si despues las palabras formales son de consejo, ò de mandato, comunican al alma fuerzas y facilidad para venir à la execucion de quanto le ha sido aconsejado ò mandado: aunque si las obras impuestas son cosas de preeminencia, de honra y decóro, no quitan la repugnancia que experimenta el alma de sobresalir, ò de resplandecer à los ojos de otros, como observa rectamente San Juan de la Cruz (2), queriendo Dios que el alma aunque puesta por su

Ma-

(1) Ric. S. Viçt. loc. cit. (2) S. Juan de la Cruz, Sub. al mont. l. 2 cap. 30.

Magestad en grado honroso , lo abrace con dificultad , y con horror , para que no quede ofuscada de aquel lustre de mayoría , ò de gloria. Y trae à este propósito el exemplo de Moysés (1) , que destinado à librar al Pueblo Hebréo del dominio tiránico de Faraon , repugnó repetidas veces à los mandatos de Dios que le imponia la gloriosa empresa : no se rindió à los prodigios con que el Señor le aseguraba de su voluntad ; ni se dió jamás por vencido hasta que Dios dió parte de aquel honor destinado para solo él , à su hermano Aaron , señalandoselo por compañero en la conducta de aquel Pueblo contumáz.

157 Pero en estas locuciones tambien , como en las pasadas , es menester que la persona vaya con cautela , pudiendo éstas , como aquellas , provenir ò de la fantasía , ò del entendimiento , ò del demonio. Quiero por tanto dár tambien para éstas algunas contraseñas , como yá hice para las otras , con las quales , como con piedra de toque , pueda discernir la persona , si las palabras que ella oye son oro del Cielo , ò son oropel de su fantasía , ò escoria vil del Infierno. Y para no errar en materia de tanta importancia , tomaremos por nuestra Maestra à Santa Teresa , que tuvo grande experiencia de semejantes locuciones , al par de qualquiera otro , y las expuso con mayor claridad que ningun otro para nuestra enseñanza. Comencemos de la fantasía. Dice la Santa , que no es dificil el conocer , si la imaginativa , obrando en orden à algun objeto , vá componiendo sentencias , y en suma , pone alguna cosa

T 2

de

(1) Exod. 4. 14.

de su parte; y quando escucha, solo presta la atencion à quien habla; lo que es puntualmente aquello, en que consiste la substancia de las palabras formales, como hemos dicho en su definicion. Además de eso, las palabras que la fantasía combina, y dice à sí misma, son una cosa lánguida y muerta, quando las palabras que Dios dice son vivas, y sobresalientes, y se sienten en lo íntimo del alma con tan grande claridad, que no se pierde una sílaba, como dice la Santa: *Si es cosa que el entendimiento vá fabricando por sí mismo, por sutilmente que trabaje, advierte, que él es el que ordena y dispone de algun modo aquella cosa, y que él habla; lo qual, no es otra cosa, sino como si uno dispusiese y ordenase un razonamiento, ò escuchase lo que otro le dice; y verá el entendimiento, que entonces no escucha, porque obra: y las palabras que él fabrica, son como una cosa sorda y fantástica, y no con la claridad que estas otras de Dios.... Me parece que ha aquella diferencia, que si nosotros hablamos, ò solamente oyesemos, ni mas, ni menos: porque quando hablo, soi yo (como he dicho), que voi ordenando con el entendimiento lo que digo; pero si otro me habla, no hago sino oír sin trabajo alguno.... Esto otro es voz tan clara, que no se pierde una sílaba de quanto se dice (1).*

158 Lo segundo, quando la persona con su fantasía compone de sí misma estas palabras, puede impedir las, si quiere, con divertirse à otra parte; pero esto no lo puede hacer quando le son dichas de Dios, porque entonces está constreñida à escuchar-

(1) S. Ther. in vit. cap. 25.

charlas, como puntualmente no podría hacer menos que oír à quien le habla, si estuviese con los oídos abiertos. Ved aqui las palabras de la Santa: *Por mucho que se hiciese resistencia para no entenderlas (esto es, estas palabras formales), sería trabajo en vano.... porque à pesar nuestro, hace Dios que le oigamos, y que el entendimiento esté de tal suerte todo aplicado para entender aquello que quiere que entendamos, que no basta para impedirlo nuestro querer, ò no querer (1).*

159 Lo tercero, las palabras que el alma vá combinando con su fantasía, puede oírlas quando quiere; pero las palabras formales verdaderas, no las puede oír, sino quando à Dios le agrada. Asi reflexiona oportunamente la Santa: *Concluyo, que me parece, que si éstas fueran obras del entendimiento, podríamos quando quisiesemos entenderlas, y cada vez que hiciesemos oracion, nos podría parecer que las percebimos. Pero en este otro modo, no es así: antes bien estaré muchos dias, que aunque yo quiera entender alguna cosa, es imposible: y otras veces, quando no quiero (como he dicho), es menester que por fuerza yo la entienda (2).*

160 Lo quarto, las palabras formales, las mas de las veces suceden improvisamente, quando el alma está distraída, ò piensa en otra cosa diferente de lo que se le dice: lo que no podría suceder de modo alguno, si ella lo anduviese fabricando con su fantasía; porque en este caso convendria que se hallase toda atenta, y fixa en el objeto, sobre el qual vá imaginando. Bella reflexion de la Santa: *Es*

(1) Ead. ibid. (2) S. Ther. ibid.

voz tan clara, que no se pierde una sílaba de quanto se dice: y sucede ser tal vez en tiempo, quando el entendimiento y el alma está tan alborotada y distraída, que no acertaría à formar una buena razon y concepto (1). Y mas claramente vuelve à repetir lo mismo en el castillo interior: Aquí muchas veces no se pensaba à aquello que se entendió de improviso, y tal vez aun ballandose el alma en conversacion: y se responde súbitamente à aquello que pasa por el pensamiento, ò à aquello que se ha pensado antes, y muchas veces à cosas, de las quales no se tuvo jamás memoria, ni pensamiento de que hubiese de ser, ni que sería: y asi no podía haberlas fabricado la imaginacion (2). San Juan de la Cruz dá esto por una señal cierta, de que tales palabras no son formadas, ni dichas industriosamente de la imaginacion. En estas palabras formales, dice el Santo, no tiene el alma que dudar, si ella las dice, porque bien se vé que no; mayormente quando ella no estaba con el pensamiento en aquello que le fué dicho (3).

161 Lo quinto, las palabras de Dios, como que vienen vestidas de viva luz, son fecundas de todas, y grandes verdades, y el alma por medio de ellas, entiende muchas veces mucho mas de lo que significa el sonido de las voces. Pero no puede el alma por medio de las palabras naturales que forma con su cerebro entender mas de aquello que expresan con su sonido. Asi enseña la Santa: *Las palabras* (entiende las formales) *son mui diferentes, y con una de ellas se entiende mucho; lo que no podria*  
tan

(1) Ead. ibid. (2) S. Ther. cast. int. mor. 6. cap. 2. (3) San Juan de la Cruz, Sub. al mont. l. 2. c. 30.

*tan presto componer nuestro entendimiento (1).*

162 Lo sexto, las palabras naturales de la fantasía no producen efecto alguno bueno, como observa nuestra Maestra: *Porque fuera de otras cosas, de las quales se vé lo que he dicho, no hace efecto alguno (2).* Pero la palabra de Dios colma al alma de grandes bienes. Podrá, pues, cada uno valerse de tantas bellas luces, que le dá una tan grande Santa, y con la guía de ellas descubrir, si las palabras que él oye son voces verdaderas de Dios, ó partos de su imaginacion.

163 Mas porque podrian ser tambien ilusiones diabólicas, conviene que para el discernimiento de éstas, señalemos tambien algunas contraseñas; para que la persona despues de haberse cautelado de los desvanecimientos de la fantasía, sepa defenderse tambien de los fraudes del comun enemigo. Yo no quiero poner aqui palabra alguna: quiero que hable solamente Santa Teresa, para que las señales que daremos, tengan cumplida autoridad, y se impriman mas altamente en la mente del devoto Lector. Hablando, pues, la Santa de estas locuciones formales, dice asi: *Esto me ha sucedido, no mas de dos ó tres veces; y al punto he sido advertida del Señor, que era el demonio: fuera de que se reconoce de la gran sequedad que queda. Hai una inquietud en el alma, à manera de otras muchas veces, en que Dios ha permitido que yo padezca graves tentaciones.... Hai una inquietud que no se sabe de donde venga, sino que parece que el ánimo se opone, se inquieta, y se aflige, sin saber de qué: atendido que*  
aque-

(1) S. Ther. east. inter. mor. 6. cap. 3. (2) Ead. ibid.

aquello que dice no es cosa mala, sino buena. Voi pensando, si un espíritu entiende à otro. El gusto y el deleite que le dá, à mi parecer, es mui diferente. Podria facilmente el demonio engañar con estos gustos à quien no hubtесе probado jamás los otros de Dios. Llamo gustos de Dios, una recreacion suave, fuerte, fixa, delectable y quieta... Ninguna dulzura y ternura queda entonces en el alma; sino que está como espantada, y con gran disgusto.... El becho es, que quando es el demonio, parece que esconden y buyen del alma todos los bienes, segun que ella queda fastidiada, inquieta, sin algun efecto bueno: porque si bien parece, que pone deseos buenos, pero no son estables y fuertes: La humildad que dexa, es falsa, inquieta, y sin suavidad alguna. Me parece que quien tiene experiencia del Espíritu bueno, lo conocerá (1). Y en el castillo interior, hablando de estas mismas locuciones, vuelve à inculcar, que la falta de esta verdadera humildad, es señal clara de espíritu diabólico. Dice asi: Si son favores y gracias del Señor, mire con atencion si por ellas se tiene por mejor; y si mientras por mas favorecidas, y amorosas palabras que oirá, no qudäre mas confusa y humilde, crea que no es espíritu de Dios. Porque es cosa cierta, que quando es espíritu del Señor, quanto mayor es la gracia, tanto menos estima tiene de sí misma el alma que la recibe, y más se acuerda de sus pecados (2). Concluyamos que de los dichos caractéres todos autorizados, porque tomados de una tan grande Maestra de espíritu, podrá cada uno fácilmente comprehender, si en las palabras

(1) S. Ther. in vit. cap. 25. (2) Ead. cast. inter. mor. 6. cap. 3.

bras interiores formales y expresas que experimenta en sí; ò exâmina en otros, haya engaño del demonio, ò delirio de la fantasía desconcertada. Y no habiendo lo uno, ni lo otro, podrá justamente inferir que sean palabras del Cielo, las quales, al contrario de aquellas otras, ò engañosas, ò falsas, dexan siempre en el alma quietud, humildad, recogimiento devoto y pacifico, y disposiciones para las alabanzas de Dios, como dice la misma Santa.

164 Resta ahora que declarar la tercera especie de palabras, que se forman por medio de la fantasía, y son las palabras substanciales, mucho mas preciosas y de mucho mas valor que las otras dos especies de locuciones que hemos explicado. Estas son "*ciertas palabras omnipotentes de Dios, que obran eficazmente en el alma todo lo que expresan.*" Pueden tambien éstas llamarse formales, porque expresamente, y con claridad se sienten en lo interior del alma; pero se diferencian mucho de las palabras precedentes que son puramente formales, por la grande eficacia que tienen en obrar su efecto. Porque las palabras formales dán luz al alma, como hemos dicho, y la mueven suavemente à la execucion de aquello que expresan. Pero las palabras substanciales dicen, y hacen de hecho en el alma que las escucha, quanto le dicen. Estas son aquellas palabras omnipotentes de Dios, de que habla el Sábio, diciendo: *Et sermo illius potestate plenus est* (1). Estas son aquellas voces, à las quales dá Dios virtud y poder de obrar, como dice el Santo David: *Ecce dabit voci suæ vocem*

Tom. II.

V

vir-

(1) Eccles. 8. 4.



*virtutis* (1). Estas son aquellas palabras, que San Pablo llama vivas y eficaces: *Vivus est sermo Dei; & efficax* (2). En suma, estas son aquellas palabras obradoras, por medio de las quales el Salvador, viviendo entre nosotros hombre mortal, obraba prodigios, y con una de ellas libraba à los endemoniados, daba salud à los enfermos, y vida à los muertos. Una de estas palabras de afecto, dicha à la Sagrada Esposa, obtuvo luego su efecto haciendo derretir de amor: *Anima mea liquefacta est; ut sponsus locutus est* (3). Una de estas palabras pedía el Centurion al Redentor, sabiendo muy bien, que bastaba para dar al punto la salud à su criado: *Sed tantum dic verbo, & sanabitur puer meus* (4). ¿Qué fué lo que hizo al punto perfecto à Abraham? No fue sino una de estas palabras obradoras de Dios: *Ambula coram me, & esto perfectus* (5). ¿Quién mudó de repente à Matéo de Publicano en Apostol? No fue sino una de estas eficacísimas voces: *Sequere me, & surgens, secutus est eum* (6). ¿Quién trocó en un instante à San Pablo de gran perseguidor, en fervoroso Predicador de la Ley Evangélica? No fue sino una de estas poderosísimas palabras: *Saule, Saule, quid me persequeris?* (7) Y estas son puntualmente aquellas palabras del Señor, que nosotros llamamos substanciales; las quales obran en el alma, quanto expresan en el significado.

165. Pero añadamos à los dichos y hechos de la Sagrada Escritura, la autoridad de nuestra Santa,

(1) Psalm. 67. 34. (2) Hebr. 4. 12. (3) Cant. 5. 6. (4) Matt. 8. 8.  
 (5) Gen. 17. 1. (6) Matt. 9. 9. (7) Act. 9. 4.

ta, tantas veces citada en este capítulo. Cuenta ella de sí, que hallandose en su juventud enlazada en el afecto no impuro, sino defectuoso de algunas amistades terrenas, se esforzó mil veces de romper aquellos lazos de vil apego, mil veces se hizo violencia à sí misma, y mil veces lloró su miseria. ¿Pero qué sucedió? Volvia siempre à meterse en las redes de aquellos afectos que le retardaban el vuelo ácia su Dios. Finalmente, movido Dios à piedad de ella, dió remedio à esta su flaqueza con pocas palabras substanciales que le dixo al corazon, y fueron éstas: *No quiero que tú tengas conversacion con los hombres, sino con los Angeles.* No fueron estas palabras, sino hechos; porque le arrancaron tan del todo del corazon todo amor imperfecto, que no pudo aficionarse yá jamás à persona alguna del mundo. Ella misma lo atéstigua, diciendo: *Esto se ha verificado mui bien; porque no he podido jamás apegarme à amistad, ni tener inclinacion ni amor particular, sino à personas que conozco que aman à Dios, y procuran servirle; ni he podido hacer de otra suerte* (1). Cuenta tambien, que hallandose un dia toda alborotada, agitada y revuelta en una tempestad de angustias y afanes, por los temores que todos sus Directores unánimes le ponian de estar ilusa del demonio en sus oraciones; el Señor, con una de estas omnipotentes palabras, la puso al punto en una apacible calma: *No tengas miedo, ò hija, le dixo, que yo soy, y no te abandonaré: no temas. Me parece,* (prosigue diciendo) *atendido el estado en que me hallaba, que eran necesarias muchas horas para*

V 2

(1) S. Ther. in vit. cap. 24.

*persuadirme que me sosegase, y que ninguno hubie-  
ra sido bastante. Vedme aquí, con estas sólidas  
palabras quieta, con fortaleza, con ánimo, con se-  
guridad, con una quietud y luz, que en un punto ví  
à mi alma trocada en otra; y me parece que habria  
emprendido disputar con todo el mundo que era  
Dios (1).*

166 Pero si despues las palabras substancia-  
les que Dios dice, expresasen afecto; dixese por  
ejemplo à alguna alma escogida estas palabras:  
*Amame, que yo te amo:* se sentiria ella derrêtirse  
toda al punto en un dulcísimo amor. Si fueren pa-  
labras de reprehension, la harian aniquilar al punto  
en una íntima confusion, y obtendrian infaliblemen-  
te el efecto de una estable y sincéra enmienda. En  
suma, son palabras como he dicho desde el princi-  
pio, que no solo inclinan la voluntad, y la mueven  
à executar lo que significan con su sonido, como  
hacen las palabras formales; sino que lo producen  
eficazmente en el alma: en una palabra, obran todo  
lo que expresan.

167 À cerca de esta especie de palabras, no  
sucede el andar temerosos, buscando señales y ca-  
racteres para entender si son de Dios; porque no las  
puede contrahacer ni la fantasía, ni el demonio. No  
pueden de modo alguno, ni nuestras potencias na-  
turales, ni nuestros enemigos, como nota muy bien  
San Juan de la Cruz (2), llegar à tanto, que el sig-  
nificado de las palabras quede efectuado en el al-  
ma que la muden totalmente, y la renueven en un  
punto.

(1) S. Ther. in vit. cap. 25. (2) S. Juan de la Cruz sub. al mont.  
l. 2. cap. 31.

punto con grandes efectos de santidad. Esta es obra à solo Dios reservada. Basta que entienda el Director, que las palabras que oye el alma, son substanciales, para que se asegure que son de Dios; y no le será difícil el entenderlo, por lo que arriba hemos dicho. Acabará este capítulo con las palabras del dicho Santo: *Felíz el alma à quien hablare Dios de este modo; porque quedará rica de grandes bienes* (1).

## CAPÍTULO XIV.

*SE EXPLICA EN QUE CONSISTE, y el modo con que se forma la locucion puramente intelectual.*

168 **H**emos dicho, que las locuciones sobrenaturales, unas son auriculares, otras imaginarias, y otras intelectuales. Hemos ya asentado, que las imaginarias son aquellas que se hacen por medio de la fantasía con voces interiores; y tambien hemos dividido estas voces imaginarias en otras tres especies, que son las *sucesivas*, las *formales*, y las *substanciales*. Resta ahora tratar de las palabras intelectuales, y declarar cómo se forman éstas sin concurso de la fantasía con la pura inteligencia. Hecho esto, habremos ya explicado todos los modos con que Dios y los personajes del Cielo pueden razonar con nosotros miserables mortales, que aún vivimos desterrados, y peregrinos en este miserable mundo.

169 Pero porque estas locuciones intelectuales son

(1) S. Juan de la Cruz, loc. cit.

son puntualmente aquel lenguaje celestial con que los Angeles y las almas santas hablan entre sí en su Patria bienaventurada; veo, que no podré dar à entender en qué consisten ellas si no pongo por delante una breve y sucinta noticia de las locuciones angélicas. No digo yá, que yo quiera referir aquí todas las opiniones que corren entre los Teólogos Escolásticos sobre el modo de explicar las dichas locuciones; porque siendo muchas y diversas sus sentencias, no conseguiria otra cosa con tanta variedad de pareceres, sino confundir la mente del Lector en vez de alumbrarla. Quiero referir solamente dos que tienen el mayor séquito en las escuelas, y rechazada una que me parece menos probable, me acogeré à la otra que me parece mas fundada en la verdad.

170 Pero antes supongo, que para formar una verdadera locucion, no basta que uno manifieste al otro alguna verdad ò falsedad; sino que se la debe manifestar en quanto el tal objeto está en su mente, como dicen los Escolásticos. En efecto, si yo hiciese llegar à un amigo mio la noticia de alguna verdad, sin que él supiese que yo se la comunicaba y manifestaba de mi mente, no se diria ciertamente que yo le hablaba, y que yo le razonaba y discurría con él; sino à lo mas mas, que la dicha noticia le provenia de mí, pero no por via de habla. Supongo, en segundo lugar, que nosotros hombres mortales, manifestamos las cosas que tenemos en nuestra mente por medio de señales sensibles; quales son las voces, las señas, las escrituras de las tales señas, y por eso nuestras locuciones y discursos siempre se hacen por medio de las tales señas. Pero no sucede asi

asi à los Angeles, y à las almas separadas de sus euerpos, que son substancias puramente espirituales. Estos hablando entre sí, no se valen de señales materiales para hacerse entender; sino que se sirven de otras señales espirituales proporcionadas à su sér. Esto supuesto:

171 La primera opinion es de Cayetano (1), seguida de una gran parte de los Teólogos de su escuela. Quieren estos, que un Angel hable à otro Angel solo con enderezar à él los conceptos de su mente; porque con esto solo, dicen ellos, entiende aquel las verdades representadas por los tales conceptos. De este modo se verifica, que un Angel habla porque descubre al otro las cosas, como están en su mente Angélica; y que el otro escucha, porque vé y entiende las tales cosas. Pero vamos mas adentro à descubrir los fundamentos de esta sentencia. Los Angeles, dicen los citados Teólogos, fundados en la doctrina de Santo Tomás (2), con las especies que en su creacion infundió Dios en sus mentes sublimes, conocen todas las especies de las cosas que hai en el universo, conocen todos los individuos que se encierran en las tales especies, y conocen tambien todo lo que se contiene en cada individuo, todos sus accidentes, y todas sus propiedades (3). Asi con aquellas mismas especies inteligibles con que un Angel mentalmente vé, v. g. la substancia de una rosa, vé tambien su color, su fragancia, su figura, y toda otra calidad suya. De aqui se sigue, que todo Angel con aquellas especies in-

(1) Cayet. part. 1. q. 107. art. 1. (2) S. Thom. 1. 1. q. 57. art. 2. (3) Id. Quolib. 7. art. 3. ad 1.

intencionales con que conoce qualquiera otro Angel, y todas las criaturas racionales que al presente hai en el mundo, podria conocer tambien qualquiera pensamiento de sus mentes, y qualquiera afecto de sus voluntades, si no se les impidiera. Mas para esto les ha puesto Dios impedimento, porque ha querido que todos los actos que las criaturas racionales forman con su entendimiento y voluntad, sean conocidos de él solo, y de las criaturas mismas que los producen, y que sean ocultos à qualquiera otro. De todo esto sacan los dichos Teólogos, que si un Angel endereza à otro el concepto de su mente, este concepto no está yá mas oculto à aquel Angel, y que por eso le es debida la noticia, y con las especies innatas que le infundió en su creacion puede verlo. De donde se sigue, que enderezando el uno su pensamiento, y viendolo el otro, se forma entre ellos una verdadera locucion intelectual.

172 Esta opinion, aunque muy probable, padece una grande dificultad, y es, que el enderezar un Angel à otro su concepto mental, prueba solo que aquel otro pueda conocerlo estando quitado el impedimento de su secreto que antes se lo ocultaba; pero no prueba que deba necesariamente verlo; porque el primer Angel con enderezar su pensamiento al segundo, nada pone en él que lo excite y despierte à atender, y lo determine à entender su concepto; asi que podria darse el caso, (y se daria frecuentemente) que un Angel hablando à otro del modo dicho, nada supiese el otro de lo que le hablaba. La razon de esto es manifesta; porque el Angel no está forzado à conocer en cada momento todo aquello que naturalmente puede conocer. Esta necesidad de

de entender en cada instante todo lo inteligible, es dote excelso que solo compete al entendimiento divino. Y por eso no pocas veces sucederia, que pudiendo un Angel conocer el pensamiento de otros que no le era ya escondido, por haberselo ellos enderezado no lo entenderia de facto, por falta de excitacion à entender, y de determinacion à conocerlo.

173 Quán necesaria sea esta excitacion para el habla y comunicacion que entre sí tienen los Angeles, fuera de las razones antes alegadas, se saca tambien de las sagradas Letras. Tenemos en Isaías, que *Seraphim clamabant alter ad alterum* (1). En el Apocalipsi : *Clamavit voce magna quatuor Angelis* (2). Tenemos en los Salmos, que gritaban los Angeles : *Attollite portas, Principes, vestras, & elevamini portæ æternales* (3). Estos, y otros semejantes dichos que se encuentran en las sagradas Letras, parece que quieren significar alguna excitacion y desvelo, no ya sensible, como son nuestras voces; sino inteligible, con el qual uno mueva al otro à la atencion, y à la inteligencia de sus conceptos.

174 Se confirma esta misma doctrina con la autoridad del Angélico Doctor, el qual despues de haber dicho (4), que los Angeles buenos podian hablar entre sí en su primera creacion, y que los Angeles rebeldes al presente hablan entre sí, pasa à declarar el modo con que los puros espíritus forman semejantes razonamientos, diciendo, que asi como nosotros hombres mortales, por medio de

Tom. II. X se-

(1) Isai. 3. (2) Apoc. 1. (3) Psalm. 23. (4) S. Thom. 1. 1. q. 107. art. 1. ad 3.



señales sensibles , quales son las voces , las señas &c. nos excitamos el uno al otro à la inteligencia de nuestros pensamientos ; así ellos por medio de señales intelectuales pueden mutuamente excitarse à la atencion y noticia de sus conceptos , y del tal modo formar sus discursos mentales : *Sed quia etiam* , dice el Santo Doctor , *in statu naturæ conditæ (Angeli boni) sibi invicem loqui poterant, & mali etiam Angeli nunc sibi invicem loquuntur: dicendum est, quod sicut sensus movetur à sensibili, ita intellectus movetur ab intelligibili: sicut enim per signum excitatur sensus, ita per aliquam virtutem intelligibilem potest excitari mens Angeli ad attendendum.* Pues si los espíritus bienaventurados, por medio de esta excitacion intelectual mutuamente se hablaban en su primer estado ; y al presente así razonan entre sí los espíritus perversos en el estado de perdicion ; ¿quién dirá jamás , que à los Angeles Santos , ahora que se hallan en estado de perfecta bienaventuranza , les sea prohibido semejante modo de hablar , y que les sea , diré así , casi vedado el tal lenguaje?

175 Por estas razones y autoridad , me parece à mí mas fundada en verdad la sentencia del P. Suarez , seguida de otros muchos Teólogos. Dice (1), que el habla de los Angeles consiste en esto , que un Angel imprime en el otro la especie inteligible de aquel concepto suyo que le quiere manifestar , en virtud de la qual vea el tal concepto , y por medio de él la verdad que le representa. En esta declaracion nada falta de lo que se requie-

(1) P. Suar. part.2. l.2. cap. 27.-

quiere para la formación de una verdadera locucion. Yá diximos, que la verdadera habla consiste en algunas señales, por las quales nosotros manifestamos à otros las cosas, en quanto éstas residen en nuestras mentes: así razonando con nuestros amigos, no hacemos otra cosa que proferir algunas palabras significativas de éste y aquel objeto de la manera que nosotros lo entendemos. Y todo esto de hecho se verifica en la exposicion que hemos dado de la locucion Angélica; porque poniendo el Angel al que debe escuchar una especie de su concepto expresivo de alguna verdad, pone en él una señal no material, sino espiritual è inteligible (como la quiere Santo Tomás) de aquel pensamiento suyo, en vigor de la qual le hace venir en conocimiento, así de su pensamiento, como de la verdad que en aquel concepto se expresa. Además de eso excita la dicha especie à la atencion, antes bien determina al Angel escuchador à entender el concepto interior de aquel que habla, y à comprehender en su concepto la verdad que le quiere comunicar, lo qual se requiere para la locucion de quien habla, y para la audicion de quien oye. Ni sirve el oponerse con decir que no puede un Angel producir en él otro qualidad alguna, aunque sea inmaterial; porque aunque esto en algun sentido sea verdadero, pero no es verdadero en la linea de entender; porque afirma Santo Tomás, que el Angel superior ilumina al inferior: lo qual no puede suceder, segun la comun opinion, sin que el Angel, que es de mas alta esfera, obre alguna cosa en el entendimiento del Angel que es de mas baxa esfera, y obrando, le alumbre, y perficione.

Concluyamos por tanto, y compendiamos en pocas palabras la referida doctrina diciendo, que el hablar del Angel no es otra cosa que el imprimir en otro una especie expresiva de su concepto; y el escuchar no es mas que atender, en virtud de la tal especie, ò por mejor decir, vér por medio de las tales especies en el concepto del que habla la verdad que le quiere significar.

176 Y con esto yá hemos hecho una gran parte de nuestro viage; porque las locuciones intelectuales con que Dios, y Jesu-Christo se dignan alguna vez de hablar con nosotros mortales, son mui semejantes à las locuciones Angélicas, y de esta es facil inferir el modo con que se forman aquellas. Queriendo, pues, Dios, ò nuestro Redentor hablar à algun siervo suyo con esta especie de locucion, en que no haya concurso de los sentidos ni externos, ni internos, y descubrirle algun secreto suyo, ò alguna otra verdad; infunde en su entendimiento una especie espiritual, que le represente su concepto, y en aquel concepto le manifiesta el dicho secreto ò verdad. Entónces vé el alma en Dios con acto de simple inteligencia aquel su concepto, y en aquel concepto vé tambien la verdad que le quiere revelar. Y este es el modo con que Dios habla al alma, despertandole su mente, y el alma escucha à Dios, penetrando con su vista intelectual los arcanos de su divina mente. Y porque todo esto sucede sin cooperacion alguna de la fantasía (como todos ven, y demostraré mejor despues); por eso esta locucion de Dios, y esta audicion del alma se dice puramente espiritual. Si despues al tiempo que el alma escucha, quiere responder, y ha-

hablar con Dios, dirige à él sus pensamientos, y sus afectos: y aunque Dios de su naturaleza necesariamente los vea; con todo eso con aquella direccion que el alma le hace, los entiende él como palabras del alma, y la misma alma entiende que Dios le oye y entiende.

177 Estas locuciones intelectuales que ahora he declarado, pueden acaecer de dos maneras. Estando tal vez el alma en alta contemplacion, sucede que recibe alguna vision intelectual de Dios, ò de Christo: y mientras se halla en aquella gloriosa vision, Dios, ò Jesu-Christo le infunde la especie de algun concepto suyo mental, por el qual le quiere hacer manifesto algun misterio ò verdad. Entonces el alma con aquella vision con que vé al Redentor, ò à Dios, vé tambien en él el misterio: como puntualmente dos amantes mirandose fixamente el uno al otro, mutuamente se entienden. La semejanza es de Santa Teresa: *como tambien ocurre en esta vida, quando dos personas se aman mucho y tienen buen entendimiento y discurso; parece que aun sin darse señales, se entienden entre sí con solo mirarse. Asi debe ser esto, que sin ver nosotros otras señales, sino quanto se miran fixamente estos dos amantes* (esto es, Dios y el alma) *entendemos que se aman, y que conocen lo que el uno quiere del otro* (1). Si la locucion sucede de este modo, es formada con toda propiedad al modo Angélico; porque los Angeles hablandose mutuamente, no solo vé el uno el concepto del otro, sino vé tambien la persona del Angel que le habla:

(1) S. Ther. in vit. cap. 27.

bla: y por eso en este modo sublimísimo de locuciones. *vé à las veces el alma*, como dice la citada Santa, *declarado el misterio de la Santísima Trinidad, y otras cosas altísimas, que no hai Teólogo con quien no se arriesgase à disputar de la verdad de estas grandezas* (1).

178 Otras veces sucede, que hallandose el alma sin alguna vision ò intelectual ò imaginaria, recibe improvisamente una noticia clara de alguna verdad juntamente con una grande certeza, que la tal noticia le viene comunicada de Dios. Y esta se llama tambien locucion intelectual (pues como ahora decia), la luz intelectual que descubre al alma aquella verdad pura y desnuda, la asegura al mismo tiempo con toda certeza, de que aquella inteligencia es de Dios: porque faltando esta seguridad, la dicha noticia no sería locucion, sino solo instinto divino, ò ilustracion è inspiracion divina. La razon es clara; porque no basta para la locucion que Dios infunda en un alma la inteligencia clara de alguna verdad; sino que es necesario que se la manifieste, en quanto ella está en su mente, conforme lo que arriba hemos ya explicado.

179 Pero advierta el Lector, que las locuciones, de que ahora hablamos, y especialmente aquellas en las cuales no interviene la vista del objeto que habla, no suceden siempre quando el alma se halla en contèmpcion enagenada de los sentidos; sino que suceden tambien fuera de contèmpcion, mientras, v.g. el alma recurre à Dios por alguna necesidad espiritual suya; ò oye hablar de alguna cosa

san-

(1) Ead. ibid.

santa, ò en otra ocasion en que agrada à Dios el comunicarse al alma querida. Lo dice claramente Santa Teresa, hablando de las tales locuciones: *esto sucede alguna vez, y con brevedad, que otras veces bien me parece que no están suspensas las potencias, ni quitados los sentidos; sino muy en sí; no sucediendo siempre esto en contemplacion.* (1).

180 Esta especie de locuciones intelectuales son sin comercio de la fantasía; y por eso son intelectuales puras, como yá insinué arriba. Lo dice con tanta claridad, y de tantas maneras Santa Teresa en el lugar citado, que no parece puede negarse, sin oponerse à su tan grande autoridad y experiencia: *Pone el Señor en lo mas interior del alma aquello que quiere que entienda ella; y aqui sin imagen, ni forma de palabras se lo representa; pero solo al modo de esta vision, que se ha dicho: esto es, de la vision intelectual, de la qual habia hablado.* Observense bien las palabras. Pone Dios estas inteligencias en lo mas interior del alma; que es puntualmente el puro espíritu: las pone allí sin imágenes; esto es, sin actos de la fantasía; que se llaman imaginaciones, porque son imágenes materiales del objeto: las pone sin forma de palabras, que tienen forma y figura, y se hacen en la imaginativa. Prosigue la Santa; diciendo: *Es una cosa tan espiritual esta suerte de vision, y de language, que no se reconoce un mínimo movimiento de las potencias, y de los sentidos, à mi parecer, por donde el demonio pueda sacar nada.* Dice, que en este language celestial, que se hace por via de inteligencias, y de

(1) S. Ther. cap. cit.

vistas, no se reconoce un mínimo movimiento de las potencias, y de los sentidos; esto es, un mínimo acto de las potencias sensitivas, y que el demonio no se puede introducir; señal evidente, que no obra aqui nada la fantasía, en la qual el maligno tiene toda la entrada. *Diga*, añade la Santa, *que entonces nada obramos, ni hacemos nosotros: toda parece obra del Señor.* Estos términos significan manifiestamente, que tales locuciones, à lo menos algunas de ellas, se hacen por infusion de especies, como mas elaramente lo declara ella con la paridad de quien sin haber comido, se hallase con el estómago lleno de manjar escogido, diciendo, que asi puntualmente el alma se encuentra puestas improvisamente en su interior vistas y noticias de grandes verdades; pero con esta diferencia, que aquel no sabria ni de quién, ni cómo le hubiese sido puesto en el estómago el tal alimento; pero el alma sabe que de Dios, el qual espiritualmente le habla, le son infusas aquellas noticias, aunque no sabe cómo. Mas la paridad mas conveniente es la que se sigue. Compara la Santa Maestra estas locuciones intelectuales à la enseñanza ò magisterio de un hombre rudo, ignorante è indisciplinado, que ni aun supiese leer; y que en un instante se hallase instruido en todas las ciencias. Aplicando despues la semejanza, dice, que asi puntualmente con las tales locuciones se halla el alma en un punto sábia de verdades altísimas: *Esta ultima comparacion*, dice la Santa, *me parece que declara alguna cosa de este dón celestial; atendido, que se vé el alma en un punto sábio, y declarado asi el misterio de la Santísima Trinidad, y otras cosas altísimas.*

Aho-

181 Ahora pregunto yo al Lector: ¿puede un idiota adquirir en un momento todas las ciencias sin infusión de especies? Ciertamente no. Pues así no puede tampoco el alma llegar à ser en un punto sabidora de las verdades divinas desconocidas de ella, sin la infusión de especies sobrenaturales. Mas si las dichas locuciones se forman por medio de especies infusas, es cierto que no dependen éstas de la fantasía, y por eso son puramente intelectuales.

182 Lo mismo afirma el P. Alvarez de Paz con las palabras siguientes: *Sicut enim Deus loquitur ad Angelos, & ad animas beatas separatas à corpore, non aliqua voce sensibili, vel imaginabili, sed imprimendo in ipso intellectu veritatem, ad quam attendens Angelus, verè audit, & intelligens videt; ita loqui solet ad animam contemplantem sine ullo ministerio vocis exterioris, nec interioris cogitationis, per solam impressionem veritatis, quam intellectus, ab omnibus sensibus abstractus, & eorum usu relicto, percipit* (1). Notables son las palabras siguientes, en las quales se adelanta él à decir, que es resabio de mente baxa el querer introducir en estas operaciones de puro espíritu las propiedades de los actos corpóreos: *Solum id dicam, rudiorum intellectuum esse, in his rebus mere spiritualibus corporum conditiones exquirere*. Con todo eso digo, que no es inverosímil que alguna vez pueda mezclarse en estas locuciones, y especialmente en aquellas que acaecen fuera de contemplacion algun acto de fantasía. A lo menos es cierto, que la persona puede imaginar, pareciendole obrar con la vista de la pu-

Tom. II. Y ra

(1) Alv. de Paz, tom. 3. l. 5. p. 3. cap. 6.



ra inteligencia mientras obra su imaginación, y de vér en la mente de Dios aquello que sueña en su mente. Digo esto para que el Director no se fie sobradamente, sino que proceda aun en esto con la debida cautela.

183 Añado, que tambien los Angeles del Cielo pueden hablar con nosotros con esta especie de locucion; con tal empero, que la locucion no sea natural, à lo menos de parte nuestra, como doctamente observa el Eximio Suarez (1); porque si un Angel produxese en nuestro entendimiento la especie inteligible de algun acto suyo interno, y nosotros destituídos de una gracia singularísima de Dios hubiesemos de obrar por medio de dicha especie con solas las fuerzas de nuestra naturaleza, no nos podriamos ciertamente servir de ella, sino con el concurso de nuestra fantasía; y por eso el conocimiento que redundaria, sería fantástico, ni la locucion se podria decir de modo alguno intelectual. Pero no asi quando la locucion del Angel se hace sobrenaturalmente con concurso extraordinario de la gracia; porque entonces imprimiendo el Angel en nosotros la especie de algun pensamiento suyo, podria Dios infundir al mismo tiempo una luz superior extraordinaria en nuestra mente, que la elevase à entender dependientemente de dicha especie, y sin concurso de la fantasía, aquel pensamiento Angélico, y en el pensamiento su objeto: y entonces resultaria de parte del Angel la locucion, y de nuestra parte la audicion puramente intelectual. Esto que he dicho de los Angeles, digo de la Reina de los Angeles; y lo digo tambien de los Santos que por virtud

(1) Suar. lib. 2. p. 2. cap. 28.

tud sobrenatural y divina, pueden hablar con las almas con este language del Cielo : sí bien las locuciones intelectuales de estos suceden raras veces aun en las personas elevadas.

184 Los efectos de estas locuciones son proporcionados à sus causas ; y asi como estas palabras se forman en solo el espíritu, como yá hemos visto, asi redundan los efectos en el puro espíritu; y si las potencias corporales gozan de alguna parte, es por mera participacion. Dexan al alma con grande luz y serenidad, con una íntima paz, con una profunda quietud, con una grandísima humildad ; porque vé ella con evidencia, que en el favor que ha recibido, nada ha puesto de suyo; antes bien con la grande luz de que se halla ilustrada, vé à lo vivo sus miserias. Experimenta una alegría à manera de gloria: y habiendo sentido en aquel language del Cielo un no sé qué de deleite que se goza en aquel bienaventurado comer, aborrece quanto puede dár la tierra de gustoso y deleitable. Nos asegura de esto con su propia experiencia nuestra Santa Maestra : *No puedo decir lo que se siente quando el Señor le manifiesta (esto es al alma) sus secretos y sus grandezas (por medio de estas locuciones, de las quales habla en este lugar) : es un deleite tan sobre todo deleite que en este mundo se pueda tener, ò entender, que con razon hace aborrecer todos los deleites de la vida; porque todos juntos no son mas que basura. Es una bendición el ponerlos aqui en comparacion (aunque se hubiesen de gozar eternamente) con estos que dá el Señor. (1).* En suma, como dice la misma Santa,

Y 2

pue-

(1) S. Ther. loc. sup. cit.

puede bastar una de estas gracias tan sublimes para trocar el alma en otra : ni es maravilla que habiendo sido yá admitida à hablar con el language de los Angeles, sea tambien participante de su pureza: *Queda ella muy atónita, porque basta una sola de estas gracias, para mudar à toda una alma, y no hacerla amar cosa, sino à aquel que vé que sin fatiga alguna suya, le hace caer tantos bienes, y le comunica secretos, y trata consigo con tanta familiaridad y amor, que no se puede escribir.* Pero hagase reflexion que estos mismos efectos, ahora son mayores, ahora menores, segun la calidad de las palabras, y de los secretos que se despiertan en el alma en este language de puro espíritu, y segun que agrada à Dios comunicarlos ahora en mas, ahora en menos abundancia en atencion à sus altos fines.

185 No es facil el sacar de las Sagradas Letras, quáles sean aquellas palabras intelectuales que Dios decia à la mente de los Profetas sin comercio alguno de la fantasía. Pero tales fueron ciertamente las palabras que oyó San Pablo en su famoso raptó al tercer Cielo : *Audivi arcana verba, quæ non licet homini loqui* (1). El haber sido palabras arcanas, indica que fueron totalmente desconocidas de los sentidos, y el no poderlas él referir con su lengua, muestra claramente que no fueron palabras sensibles, sino de esfera superior à las nuestras. Tales fueron tambien aquellas palabras que el Santo David cuenta, como dichas de Dios à él : *Dixit Deus Israël mihi, locutus est fortis Israël, Dominator hominum, justus Dominator in timore Dei. Sicut*

(1) 2. Cor. 12. 4.

*cut lux auroræ, oriente sole, mane absque nubibus rutilat* (1). Tales, digo, fueron estas palabras, porque nacieron, como dice el Santo Profeta, de una luz espiritual, no envuelta en nubes de fantasmas, à manera de aurora serena. Innumerables otras semejantes locuciones hai en las Sagradas Letras: pero asi como habla Dios con este language al alma de los Profetas, no solo de objetos puramente espirituales, sino tambien de materiales y corpóreos; es mui difícil inferir de su modo de exponerlos, el modo con que ellos los recibian de Dios.

## CAPÍTULO XV.

**ADVERTENCIAS PRACTICAS**  
*al Director à cerca de las locuciones explicadas en los precedentes Capítulos.*

186

**A**unque de las contraseñas que hemos dado para conocer de qué espíritu proceden las dichas locuciones, si del humano, si del diabólico, ò del divino, puede el Director coger luz bastante para discernir de qué espíritu sean dominadas aquellas almas, que, ò en la oracion, ò fuera de ella sienten palabras extraordinarias; sin embargo, porque aun conocido el espíritu de su discípulo, no es fácil regularlo de manera que él sepa defenderse bien, ò del desreglamento de la fantasía, ò de las fraudes del demonio, ò que sepa tambien servirse con fruto de los verdaderos favores que el Señor benignamente le hace: por eso es necesario

(2) 2. Reg. 23. 3.

que yo añada algunas advertencias prácticas que aseguren al Director cuánto es posible una buena conducta de las tales almas.

187 Advertencia primera. Á cerca de las locuciones auriculares, advierta el Director que aunque éstas suceden alguna vez à personas de grande perfeccion; pero de ordinario suelen acaecer à las almas no perfectas, ò à los principiantes, que todavia no son capaces de mas altas comunicaciones; y Dios que todo lo obra *cum numero, pondere, & mensura*, comienza à cebar las tales almas con estas gracias exteriores, à fin de despegarlas por medio de los sentidos corpóreos, de las cosas corporales en que todavia se hallan sumergidas. Advierta tambien, que estas palabras dichas à los oídos, son mas expuestas que todas las otras à las ilusiones diabólicas; porque el demonio puede hacer en los sentidos, mayormente externos, todo lo que quiere permitiendosele Dios. Mas el reglamento de estas locuciones auriculares, no debe ser diverso de aquel que señalamos à las visiones corpóreas. En comenzando à recibir el penitente esta especie de favores, mandele el Director que los rechace positivamente: y entretanto vaya observando atentamente los efectos que dexan en el alma, y el provecho ò daño que de ellos resulta. Quando se hubiere asegurado despues de que nacen de buen espíritu, concedale enhorabuena el admitirlos; pero con pacto, que tomado el buen efecto, se despoje luego, y no vaya haciendo muchas reflexiones sobre ellos: dé gracias al Señor que es mui debido, y tengase por deudor à Dios. De esta suerte tomará el alma de las tales gracias lo que es provechoso, se cautelará de lo que es peligroso, y procederá segura. Ad-

188 Advertencia segunda. Á cerca de las locuciones sucesivas, se requiere mayor cordura en el Director: de otra suerte le sucederá formar gran concepto de alguna alma, como que Dios le hable à cada hora como à Moisés; quando en la realidad tantas palabras no serán otra cosa, à lo menos en gran parte, que efectos naturales de un entendimiento vivo y perspicáz. Dice San Juan de la Cruz, que conoció una persona que tenia locuciones sucesivas verdaderas à cerca del Santísimo Sacramento de la Eucaristía, y tambien palabras substanciales; y que entre éstas tal vez se mezclaban palabras falsas que contenian grandes errores. La razon de esto es, como yá insinué en el capítulo catorce, porque el entendimiento recogido en oracion, y embestido de mucha luz sobrenatural, se halla algun tanto libre del dominio que sobre él tiene la fantasía, y menos sujeto à obrar con dependencia de ella, y por eso puede exercitar con mayor expedicion su actividad natural à cerca de los objetos que tiene presentes: por lo qual puede con mucha facilidad formar nuevas reflexiones, y nuevos conceptos, que por ser prontos y vivos, le parecen palabras de Dios. Pero se engaña, porque son palabras suyas, mientras no son movidas de la luz de Dios, sino de su luz natural que obra con mayor viveza, porque se halla mas expédito. Use por tanto el Director de este reglamento. Diga à la persona, que si hallandose en recogimiento sobrenatural oye palabras sucesivas, que tire entonces las riendas al entendimiento, y las afloxe à la voluntad: quiero decir, refrene las operaciones del entendimiento, no se aplique mucho à considerar, y à indagar nuevas verdades, aunque sean

sean buenas y santas, porque el mayor provecho no está entonces en eso; sino aplíquese todo con la voluntad à amar. Así no tendrá campo el entendimiento para prorrumpir en conceptos poco útiles, ni el demonio para burlarle, sugeriendoselos: y queriendo hablarle Dios, saldrán las palabras de aquel calor de amor, y serán palabras verdaderas y sucesivas de Dios, porque serán informadas de la luz divina. Tanto mas que San Juan de la Cruz, hablando de las tales palabras, dice, *que por via de amor se ván comunicando estos bienes; y de esta manera se comunicarán mas abundantemente que antes* (1). Y entonces debe instar mas que nunca el Director, quando vé que el alma à quien Dios habla frecuentemente en sus recogimientos, no aprovecha notablemente en la humildad, en la mortificacion, y en las otras sólidas virtudes; y mucho mas si ella es dotada de entendimiento vivo y abierto, porque en estos casos, puede justamente temer de las tales locuciones, y sospechar con fundamento, que no sea todo oro lo que reluce, como dice el comun proverbio.

189 Advertencia tercera. A cerca de las palabras formales, que no las forma el alma, sino que las escucha prestando solamente ella la atencion à Dios que las habla, adviérta mucho el Director, que recibiendo el alma que goza de tales favores, consejos, órdenes, ò instrucciones espirituales de Dios, de la Virgen Maria, ò de qualquiera santo ò Angel del Cielo, lo manifieste todo al Padre espiritual, que debe ser quanto mas se puede, doc-

(1) S. Juan de la Cruz, sub, al mont. l. 2. cap. 29.

to y prudente; ni execute cosa alguna sin su consejo: y esto aunque las palabras sean claras y expresas, y vayan vestidas de todos los caractéres de buen espíritu. Esta es enseñanza de todos los Maestros de la vida espiritual; porque en la realidad, obrando el alma de otra suerte, se expone à peligro de grandes engaños. Oyga lo que sobre este particular dicen Santa Teresa, y San Juan de la Cruz, que con razon se pueden llamar Maestros de los Maestros de espíritu. *Si es cosa grave*, dice la primera, *aquello que le viene dicho ò de sí, ò de tercera persona, jamás haga alguna estimacion, ni le pase por el pensamiento el executarla sin el parecer de Confesor docto, prudente, y siervo de Dios, por mucho que oiga y entienda, y le parezca claro que es de Dios. Porque esto quiere su Divina Magestad, y no se debe dexar de hacer aquello que él manda, porque nos ha dicho que tengamos al Confesor en lugar suyo (1). Pero se han siempre de manifestar*, dice el segundo, *al prudente y docto Confesor, ò à persona discreta y sábia, para que enseñe y vea lo que conviene en aquello (2).* Asi que hallando el Director alguna alma que rehusa sujetar sus locuciones al Ministro de Dios (hablo en caso que pueda tenerlo suficientemente capáz), y que de sí misma se asegura del querer de Dios, expresandole en aquellas palabras, ò que pasa à la execucion sin consejo; la puede dár por ilusa, pues tiene justo motivo. La razon es manifiesta, porque quando Dios habla al alma, la inclina siempre à temer de sí misma, y à manifestar-

Tom. II. Z

(1) S. Ther. cast. inter. mans. 6. cap. 3. (2) S. Juan de la Cruz, sub. al mont. lib. 39.



se à su Ministro, y à depender de él: quando habla el demonio, inspira siempre una falsa seguridad para que el alma fiandose neciamente de sí, no se descubra à quien debe, y no venga rota y deshecha toda la trama de sus engaños.

190 Advierta el Director, que proponiendole su discípulo algun mandamiento ò consejo tenido de Dios en la oracion, no debe concederle jamás la execucion de lo que le ha sido mandado sobre la reflexion de que no conviene oponerse al querer divino: porque ésta, que à la primera vista parece máxima santa, en la realidad es imprudentísima. Debe entonces el Director exáminar, si la cosa ordenada ò aconsejada de Dios, es conforme à sus mandamientos y consejos, à las palabras de la Sagrada Escritura, à las máximas del Evangelio, y de la perfeccion christiana, à la doctrina de los Santos Padres, y Doctores de la Iglesia, y sobre todo à las leyes de la prudencia que Dios nos ha impreso en la mente para nuestro gobierno. Si no halla que la locucion vá de acuerdo con estas reglas, opongase libremente, y prohibale todo; porque puede en este estado creer con fundamento, que en la locucion haya engaño, aunque por otra parte, el alma que la oyó, sea de ordinario guiada de buen espíritu. La razon de esto es clara; porque Dios no puede oponerse à sí mismo en sus ordinaciones; asi, que habiendonos mandado obrar conforme à dichas reglas, no puede ahora ordenarnos cosa que sea contraria à ellas. Yo no niego, que alguna vez ha mandado Dios à sus siervos cosas mui extraordinarias y desacostumbradas; pero éstas no se oponian à sus mandamientos, à sus consejos, y à la perfeccion evangé-

gética , à la enseñanza de los Santos Padres y de la Iglesia , ni à los dictámenes de la prudencia. Las tales cosas eran extraordinarias, solo porque se alejaban del modo comun de obrar de otras personas: en tales casos daba Dios claras señales de su voluntad , y daba luz à los Directores para conocerla, para que no se opusiesen à la execucion de las tales singularidades por sí mismas no vituperables. Como sucedió à Santa María Magdalena de Pazzis, quando Dios le mandó hacer por cinco años una vida en lo exterior totalmente diversa de las costumbres de su Monasterio; porque dió à conocer muchas veces con modos prodigiosos su querer, para que los Padres espirituales concurriesen à aprobar con su consentimiento las dichas exterioridades. Todo esto es tan verdadero, que Santa Teresa aconsejandose con sus Confesores en aquellas cosas que le habian sido ordenadas de Dios, tenia por costumbre, como ella en muchos lugares lo refiere de sí misma, de no manifestar la locucion del Señor antes de haber entendido su parecer; porque queria que el consejo fuese conforme à las leyes de la fé, y de la prudencia, segun las cuales estamos obligados à obrar, no cuidando de que anduviese concorde con la locucion privada que podia fallar. Verdades, que si las palabras oídas en la oracion se conforman con las dichas reglas, podrán añadir peso ò seguridad à las obras impuestas, y dár mas quietud al Director, y mas ánimo à su discípulo para venir à la execucion.

191 Advierta aqui el Director, que mandando él à su discípulo cosas contrarias à sus locuciones extraordinarias, está éste obligado à obedecerle à él, y no à las voces que le parece haber oído de

Dios en su oracion: Ved aqui la razon , porque no estamos nosotros tan seguros de hacer la voluntad de Dios executando los órdenes que nos parece haber recibido inmediatamente de su boca, quan ciertos estamos, obedeciendo  la voz de sus Ministros; porque en las locuciones privadas, aunque sean acompaadas de buenos efectos, y de seales de buen espritu, siempre puede haber engano ; pero en las palabras del Ministro de Dios no puede haber falacia alguna, habiendo dicho la eterna verdad con pblica locucion en el Santo Evangelio, que quien oye la voz de sus Ministros, oye la suya misma: *Qui vos audit, me audit.* Antes bien en estos casos suele Dios mismo mover las almas  acomodarse  la voluntad de sus superiores, aunque la vea opuesta  la suya, y suele l mismo aprobar este modo de obrar, como se v claramente en muchos lugares de las obras de Santa Teresa, y en las vidas de otros Santos. Y por eso puede el Director francamente condenar el espritu de aquella alma que se obstinase en no executar los órdenes de su Confesor, por obedecer  los mandatos que jura haber recibido de Dios, aunque sean con palabras formales y expresas.

192 Advierta por ltimo el Director,  cerca de estas locuciones formales, que el alma no haga mucho caso y estima de ellas, con peligro de caer en complacencia y vanidad, por la qual Dios se aleje de ella. Pero aqui para inteligencia de esta advertencia me conviene concordar la autoridad de dos grandes Maestros de espritu, Santa Teresa, y San Juan de la Cruz, que entre s parecen contrarios en este documento. Porque dice Santa Teresa, que debe-

debemos conocer estos y otros favores, quando Dios nos los hace, y debemos hacer de ellos grande aprecio; de otra suerte, si no conocemos que los recibimos, no nos resolveremos jamás à retornar alguna cosa à nuestro dador, y à corresponderle con fidelidad. San Juan de la Cruz, hablando de estas locuciones, y aun de toda gracia extraordinaria que no pertenezca inmediatamente à la union mística de amor, aconseja y repetidamente inculca, que el alma no haga caso ni reflexion sobre ellas; sino que prosiga en buscar à Dios en fé. Estas doctrinas en la apariencia contrarias se concilian facilmente con reflexionar sobre las palabras de ambos. Santa Teresa funda la estima que el alma debe hacer de los favores divinos, en un baxísimo concepto que tenga ella de sí misma. Supone que el alma conozca claramente que no tiene parte alguna en los favores que recibe de Dios; antes bien conozca vivamente su miseria, y su indignidad; y quiere que de este vil concepto resulte en el alma un conocimiento de la bondad, y del amor de Dios; tanto mayor, quanto mas la favorece contra todo su merecimiento. De donde nacen despues ardentísimos afectos de reciproco amor, de gratitud, y de correspondencia, por los quales se consagre toda à él. Este conocimiento ò estima sobrenatural de los favores, es mui Santa, y de mucha utilidad para los adelantamientos del espíritu, como cada uno vé, y todos la deberian querer. Escojo uno de los lugares en que la Santa declara su mente: *No se cuide de ciertas suertes de humildad que se hallan, de las quales pienso hablar despues, pareciendole à alguno humildad, no atender que el Señor le vá haciendo gracias, y dando*

dones. Entendamos bien cómo pasa la cosa; esto es, que estas gracias Dios nos las hace sin algún mérito nuestro, y por esto nos mostramos agradecidos à su divina Magestad; porque si no conocemos que los recibimos, no nos despertaremos jamás à amarle; y es cosa ciertísima, que quanto más nos vemos estar ricos, no dexando por eso de conocer que somos tambien pobres, tanto ayuda nos viene, y tambien mas verdadera humildad (1).

193 Al contrario, quando San Juan de la Cruz dice, que de todas estas palabras formales no debe el alma hacer mucha estima; como de las otras sucesivas. Y poco despues añade, que la doctrina principal y segura para esto, es no hacer caso, aunque parezca que se deba hacer mucho. Y quando afirma tambien lo mismo de las visiones y de otras gracias extraordinarias, no habla jamás el Santo de aquella estima de los favores de Dios, que nace de un íntimo conocimiento de su indignidad, ò à lo menos vá junta con él; sino de aquella otra estima imperfecta que vá envuelta con alguna complacencia y estima de sí misma, ó sea tácita ò expresa: por donde parezca al alma ser algo, viendo que Dios trata con ella tan familiarmente, como el mismo Santo lo insinúa muchas veces en el capítulo precedente. Fuera de esto, habla de aquella estima tan vituperable de los favores divinos que lleva al alma à apegarse à ellos: con lo qual despues camine voluntariosa, y no proceda desnuda y despojada por el camino de la fé en busca de Dios; y así dé alguna ocasion al demonio para engañarla de varias maneras. Y que

(1) S. Ther. in vit. cap. 1.

ésta sea la mente del Santo, no se puede dudar, porque lo repite à cada paso en la subida al monte Carmelo. No se opone, pues, el Santo de modo alguno à la doctrina de la Santa Maestra, la qual enseña en muchos lugares, que debemos conocer y estimar, no solo las palabras, sino qualquier otro favor de Dios, pero con conocimiento y estima toda fundada en un íntimo conocimiento del propio demérito, pues esta estima está siempre mui agena de toda vanidad, y de todo apego: y por consiguiente no puede apartar al alma del exercicio de la fé, por la qual llegue à unirse perfectamente con Dios. Con todo eso, porque no todas las almas aunque elevadas, están tan bien arraigadas en el conocimiento de sí mismas, como supone nuestra Santa, tenga universalmente el Director esta regla: quando su discípulo hubiere tomado de las locuciones, y de todo otro favor sobrenatural los buenos y santos efectos: quando hubiere hecho aquella estima que conviene en el modo dicho: quando se hubiere encendido en afectos de gratitud y correspondencia; no le dexé hacer sobre esto otras reflexiones, sino procure que se desnude de ellas; porque el obrar de otra suerte, si el alma no es mui humilde, es cosa mui peligrosa.

194 Advertencia quarta. Á cerca de las locuciones substanciales, yá dixé que están exéntas de toda ilusion y engaño, como en realidad sean tales. Hablo asi, porque puede darse el caso que alguna muger habiendo oído hablar de estas palabras de Dios tan preciosas, luego se enamore de ellas, y bautice por palabras substanciales toda inspiracion y sentimiento que Dios le ponga en el corazon. Mas  
no

no será difícil al Director el descubrir esta su ligereza; porque si las palabras son de esta especie, han de producir infaliblemente su efecto, mudando el alma, y renovandola toda en un punto. Por eso si el alma recibiere locuciones verdaderas substanciales, adviértale que se porte en ellas pasivamente, dando à Dios su libre y humilde consentimiento, sin poner cosa alguna de suyo, porque éstas son obras especiales de Dios, à las quales no puede la criatura añadir, ni quitar; y queriendo ella introducirse con su actividad, puede dár ocasion; ò à la fantasía, ò al demonio de entrometerse con algún engaño.

195. Advertencia quinta. A cerca de las locuciones intelectuales, que son las mas espirituales, y las mas seguras, tengo solamente que advertir al Director, que no se maravile si tal vez se encuentra con alguna alma que las recibe, sin hallarse abstraída de los sentidos; y ni aun en actual contemplacion; porque esto suele suceder frecuentemente, como observa Santa Teresa en su vida, hablando de esta especie de palabras: *Que otras veces bien me parece, que no está suspendida de las potencias, ni quitada de los sentidos, sino muerta, y no ocurriendo siempre esto en contemplacion, antes por quísimas veces* (1). La razon de esto es, porque obrandose estas locuciones de Dios en el puro espíritu de la manera que arriba hemos declarado, puede su Magestad producir las en las potencias espirituales, dexando las potencias materiales libres, sueltas, y aptas para sus operaciones.

(1) S. Ther. in vita. 27. cap. 10. sup. omnibus y

## CAPÍTULO XVI.

**SE PASA A HABLAR DE LAS**  
*revelaciones. Se explica su substancia, y los modos*  
*con que se forman, y las propiedades que*  
*las acompañan.*

196 **Q**uedaria mui imperfecto y manco el presente Tratado, en que se habla de aquellas cosas sobrenaturales que incluyen actos distintos y claros de contemplacion infusa, si se dexase de tratar de las revelaciones que siempre ò casi siempre llevan consigo alguno de los tales actos, con el qual vé el alma limpiamente, y con distincion aquellas verdades que Dios por medio de ellos se digna manifestarle. Y por eso trataré de ellas en el presente capítulo, y en los siguientes con la mayor claridad y brevedad que me sea posible. Pero antes de dár principio, advierto, que yo aquí pretendo hablar de aquellas revelaciones, que son tales con toda propiedad, y con otros terminos se pueden llamar profecías y revelaciones proféticas, como à cada paso las llama el Angélico Doctor. Porque las revelaciones tienen por su objeto no sólo las cosas criadas, sino tambien las divinas, como dice Santo Tomás: *Prophetica revelatio se extendit non solum ad futuros hominum eventus, sed etiam ad res divinas* (1). Por eso abrazaré unas y otras en la declaracion que ahora pondré.

Tom. II.

Aa

La

(1) S. Thom. 2. 2. q. 171. in paraphat.



197 La revelacion, pues, es "un descubrimiento de verdades ocultas, ò una manifestacion de secretos divinos por medio de una luz infusa, que hace cierto de las tales verdades, y de los tales secretos à quien la recibe". Primeramente la revelacion debe ser de cosa oculta, porque debe ser, como dice el Angélico, de cosa à que no podemos llegar con nuestro natural conocimiento: *Quia videlicet Prophetae cognoscunt ea, quæ sunt procul, & remota ab hominum cognitione* (1). Y la misma palabra lo demuestra claramente, porque revelar es lo mismo que descubrir, esto es, quitar el velo que tenia alguna cosa oculta, y hacerla manifiesta y patente à la vista de otro. Pero no es necesario que aquella cosa que es objeto de la revelacion sea oculta à todos, sino basta que sea escondida à aquel à quien se hace la revelacion, de manera que en las presentes circunstancias no pueda él descubrirla con las fuerzas de la naturaleza, à lo menos con total certeza. Y asi fue verdadera revelacion aquella del Profeta Eliséo, con la qual vió de lejos el dinero, y los vestidos que su siervo Giezi recibió de Naamán Siro; porque si bien el tal acto era conocido de quien hizo el dón, y de quien lo aceptó, y podia ser tambien manifiesto à otros que se hubiesen hallado presentes; no podia empero saberse naturalmente del Santo Profeta, y por eso pudo dár él aquella reprehension à su siervo: *Nonne cor meum in præsentem erat, quando reversus est homo curru suo in occursum tui* (2)?

198 Estas mismas verdades ocultas à veces son de

(1) Id. Ibid. art. 1. (2) 4. Reg. 5. 26.

de cosas pasadas, otras veces de cosas presentes, y muchas de cosas futuras. El exemplo de las primeras sean aquellas palabras del Génesis: *In principio creavit Deus cælum, & terram* (1), en las quales se refiere la creacion del Universo, que yá se habia hecho. Exemplo de las segundas sean aquellas revelaciones con las quales el dicho Profeta Eliséo, estando en su casa, veía con ojos proféticos todo lo que trataba el Rei de Siria con sus Consejeros en su gabinete, y lo contaba al Rei de Israel, el qual valiendose de tan bellas noticias, se oponia à sus designios, y los dexaba frustrados. Así que viendo el Rei de Siria, que todo lo sabía el Rei de Israel su enemigo, dixo enojado à sus criados: ¿Y por qué no me descubris al villano que me hace traicion con el Rei de Israel? *Quare non indicatis mihi, quis proditor mei sit apud Regem Israël?* Pero luego le respondieron: *Nequaquam, Domine mi Rex, sed Elisæus Propheta, qui est in Israël, indicat Regi Israël, omnia verba quæcumque locutus fueris in conclavi tuo* (2). No, Señor, no hai traidor alguno en tu Corte; sino Eliséo es quien vé, y entiende todo lo que se hace, y se dice en tu gabinete, y todo lo cuenta fielmente à su Rei. Exemplo de las terceras sea la célebre profecía de Isaiás: *Ecce virgo concipiet, & partet filium* (3): en la qual se anuncia la Encarnacion del Verbo Divino en las entrañas de una Virgen. Mas estas últimas con mas propiedad se deben decir revelaciones proféticas, como afirma Santo Tomás, el qual despues de haber contado en la clase de

-191-

Aa 2

las

(1) Gen. 1. (2) 4. Reg. 6. 11. (3) Isai. 7. 14.

las revelaciones la manifestacion de las verdades ocultas, así pasadas, como presentes, añade, que mas propiamente pertenece à la revelacion profética el descubrimiento de las cosas que han de suceder: *Ideo ad prophetiam propriissime pertinet revelatio eventuum futurorum* (1). Y dá la razon, porque las cosas futuras contingentes son mas remotas de nuestro conocimiento, y menos conocibles por nosotros; y por eso siendo mas ocultas à la vista de nuestra mente, su descubrimiento se puede decir con mas propiedad revelacion.

199. Pero si queremos hablar de aquellas otras revelaciones mas altas, que tienen por objeto las cosas divinas, convendrá decir que consisten en la manifestacion que Dios quiera hacer à alguna alma querida de su arcano ò secreto inescrutable, descubriéndole, v. g. lo que ha decretado hacer, ò los fines ocultos que él tiene en alguna obra suya. Y aqui se advierta que no pongo en la especie de revelaciones ciertas noticias claras, que las almas puestas en estado de union mística tienen de Dios, y de sus atributos (como ya expliqué en el Tratado antecedente): porque si bien las tales almas vén aquel divino atributo con aquella claridad que se puede tener en la vida presente, y gustan de él con un sabor del Cielo; pero nada vén sino lo que antes conocian obscuramente por la fé. Por lo qual las tales noticias no pueden llamarse manifestacion de los divinos secretos, y por consiguiente no se deben poner, hablando con todo rigor, en la clase de las revelaciones. Lo mismo conviene decir de

(1) S. Thom. 2. 2. q. 171, art. 15. (2) 1. 2. 30 (1)

ciertas inteligencias claras, que Dios tal vez dá de algunas verdades criadas que antes se conocian imperfectamente con la luz ordinaria de la naturaleza, de la gracia; como observa San Juan de la Cruz (1) 200 y 201. Pero lo que más que toda otra cosa pertenece à la substancia de las revelaciones, es la luz infusa, por la qual las verdades ocultas, y los arcanos divinos se manifiestan, y se hacen patentes à nuestras mentes. Esta luz divina es tan necesaria, que sin ella, aunque haya todo lo demás, no puede haber jamás revelación, ni profecía alguna. Y por esto dice oportunamente San Gregorio, que no fué Profeta Faraon, viendo en sueños las espigas, unas llenas, y otras vacías, y mirando las vacas, unas gordas, y otras flacas. No fue Profeta Baltasar, quando vió en la pared la mano que escribia aquellos misteriosos caracteres: *Mene, Thecel, Phares*; porque ni el uno, ni el otro tuvo luz de Dios para entender lo que significaban, aquellas figuras simbólicas. Pero si fueron Profetas Josef, y Daniel, cuyas mentes fueron ilustradas de celestial luz para penetrar las cosas futuras, hubiennaque los símbolos obscuros se expresaban: *Cum aliquid, dice el Santo Doctor, ostenditur, usq' auditur, si intellectui non tribuitur, propheta minime est. Vidit namque Pharaon per somnium, quæ erant Egypto ventura; sed quia nescivit intelligere quæ vidit, Propheta non fuit. Aspexit Baltasar Rex articulum manus scribentis in pariete, sed Propheta non fuit, quia intellectum ret, quam viderat, non accepit* (2).

Es

Es-

(1) S. Juan de la Cruz sub, al mens. li. 2. c. 23. (2) S. Greg. Moral. l. 11. cap. 20.

2201. Esta luz infusa, tan necesaria para qualquiera revelacion y profecia, debe ser intelectual, y debe ser tan clara, que por ella conozca nuestro entendimiento con gran certeza la verdad oculta que Dios le quiere manifestar, y conozca tambien con la misma certeza, que Dios es quien le descubrió la tal verdad: de donde resulte en él una seguridad tan grande, que no pueda dudar. Todo esto es doctrina del Angélico Doctor, enseñada de él en muchos lugares: *Sicut enim per lumen naturale intellectus redditur certus de his, quæ illo lumine cognoscuntur, ut de primis principis, ita de his, quæ supernaturali lumine apprehenduntur, certitudinem habet. Hæc autem certitudo necessaria est, ut hoc, quod aliis proponi possint ea, quæ divina revelatione percipiuntur, non enim cum securitate aliis profertur, id quibus certitudinem non habemus (1).* Y en otro lugar vuelve à enseñar lo mismo: *De his ergo, quæ expressè per spiritum prophetie Republica cognoscit, maximam certitudinem habet, & pro certo habet, quod hæc sunt divinitus sibi revelata (2).* Confirma esto mismo el Santo Doctor con dos autoridades eficacisimas: la primera de Jeremias, que proponiendo al Pueblo las palabras de Dios, le asegura con mucha aseveracion, que su revelacion era de Dios: *Ipse veritate misit me Dominus ad vos, ut loquerer in aures vestras omnia verba hæc (3).* La segunda de Abraham, que no se hubiera prevenido con tanta presteza à sacrificar à su hijo (accion de su naturaleza desapiadada, y bárbara), si no hubiera estado certísimo, que el

(1) 6. Thom. cont. gent. 1. 3. cap. 154. (2) Ib. 2. 2. q. 175. art. 5. (3) Jier. 26. 15.

el mandato que tuvo para darle. Dida, que podia mandar aquella accion con darle un derecho especial sobre la vida de su unigénito. De aqui se saca, que segun la opinion de tan gran Maestro ( como explica y prueba Cayetano ) en toda revelacion profética que sea expresiva y clara, por el entendimiento con total evidencia, por medio de dicha luz intelectual infusa, asila revelacion de Dios, y la cosa que se le revela, como puntualmente vé evidentemente los primeros principios con la luz de la naturaleza. Dize, si la revelacion es clara y expresa; porque si es hecha por solo instinto interno, no ha seguridad alguna, como diré en el capítulo siguiente.

Más para que no yerro el lector, haga reflexion à una limitacion, que à cerca de la dicha luz pone el mismo Angélico Doctor; es à saber, que esta luz no es permanente en el entendimiento de aquellos por quienes Dios usa la confianza de descubrir sus secretos; sino que es pasajera y transiente: resplandece en sus mentes; y presto se deshace; les manifiesta algunas verdades ocultas, pero les encubre otras. Para entender esto, toma el Santo la semejanza de la luz material. Esta está en el sol, en el fuego, y en el aire; pero de un modo muy diferente; porque en el fuego, y en el sol reside como qualidad fixa y estable; y ni de uno ni de otro se aparta jamás; pero en el aire está como qualidad extranea y forastera, que presto falta: ahora le embiste, y ahora le abandona, y ahora le aclara con su presencia, y ahora le desguata con su ausencia. Ahora, pues, la luz profética es como el rayo en el aire: à veces la infunde Dios

en

en la mente de alguna alma santa, y entonces vé ella cosas ò futuras ò remotas: vé cosas totalmente impenetrables à la vista natural. Otras veces la retira, y entonces queda ella à obscuras, y nada vé. Y por eso quien tiene espíritu de revelaciones, no lo tiene siempre, ni à cerca de todas las cosas; sino solamente à cerca de aquellas que Dios le quiere descubrir, para que entienda, dice San Gregorio, que un espíritu tan sublime no le tiene de suyo, sino de Dios: *Aliquando prophetia spiritus deest Prophetis; nec semper eorum mentibus præsto est, quatenus cum hunc non habent, se hunc agnoscant ex dono habere, cum habent* (1). Y el mismo Profeta Eliséo, viendo afligida à la Sunamitis, hubo de confesar de su propia boca, que Dios le habia tenido oculta la causa de su dolor: *Anima ejus in amaritudine est, & Dominus celavit à me, & non indicavit mihi* (2).

Y observe aquí la necedad de algunas personas; y aun de muchas, las quales sabiendo que algun siervo de Dios ha tenido revelaciones, y que se han verificado, creen, que à cada palabra que dice, haya de profetizar, y por eso le ván al rededor, le preguntan, observan todos sus dichos, notan todos sus actos, y todo lo tienen por profecía. Hagan reflexion estos tales sobre las precedentes doctrinas, y persuadanse, que esta es una simpleza reprehensible; porque la luz de las revelaciones no es una qualidad, que à manera de hábito dure siempre, sino un rayo que à manera de relámpago pasa presto. Dios lo dá quando quiere;

(1) S. Greg. hom. 1. in Ezech. (2) 4. Reg. 4. 27.

y esto sucede raras veces , y quando menos lo piensa y desea la persona. Oigan lo que dice sobre este particular Santa Teresa , enseñada de su propia experiencia : *Pero en este otro modo no es así , antes bien estaré muchos dias , que por mas que yo quiera entender alguna cosa , es imposible* ( habla en este lugar del entender por via de locucion ò revelacion ): *y otras veces , quando no quiero ( como he dicho ) , es menester por fuerza que yo lo entienda* (1).

204 Pero pasemos adelante , y despues de haber mostrado que la substancia de las revelaciones consiste en la manifestacion de las verdades ocultas , y de los secretos divinos por medio de una luz infusa , que haga cierto de las tales verdades à quien la recibe ; veamos ahora de cuántas maneras pueden hacerse las tales revelaciones , yá que no siempre es uno mismo el modo con que Dios revela ò las verdades escondidas que están fuera de sí , ò los secretos que en sí mismo encierra. Dios à veces revela cosas secretas por medio de visiones oculares , como sucedió à Moysés quando vió la zarza , à cuyo rededor andando culebreando las llamas inocentes , no la consumian : y como sucedió à Daniél , quando en la Corte de Baltasar vió aquellos funestos caracteres escritos en la pared. Otras veces revela Dios por medio de visiones imaginarias , combinando en la mente de la persona especies fantásticas de tal modo , que vengan à representar los objetos que le quiere significar. Tal fue la vision de Jeremías quando vió la olla encendida ácia el Aquilon : *¿ Quid tu vides ? Et dixi : ollam succensam ego video , & faciem ejus à facie Aquilonis* (2).

Tom. II.

Bb

Pe-

(1) S. Ther. in vit. cap. 25. (2) Jer. I. 13.



205 Pero aqui es menester pararse à observar, que las dichas visiones oculares, y las imaginarias, para que tengan forma de revelacion, es necesario que sean figuras y símbolos de alguna verdad oculta : como en efecto lo eran los caractéres vistos de Daniél, los cuales significaban los castigos que Dios iba disponiendo al infelíz Rei de Babilonia : y la olla encendida de Jeremías, que indicaba el incendio de la Ciudad. Si à las dichas visiones falta el tal significado, serán sí visiones sobrenaturales, pero no proféticas. Prosigamos ahora nuestro viage. Muchas veces revela Dios las cosas secretas con palabras sensibles ; y estas ahora se hacen sentir exteriormente en los oídos, y ahora resuenan interiormente en el corazon : ahora se vé la persona que las profiere, y ahora no se vé. Tales eran aquellas revelaciones que los Profetas referian al Pueblo, comenzando sus discursos con decir : *Hæc dicit Dominus*; mostrando con tales palabras, que las habian recibido de la misma boca de Dios. Finalmente, hace tal vez Dios sus revelaciones al alma sin voces, y sin representaciones sensibles, por medio de sola la luz intelectual, por la qual vén ellas presentes con grande claridad y certeza aquellas verdades, y aquellos objetos que Dios quiere descubrir à sus mentes.

206 Sí bien hai todavia otro modo de revelar, el qual practica Dios tal qual vez con las personas dormidas, y con los sentidos sumergidos en el sueño. Y porque este modo es mas escabroso que ningun otro, conviene que yo me detenga un poco en él para declararlo. Los sueños, segun la doctrina del Angélico (1), ò tienen el origen de causas inter-  
nas,

(1) S. Thom. 2. 2. q. 95. art. 6.

nas, y son naturales: ò nacen de causa externa, y son divinos ò diabólicos. Los sueños, que se mueven por dentro y traen su origen de la naturaleza, son causados de la complexión y temple de los humores: asi suelen soñar los sanguíneos freqüentemente cantos y sonidos suaves, jardines amenos, y convites espléndidos. Los flemáticos durmiendo, se hallan muchas veces entre lluvias, rios, lagos, navegaciones y naufragios. Á los coléricos no pocas veces les parece en sus sueños, que tienen riñas y contiendas, que dán heridas y muertes. Á los melancólicos se les revuelven por la fantasía especies tétricas y funestas de tinieblas, de muertes, de peligros, y de mil desventuras. Suelen concurrir tambien mucho à formar estos sueños naturales las especies de aquellas cosas, que despiertos les pasan por los sentidos; porque despertandose las dichas especies, vuelven à representar los mismos objetos. Pero las especies de aquellos sueños que tienen la causa à fuera, ò son diabólicos, porque son movidos del demonio, que entrando en el cerebro de la persona que duerme, altera la fantasía con la mocion de las especies, y produce representaciones dañosas; ò son divinos, porque son excitados de Dios por ministerio de los Santos Angeles. Por medio de estos sueños, habla Dios algunas veces à sus siervos, ò les representa à su vista varios objetos. Ni esto se puede poner en duda, porque están llenas las Sagradas Letras de semejantes visiones y locuciones. Tenemos en Job : *Terrebis me per somnia, & per visiones horrore concuties.* Y de nuevo : *Per somnium in visione nocturna, quando irruit sopor super homines, & dormiunt in lectulo, tunc aperit aures viro-*

*rum, & erudiens eos, instruit disciplina* (1). Tenemos en los Libros de los Reyes, que Saúl fue à aconsejarse con Dios; pero que Dios no le respondió, ni por medio de sueños, ni por la boca de los Sacerdotes y Profetas: *Consuluit Saul Dominum; & non respondit ei neque per somnia, neque per Sacerdotes, neque per Prophetas* (2). Tenemos en los Números que Dios dixo à Arón y à Maria su hermana, que apareceria à otros Profetas en vision, y les hablaria en sueños: *Si quis fuerit inter vos Prophetam Domini, in visione apparebo ei, vel per somnium loquar ad illum* (3). Y en Joél, hablando el Profeta de la gracia que en grande abundancia se habia de derramar sobre el christianismo en los tiempos venideros, dice, que habria profecías, sueños, y visiones: *Prophetabunt filii vestri, & filia vestra; senes vestri somnia somniabunt, & juvenes vestri visiones videbunt* (4). En sueños habló Dios à Salomón, llenandole de sabiduría celestial (5). En sueños habló muchas veces el Angel à San Josef, Esposo de la Madre de Dios, ahora confortandolo para recibir à su Consorte; ahora mandandole que huyese à países extraños, para apartarse del furor de Herodes; y ahora avisandole que volviese à su país nativo (6). En sueños fueron avisados los Reyes Magos de no volver à Herodes, que los esperaba con ánimo perverso de dár la muerte al Niño Redentor.

207 De todo esto se debe inferir, que sería un grande error el negar que Dios alguna vez envíe sueños, moviendo y combinando las especies ò por sí

(1) Job. 7. 14. & 33. 15. 16. (2) 1. Reg. 28. 6. (3) Num. 12. 6.

(4) Joel. 2. 28. (5) 3. Reg. 3. (6) Matth. cap. 1.

si mismo, ò por medio de los Angeles en la fantasía de quien duermé. Las razones por qué Dios ahora habla, y ahora muestra cosas extraordinarias por medio de los sueños, son muchas; pero se pueden reducir à éstas. Porque siendo las tales locuciones y visiones cosas pasivas, parece que la persona está bien dispuesta para recibirlas mientras duerme; porque estando entonces sepultada en el sueño, toda su actividad no puede oponerse con sus potencias à la obra de Dios. Fuera de eso cesan en el sueño todos los cuidados, están quietas todas las solicitudes, calman todas las pasiones, y quedando el alma en una quietud apacible, parece que sea apta para recibir ciertas impresiones extraordinarias del Cielo; antes bien parece que concurre la noche misma con su silencio à hacerla mas idónea.

208 Puesta por delante toda esta doctrina importantísima de saberse, yá vé cada uno el otro modo que tiene Dios de comunicar sus revelaciones, y descubrir à quien quiere las cosas ocultas. Puede Dios en medio del sueño mudar la fantasía de la persona dormida con la combinacion de las especies, y de este modo representar visiones simbólicas; decir palabras claras è inteligibles, por las cuales venga ella à comprehender cosas futuras, ò verdades remotas y ocultas, que por otro camino no llegarían jamás à su noticia. Como hizo puntualmente con Josef Hebréo, dandole las célebres visiones de los haces de trigo, de las estrellas, de la Luna, y del Sol. Como hizo tambien con Faraon, imprimiéndole en la mente el sueño misterioso de las bacas, y de las espigas. Como hizo con Nabucodonosor (1), dan-

(1) Dan. 2. 4.

dándole aquellos místicos y famosos sueños de la grande estatua compuesta de varios metales, y los del arbol prodigioso, que se levantaba con su copa sublime hasta topar las estrellas. Como hizo con Salomón, à quien sin símbolos ni figuras habló de su propia boca, quando profundamente dormia. Tengase empero, siempre presente lo que he dicho, es à saber, que estos sueños divinos, no son revelaciones ò profecías, sino respecto de aquellos que tienen luz de inteligencia para comprehender el significado; porque en realidad, lo que es principal en las revelaciones proféticas, y que dá el nombre al Profeta. (como afirma Santo Tomás), es la luz infusa.

209 Entre todos estos diversos modos que tiene Dios en revelar las cosas ocultas, aquellos son mas nobles, dice el Angélico, que tienen por objeto las cosas sobrenaturales y divinas; y aquellos son menos nobles, que miran las cosas humanas. Y entre las mismas revelaciones sobrenaturales, si son imaginarias, son mas apreciables aquellas que se reciben velando, que las que se forman durmiendo; porque las primeras tienen necesidad de mayor luz, para apartar al alma de los objetos terrenos à las cosas divinas: quando las segundas no tienen necesidad de tanta luz, hallando yá al alma abstracta de las cosas sensibles por virtud del sueño. Fuera de eso, aquellas revelaciones son mas altas, dice el mismo Santo Doctor, que expresan con mas claridad las verdades que Dios quiere manifestar por ellas: y porque las palabras son señales mas claras, y mas expresivas de la verdad, que los símbolos y figuras; por eso es mas sublime la revelacion que se hace con palabras, que la que se hace con solas visiones

nes simbólicas; antes bien, si con las palabras se manifiesta tambien la persona que las profiere, será mas perfecta la revelacion : y si la persona que se manifiesta fuere algun Angel, y mucho mas si fuere el mismo Dios, será la revelacion aun mas digna de estimacion. Finalmente concluye el Santo, que las revelaciones de mas alta esfera, y que exceden à todas las otras en la excelencia, son aquellas, en las quales sin vision alguna imaginaria, se descubren las verdades desnudas con la luz de una simple inteligencia. Y con razon; porque éstas son las mas espirituales, las mas claras, las mas seguras, y en el modo de obrar, las mas perfectas.

210 Declarada yá la esencia de las revelaciones, y los modos con que se digna Dios de comunicarlàs à sus criaturas, no me resta mas, que decir alguna cosa à cerca de sus propiedades; advirtiendo empero, que no pretendo yo hablar aqui de sus efectos y distintivos; pues estos deberán ser la materia de los capítulos siguientes; sino solo quiero tratar de algunas calidades suyas propias, cuya noticia me parece necesaria para la recta y cumplida inteligencia de los tales favores, como lo haré en las siguientes anotaciones.

211 Notese en primer lugar, que las revelaciones y profecías, segun la doctrina del Angélico, à veces se conceden de Dios para ayuda de otros, y tambien para alumbrar al sugeto que las recibe, y encenderlo en amor de Dios, y de las cosas divinas: y entonces llevan consigo su santificacion, porque ván juntos con la caridad y la gracia. Otras veces las dá Dios solamente para instruccion y ayuda de los próximos: y entonces pueden estar sin  
la

la caridad, y sin la gracia santificante, que se llama *gratia gratum faciens*. *Quodcumque*, dice el Santo Doctor, *potest esse sine charitate, potest esse sine gratia gratum faciente, & per consequens sine bonitate morum: prophetia autem potest esse sine charitate* (1). De donde se infiere manifestamente, que las revelaciones proféticas, absolutamente hablando, pueden juntarse con la culpa mortal en una misma alma; como de hecho se juntaron en Caifás, que siendo Pontífice, profetizó: *Cum esset Pontifex anni illius, prophetavit* (2): y profetizó al mismo tiempo que maquinaba con bárbara impiedad la muerte del Salvador. Se juntaron tambien en Baalaán pérfido encantador, que habló sublimes profecías, aun sobre la venida de Christo: *Orietur stella ex Jacob, & consurget virga de Israel* (3). Y como sabemos por la boca del mismo Jesu-Christo, que se juntarán con el pecado grave en muchas almas delinquentes, que en el dia del juicio se jactarán del espíritu de profecía, pero les será respondido del divino Juez, que no las reconoce por suyas, y por eso serán por él precipitadas à penar en los abismos: *Multi dicent mihi in illa die: Domine, Domine, nonne in nomine tuo prophetavimus? In nomine tuo daemonia ejecimus? In nomine tuo virtutes multas fecimus? Et tunc confitebor illis, quia nunquam novi vos, qui operamini iniquitatem* (4).

212 De estas palabras de Christo infiere San Gerónimo, que la gracia de profetizar, de librar endemoniados, y de obrar milagros, tal vez no se dá por

(1) S. Thom. 2. 2. q. 172. art. 4. ad 1. (2) Joan. 11. 51.  
 (3) Num. 24. 17. (4) Matth. 7. 22.

por mérito que haya en el sugeto, ò para su santificación; sino para utilidad de los que vén y oyen cosas portentosas; y lo que debe hacer temblar à qualquiera que posee dones tan excelsos, es que se dá tal vez à alguno para su condenacion: *Propheta-re, vel virtutes facere, & dæmonia ejicere, interdum non est ejus meriti, qui operatur: sed vel invocatio nominis Christi hoc agit, vel ob condemnationem eorum, qui invocant, vel utilitatem eorum, qui vident, & adjunt, conceditur* (1). Porque en la realidad son gracias gratis dadas, que no siempre son ordenadas à la santificación de quien las tiene; sino que tal vez se dán solamente para utilidad espiritual de quien las observa. Y aqui hagase de paso reflexion, cuánto se engaña la mayor parte de los fieles, haciendo concepto altísimo de aquellas almas que dicen profecías, y anuncian cosas venideras, hasta llegar à estimarlas mas que otras almas que poseen grandes virtudes; quando puede darse el caso, como tal vez ha sucedido, que quien tiene espíritu de revelaciones, no tenga espíritu alguno de santidad.

213 Con todo eso, à la precedente doctrina añade Santo Tomás (2), que requiriendose para las revelaciones divinas, aunque sean ordenadas para la utilidad de otros, una elevacion de la mente en Dios, la qual no puede tenerse sin una grande enagenacion de las cosas caducas, y sin un grande dominio de las pasiones; se sigue, que de ordinario quien tiene espíritu de revelaciones, tiene tambien un fondo de grande bondad: y entonces se verifica el di-

Tom. II. Cc cho

(1) S. Hyer. supr. Matth. tom. 9. (2) S. Thom. art. sup. cit.



cho del Espíritu Santo , que *sapientia Dei per nationes in animas sanctas se transfert , & Prophetas constituit* (1) : que la sabiduría divina entra en las almas santas, y las hace Profetas. De estas advertencias podrá el Director tomar luz para conocer quales revelaciones sean de mayor , y quales de menor precio , y para formar de cada una aquel concepto que le conviene.

214 Notese en segundo lugar , que siempre ha habido , hai , y habrá en la Iglesia de Dios personas , à las quales , segun la profecía de Joél, revele Dios cosas ocultas , ò por su propia utilidad, ò por ayuda y provecho de otros. Pero estas revelaciones, respecto de nosotros, no son infalibles , sino solo probables : y aunque se les debe dár un credito prudente y racional , quando se hallan bien fundadas ; pero no se deben creer con fé divina , porque dice Santo Tomás , que nuestra fé no estriva en revelaciones privadas hechas à ésta , ò à aquella persona ; sino solo en las revelaciones de los Profetas, de los Apóstoles , y de los Evangelistas que las escribieron movidos de Dios para pública utilidad en sus libros reconocidos por Canónicos en la Iglesia Católica : *Innittitur fides nostra revelationibus Apostolis , & Prophetis factis , qui canonicos Libros scripserunt ; non autem revelatione , si qua fuit aliis Doctoribus facta* (2).

215 De la falta de esta rectitud en el creer , tuvieron origen los enormes errores de muchos Here-siarcas , que asintiendo demasiadamente à las revelaciones , ò por mejor decir , à las ilusiones privadas

(1) Sap. 7. 27. (2) S. Thom. 1. 1. q. 1. art. 8. ad 2.

das ò propias, ò de otros, las propusieron à los Pueblos, para que las creyesen como verdades de fé. Como sucedió al infelíz Montano, alucinado de las revelaciones y profecías de sus mugercillas; y al miserable Tertuliano, que con indiscreta creencia, las ensalzaba hasta las estrellas. Yo no digo que no se hayan de creer las revelaciones que se hallan escritas en las vidas de los Santos, y tambien las revelaciones de otros siervos de Dios, que viven, si se vén selladas con caractéres de verdad, y santidad; porque sería imprudencia no creer lo que está fundado en verdad: como puntualmente se reputa imprudencia el no dár fé à una persona de grande autoridad, que con grande fundamento de verdad nos habla. Digo solamente, que las tales revelaciones no se deben tener por públicas ò infalibles, porque en la realidad no son tales; ni se deben creer con fé divina, porque no son objeto propio de esta virtud Teologal. Verdad es, que la persona que recibe las tales revelaciones, si por la luz que Dios le infunde, está cierta de que el Señor le habla, está obligada à creer las verdades reveladas con toda firmeza: de otra suerte, creyendo que la palabra es de Dios, y dudando si dice la verdad, haria agravio à la infalible verdad. Bien que si despues de haber pasado los tales favores, le nazca duda prudente à cerca de sus revelaciones, ò le sean desaprobadas de quien está en lugar de Dios, debe suspender tambien la creencia de ellas, y mucho mas la execucion de qualquiera obra que le hubiese sido impuesta, y temer con santa humildad de haberse engañado.

216 Notese en tercer lugar, que no todas las

revelaciones traen enagenacion de los sentidos, por que ò queremos hablar de aquellas revelaciones que se hacen por via de palabras, y estas no tienen de suyo el abstraer el alma de los sentidos, como vemos de aquellas locuciones divinas, que no son proféticas: ò queremos hablar de aquellas revelaciones que se hacen por medio de visiones que expresan alguna verdad impenetrable à la razon natural: y entonces es menester distinguir con el Angélico (1), que si la vision es ocular, no puede haber abstraccion de los sentidos, porque en este caso debe necesariamente obrar el sentido exterior, en el qual se forma la tal vision: y si la vision es intelectual, no es necesaria semejante enagenacion; pero sucederá quando la vision tenga por objeto cosas altas y sublimes, mas no quando tenga solo por objeto cosas sensibles y materiales. Asi dice el Santo Doctor: *Non est necesse, ut fiat alienatio à sensibus exterioribus, per hoc, quod mens Prophetæ illustretur intelligibili lumine, aut informetur intelligibilibus speciëbus.* Y poco despues, respondiéndolo à la tercera objecion, añade: *Quando ex superiori influxu mens Prophetæ inclinatur ad judicandum, vel disponendum aliquid circa sensibilia, non fit alienatio à sensibus, sed solum quando alienatur ad contemplantum aliqua sublimiora.* Si la vision fuere imaginaria, siempre hai la pérdida de los sentidos externos, para que la persona, dice el Santo, no confunda lo que vé por dentro, con lo que por defuera aparece à los sentidos. Y basta haber dicho esto de la substancia, modo, y propiedades

(1) S. Thom. 2. 2. q. 173. art. 3.

des de las revelaciones, ò profecías, reservandome hablar en los siguientes capítulos de lo que pertenece al gobierno práctico de quien recibe de Dios semejantes gracias.

## CAPÍTULO XVII.

**SE DAN VARIAS SEÑALES PARA discernir las revelaciones verdaderas de las falsas.**

217 **E**S opinion del Angélico Doctor, que aña- que las revelaciones proféticas que son tales con propiedad, no pueden tener origen sino de Dios, requiriendo una luz sobrenatural infusa; puede con todo eso el demonio comunicar à las almas poco cautas, revelaciones y profecías, que sean tales en algun sentido lato, y menos propio. Y la razon que alega es, porque la profecía no es otra cosa que el conocimiento de una cosa remota de nuestro entendimiento, à la qual no podemos nosotros llegar con nuestra natural capacidad. Y porque al entendimiento Angélico (qual es ciertamente el de los espíritus infernales), es de superior esfera al entendimiento humano, y puede con su virtud natural comprehender muchas cosas que nosotros no podemos alcanzar à conocer; se sigue, que los demonios pueden descubrir à nuestras mentes algunas cosas ocultas, y formar una tal qual especie de profecía poco propia, y mui perjudicial à nuestro espíritu: *Et ideo prophetia proprie, & simpliciter dicta fit per solam divinam revelationem; sed ista revelatio fac-*

*facta per dæmones, potest secundum quid dici prophetia (1).*

218. Es sentencia tambien del mismo Santo, que Dios puede mover de dos modos la mente de sus siervos para conocer las verdades escondidas, ò con expresa revelacion, ò con instinto interior. Quando la mocion divina viene del primer modo, conocen ellos con gran certeza que Dios les habla; pero quando viene del segundo modo, no lo conocen; sino que solamente se sienten interiormente despertar de una cierta virtud oculta, para entender algunas cosas, y tambien para decir las, y tal vez para hacer alguna acción que tenga misterio: *Dicendum, quod mens Prophetæ dupliciter à Deo instruitur: uno modo per expressam revelationem, alio modo per quemdam instinctum, quem interdum etiam scientes humanæ mentes patiuntur; ut Augustinus dicit (2. sup. Genes. al litter.): De his ergo, quæ expresse per spiritum prophetiæ Prophetæ cognoscit, maximam certitudinem habet, & pro certo habet, quod hæc sunt divinitus sibi revelata... Sed ad ea, quæ cognoscit per instinctum, aliquando sic se habet, ut non plene discernere possit, utrum hæc cogitaverit aliquo divino instinctu, vel per spiritum proprium (2).* De esto saque el Lector, que el alma que es movida de oculto instinto para conocer, y tambien para decir cosas futuras, ò escondidas, puede facilmente engañarse, juzgando que este su conocimiento venga de Dios, quando en realidad proviene de su propio espíritu. Por eso dice San Gregorio, que los mismos Profetas del Señor se alucinan al-

gu-

(1) S. Thom. 2. 2. q. 172. art. 5. (2) S. Thom. 2. 2. q. 171. art. 5.

guna vez en sus dichos, pensando ser movidos de espíritu de profecía, quando son movidos de propio espíritu, y de un cierto natural instinto: *Aliquando Prophetæ sancti, dum consuluntur, ex magno usu prophetandi quædam ex suo spiritu proferunt, & se hæc ex prophetice spiritu dicere suspicantur* (1). Y lo confirma con el exemplo del Profeta Natán, que aprobó à David la determinacion que habia hecho de fabricar el Templo, juzgandose movido de Dios à dár aquel consejo; pero se engañó, porque la misma noche le corrigió el Señor, diciendole, que no à David, sino à su hijo Salomón estaba reservada la fábrica del Sagrado Templo: *Suscitabo semen tuum post te.*

219 La primera señal sea la verdad. Las revelaciones divinas, proviniendo de Dios, que es la primera verdad; deben necesariamente verificarse. Esta señal la dá San Juan Chrisóstomo, diciendo: *Quidam prophetant in spiritu diaboli, quales sunt divinatores; sed sic discernuntur: quoniam diabolus interdum falsa dicit, Spiritus Sanctus numquam* (2). Y antes de él lo dixo el Espíritu Santo mismo en el Deuteronomio: *Si tacita cogitatione responderis: Quomodo possum intelligere verbum, quod Dominus non est locutus; hoc habebis signum, quod in nomine Domini Propheta ille prædixerit, & non evenerit, hoc Dominus non est locutus* (3).

220 Pero aqui opondrá alguno, diciendo, que tambien el demonio revela muchas cosas verdaderas para coger al fin al alma incauta en el lazo de

(1) S. Greg. hom. 1. in Ezech. (2) S. Chrys. hom. 19. sup. Matth. (3) Deut. 18. 21.

alguna falsedad. Respondo, que el demonio con su entendimiento Angélico vé muchas cosas que nosotros no podemos descubrir con la vista débil de nuestra mente, y por eso son ocultas à nosotros, pero no à él. Ahora, manifestando el maligno la verdad en las tales cosas, puede ciertamente engañar à alguna persona mal advertida. Pero no vé él las verdades de aquellas cosas futuras que son contingentes, que pueden suceder ò no suceder. De éstas à lo mas puede tener alguna congetura faláz. El conocimiento de las tales verdades, está reservado à solo Dios. Por eso, si la persona que es movida del espíritu de profecía, dá repetidas veces en la verdad, haciendo predicciones de las tales cosas, será señal de buen espíritu. À cerca de las otras cosas, porque son conocidas por el demonio, y no por nosotros, la sola verdad no será carácter cierto y bastante para discernir de qué espíritu proceda su revelacion. Lo será empero, quando la tal verdad vaya junta con las otras señales que daremos luego.

221. Segunda señal. Las revelaciones de Dios dexan dos señales establemente impresas en el alma. La primera, es una especie indeleble de las cosas reveladas, que jamás se borra de la memoria. Asi dice Santa Teresa, experimentada en esta materia: *Las palabras de profecía no se olvidan à mi parecer; à lo menos à mí asi sucede, aunque tengo poca memoria* (1). Pero no asi las profecías que nacen, ò del propio espíritu, ò del demonio; que presto se ván de la memoria, si no es que la persona ilusa quisiese de propósito conservarlas. La

(1) S. Ther. in vit. cap. 25.

segunda, es una certeza fixa altamente en la mente, que la cosa revelada se ha de verificar: y aunque esto parezca imposible por los impedimentos que se atraviesan, y aunque haga guerra la tierra, y se ponga en contra el Infierno; queda siempre viva en el alma aquella centella de seguridad, que en ella encendió Dios con su revelacion. Oigamos tambien en esto à Santa Teresa: *Queda una gran certeza, de manera, que aunque à las veces en cosas al parecer humano muy impossibles, nace en el alma alguna duda de si se verificarán ò no, y anda el entendimiento vacilando algun tanto; está sin embargo firme en la misma alma una seguridad, que no puede creer de otra suerte (aunque parezca que vá todo al contrario de aquello que ella oyó), y pasan años que no se le quita el pensamiento que Dios pondrá otros medios no entendidos de los hombres, y que al fin se ha de seguir, como en efecto se sigue (1).* Ahora, esta seguridad inexpugnable no la puede dár ni el espíritu propio, ni el demonio. La razon conviene derivarla de los fundamentos que pusimos en el capítulo precedente. Diximos, que la revelacion clara y manifesta trae consigo una luz infusa, que certifica al alma asi de la revelacion de Dios, como de la cosa de él revelada: y esta luz puntualmente es la que dexa en el alma impreso un rastro de sí, que es la seguridad dicha. Ahora, pues, asi como no puede el espíritu humano, ò el demonio producir una luz tan alta y tan sublime; asi ni el uno ni el otro puede dexar esculpida en el alma una certeza indeleble de su prediccion. Solo podrán causar al-

Tom. II.

Dd

gu-

(1) S. Ther. Cast. int. mor. 6. cap. 3.



guna obstinacion viciosa : por la qual quiera la persona engañada , à pesar de toda razon , y de todo obstáculo , aferrarse en su parecer.

222 Tercera señal. En las revelaciones divinas , no obstante lá referida seguridad , el alma no se fia nada de sí , sino que todo lo manifiesta fielmente à sus Padres espirituales , y esto con rubor , con palabras vergonzosas , apacibles , bien consideradas , y sin mucha loquacidad. Esta trae consigo el espíritu de Dios , conforme la enseñanza que él mismo dió à Santa Teresa : *Muchas veces me ha dicho el Señor , que no dexé de comunicar toda mi alma , y las gracias que él me hace con el Confesor , el qual sea docto , y que le obedezca* (1). Ella despues protesta en muchos lugares , que lo executaba fielmente , y del modo dicho ; pues confiesa que probaba mas repugnancia y rubor en manifestar estas revelaciones y visiones , que si se hubiera tenido que acusar de pecados mui graves. À mas de eso , si la revelacion divina lleva consigo la execucion de alguna obra de gran servicio de Dios ; por exemplo , la conversion de algun pueblo , ò la reforma de algún Monasterio , destila en el alma que la recibe espíritu de sujecion , y de obediencia à quien la gobierna ; asi que no aprobando éste la obra mandada , ella se retira luego con paz , aunque por otra parte sienta grande seguridad ; de que el mandato fué de Dios , y que tendrá efecto à tiempo oportuno. Oigase tambien en esto à Santa Teresa : *Siempre que el Señor me mandaba alguna cosa en la oracion , si el Confesor me decia otra contraria , volvía el*  
Se-

(1) Ead. in vit. cap. 26.

*Señor à decirme que le obedeciese ; pero despues su Magestad lo revotvia , para que tambien él me tornase à mandar lo mismo que el Señor queria (1).* Y de hecho depuso ella con grande quietud el pensamiento de fundar el Monasterio de Avila su patria , de donde tomó despues principio su gran Reforma , luego que de los superiores le fué desaprobada la execucion ; ni valieron nada para hacerla solícita de la tal empresa los repetidos mandatos que habia recibido de Dios : y del mismo modo se portó siempre en otros casos semejantes.

223 Al contrario , si las revelaciones provinieren ò de instinto humano , ò de engaño diabólico , destilarán en el alma infelíz (mayormente si las ilusiones suceden frecuentemente ) , ò una grande obstinacion en callarlo todo , ò una gana vanagloriosa de manifestarlas à los Confesores : de donde ellos mismos asi del modo , como del exceso en decir las , podrán venir en conocimiento de la vana estimacion que ella tiene , y de la complacencia que en el corazon alimenta de sus falsos dones. Mas si despues alguno de dichos Confesores quisiere oponerse à sus designios , hallará dureza , y ò no le obedecerá , ò le obedecerá con mucha repugnancia y contradicción de espíritu. Yo no le traigo al Director algun exemplo de esto , porque tendrá él tantos quantas almas habitualmente ilusas llegaren à sus pies.

224 Quarta contraseña. En las verdaderas revelaciones , quanto el alma es mas pronta en abrir su espíritu à los Directores , tanto es mas cauta y

(1) Ead. ibid.

zelosa en esconderlo à los demás. Obsérvese , que todos los Santos han ocultado siempre , quanto les ha sido posible , los favores extraordinarios que recibían del Cielo , y mayormente las profecías ; y si han manifestado alguna , ha sido por impulso especial de Dios , y por justos motivos de su gloria ; porque *Sacramentum Regis abscondere bonum est*, como dixo el Angel à Tobías (1). Y la razon de esto es, porque el espíritu del Señor lleva consigo un grande horror à la manifestacion de aquellas cosas que pueden conciliar crédito de santidad, quales son sin duda las revelaciones proféticas. Pero si las revelaciones nacen de espíritu falso , se deslizará facilmente la persona en manifestarlas con ligereza à quien no debe, y se sentirá tambien instigada con pretextos insubsistentes del servicio de Dios ; y manifestandolas , no sentirá aquella grande dificultad que experimentan las almas santas en descubrir las tales cosas de suyo lucidas , y de esplendor ; porque el espíritu malo , si comienza à prender en un alma , produce siempre en ella espíritu de vanidad.

225 Quinta contraseña. La revelacion de Dios en quanto à lo interior lleva siempre consigo luz clara , paz íntima , y perfecta serenidad , aunque entre al principio con alguna turbacion. *La segunda señal* , dice Santa Teresa (2), *es una grande quietud , que queda en el alma con recogimiento devoto y pacífico , y con disposicion à las alabanzas de Dios.* Antes el mismo Espíritu Santo atribuye al espíritu de inteligencia , qual es ciertamente la profe-

(1) Tob. 12. 7. (2) S. Ther. Cast. inter. mór. 6. cap. 3.

fecía, las dotes siguientes: *Spiritus intelligentiæ sanctus, unicus, multiplex, subtilis, disertus nobilis, incoinquinatus, certus, suavis, amans bonum, acutus, quem nihil vetat, benefaciens, humanus, benignus, stabilis, certus, securus, omnem habens virtutem, omnia prospiciens* (1). En quanto à lo externo lleva consigo modestia y compostura en el cuerpo, y un aire celestial en el rostro. Basta decir, que Santa Magdalena de Pazzis, como insinué otra vez, transportada del espíritu del Señor à bailar en sus excesos de mente, hacía aquellos mismos actos de su naturaleza profanos con tal modestia, así del rostro, como de los miembros, que movia à devocion à los circunstantes. Y por eso hablando Santo Tomás de los éxtasis proféticos, dice, que suceden siempre sin descompostura alguna de la persona: *Talis tamen alienatio à sensibus non fit in Prophetis cum aliqua inordinatione naturæ, sicut in arreptitiis, vel furiosis* (2). Al contrario las revelaciones y profecías diabólicas, aunque al principio causan alguna alegría, acarrear al fin ofuscacion à la mente, inquietud y turbulencia en el ánimo: y si la persona embestida de este espíritu falso, fuere enagenada de los sentidos, dará en algun desconcierto, y debiendo preferir alguna revelacion, lo hará con genio furioso. Todo esto es doctrina de San Juan Chrisóstomo: *Proprium est falsi Prophetæ, emotæ esse mentis vim pati, ac necessitate pelli, trahi, raptari tanquam furem. Verus autem Prophetæ non sic; sed cum mente sobria, & cum modestia, ac temperante consti-*

(1) Sap. 7. 22. & 23. (1) - S. Thom. 2. 2. q. 173. art. 3.

*titutione , & sciens , quæ loquitur , dicit omnia (1).* Por eso avisa Cayetano , comentando el citado texto de Santo Tomás , que en las enagenaciones proféticas se advierta diligentemente , que no haya ò en lo interior ò en lo exterior acto alguno indecente , que de algun modo desconvenga , ò à la modestia del cuerpo , ò à la santidad del espíritu : *Unde oportet animadvertere , in hujusmodi alienationibus , si interveniat aliquid indecens secundum motus intrinsecos , vel extrinsecos , sive sit indecentia naturæ , indecentia moris.* Y habiendo alguna de estas cosas , dice se debe atribuir todo , ò à ficcion culpable , ò à ilusion diabólica , ò à enfermedad de fantasía débil.

226 Y notese aqui , que fué error de Montano el creer que los Santos Profetas hiciesen sus predicciones con mente turbada , sin saber lo que decian , à manera de furiosos , ò de obsesos. Esto es puntualmente el modo de profetizar , de que son transportados los falsos Profetas , quales eran puntualmente las mugeres ilusas de aquel desventurado Heresiarca ; mientras embestidos del espíritu diabólico , quedan obscurecidos en la mente , y son forzados à decir con furor todo aquello à que les instiga el espíritu engañador. No asi los Profetas del Señor , que profetizando , están presentes à sí mismos , vén lo que dicen , conocen muchas veces el significado de sus profecías ; y si tal qual vez no lo entienden , porque Dios no se los manifiesta , entienden empero con grande claridad , que aquellos símbolos ò aquellas palabras proféticas que ellos refieren à otros , les fueron comunicadas de Dios , y  
aun-

(1) S. Chrys. hom. 29. in. 1. ad Cor.

-aunque esto les suceda tal vez con ardor de zelo, pero siempre con luz, con paz y con entera serenidad. Asi dice Santo Tomás, hablando de los Santos Profetas : *Dicendum, quod Spiritus Prophetarum dicuntur esse subjecti Prophetis quantum ad prophetiam enuntiationem, de qua ibi Apostolus loquitur, quia, scilicet ex proprio sensu loquuntur ea, quæ viderunt, non mente perturbata, sicut arreptitii, ut dixerunt Priscilla, & Montanus* (1).

227 Sexta contraseña. Las revelaciones de Dios son siempre conformes à la doctrina de la Sagrada Escritura, y de la Santa Iglesia, ni se oponen jamás à ella, porque Dios no puede contradecirse à sí mismo. San Pablo no quiere que se crea à qualquiera, ni aun à los Angeles del Cielo, si dixeren cosa agena de su Evangelio : *Sed licet nos, aut Angelus de Cælo evangelizet vobis præterquam quod evangelizavimus vobis, anathema sit* (2). Y en otra epístola suya manda, que se obre conforme las tradiciones Apostólicas : *Tenetè traditiones, quas didicistis* (3). Antes el Príncipe de los Apóstoles, despues de haber contado la célebre vision que tuvo de Christo glorioso sobre el Monte Tabór, y referido aquellas palabras, con las cuales el Eterno Padre le declaró por su unigénito Hijo : *Hic est Filius meus dilectus, in quo mihi bene complacui* añade luego : *Habemus firmiorem propheticum sermonem, cui benefacitis attendentes quasi lucernæ lucenti in caliginoso loco* (4). Y quiere significar, que aunque él estaba segurísimo de que en aque-

(1) S. Thom. 2. 2. q. 173. art. 3. ad 4. (2) Galat. i. 8.

(3) 2. Thessal. 2. 14. (4) 2. Petr. 1. 17. & 19.

aquella su vision no hubo engaño, y de que aquella voz habia salido de la boea del Eterno Padre; con todo eso era mejor apoyar la fé sobre las revelaciones de los Profetas, escritas en las Sagradas Letras, en las quales se habla de las grandezas de Christo, que no à su revelacion privada. De aqui aprenda el Director à no admitir jamás revelacion alguna, que no sea totalmente concorde con las palabras de la Sagrada Escritura, con las definiciones de la Santa Iglesia, y con la doctrina de los Santos. No hallandolas tales, rechacelas como ilusiones manifiestas, sugeridas del Padre de la mentira.

228 Septima contraseña. Las palabras de verdadera revelacion se dicen con suma velocidad, y à veces con una de ellas se declara mucho mas de lo que significa con su sonido natural. Lo afirma Santa Teresa en muchos lugares en el libro de su Vida, en el qual habla asi à este propósito: *Dicense tan velozmente, y en breve sentencias tan grandes, que sería menester mucho tiempo para ponerlas en orden. Y poco despues: Sin pardimiento alguno de tiempo quedamos amaestrados, y se entienden cosas que para ordenarlas parece que sería menester un mes, y el mismo entendimiento y alma quedan atónitos de algunas cosas que entienden (1).* Vuelve à decir en el castillo interior: *Funtamente con las palabras (por un modo que yo no sabré decir) muchas veces se dá à entender, y se declara mucho mas de lo que ellas suenan, sin mas palabras (2).* Con este modo de hablar veloz atestigua Santa Brígida, que le fué revelada de Jesu-Christo la regla que ella pro-

(1) S. Ther. in vit. cap. 25. (2) Ead. Cast. inter. mor. 6. cap. 3.

propuso para observar à sus hijas espirituales, y por eso aunque ella fuese en sí misma larga, la pudo ella recibir en cortísimo tiempo.

229 La razon, por la qual oye el alma en un instante tantas palabras de la boca de Dios, es clara; porque puede Dios mover en nuestra fantasía las especies de las palabras con mucho mayor presteza y celeridad, de lo que podemos hacer nosotros con nuestra natural actividad. La causa, por la qual el alma en las palabras proféticas entiende mucho mas de aquello que ellas significan, es tambien manifiesta; porque la luz sublime, que hablando Dios infunde en el alma, hace que penetre el alma, por medio de las tales palabras, mucho mas de lo que lleva su natural significacion. Lo que no puede suceder en las palabras que sugiere el espíritu propio, ò el espíritu diabólico; porque la naturaleza, ò el demonio, hablando al alma, no pueden comunicarle alguna luz sobrenatural, por la qual extienda su inteligencia mas allá del significado de las palabras; y asi el alma por medio de las tales voces, no puede comprehender mas de aquello que expresan con su sonido. Y por eso Santa Teresa, despues de haber declarado este modo admirable de hablar que usa Dios con el alma, quando le revela cosas escondidas, concluye asi: *Así que no ocurre que yo me detenga, pareciendome que à maravilla, y por milagro pueda haber engaño en una persona práctica, si ella misma de propósito no quiere engañarse* (1).

230 Octava contraseña sea la utilidad; porque

15 Tom. II. Ee co-

(1) S. Ther. in vit. cap. cit.



como dice sábiamente Alvarez de Paz: *Scimus Deum nequaquam inutilia dicere, aut revelare, sed ea, quæ tanta majestate, & pietate sunt digna* (1). No revela Dios cosas inútiles, y que desdigan de su divina Magestad; porque asi como desdiria mucho del decoro de un gran Monarca el tener con un súbdito suyo razonamientos infructuosos sobre cosas viles y plebeyas; asi no conviene à la grandeza de Dios hablar con sus criaturas de cosas inútiles que no miren al bien de los próximos, y à su gloria. De aqui saca San Francisco de Sales, que la freqüencia de las revelaciones las hace sospechosas; y especialmente si son de cosas poco útiles, ò de cosas que no suelen revelarse, porque no es conveniente el saberlas: como si uno está confirmado en gracia, ò à qué grado de santidad ha llegado, y cosas semejantes. Y por eso, si halláre el Director alguna mugercilla devota que reciba revelaciones à cada hora, y sepa decir quién sanará de la enfermedad, y quién morirá; si el negocio de aquel tendrá éxito próspero ò infeliz, si ésta tendrá de su parto la criatura que desea: que sepa decir quién se salva, quién se condena, y quién vá al Purgatorio: que vé à cada ojeada, quién está en gracia de Dios, y quién en pecado; y que freqüentemente hace otras predicciones proféticas de esta laya; no le dé crédito alguno; porque de ordinario las revelaciones de semejantes cosas, ò no son dignas de Dios por ser infructuosas; ò no convienen à la criatura por ser nocivas: y despues de eso la misma freqüencia las condena, porque

(1) Alv. de Paz, tom. 2. lib. 5. part. 4. cap. 5.

el espíritu de profecía, como hemos dicho en el capítulo precedente, no se dá jamás à alguno por hábito, sino solo de paso. Yo no quiero yá decir con esto, que Dios no revele alguna vez à alguna alma querida el estado en que se halla algun difunto que le pertenezca; porque conviene tal vez à Dios, ò que procure algun sufragio al difunto si él pena en el Purgatorio, ò que consuele al alma que ama tiernamente con la nueva de la eterna bienaventuranza, si él yá reina en el Cielo. Lo mismo se ha de entender en el caso de otras semejantes revelaciones. Digo solamente, que quando en las profecías no hai notable utilidad, ni se hallan estos justos motivos de conveniencia, no merecen fé alguna, y especialmente quando suceden con freqüencia.

231. Nona contraseña sea una profunda humildad. Veo, que esta señal de verdadera revelacion que yo pongo ácia el fin, se debia haber puesto al principio de este capítulo, como la mas segura de todas. Pero esta vez quiero que el último lugar (como mui freqüentemente sucede en las cosas civiles) sea el mas noble, y el mas honorífico; porque en la realidad no hai cosa que sea tan propia del espíritu de revelacion, como una profunda y sincera humildad. Observese, que apenas relampagueó en la mente de Jeremías el primer rayo de profecía, con el qual le declaró Dios por su Profeta, y le manifestó su santificacion executada en el seno materno: *Priusquam te formarem in utero, novi te, & antequam exires de vulva, sanctificavi te, & Prophetam in gentibus dedi te*; luego al punto se humilló él profundamente, protestando que era niño incapaz de pronunciar una sílaba: *Dixi, à, à, &c,*

Ee 2

Do-

*Domine Deus, ecce nescio loqui, quia puer ego sum* (1). Adviertase que Isaías levantado con la mente à aquella sublimísima vision profética, con la qual vió à Dios sentado sobre un trono excelso, y rodeado de Serafines: *Vidi Dominum sedentem super solium excelsum, & elevatum... Seraphim stabant super illud*; al punto se abatió con rubor interno, protestandose inmundo, è indigno de tan alta vista: *Vir pollutus labiis ego sum, & in medio populi polluta labia habentis ego habito, & Regem Dominum exercituum vidi oculis meis* (2). Reparese que Moisés oyendo la voz de Dios, que le escogia para Libertador de su Pueblo de la esclavitud de Egipto, protestó al mismo Señor que era balbuciente, falto de palabras, è inepto para tratar con Faraon, y con el Pueblo negocios de tanta monta: *Impeditioris; & tardioris lingua sum. Obsecro, Domine, mitte quem missurus es* (3). Notese que los Apóstoles al oír la voz del Eterno Padre, que decía: *Hic est filius meus dilectus*, cayeron postrados en tierra llenos de confusion y temor. Y finalmente, por callar otros hechos semejantes, hagase reflexion con San Ambrosio, que San Pablo despues de tantas, y tan sublimes revelaciones que recibió de Dios, jamás se complació en alguna de ellas; sino solo en sus flaquezas: *Placeo mihi in infirmitatibus meis*. ¿Y por qué fin? Para que habitase en él el espíritu de Christo: *Ut habitet in me virtus Christi*. Tanta verdad es, que el espíritu de revelación vá siempre junto con el espíritu de una

(1) Jerem. 1. 5, & 6. (2) Isai. 6. 5. (3) Exod. 4. 10. & 13.

profunda humildad. Si alguno, pues, quedare con estima de sí, despues de las predicciones proféticas; y tuviere complacencia de ellas; si se tuviere por mejor que otros, que no reciben semejantes gracias; si las manifestare con facilidad, y sin justo motivo; dará manifiestas señales de que sus revelaciones, ó son ficciones maliciosas, ó engaños diabólicos, ó burlas de la fantasía.

232 Se ha de distinguir empero, con Alvarez de Paz (1), y con el Cardenal Bona (2); la vanidad y soberbia que nace de la misma revelacion, como de su raíz; y la vanidad que viene sugerida de afuera de causa extraña. La primera es señal clara de revelacion perversa; pero no asi la segunda; porque ya se sabe que el demonio vela siempre á nuestro daño, y á daño especialmente de aquellos que son mas favorecidos de Dios. Con todo eso podrá facilmente conocer el Director de dónde proceda la tal vanidad; porque si naciendo los sentimientos de soberbia despues de la revelacion ha precedido ya un profundo, humilde, quieto y sincero abatimiento interior; que es el efecto propio del espíritu de Dios; y la sugestion de vanidad que sobreviene la recibe el alma con grande horror, y con extrema pena; es señal que Dios ha obrado en el alma, y que el demonio ha venido despues á enturbiar las obras del Señor con aquel humo de vanidad.

233 Décima, y última contraseña sea la bondad de la vida. Dixe en el capítulo pasado, que las

re-

(1) Alv. de Paz, tom. 3. lib. 5. part. 4. cap. 5. (2) Bona de disert. Spir. cap. 20.

revelaciones pueden estar, absolutamente hablando, sin la bondad de la vida, y aun en compañía de la culpa mortal. Pero dixe tambien, que esto de ordinario, y aun casi nunca sucede; porque el espíritu profético requiere grande elevacion de mente en Dios, que no puede comunmente tenerse sin mucho despego de las cosas terrenas, y de sí mismo. Y si la revelacion se ordena à la santificacion del sujeto, no solo presupone bondad de costumbres, sino que tambien trae consigo mejora de vida, y aumento de perfeccion. De esto se sigue, que si la persona que recibe los tales favores fuese sujeta à algun vicio de soberbia y de interés; si fuese allegada à su propio parecer, y mui amante de su propia voluntad; y mucho mas si estuviese viciada con alguna mancha de impureza, no se le debia creer: si no es que la revelacion fuese enderezada à la extirpacion de estos mismos vicios, y de hecho se viesse el buen efecto, como alguna vez podria suceder. Y basta haber dicho esto, para dar luz bastante al Director para discernir quáles entre las revelaciones provengan de espíritu divino, quáles de espíritu diabólico, y quáles de espíritu propio.

## CAPÍTULO XVIII.

**QUAN FACIL SEA EN LAS REVELACIONES**

*divinas el engañarse en la inteligencia de su significado.*

234 **P**ARECE que las contraseñas que hemos dado en el precedente capítulo para distinguir las revelaciones verdaderas de las falsas, pueden bastar para cautelar al alma que las recibe de todo engaño. Con todo eso no es así, porque puede darse el caso en que la revelacion tenga todos los caractéres de buen espíritu, y que en la realidad sea comunicada de Dios al alma, ò para su provecho, ò para el de otros, y sin embargo yerre ella en la inteligencia de su significacion: y errando en esto, yerre tambien en todas las otras obras exteriores que ván conexas con las tales revelaciones. Para que el Lector quede persuadido de esta verdad, suponga dos doctrinas: la primera, que revelando Dios (ò sea por medio de palabras, ò de visiones, ò de acciones simbólicas), no siempre dá luz para entender la significacion de las tales palabras, de las tales visiones, ò de las tales acciones misteriosas. Asi dice el Angélico Doctor: *Sciendum tamen, quod quia mens Prophetæ est instrumentum deficiens, ut dictum est, etiam veri Prophetæ non omnia cognoscunt, quæ in eorum visis, verbis, aut etiam factis Spiritus Sanctus intendit.* (1). La segunda, que las palabras, y mucho mas los símbolos con

(1) S. Thom. 2. 2. q. 173. art. 4.

con que Dios manifiesta las cosas secretas, no tienen siempre aquella significacion que muestran à la primera vista; sino que à veces contienen otros sentidos mas altos, mas abstrusos, y mas recónditos à nuestra mente. Asi que faltando al alma, à quien hace Dios tales gracias, la luz de la inteligencia, ¿quán facil es que ella yerre en conocer su legítima significacion?

235. Probemos esto mismo con algunos hechos de la Sagrada Escritura. Despues de haber conducido Dios à Abrahán à la tierra de los Cananéos, le dixo: Tú serás dueño de este gran País. Adelantado despues Abrahán en los años, y llegado à la edad senil, mientras un dia le volvia Dios à hacer la misma promesa, diciendole: *Ego Dominus, qui eduxi te de Ur Chaldæorum; ut darem tibi terram istam, & possideres eam* (1); él le rogó que le diese alguna señal de haberla de poseer: *At ille ait: Dominus Deus, unde scire possum, quod possessurus sum eam?* Entónces le explicó Dios el modo con que habia de cumplir su promesa, que hasta entonces no habia comprendido, diciendole que no él personalmente, sino sus nietos, despues de quatrocientos años entrarian en posesion de aquel vasto país. Y observese aqui para nuestro propósito, que la revelacion de Dios fue verdadera, porque el dar la tierra de Canaán à los nietos de Abrahán, por el amor del mismo Abrahán, era lo mismo que el darla à Abrahán. Pero Abrahán, por mas que creyese firmemente en la promesa de Dios, no habia comprendido el modo con que se habia de verificar; y

por

por

(1) Gen. 15. 7.

por eso viendose en edad avanzada , y forzado à andar vagueando de esta parte à la otra , ni sabiendo que la posesion de Canaán hubiese de caer , no en su persona , sino en la de sus nietos , rogó à Dios que le significase la manera con que se habia de cumplir su promesa. Esta es la explicacion que dá à este paso San Juan Chrisóstomo: *Tametsi testata sit Scriptura , Abraham credidisse Deo , & id reputatum fuisse illi ad justitiam ; attamen audiens , sibi denuo promitti illius terræ possessionem , modum consequendi eam scire cupit , & ita loquitur : Iis quidem , quæ à te dicuntur , Domine , impossibile est , ut non credam ; veruntamen rationem perveniendi ad effectum hujus tui promissi doceri velim. Video enim , me ab extrema senectute non procul abesse , & ad hanc usque diem in hac terra peregrinari ; & quasi erroneam huc , illuc vagari. Quocirca non possum humana ratione comprehendere , quemadmodum hoc tuum promissum implendum sit (1).*

236 Una cosa semejante sucedió à Jacob , nieto de Abrahán. Mientras andaba en viage para Egipto , por vér à su querido hijo Josef hecho Virrei de aquel floridísimo Reino , le habló Dios una noche ; diciendole : *Ego descendam tecum illuc , & ego inde adducam te revertentem (2)*. Yo iré contigo à Egipto , y quando tú vuelvas à tu nativo país , yo seré tu guia. Sin embargo , es cierto que Jacob no volvió à su Patria , sino que murió en Egipto. Esta vuelta se verificó en sus nietos , à quienes despues de muchos años sacó Dios de Egipto à fuerza de grandes portentos , y con la guia de una columna luminosa

Tom. II.

Ff

de

(1) S. Chrys. in cap. 15. 8. Gen. (2) Gen. 46. 4.



de noche , y obscura de dia , los conduxo por el desierto à la tierra de los Cananéos.

237 Puesto esto , discurro yo asi : Si Abrahán hubiese creído con toda certeza , y sin hesitacion alguna , que él en persona habia de ser el posesor de Canaán , como à la primera vista denotaban las palabras de Dios : *Tibi dabo terram Chanaan* : Si Jacob hubiese tenido por cierto de que él mismo hubiese de tornar vivo al país nativo , como indicaban en la apariencia las palabras del Señor : *Ego descendam tecum illuc , & ego inde adducam te revertentem* ; al verse despues morir el uno en tierra extraña , y el otro sin la posesion de aquella tierra prometida ; ¿ no hubieran quedado ambos grandemente burlados en sus mal concebidas esperanzas ? ¿ No hubieran quedado mui maravillados , y confusos ? Vea , pues , el Lector , que no es facil el entender el sentido de las revelaciones divinas , y que queriendo gobernarse alguno segun la aparente inteligencia de ellas , es facil incurrir en graves yerros.

238 Mas para que se entienda mejor lo que vamos diciendo , pongamos aqui algunos casos que pueden suceder hoí dia , y tal vez han sucedido. En una Ciudad llegó à un Caballero el funesto aviso de que su hijo , que moraba en países lejanos , habia enfermado de muerte. Dolorido sobremanera el pobre padre à una nueva tan infausta , recurrió à la piedad de una sierva de Dios , parà que se interpusiese con el Señor por la salud corporal de su hijo. Hizolo ella , y mientras oraba , tuvo de Dios esta respuesta : *No temas , que el joven está bien.* Dió ella al punto noticia al afligido padre , y esto  
bas-

bastó para que el Caballero, y todos sus domésticos concibiesen firme persuasion, y cierta esperanza de la salud del Joven moribundo, y desocupasen el corazon de todo temor. Quando de alli à pocos dias llegó la noticia de que el joven habia muerto. Á este aviso tan inesperado, todos tuvieron por ilusa à aquella buena alma, y tomaron à burla y escarnio, y aun à enojo su revelacion. Yo no quiero decidir aqui, quién de ellos fallase, si la sierva de Dios en proponer una falsa revelacion, ò aquellos seculares en juzgar por falsa su revelacion. Solo digo, que las palabras de Dios podian tener diverso sentido del que mostraban à la primera vista. El joven era un Angel en las costumbres, y habia tenido una muerte de un Santo con mucha edificacion de los circunstantes, y por eso la revelacion podia tener su justo sentido, diciendo que el joven estaba bien, no yá porque estuviese sano en el cuerpo, sino porque se habia salvado.

239 Pongamos otros casos semejantes, y especialmente aquellos que finge San Juan de la Cruz. Sea una persona santa perseguida, afligida, y buscada para la muerte de sus enemigos. Digale Dios estas palabras: *No temas, que yo te libraré de todos ellos.* Puede esta profecía ser verdadera, aunque prevalezca el furor de sus contrarios, y le dén la muerte; porque podria entenderse de la libertad de los hijos de Dios, que es la salud eterna, por la qual quedaria ella del todo libre de sus enemigos, y triunfaria de ellos en perpetua felicidad. Arde en deseos del martirio un siervo de Dios, y le dice el Señor las palabras siguientes: *Tú serás Mártir.* Pueden verificarse éstas, aunque él no sea muerto

por mano de los tiranos en odio de la fé , porque puede enviarle Dios tantas penas y trabajos , que con ellos llegue à igualar el mérito , y la gloria de los Mártires : y puede tambien darle tantas penas amorosas, que lo hagan Mártir del santo amor. De manera, que quiero inferir que muchas veces las revelaciones divinas tienen significado mui diferente de aquel que aparentemente demuestran. Y si el alma no tiene luz extraordinaria (como de hecho algunas veces no la tiene) para penetrar los sentidos escondidos y remotos de nuestras mentes , que se encierran en ellas; será necesario que quede engañada , y que despues caiga en yerros mas enormes, si quisiere obrar conforme à su falsa inteligencia.

240 Pero hai todavia peligro de tomar otro engaño por causa de los diversos modos que tiene Dios en manifestar sus secretos. Porque las verdades que Dios revela , son à veces condicionadas, y al alma que las oye , le parecen absolutas, porque Dios retiene la condicion en su mente , sin manifestarla. Denos exemplo de esto la célebre profecía del Profeta Jonás (1). Se fué él para la vasta Ciudad de Nínive , intimó de parte de Dios à todo el Pueblo la ruina y destruccion total de su Ciudad , que habia de suceder despues de quarenta dias: *Adhuc quadraginta dies , & Ninive subvertetur*. Y sin embargo, pasado el término de aquellos dias , la Ciudad no se arruinó conforme su prediccion , porque el decreto de Dios , que parecia absoluto , tenia una condicion que no manifestó al Santo Profeta , y era

és-

(1) Joan. 3. 4.

ésta , que se undiria la Ciudad , si sus Ciudadanos no hiciesen penitencia de sus muchas maldades. Pero los Ninivitas al oír la intimacion del inminente castigo , se compungieron en sus corazones , se vistieron de saco , esparcieron ceniza sobre sus cabezas , y emprendieron rigurosos ayunos : y de esta suerte impidieron aquel terrible castigo que Dios les tenia aparejado: *Et misertus est super milttia, quam locutus fuerat , ut faceret eis , & non fecit.* Y notese aqui oportunamente , que quando Jonás recibió la orden de Dios de ir à Ninive , para intimar à la Ciudad la ruina , y à los Ciudadanos la muerte , él en lugar de encaminarse al lugar destinado , se huyó à Tarsis ; por este motivo puntualmente , porque sabía el Profeta , que las palabras de Dios no tienen siempre aquel sentido que muestran en la apariencia : y por eso temia el quedar afrentado con aquellas gentes , si no se viese verificada su prediccion.

241 Otro exemplo no diferente de éste tenemos en Isaías. Vase el Profeta à encontrar al Rei Ezequías enfermo , y de parte de Dios le dá la embaxada funesta de que morirá : *Hæc dicit Dominus , dispone domui tuæ , quia morieris tu , & non vives* (1). Esta determinacion de Dios à cerca de la vida de Ezequías parece absoluta , y sin embargo , en su mente divina tenia aligada la condicion que moriria , si él con ardientes ruegos no procurase alcanzar vida mas larga , como lo mostró claramente el éxito , porque en oyendo el pobre Rei la sentencia de muerte , se volvió à Dios , y con un raudal de lágrimas le pidió la salud. Al punto le mandó

(1) Isai. 38. 1.

dó decir Dios por el mismo Profeta, que le alargaba la vida por quince años : *Audivi orationem tuam, & vidi lacrymas tuas : ecce ego adjiciam super dies tuos quindecim annos.* Ni crea el Lector que en estos casos en que la revelacion de Dios no se verifica en el sentido aparente, que se mude Dios un punto en sus determinaciones: el decreto de Dios es siempre el mismo, pero siendo condicionado en su mente, se sigue, que si no se verifica segun las palabras con que él lo expresa, se verifica segun las condiciones que en sí mismo contiene. Y por eso dice excelentemente San Gregorio, que toda la mudanza se hace à lo de fuera, y no dentro en la mente divina : *Cum ergo exterius mutare videtur sententiam, interius consilium non mutatur ; quia de unaquaque re immutabiliter intus constituitur, quidquid foris mutabiliter agitur* (1).

242 Se puede confirmar esta misma doctrina con muchos hechos que se cuentan en las Historias Eclesiásticas, entre los quales escojo dos que me parecen mas auténticos: uno tomado de la Vida de San Vicente Ferrer, y el otro de la Vida de San Bernardo. El primero fué enviado de Jesu-Christo à predicar al mundo, y à intimarle el Juicio universal yá inminente. En execucion del divino mandato, comenzaba él sus Misiones con los Sermones formidables sobre el tremendo Juicio, protestando que él era el Angel del Apocalipsis, enviado de Dios à denunciar el fin del mundo. No hallaron crédito sus dichos en la Ciudad de Salamanca, y el Santo para autenticarlos, como era debido, di-

JO  
XO

(1) S. Greg. Moral. lib. 16. cap. 17.

xo en presencia de todo el Pueblo juntó en grande número, que se traxese à aquel lugar donde predicaba cierta muger difunta que estaba expuesta en una Iglesia vecina. Algunos curiosos de vér el éxito de este hecho, se partieron al punto, tomaron el féretro en que yacía la difunta, y lo pusieron en lugar público à vista de tan grande auditorio. Entonces el Santo, revestido del espíritu de Dios, dixo en voz alta y clara, de manera que todos la entendieron, que en señal de ser él escogido de Dios para intimar el Juicio final yá vecino, se levantase viva del atahud en que estaba aquella muger difunta: y al punto revivió. Preguntóle el Santo ¿si quería proseguir en vivir, ò volver à morir? Respondió la muger, que deseaba vivir; y el Santo le concedió mas larga vida. Todos vén que este gran prodigio, con otros muchos que San Vicente obraba cada dia, fueron una prueba auténtica de su revelacion. Mas no obstante esto, el Juicio universal no vino, porque la profecía era condicionada en la mente de Dios en el sentido que ahora diré.

243 Estaba la Santa Iglesia en aquellos tiempos en un estado calamitosísimo, porque reinaban tres Sumos Pontífices, asistido cada uno de ellos de la autoridad de algun hombre santo, y de la potencia de algun Soberano. Asi que no sabiendose en quál de ellos residiese la potestad hereditaria de San Pedro, cada uno puede imaginarse quál sería el desorden, y la confusion de las cosas sagradas. A esto se añadía la corrupcion de las costumbres de los Pueblos, à causa de los vicios que corrian ufanos à inficionar todas las partes de la Christiandad. Por eso Dios enojado sobremanera, al vér tan afeada

da la cara de su Iglesia, en la qual él únicamente se complace, determinó de dár fin al mundo, y mandó à San Vicente Ferrer que predicase à los Pueblos esta su determinacion; pero con condicion (que retuvo dentro de sí oculta) de llegar à tan tremendo castigo, si no se siguiese en la Iglesia su Esposa la reforma de tantos desordenes, y la enmienda de tantas maldades. ¿Pero qué? Mientras el dicho Santo estaba aún en el curso de su predicacion, sucedió la eleccion de un Pontífice legítimo, y debaxo de una sola Cabeza, tomó mejor arreglo la Santa Iglesia. Además de eso el mismo Santo convirtió tantos Mahometanos, bautizó tantos Hebreos, arrancó del Christianismo tantos abusos, y tantos vicios, que vió Dios trocada la fáz de la Iglesia, y mudada en otra su querida Esposa. Por lo qual no se verificó la condicion de aquel funesto decreto que llevaba consigo el exterminio universal del mundo, y por consiguiente no tuvo el decreto su formidable efecto. Esta fué la explicacion que con mucho fundamento dieron entonces à la revelacion de San Vicente las personas mas autorizadas.

244 Pasemos ahora al segundo hecho, que se refiere en el Libro de la Vida de San Bernardo. Intíma el Santo por mandado expreso del Pontífice reinante, una guerra sagrada à todo el Occidente, para la conquista de los Santos Lugares de la Palestina. Confirma Dios su predicacion, y dá à conocer su voluntad con tantos milagros, que sería dificultoso, no digo solo el referirlos, sino aun el numerarlos. Se junta un inmenso ejército: se parte éste con grande ánimo à la vuelta de la tierra Santa:

ta : acomete à los enemigos del nombre christiano; pero con éxito tan infelíz, que muchos de ellos fueron muertos de las espadas enemigas, y todos disipados y dispersos. Mas si Dios quiso la guerra, dirá alguno, y dió tantas señales, quantos fueron los prodigios que obró para inducir los fieles à abrazarla, ¿por qué no quiso dár despues la victoria? Respondo, que queria tambien la victoria, y la habia decretado; pero con condicion, que los procedimientos de los guerreros fuesen tales, quales convenian à una guerra sagrada. Mas ellos fomentaron entre sí discordias civiles, tuvieron pretensiones vanas y terrenas, è incurrieron en otros males. Por eso Dios no reconociendo en ellos aquellas santas y piadosas disposiciones que habia tomado por condicion de la victoria, los dexó perecer à todos. No permitió empero, que una expedicion tan grande quedase sin algun fruto; porque à muchos de ellos envió grandes calamidades y ásperos trabajos, con los quales purificados de sus faltas, llegaron felizmente despues de la derrota terrena à la consecucion del Reino eterno. Todo esto escribió à San Bernardo el Venerable Juan Abad de Casamara, como cosa revelada à sus Monges de San Juan, y San Pablo, Protectores de su Iglesia : *Siquidem si hoc, quod cæperant, religiosè exequi vellent, Dominus cum eis esset, ac magnum fructum super eos perfecisset. Sed quoniam ipsi ad mala sunt devoluti, & hoc nequaquam Dominum à principio latere potuit, ut sua providentia in sui dispositione non fallitur, malitiam eorum in suam convertit, clementiam; immisit eis persecutiones, & afflictiones, quibus purgati ad regnum pervenire possent. Sed ne in dubium veniat,*



*quod dico, quasi Patri meo spirituali in confessione aperio, quod Patroni loci nostri B. Joannes, & Paulus sæpius nos visitare dignati sunt, quos ego super hac re interrogare feci, & bujusmodi sententiam responderunt, dicebantque; multitudinem Angelorum, qui ceciderant, de illis, qui ibi mortui sunt, esse restauratam (1).*

El 245 Y basta haber dicho esto, para que las almas que reciben revelaciones de Dios, y los Directores que las gobiernan, queden persuadidos de esta verdad, que es facil el engañarse à cerca de las revelaciones, aunque sean santas y divinas: ò porque tienen sentidos recónditos, oscuros, y no entendidos de nosotros, ò porque parecen absolutas, siendo condicionadas. De estos sacaremos despues conseqüencias y prácticas provechosas en el capítulo que se sigue. Pero antes me conviene soltar una objecion, que me podrian hacer sobre las dichas doctrinas. Dixe en el capítulo pasado, que haciendo Dios revelaciones à algun alma buena, le infunde una grande luz, con la qual ella se certifica de la revelacion divina, y de la cosa que le revela. En el presente capítulo he dicho despues que el alma puede errar facilmente à cerca de la inteligencia de las revelaciones, aunque sean verdaderas. Por lo qual parece, que una doctrina se opone à la otra, no pudiendose juntar en un mismo entendimiento certeza è incertidumbre à cerca de un mismo objeto. Respondo, que las revelaciones de Dios no son todas de una misma calidad, y de una misma perfeccion. À veces hace Dios las re-  
ve-

(1) Inter oper. D. Bernardi, epist. 333.

velaciones, moviendo al alma à entender, y tambien à decir alguna verdad oculta, sin que ella claramente conozca ser movida de Dios. Esta es una especie de revelaciones mui imperfecta: y yá diximos con Santo Tomás, que antes se debe decir instinto profético, que profecía. Otras veces revela Dios alguna cosa ò futura ò escondida, y dá al alma luz clara, con la qual la asegura de su revelacion; pero no le dá luz con que le manifieste la significacion de la tal revelacion. Esta es profecía verdadera, pero menos perfecta. Otras veces finalmente, dá Dios la revelacion, y juntamente dá tanta luz, que con ella no solo certifica al alma de su revelacion, sino que tambien le descubre la verdad que con ella le quiere significar. Y esta es profecía perfecta. En el capítulo precedente hablabamos nosotros de esta altísima especie de revelaciones proféticas, que no están sujetas à engaño. En el capítulo presente hemos hablado de la segunda especie, que está expuesta à grandes yerros; porque sí bien en ésta no falta al alma luz para entender que Dios es quien le habla, ò le muestra alguna figura misteriosa, pero le falta luz para penetrar su verdadero significado.

## CAPÍTULO XIX.

**ADVERTENCIAS PRACTICAS**  
*al Director à cerca de las dichas*  
*revelaciones.*

246 **A**Dvertencia primera. Yá ha visto el Director en el Capítulo XVII. con quanta facilidad puede el demonio, y tambien el espíritu propio entrometerse en materia de revelaciones, è ingerir en las almas simples y vanas espíritu falso de profecía. Ha visto tambien en el Capítulo XVIII. que aunque el alma sea guiada de espíritu bueno, y haya recibido revelaciones divinas, no está segura de no errar. Tenga, pues, siempre presente esta advertencia importantísima, que las almas que Dios encomendáre à su cuidado, no busquen jamás, no pidan, ni deseen revelaciones ò profecía alguna; porque siendo ésta una cosa llena de peligro, la prudencia pide que se proceda así: Si desearan sus penitentes llegar à la perfeccion, y à Dios, le busquen con la luz de la fé, que es mas segura que centenares de revelaciones privadas; antes bien si halláre alguno que esté deseoso de semejantes cosas, no dé crédito à su espíritu; porque los Santos, en los quales residia el espíritu verdadero de Dios, estaban mui agenos de querer semejantes favores, asi porque no se tenian por dignos, como tambien porque se temian de algun engaño. Tenemos en las Vidas de los Padres este grande documento: *Si pro veritate Angelus tibi appareat, non suscipias facile, sed humilia temetipsum di-*

*dicens: Non sum dignus Angelum videre, vivens in peccatis* (1). Si te apareciere el Angel verdadero de Dios, no seas facil en recibirlo; sino humillate al punto diciendo: Yo no soi digno por mis culpas de vér semejantes objetos. Asi procedian aquellos hombres Santos en materia tan escabrosa. Y San Juan de la Cruz llega à decir estas palabras: *Quanto será mas necesario no admitir, ni dar crédito à otras revelaciones que son de cosas indiferentes, en las quales el demonio mas procura y mette tanto la mano, que tengo casi por imposible que no quede en ellas engañado de él quien no procure reusarlo* (2).

247 Si despues el alma contra su voluntad fuere guiada de Dios por este camino extraordinario (yá que à su Magestad toca, y no à nosotros poner las almas en aquellos caminos, por los quales han de caminar), exâminela bien sobre aquellas contraseñas que dimos en el Capítulo XVII. Si en ella hallâre los caractères de espíritu corrompido, es manifesto que deberá él obrar de manera, que lo desprecie todo. Pero si las señales que hallâre fueren de espíritu recto, aplique el regimen que hemos dado muchas veces, que es el mas seguro. Procure que el alma no haga fundamento sobre tales cosas, ni estrive en ellas; sino que tome los buenos efectos que dexan, y haga buen uso de ellos, y al mismo tiempo se desnude de quanto ha entendido en sus revelaciones, como de cosas no necesarias para la consecucion de la perfeccion christiana-

(1) In Vit. PP. l. 5. libel. 15. cap. 69. (2) S. Juan de la Cruz, sub. al mont. lib. 2. cap. 27.

tiana. Si la revelacion de su discípulo consiste en alguna instruccion, mandato ò consejo, que lleve consigo la execucion de alguna obra; exámine bien si todo vá conforme à la doctrina de la Santa Iglesia, y à las leyes de la prudencia: hallando cosa contraria, prohibaselo todo; porque lo que se opone à la sana doctrina, es mentira: lo que se opone à la prudencia, es contra la razon; ni Dios manda jamás cosas, ò mentirosas, ò irracionales. Vease lo que he dicho sobre este particular en el Capítulo XV.

248 Advertencia segunda. Si alguna vez sucediere el caso, que alguno fuese con especial revelacion dispensado de Dios, ò de algun voto, ò de alguna lei Eclesiástica, ò fuese exímida de la obediencia de algun legítimo superior; no se debería admitir de manera alguna, ni darle algun crédito; porque aunque puede Dios, absolutamente hablando, dispensar de tales obligaciones, y dispensó de facto en la lei antigua, aun en los preceptos divinos, como quando mandó à los Hebreos que despojasen à los Egypcios de sus riquezas, y à Abrahán, que degollase à su hijo Isaac; no tenemos empero exemplar de que Dios haga jamás semejantes dispensas en la Lei Evangélica, ni debemos abrir la puerta à tales anchuras mui peligrosas: y tanto mas, que en semejantes casos militaría siempre à favor del Director, y contra la revelacion esta razon, que el precepto, y su obligacion es cierta; pero no puede ser igualmente cierta su dispensa. Si despues sucediese (lo que creo que jamás se verificará), que Dios con milagros claros, y manifiestos diese à conocer su voluntad: pediria

en-

entonces la prudencia el asegurarse, recurriendo à quien en la Iglesia de Dios tiene legítima potestad de dispensar.

249 Ni tampoco se deben admitir, regularmente hablando, revelaciones que mandan cosas contrarias al propio estado; porque el espíritu de Dios no es amante de singularidades. *Dixit regularmente hablando*; porque tal vez ha impuesto Dios à alguna alma por sus fines particulares cosas poco conformes à su condicion, y aun à su vocacion; pero en estos casos ha dado siempre señales manifiestas, y tal vez tambien milagrosas de su voluntad. Así, queriendo que Santa Magdalena de Pazzis anduviese descalza contra el uso de su Monasterio, hacia que se le hinchasen extraordinariamente las piernas, siempre que se ponía medias, y que se desvaneciese toda hinchazon quando traía los pies desnudos. Así, queriendo que la Venerable Sor Verónica, Capuchina de la Ciudad de Castello, ayunase largamente à solo pan y agua contra la costumbre de las otras Monjas, hacia que arrojase con grande horror de estómago, y con sangre, toda otra vianda, y que solo retuviese aquel vil manjar. No de otra suerte, queriendo Dios, por exemplo, que una muger casada emprenda un tenor de vida en el vestir, en el porte, en el uso de las penitencias, y en la continuacion del orar totalmente ageno del estado conyugal, hará que su marido contra la expectation de todos concorra con su cumplido consentimiento, y el Confesor con su aprobacion; y dispondrá las cosas de manera que no nazca algun desorden, así sobre el gobierno de la casa, como tambien à cerca de la educacion de los hijos. Lo

mis-

mismo digo en otros casos. Pero fuera de estos casos, en que Dios con señales claras, y aun desacostumbradas manifiesta su voluntad, no deberá aprobar jamás el Director aquellas revelaciones que aconsejan cosas totalmente ajenas del estado del penitente.

250 Advertencia tercera. No solo debe el Director exâminar la bondad de la vida en quien recibe revelaciones, y rechazar como insubsistentes las profecías de personas vanas, altaneras, interesadas, de propio juicio, de propia voluntad, y no limpias de toda mancha de impureza, como ya dixé al fin del Capítulo XVII.; sino que debe considerar tambien el natural, la índole, la complexion, y el sexò de las personas que dicen recibir de Dios los tales favores; porque de la constitucion natural del cuerpo se puede sacar mucha luz para entender las ealidades ò buenas, ò malas del espíritu. Por eso si la persona que cuenta revelaciones, es dominada de humor tétrico y melancólico, si es de fantasía turbada, vehemente y fixa; y si en ella abunda la cólera, que suele depravar el cerebro, alterar la fantasía, è imprimir especies vivísimas: no haga jamás el Director caso alguno de sus revelaciones; porque estas tales vén y oyen segun sus deseos. Oiga lo que dice Santa Teresa à este propósito: *Algunas veces, y aun muchas, puede ser imaginacion, mayormente en personas de imaginativa débil, y de notable melancolía. De estas dos suertes de personas no hai que hacer caso, à mi parecer, aunque digan que vén, oyen, y entienden; ni conviene inquietarlas con decirles que es el demonio; sino oírlas como personas enfermas,*

mas diciendo la Priora, à el Confesor à quien lo manifestaren, que no hagan caso alguno, que no es ésta la substancia para servir à Dios, que el demonio ha engañado à muchos por este camino; pero, que quizá no les sucederá así à ellas; por no afligirlas. Mas si abiertamente les dicen que es melancolía, no acabarán jamás de oerlo, y jurarán que lo ven, y lo oyen, porque à ellas les parece así (1). De estas palabras de la Santa, saque el Director tres cosas. La primera, quanto dominio tenga la fantasía sobre ciertas personas melancólicas. La segunda, que à las revelaciones de éstas no se debe dar crédito alguno. La tercera, que es menester corregirlas sí, pero con modo caritativo y discreto, sin inquietarlas ni afligirlas, como practican algunos, que viendo el poco fundamento que hay en sus cosas, luego las tratan de locas, de necias, y de ilusas, sin fruto alguno.

251 Ni tampoco debe dar crédito el Director à las revelaciones de personas que han perdido la salud con las penitencias, y austeridades en que se han exercitado indiscretamente. Porque en éstas, por los demasiados ayunos, se han consumido y espatramado los espíritus vitales, y la fantasía ha quedado muy debilitada, y por eso se levantan en su mente fantasmas claros, y vivos (tal vez aunque ellas no lo procuren) de aquellos objetos divinos que solian meditar. Les parece que los ven, y oyen hablar con grande claridad, y tienen por revelaciones los delirios de su débil y flaca imaginativa.

Tom. II.

Hh

Mu-

(1) S. Ther. Cast. inter. mor. 6. cap. 3.



252 Mucho menos debe ser facil en creer las revelaciones de mugeres, cuyo sexò es tanto más facil en engañarse, quanto es mas débil. Muchas de ellas son ardientes en sus deseos, vivas en sus imaginaciones; y por eso les parece vér ò entender todo lo que desean y sueñan à ojos abiertos. Ni faltan tal vez mugeres hipócritas y maliciosas, que para conciliarse la estimacion y afecto de sus Directores, les van à contar lo que saben, que jamás han visto, ni entendido, antes bien ni aun soñado. Yo no quiero hacer aqui otra cosa, que referir lo que cuenta San Agustín de su santa madre. Dice el Santo, que deseando ardientemente Santa Mónica el sacarlo fuera del lodazal de la deshonestidad en que estaba sumergido, pensaba el modo con que le podria juntar en matrimonio honesto con alguna muger su igual, y que en aquel ardor de deseos se le representaban à la mente ciertas vanas visiones: *Et videbat quedam vana, & phantastica, quo cogebat impetus de hac re satagentis humani spiritus, & narrabat mihi non cum omni fiducia, qua solebat, cum tu demonstrabas ei, sed contemnens ea* (1). Es verdad que esta santa muger, contando aquellas falsas visiones, las despreciaba, porque habia gustado las verdaderas visiones de Dios, y con la propia experiencia, y con la luz de discrecion de que era dotada, reconocia su falsedad. Pero tambien es verdad, que si ella no hubiese tenido la tal experiencia, y tanta luz, las habria tenido por vistas y revelaciones sobrenaturales, y por tales las habria contado à su Confesor y

(1) S. Aug. l. 6. cap. 13.

y á su hijo. Abra, pues, los ojos el Director, si no quiere quedar engañado en los engaños de otros.

253 Advierta empero, que yo no pretendo con esto que él dé en el otro escollo contrario en que se estrellan algunos Padres espirituales, teniendo por máxîma irrefragable, que à las revelaciones de mugeres no conviene jamás creer. Veo tambien que esta regla de direccion, tomada asi universalmente, es falsa, erronea; y lo que es peor es tal, que les hará errar freqüentemente, mientras se acogen à ella para no errar; porque aunque gobernandose por este principio general, darán en desaprobár el espíritu de alguna alma ilusa; errarán empero otras veces en condenar el espíritu de otras almas rectas; porque al fin no se puede negar, que ha habido siempre mugeres de gran bondad, à quienes Dios ha descubierto sus secretos, y las habrá siempre en la Iglesia de Dios. Solo he pretendido decir, que el Director sea cauto y retenido, y proceda sospechoso en exâminar las revelaciones de mugeres, sabiendo que ellas por su natural debilidad, están mas sujetas que los hombres à engañarse. Pero si despues de un diligente exâmen halláre en ellas aquellas señales de buen espíritu, que arriba expusimos, apruebelas con santa libertad. Solo tenga miramiento hablando con ellas, de no usar terminos de mucha aseveracion y seguridad, para que se mantengan en temor y humildad, y de no decir palabras de estimacion, por no darles ocasion de alguna vana complacencia.

254 Advertencia quarta. Dixe que Dios hace sus revelaciones tambien en los sueños; pero advierta el Director dos cosas con mucha cautela.

La primera, que estos sueños proféticos son rarísimos. Lo afirma San Gregorio Niseno: *Cum vis imaginandi per somnium omnibus æque, ac sine discrimine à natura sit indita, pauci ex universorum cætu sunt, quibus diviniora se somniorum visa offerunt* (1). La segunda, que los dichos sueños divinos son de mui difícil interpretacion, como envueltos en símbolos y figuras obscuras: y de ordinario aún aquellos que son dotados del dón de la discrecion de los espíritus, no pueden declarar con seguridad el significado. Asi dice el Glosador de San Juan Climaco: *Magna prudentia adhibenda est in his, quæ in somnio usuventunt, quin potius, quia constans est, eorum ratio, omnino negligenda est, paucorum enim illorum dijudicare* (2). Y por eso es conveniente que el Director no haga caso, como aconseja este Autor, y aun el mismo Espíritu Santo: *Non augurabimini, nec observabitis somnia; non inveniatur in te, qui observet somnia; multas curas sequuntur somnia* (3). Diga, pues, à su penitente que le refiere semejantes visiones nocturnas, que éstas son cosas naturales, que no haga sobre ellas algun misterio, y que las borre de la memoria.

-255- Excepto empero, algun caso raro, en el qual los dichos sueños diesen señales manifiestas de revelacion sobrenatural y divina, como podría suceder à alguna persona, que soñando viese cosas ocultas ò futuras, que naturalmente no se pudiesen saber, y despues confrontasen con la verdad. Fuera de eso, si los tales sueños le dexasen gran luz en la

(1) S. Greg. Niss. de opif. hom. cap. 13. (2) Ad grad. 15. num. 39. (3) Levit. 19. 26. Deut. 18. 10. Ecles. 5. 2. 15.

mente; y grande quietud en el ánimo, y sobre todo una grande seguridad de aquella verdad que significan. Si de su memoria se sintiese despertar al exercicio de las verdaderas virtudes, y à emprender cosas de grande seruidio de Dios, o experimentáse otros efectos de buen espíritu; lo mismo es, que en tales casos mereceria ser reflexion, y alguna vez tambien crédito. Mas porque esto muy raras veces sucederá, por eso digo, que el Confesor de ordinario no haga caso alguno de lo que en estas cosas se advierte. Advertencia quinta. Advierta el Director, que el alma que tiene espíritu de profecía, o puede licitamente pedir à Dios (si no fuere movida de él con particular impulso) revelaciones de cosas futuras, ó de cosas pasadas y presentes, que sean ocultas à nuestras mentes; ni él puede mandarle, ó permitirle semejantes demandas. Antes bien dice San Juan de la Cruz, que peticiones de esta laya no pueden escusarse à lo menos de pecado venial, así en quien las hace como en quien las responde; porque parece que con ellas se quiere tentar à Dios. Tentar à Dios no es otra cosa que pretender conseguir de él por caminos extraordinarios lo que podria obtenerse por las vias comunes, y acostumbradas. Ahora, habiendonos dado Dios por regla de nuestras acciones medios suficientes para tales, que son la luz natural, y la luz de la fé, las Sagradas Escrituras, los Santos Padres, y Teólogos, y los Padres espirituales; se sigue, que el que se sabe por via de revelaciones el modo con que de ellos se gobiernan en nuestras operaciones, es un pretender llegar por caminos desacostumbrados à donde se podria arribar por el camino (u-

lla-

llado de los medios ordinarios, y por consiguiente es un tentar à Dios. Peor sería tambien si uno pidiese ò hiciese pedir à Dios la noticia de alguna cosa movido de vana curiosidad. Cierto es que sería esto una cosa de atentado totalmente inescusable de toda culpa.

257 Me direis, que Dios responde à algunas almas queridas suyas, quando le hacen semejantes preguntas y demandas: luego no le desagradan. Respondo con el citado Santo: es verdad que Dios tal vez responde à semejantes demandas; pero sin embargo no gusta de ellas, antes positivamente le desagradan. Responde Dios, por no disgustar à las tales almas à quienes ama tiernamente: les responde, porque no quiere que queden amargadas, pensando que Dios está enojado con ellas: con lo qual vuelvan atrás en el exercicio de las virtudes. En suma, les responde Dios, no por complacencia que tenga de semejantes peticiones impropias, sino por mera condescendencia à los deseos de ellas.

258 Ni es cosa nueva que Dios condescienda à peticiones que no le agradan, ni querría que se le hiciesen. Concedió Dios al Pueblo de Israel el Rei que le habian pedido; pero de mala gana y con mucho desagrado suyo, como lo protestó à Samuel: *Audi vocem populi in omnibus, quæ loquuntur tibi; non enim te abfecerunt, sed me; ne regnem super eos* (1). Condescendió Dios à las demandas de los Hebreos, quando fastidiados del maná del Cielo, desearon las carnes viles de Egypto. ¿Pero qué? Les cogió despues con el bocado en la bo-

ca,

(1) 1. Reg. 8. 7.

ca, haciendo cruel matanza de ellos: *Adbuc escæ eorum erant in ore ipsorum; & ira Dei ascendit super eos* (1). De donde puede inferirse, que el oír Dios los ruegos impropios de algunas almas, no prueba que le agraden.

259. Añadid, que en estas demandas atrevidas frecuentemente se introduce el demonio, y dá sus respuestas; y lo que es peor, frecuentemente dá con lo verdadero, porque vé con su mente angélica lo que nosotros no podemos penetrar con la vista débil de nuestra mente; y así vá ganando crédito para con el alma incauta, para volver à engañarla mas veces: y por eso no pueden ser jamás licitas las dichas peticiones, por las cuales se expone el alma à gran peligro de ser engañada del comun enemigo. No permita, pues, el Director à ninguno el pedir à Dios el descubrimiento de cosas escondidas ò futuras, v. g. si el alma de tal difunto se ha salvado ò perdido: si tal negocio surtirá infeliz ò prospero suceso: si efectuándose tal parentesco, vivirán los casados en paz ò en discordia; y otras cosas semejantes; cuya noticia no es debida, ni le ordena jamás al penitente el hacer semejantes preguntas poco agradables à su Divina Magestad. Podrá sí, tratándose especialmente de cosas del servicio de Dios, ordenar à su penitente à quien suele Dios hablar amorosamente, que pida, ò para sí, ò para otros luz para conocer su voluntad, asistencia y gracia para no errar, imitando al afligido Rei Josafat, que hallándose por todas partes cercado de sus enemigos, se volvió à Dios, diciendole: *Cum ignoremus quid*

(1) Psalm. 77. 30.

Digitized by Google (1)

*quid agere debeamus; hoc solum habemus residui, ut oculos nostros dirigamus ad te.* Si despues Dios, habiendole pedido la luz ordinaria y necesaria para el gobierno de nuestras acciones, quisiere dár al alma alguna respuesta cierta sobre el tal negocio, como à veces sucede, no habrá mal alguno; porque será entonces, aquello un obra efecto, de su infinita bondad.

160. Advertencia sexta, que puede convenir à todo el presente tratado, Advierta el Director de no espantarse demasiadamente, si con el largo exercicio de su ministerio, hallare mas mugeres que hombres favorecidas de Dios con revelaciones, visiones, y tambien con los otros grados de contemplacion infusa que expuse en el tratado precedente; ni de tomar fundamento por esto para condenar indistintamente todas estas cosas extraordinarias, como insubsistentes y vanas, como sé que ha sucedido à otros Directores; porque en la realidad Dios reparte mas estos sus Dones à las mugeres, que à los hombres, como muestra la experiencia, y como lo afirman dos de los mas alabados, y de los mas experimentados en estas materias de espíritu, quales son San Pedro de Alcántara, y Santa Teresa; *Mucho mas son las mugeres que los hombres, à quienes el Señor hace estas gracias. Esto oí yo del Santo Fr. Pedro de Alcántara (y tambien lo he visto yo misma), diciendome que mucho mas las mugeres que los hombres se aventajan en este camino; y daba muy buenas razones, que no es necesario referirlas aqui, y todas à favor de las mugeres.* (1)

Al-

(1) S. Ther. in vit. cap. 36.

261 Algunas de estas razones procuraré yo traer aquí, pero con mucha brevedad. No se formalice el Lector si yo emprendo hablar de cosa de que no quiso hablar la Santa. Ella calla las razones, no porque juzgue que no convenga referirlas, sino porque ve que no es aquel lugar oportuno para contarlas. Allí habla la Santa de algunas gracias singulares que le había hecho el Señor, y conoce que sería cosa impertinente divertir el discurso en su defensa, para mostrar con buenas razones, que tales gracias se dan más à las mugeres que à los hombres. Y en efecto lo protesta con aquellas palabras: *Que no es necesario referir aquí*; esto es, en este lugar: las cuales palabras son relativas à otro lugar, en que convendría referirlas. Ahora, este lugar es el presente: pues pertenece al instituto de esta obra dexar bien informado al Director de las cosas de la manera que en sí son, para que no incurra en ciertos errores comunes. Pero antes conviene declarar, que no es mi intención el persuadir que no haya mugeres falsas, fingidas è ilusas, que proceden torcidamente por el camino de la oración: aunque yo quisiese, no puedo decir esto; porque fuera de las razones que se han traído arriba, la larga experiencia de mi ministerio Apostólico me ha hecho tocar sobradamente con las manos, cuántas sean las ilusiones, y también las ficciones, en las cuales muchas de ellas van à caer miserablemente. Mi única mira es, que el Director no éntre en vanas sospechas, y no se meta en condenar su espíritu por razones que no subsisten.

262 La primera razón, pues, por la qual Dios comunica más à las mugeres que à los hombres las



dichas gracias extraordinarias, puede ser la flaqueza del sexô femeníl. Los hombres tienen discurso, tienen entendimiento, tienen sabiduría, fortaleza y constancia natural, con los quales dones asistidos de la gracia ordinaria allanan las dificultades, vencen los estorvos, perseveran en el bien comenzado; y al fin llegan à la perfeccion. No asi las mugeres que tienen mas fantasía que discurso, mas ignorancia que saber, son débiles, frágiles, son tímidas è inconstantes. Y por eso no ayudandolas Dios con gracias extraordinarias de visiones, de locuciones, y de oraciones elevadas, facilmente se encallan, pierden el ánimo, ceden à los empellones de las tentaciones y trabajos; vuelven atrás, y tornan à sus antiguas costumbres. Asi que queriendo Dios llevar alguna de ellas à la santidad, es menester que se sirva de estos medios poderosísimos; de otra suerte ve, que no conseguiria su intento.

263 La segunda razon puede ser, porque las mugeres están naturalmente mas dispuestas que los hombres para recibir los dones de la contemplacion infusa. Y para quitar toda sospecha à mi proposicion, declaro que hablo de la disposicion negativa, la qual consiste en esto, que las mugeres tienen menos impedimentos naturales para la infusion de estos grados de extraordinaria contemplacion. En primer lugar, cada uno sabe que para adquirir la contemplacion es necesarísimo el estudio de la oracion. Y à ésta, ¿quién no ve, quanto son mas inclinadas las mugeres que los hombres? Considerese qualquiera clase de personas, y se verá que en cada una de ellas, las mugeres son mas continuas, y mas prolixas en sus oraciones; por lo qual la misma Santa Igle-

Iglesia les da el título de sexò devoto.

264 Lo segundo, todos convienen, que para llegar à la contemplacion se requiere soledad y retiro. Y à esto quanto son mas inclinadas las mugeres que no se entrometen en manejos y negocios distractivos, para los quales es preciso el andar vagueando por las plazas y calles, y mezclarse entre la multitud de la gente; sino que de ordinario se están retiradas dentro de sus casas, atentas à los trabajos quietos que pueden mui bien juntarse con el recogimiento interior: asi quedandose alguna de ellas à la oracion, puede hallar siempre à Dios, y tenerle siempre delante de sí.

265 Lo tercero, no hai cosa que asi disponga el alma à la contemplacion, y à recibir los favores divinos, como la sujecion del entendimiento, y de la voluntad. Y ésta quanto mayor es en las mugeres que puntualmente son hechas de Dios, para estar subordinadas à la autoridad ajena, conforme la intimacion que el mismo Dios les hizo: *Sub viri potestate eris, & ipse dominabitur tui.* (1)? Y en efecto, en qualquiera estado en que ellas se hallen, están siempre sujetas al hombre: de donde se sigue, que dandose una muger sériamente à la virtud, se pone como muestra la experiencia, en manos de un Director, como niña en los brazos de su madre, le descubre todos sus sentimientos, y de él depende en todas sus acciones, aunque mínimas: cosa à que dificilmente llega el hombre, aunque espiritual y virtuoso; asi porque siendo mas capáz, le parece que no tiene necesidad de tanta dependencia, y

li 2

que

(1) Gen. 3. 16.

que puede obrar muchas cosas por sí mismo; como tambien porque no es ayudado de la naturaleza para tanta sujecion.

266 Lo quarto, la misma poca habilidad de las mugeres, les ayuda para recibir aquellos dones que se producen pasivamente en el alma; porque ésta es la propiedad de estos dones que entonces se infunden con mas facilidad, quando hallan menos resistencia en el sugeto que los ha de recibir. Ahora, siendo el hombre abierto de mente, con dificultad refrena su natural actividad para dar lugar à la oracion extraordinaria de Dios: y por eso la impide sin quererlo. Quando al contrario, teniendo la muger las potencias racionales menos hábiles y menos perfectas, obra mas lentamente con ellas, y con las mismas se abandona mas facilmente en las manos de Dios, y se dexa mover de él à los actos de contemplacion infusa; y por esto está mas dispuesta para recibirlos.

267 Lo quinto, para la contemplacion es necesaria la inocencia de la vida, y la pureza de la conciencia; porque la vista de las cosas divinas no se da à las almas inmundas. Ni yo tengo la menor duda en afirmar que ésta sea mayor en las mugeres; porque en muchos años de mi sagrado ministerio he conocido con toda seguridad, que son mucho mayores en número los pecados que se cometen de los hombres, que de las mugeres. He hallado tambien, que raros son los jóvenes que conservan la inocencia bautismal; pero no son tan raras aquellas doncellas que mantienen limpia la estola de su inocencia. De aqui quiero inferir, que juntandose à esta mayor limpieza el estudio de la  
ora-

oración , es mas facil el hacer progresos en ella , y llegar con el favor de Dios à algun grado de contemplacion elevada.

268 Lo sexto, las mugeres son afectuosas de su naturaleza: y aunque ésta no es disposicion alguna para el amor de Dios , antes las mas veces le es impedimento; con todo eso, entrando en ellas el divino amor, no solo la voluntad, sino la misma naturaleza le abraza, y ayudada de la gracia, concurre tambien ella à ayudarle, à cultivarle, à nutrirle y aumentarle: por lo qual llegan despues mas facilmente à unirse con Dios en algun grado de oracion. Otras razones podria alegar; pero éstas pueden bastar para que no se espante el Director, no éntre en sospechas mal fundadas, ni se maraville, viendo que son mas favorecidas de Dios en la oracion las mugeres, que los hombres con gracias extraordinarias. Por tanto, si quisiere asegurarse de no errar, tenga puestos los ojos en estas dos cosas, sin hacer caso de ciertas razones insubsistentes. La primera, que en las mugeres se hallen aquellas señales de verdadero espíritu que hemos expuesto. La segunda, que no haya en ellas aquellas preocupaciones que suelen encontrarse en muchas, y que en muchos lugares hemos diligentemente observado. Segun estas reglas, apruebe ó condene su espíritu, teniendose empero siempre un paso atrás en creer, para mayor seguridad.

269 Ruego finalmente al Director, que habiendo de tomar el cuidado de las almas que Dios guia por los caminos extraordinarios, que en estos quatro Tratados hemos expuesto, no crea ya que tiene que combatir con los Leones y Dragones

nes à pecho descubierto y desnudo, como dice un Doctor místico, no sé con que fundamento; porque à un Director humilde y diligente que recurre à Dios con la oracion, y procura habilitarse con el estudio, no falta luz del Cielo, ni faltan reglas en la tierra, para discernir con moral seguridad el espíritu falso del verdadero. No tema, confiando en Dios, que no falta jamás en asistir à sus Ministros: y cobre siempre ánimo con reflexionar, que una de estas almas que camine rectamente por estos caminos desacostumbrados, llega à grande perfeccion, y da mas gloria à Dios, que muchas, y muchas de una virtud mediana.

## TRATADO QUINTO.

### DE LAS PURIFICACIONES PASIVAS *del sentido, y del espíritu.*

#### INTRODUCCION.

**E**N los Tratados precedentes he mostrado al Director como en perspectiva el alto y delicioso monte de la contemplacion, y le he hecho ver con el mejor orden y claridad que he podido, qual sea ella en general sin distincion alguna de grados, y qual sea en particular, segun sus diversos grados, ahora se formen estos con actos indistintos, ahora con actos distintos y claros. Pero hasta ahora no le he mostrado con el dedo la aspereza del camino, por el qual se llega à un monte tan ameno y sublime: ni le he puesto à la vista la escabrosidad, las espinas, los tropiezos, los peligros,  
y

y los fieros enemigos que se encuentran por el camino que conduce à un término tan delicioso. Todo esto lo he reservado para el presente Tratado, en el qual se hablará de las purificaciones, ò purgaciones pasivas, que son puntualmente un conjunto de grandes sequedades, de grandes tentaciones, de grandes penas, de grandes trabajos y calamidades, por las quales es menester pasar antes de llegar à la divina contemplación. Ni se maraville él de que yo le haya mostrado el término antes de manifestarle el camino; porque siendo la conducta de aquellas almas que van por el camino de estas purificaciones la mas árdua de su ministerio; convenia tratar de ella al fin, para que la noticia de las cosas precedentes, facilitase la inteligencia de las cosas siguientes. No es difícil à los Directores el asistir à un alma que se halla en lo alto con Dios en dulce contemplación, asistida, protegida, y regalada de su Divina Magestad. Pero sí es mui dificultoso el guiarla con seguridad por estos caminos escabrosos: de manera que ella desanimada de los peligros, no se páre perezosa en medio de la carrera, ò espantada de los trabajos y penas, no vuelva atrás con cobardía vituperable; ò sobresaltada de los enemigos infernales, no quede herida con el golpe de algun pecado, acaso mortal. En esto mas que en qualquiera otra cosa, se requiere plena inteligencia, y grande vigilancia del Director. De otra suerte podria suceder, como otras veces ha sucedido, que siendo él ò incauto ò inexperto en estos caminos purgativos, en vez de conducir el alma à unirse con Dios en la cumbre de la contemplación, la llevase aun sin repararlo al precipicio.

## CAPÍTULO PRIMERO.

*SE DIVIDEN LAS PURGACIONES en activas y pasivas. Se muestra la necesidad que hai de las pasivas para llegar à la contemplacion infusa: y éstas se dividen aun en otras dos especies de purgaciones. Pero antes se dán algunos avisos mui importantes para la justa inteligencia, y para el buen uso de las doctrinas que se darán en el presente tratado.*

2 **A**Ntes de poner la mano à este tratado, juzgo necesario dar algunos avisos que deberá el Lector tener delante de los ojos en la presente materia para no errar à cerca de las doctrinas y documentos de espíritu, que puntualmente para no errar se expresarán. Advierta lo primero, que la contemplacion sobrenatural, se puede dár de Dios en dos maneras, ò por mero privilegio sin alguna prévia disposicion, ò en atencion à las disposiciones que se hallan en el sugeto que la ha de recibir. À veces ha querido Dios mostrar à alguna alma una mui especial bondad, comunicandole el gran dón de la contemplacion al principio de su vida espiritual, y tambien al principio de su conversion, sin mirar à alguna preparacion suya. Asi dió la contemplacion à San Juan Bautista en su niñez: asi la concedió à San Pablo despues de su conversion, colmandole de luces excelsas, con las quales podia levantarse mas à la vista de las cosas divinas: asi dió à Santa Teresa, como ella misma refiere de sí en

en los principios de la vida Religiosa, no solo oracion de quietud, sino tambien de union, aunque no habia entrado aún en aquellas penosas purgaciones de largas sequedades, de grandes trabajos, y de penas corporales y espirituales, por las cuales le fué preciso pasar en el discurso de su vida. Ni en esto hai inconveniente alguno; porque siendo Dios dueño de sus dones los puede dar à quien quiere. Verdad es, que la contemplacion adquirida de este modo inmaturo no suele ser duradera, y lo que es peor, está expuesta à grandes peligros, si el sugeto que las recibe sin las debidas disposiciones no las adquiere prontamente con la ayuda de la misma contemplacion, y de este modo se asegura. He querido decir todo esto, porque no querria que llegando à los pies del Director alguna alma que sin haber pasado por la prensa de aquellas purgaciones, de que en breve hablaremos, hubiese llegado à algun grado de contemplacion infusa: no querria, digo, que se se maravillase y se propasase luego à condenarla de ilusa ò falsa. Sepa, pues, que este caso es raro; pero se puede dar como se ha dicho otras veces.

3 Mas de ordinario no infunde Dios la luz, y el ardor suave de sus contemplaciones en algun alma, si primero no la ve bien prevenida y dispuesta para recibir tan grande don; porque no conviene poner este bálsamo celestial en un vaso roto ò in-mundo y vil que lo derrame, ò no lo sepa guardar bien. Las disposiciones que se requieren para la infusion de esta divina contemplacion, parte consisten en apartar todos los impedimentos contrarios, y parte en la adquisicion de aquellas virtudes, y de aquella pureza que son necesarias à quien ha de tener



ner estrecho comercio con Dios en sus oraciones. Porque si los jóvenes que habian de comparecer à la presencia del Rei Nabucodonosor, no habian de tener mancha alguna: *Pueros, in quibus nulla esset macula* (1): y si à las doncellas que habian de ser introducidas à la recámara del Rei Asuero, se les daba un año entero para aparejarse, ungiendose por tan largo tiempo con olios preciosos, y bálsamos odoríferos (2); ¿no será mas conveniente à un alma que por medio de la contemplacion debe acercarse à Dios, gran Rei del Cielo, y aun juntarse con él en union de amor, la limpieza de toda mancha espiritual, y un largo y exácto aparejo, en que se vaya ungiendo con el bálsamo de fragrantés virtudes? Solo puede dudarlo quien no entiende quàn grande sea la Magestad de aquel Dios, à quien ella debe acercarse.

4 Ahora, estas disposiciones se introducen puntualmente en el alma con las purgaciones pasivas, de las quales ahora hemos de tratar por medio de sequedades, de tentaciones, de tribulaciones, y de penas interiores y exteriores, las mas atroces quizá que en esta vida suceden; para que ella bien purgada, adornada, y ennoblecida por medio de tan grandes trabajos, sea digna de comparecer à la presencia del Monarca de los Cielos, y recibir de él dulces abrazos en algun grado mas ò menos alto de contemplacion, à que él se dignase de admitirla.

5 Advierta lo segundo, que las aflicciones, las tentaciones, los trabajos y penalidades que expon-dremos en este Tratado, como medios de que Dios

se

(1) Dan. 1. 4. (2) Esth. 2...

se vale para purificar las almas que quieren levantar à la altura de la contemplacion, no todas se dan à todas las almas que Dios tiene en purgacion. Unas se dan à unas, y otras se dan à otras: à algunas se dan con mas rigor, y à otras con menos, segun la mayor ò menor fortaleza que se halla en ellas para sufrirlas bien, y segun las mayores ò menores indisposiciones que es menester apartar de ellas; y segun el estado mas ò menos sublime de contemplacion à que las quiere Dios levantar. Además de eso, el tiempo en que duran las almas gimiendo debaxo de la prensa de estas penás, no es en todas el mismo. En algunas las purgaciones son mas breves (aunque por breves que sean, suelen durar años enteros), ò porque en ellas hai menos estorvos para adquirir tan grande bien, ò porque la legía de sus purgaciones es mas fuerte, y tiene virtud de limpiarlas presto, ò porque el grado de contemplacion, que les está destinado, es menos sublime. En otras las purgaciones son mas largas; ò porque hai en ellas mucho que purgar, ò porque sus penas van interpoladamente mezcladas con consuelos de espíritus y por eso caminando con lentitud, su purificacion proccde tambien con mas largueza y duracion. Pero si sucede despues, que sus penas sean largas, y juntamente mui rígidas, y sin conorte; será señal de que Dios les tiené aparejada una mui elevada contemplacion, si ellas fueren fieles: pues la exáltacion, segun la regla que dan los Doctores místicos, suele ir al par de la humillacion.

6 De esta segunda advertencia, se saca la tercera, y es, que no se puede dar una regla general que convenga igualmente à todas las almas, ni en

quanto à la substancia, ni en quanto al modo, ni en quanto al tiempo; porque Dios tiene mil modos de purificar las almas, y de disponerlas para recibir sus dones, como vemos mui frecuentemente por la experiencia, y como cuerdamente atestigua San Juan de la Cruz, diciendo, que con dificultad se encontrarán dos almas que en su conducta convengan en la mitad. Dios en la purificacion de las almas, tiene miramiento à mil circunstancias diversas mira al sexò de la persona mas ò menos fragil; à sus fuerzas corporales y espirituales, mas ò menos débiles; à los pecados que ha cometido, en mayor ò menor cantidad; al mayor ò menor provecho que ella va sacando de su purgacion. Mira à su estado, à su empleo, y à su modo de vivir. Mira à los fines à que se ordena la purificacion, y à ellos la va acomodando con infinita prudencia. En suma, Dios tiene la mira à mil cosas que nosotros no llegamos à comprender con nuestro corto entendimiento: y segun las diversas circunstancias, varia el modo de la purgacion, y lo acomoda diestramente al sugeto. Y por eso, si quisiesemos dar nosotros una regla universal; que quadrase puntualmente à toda persona; sería menester hacer tantos Tratados, quantas son las almas que Dios tiene en este estado purgativo. Bastará, pues, que expongamos todas aquellas penas y trabajos, asi internos, como externos, con que suele Dios purificar las almas, à quienes ha destinado el don de la contemplacion; y que avisemos al Director que estas mismas penalidades varian mucho entre una alma y otra; asi en quanto à la tasa como en quanto al modo, y à la duracion del tiempo. À él tocará despues, en tomando las luces

su-

suficientes que aqui se darán, el decidir con su discrecion y prudencia, si el alma que dirige se halla en estado de purgacion, y de qual purgacion.

7 Advierta en quarto lugar el Director, que encontrando almas afligidas, ò por sequedades, ò por tentaciones, ò por enfermedades, ò por otras tribulaciones; que no sea facil en creer que ellas se hallan en purgaciones pasivas, y que son escogidas de Dios para el don de la contemplacion. Porque todas las almas que sirven à Dios en la presente vida, están sujetas à semejantes trabajos: todas algunas veces padecen sequedades en sus oraciones: todas de tanto en tanto, son asaltadas con tentaciones del comun enemigo: todas están expuestas à enfermedades, à dolores, à persecuciones, y otros desastres; porque en la realidad, para estar exentas de todo trabajo, sería menester salir fuera de este valle de miserias, y de llanto. Las sequedades, las tentaciones, las enfermedades, los dolores, las persecuciones, y otros mil males que vienen encima de las personas que Dios ha puesto en el estado de que hablamos, se distinguen de los otros males, asi porque son extraordinarios, como tambien porque son enviados de Dios con mui especial providencia para disponer el alma à recibir sus divinas comunicaciones: y esta especial disposicion de Dios, se puede conocer tambien con mucha probabilidad, de lo que ha precedido à la purgacion; y de lo que la acompaña, como veremos en su lugar. Entre tanto, pongase el Director delante de los ojos estos recuerdos, à mi vér mui importantes para el buen uso de aquellas doctrinas que se darán en el discurso de este Tratado. Demos, pues, principio al asunto.

Las

8 Las purgaciones del alma, unas se llaman activas, y otras pasivas. Las purgaciones activas, son todas aquellas industrias, con las cuales el alma asistida de la divina gracia, procura disponerse à la divina contemplacion. Y porque ella sabe que no se pueden contemplar las cosas celestiales y divinas con una mente llena de pensamientos baxos, viles y terrenos, de aquella manera puntualmente que no se pueden vér las estrellas en un Cielo cubierto de obscuras nubes; por eso se industria con el estudio de la meditacion en perder todo amor, y toda estima à la Patria, à los parientes, à los amigos, à los placeres, à las delicias, à las comodidades, à las riquezas, à la hacienda, à las dignidades, y à las honras; y aun en concebir un positivo desprecio, para que se aparten de su memoria las especies de todos estos objetos nocivos, ò à lo menos queden tan reformadas por medio de una justa estimacion, que no le sean de impedimento à la santa contemplacion à que aspira.

9 Y porque borradas de la memoria, ò renovadas las especies antiguas, podrian introducirse otras nuevas para enturbiar el cielo de su mente; por eso añade à la oracion el retiro, el silencio, la soledad, la guarda de todos los sentidos, à fin de que las especies terrenas no tengan alguna entrada, ni abertura por donde puedan insinuarse de nuevo à ofuscar la vista pura de su mente. Mas porque fuera de eso entiende ella que por la contemplacion à mas de la serenidad de la mente, es necesaria la quietud del ánimo, à la qual hacen guerra las pasiones con sus tumultos, la carne con su rebellion, y los malos hábitos con sus perversas inclinaciones: por eso tra-

trabaja en *abatir* à estos enemigos de su paz y de su contemplacion, con las penitencias, con la mortificacion interior, y con el exercicio de las virtudes contrarias. En suma por este vocablo de *purgacion activa*, se entienden todos aquellos trabajos, penas, mortificaciones, industrias, y artes con que se esfuerza el alma quanto es de su parte (mediante empero la ayuda de la divina gracia) à reformar la mente, el cuerpo, el corazon, y todo el apetito sensitivo, para hacerse apta à contemplar las cosas divinas. En esta primera especie de purgacion, no me detengo largamente, asi porque ella pertenece (hablando en rigor) mas à la Ascética, que à la Mística; como tambien, porque no hai necesidad de mas larga demora; pues los Libros que instruyen las almas à cerca del modo de conseguir la perfeccion, son en tan grande número, que podrian formar Librerias enteras.

IO Pasemos, pues, à las purificaciones pasivas. No puede el hombre por mas que se ayude; y por mas que se esfuerce, llegar con sus industrias à reformar los desórdenes de su naturaleza corrompida por el pecado de Adán, y muchas veces mas concertada de él mismo, con pecados, y con los malos hábitos que con ellos ha contraido; y por consiguiente, no puede con las fuerzas ordinarias de la gracia hacerse hábil para el don de la contemplacion infusa. Es necesario que Dios ponga su mano omnipotente, y con algunas purgaciones que los Místicos llaman *pasivas*, haga cumplida la reforma de su natural desordenado y corrompido; y de esta manera lo haga apto para las comunicaciones divinas. Estas purgaciones pasivas consisten,

co-

como ya insinuamos arriba, en un agregado de grandes sequedades de tentaciones desacostumbradas, y de otros trabajos extraordinarios, asi interiores como exteriores, que Dios dispone con particular providencia, à fin de abatir à viva fuerza el apetito rebelde à la razon, de arrancar los hábitos ò viciosos ò imperfectos, y de volver à poner en orden los desconciertos de la mente: con lo qual quede el sugeto bien labrado, y dispuesto para los influxos de las contemplaciones celestiales. En suma, asi como no puede el alma imperfecta entrar en el Cielo à vér descubiertamente la cara de Dios, y à transformarse en él con amor beatífico, sin pasar antes por el Purgatorio, y sin purificarse entre los ardores de aquellas llamas; asi no puede el alma en esta vida acercarse à Dios con la contemplacion, tener con él estrecha comunicacion, y mucho menos unirse con él con union mística de amor, si primero no pasa por el Purgatorio de estas purificaciones, y à viva fuerza de grandes penas no dexa la escoria de sus imperfecciones. Esto es tanta verdad, que San Juan de la Cruz, hablando de estas almas que han sufrido ya las dichas purificaciones, dice de ellas, que ò no entran en el Purgatorio, ò poco se detienen en él; porque han recibido ya el Purgatorio en esta vida: *Aquí se purgan à manera del Purgatorio, en el qual ésta es la purgacion que se ha de hacer de las culpas aunque veniales. Por lo qual, el alma que pasa por acá, y queda bien purgada, ò no entra en el Purgatorio, ò el poco se detiene en él; porque mas aprovecha aquí una hora de padecer, que muchas allí (1).*

(1) S. Juan de la Cruz, noth. obsc. l. 2. cap. 6.

II Para significar la necesidad que hai de este purgatorio terreno, trae San Agustin la semejanza del oro, que puesto en el horno, dexa entre aquellas llamas todo lo que tiene de vil, y sacado despues fuera del horno, resplandece y reluce. De aqui aplicando la semejanza dice, que el Artífice es Dios, que el oro que se ha de refinar, son las almas justas, y que el fuego son los trabajos y las penas. En este fuego, añade despues el Santo, pone Dios las almas escogidas, para que en él depongan quanto tienen de soéz è inmundo, y para que bien purgadas resplandezcan finalmente con el esmalte de sus celestiales dones: *Venit dolor meus: venit & requies mea: venit tribulatio mea: venit & purgatio mea. Numquid lucet aurum in fornace Aurificis? In monili lucebit, in ornamento lucebit. Patiatur tamen fornacem, ut purgatum à sordibus veniat ad lucem. Fornax ista, ibi palea, ibi aurum, ibi ignis: Ad hanc stat Aurifex. In fornace ardet palea, & purgatur aurum: illa in cineres vertitur, à sordibus illud exuitur. Fornax mundus, palea iniqui, aurum justis, ignis tribulatio, & Aurifex Deus. Quod vult Aurifex; facio: ubi me ponit Aurifex, tolero. Jubear ergo tolerare, novit ille purgare. Ardeat licet palea ad incendendum me, & quasi consumendum me: illa in cinerem vertitur, ego sordibus careo (1). Todo esto es mui conforme à lo que dice el Eclesiástico, que asi como el oro se purifica en el fuego, asi el hombre se purga en el fuego de grandes penalidades: *Quoniam in igne probatur aurum, & ar-**

Tom. II.

Ll

gen-

(1) S. Aug. in Psalm. 51.



*gentum; homines vero receptibiles in camino humillationis* (1).

12 Juan Gerson trae tambien várias semejanzas, todas à propósito para explicar la necesidad que tiene el alma de ser puesta en estas purgaciones pasivas, para ser desbastada, limpia, labrada, y hecha capáz de la divina contemplacion. Dice, que son ellas unos axenjos amargos sí, pero saludables, por los quales el alma se desteta de los placeres asi terrenos como celestiales, à los quales estaba demasiado pegada. Dice, que son un martillo, debajo de cuyos golpes el alma se dilata, se extiende, y se hace capáz de recibir los dones del Cielo. Dice, que son una lima que rae la errumbre de sus defectos y de sus flaquezas, y la hace clara para la infusion de los dones celestiales, à los quales la vá disponiendo poco à poco. Dice, que son una piedra de afilar, que lentamente vá consumiendo en el alma tosca quanto tenia de bronco, y la hace aguda para la inteligencia de las cosas divinas. Dice, que son un antiperístasis divino, que introduciendo un contraste hace nacer otro para provecho del alma: y quiere significar, que las dichas purgaciones traen penalidades, para que nazca la paciencia; traen tentaciones de todo vicio para que florezcan las virtudes verdaderas; esparcen tinieblas de desconsuelos, para que raye la luz de una oracion no ordinaria. Finalmente, trae la misma semejanza de San Agustin, diciendo, que ellas son un horno ardiente en que el alma dexa con las llamas de grandes trabajos la inmundicia de sus defectos: y despues sale de

(1) Eccli. 2. 5.

de él resplandeciente con la luz divina. Estas son sus palabras: *Hæc est antiperistasis quædam spiritua-  
lis, quæ contrarium fortificat: hæc est còs ferrum  
exacuens: hæc absintblum pueros ablactans, avellens-  
que ab uberibus: hæc malleus dilatans, & exten-  
dens (in tribulatione dilatasti cor meum): hæc lim-  
puliens, mundans, eruginans, clarificans: hæc for-  
nax, in qua aurum purgatur, ut rutilet (1).*

13 Ahora, estas purgaciones tan necesarias para quitar los estorvos que tiene el alma para recibir la contemplacion de las cosas sobrenaturales y divinas se dividen en dos especies, es à saber, en las purificaciones pasivas del sentido, y en las del espíritu. Las purgaciones pasivas del sentido consisten en un agregado de penas todas sensibles ordenadas à domar el apetito sensitivo para que se acomode al espíritu. Las purificaciones del espíritu consisten en otro cúmulo de penas, todas espirituales, ordenadas à hacer el espíritu semejante y uniforme à Dios, quanto sufre la fragilidad humana. Las purgaciones del sentido reformando el sentido interior orgulloso y rebelde, preparan el alma para aquella quietud que es necesaria para elevarse à Dios con algun grado dulce y suave de contemplacion. Las purificaciones del espíritu, introduciendo en el alma aquella pureza mas fina que la hace semejante à Dios, la dexa dispuesta para unirse y transformarse en él por amor, en un grado de mas alta y mas eminente contemplacion. Asi enseña en muchos lugares San Juan de la Cruz, y especialmente en el capítulo segundo del segundo libro de

-10

Ll 2

la

(1) Gers. Theol. mist. pract. cons. 9. &amp; Psal. 4. 1.

la noche obscura, donde dice: *La purgacion del sentido es solamente puerta y principio de contemplacion para aquella del espíritu, y mas sirve para conformar el sentido al espíritu, que para unir el espíritu con Dios. Pero quedan todavia en el espíritu las manchas del hombre viejo, aunque no aparecen ni él las vé: las quales manchas si no se laban con el xabón y con la lexía fuerte de la purgacion de esta noche (entiende la purgacion del espíritu), no podrá llegar el espíritu à la pureza que se requiere para la divina union.*

14 Sepa empero el Director, que no obstante esta doctrina, siempre interviene en una de dichas purgaciones alguna cosa que pertenece à la otra, como observa bien el P. Felipe de la Santísima Trinidad (1): y por eso entre las purgaciones del sentido se mezclan siempre algunas aflicciones que tocan al puro espíritu; y con las purgaciones del espíritu se acompañan siempre algunos dolores, y algunas penas que son propias del sentido; porque siendo el cuerpo y el alma partes de un mismo sujeto, no es posible que pueda la una perfectamente purificarse sin ayuda de la otra. Observe por tanto el Director, quáles sean aquellas penas que prevalecen, y que habitualmente tienen afligida la persona que Dios quiere purificar, y crea francamente que en aquella especie de purgacion se halla entonces ella. Pero si acaso le sucediese el encontrar alguna alma que fuese grandemente, è igualmente oprimida, así de aquellos trabajos que son propios del sentido, como de las aflicciones propias del sa-

si

c. II

pí-

(1) P. Philip, à SS. Trin. Theol. mist. part. I. trac. 3. dist. 4.

píritu; decida entonces que Dios quiere perfeccionar en ella á un mismo tiempo la una y la otra purgación; porque si bien el caso es raro, pero es imposible; antes bien alguna vez sucede, como mostraré en el progreso de este tratado.

Presupuestas estas noticias generales, expondré en los siguientes capítulos los medios penosos con que quisiere Dios purgar el sentido; y después aquellos medios afflictivos con que suele purgar el espíritu de aquellas personas á quienes se complace de comunicar el dón de la contemplacion sobrenatural é infusa. Daré tambien á cerca de unos y otros medios la debida direccion para que el Padre espiritual no yerre en una materia, de la qual puede depender, ó la ruina, ó la perfeccion de sus penitentes.

## CAPÍTULO II

**SE MUESTRA EN ÉL QUE CONSISTE la purgacion pártida del sentido; y la necesidad que hai de la tal purgacion para los progresos en la perfeccion; y por consiguiente para adquirir la**

**contemplacion.**

**Q**Uienendo Dios desdepende algunas almas de los deleites, de las riquezas, de las honras; y de las vanidades del mundo, en las quales ha pasado ella largo tiempo una vida tibia ó pecadora; con designio de introducirla por el camino de la contemplacion á la cumbre de la perfeccion; de ordinario suele al principio cejarla con muchos consuelos espirituales y sensibles. Dixe

de

de: *ordinario* porque se encuentra algun alma à quien Dios desde los primeros dias de su vida espiritual, pone en fieras purgaciones, dandole grandes sequedades, y permitiendole contrastes de los demonios, persecuciones de los hombres, y mil otros males; por los quales pasando ella virtuosamente, llega à mui alto grado de oracion mui favorecida. Pero hablando de lo que sucede las mas veces, y aun casi siempre, digo, que Dios en los principios de la vida espiritual atrae al alma con la dulzura de sus consolaciones, mayormente quando tiene sobre ella altos designios. Pone en todas sus oraciones, y en todos sus ejercicios de virtud, y de mortificacion una cierta suavidad sensible, con la qual la hace pronta à obrar, à vencerse, y à practicar todo acto de piedad christiana. De aqui proviene, que el fervoroso principiante no haria otra cosa desde la mañana à la noche, que meditar, orar vocalmente, y affligir su cuerpo; porque las penitencias le son dulces, las mortificaciones suaves, los ayunos sabrosos, y en la frecuencia de los Sacramentos encuentra todas sus delicias.

17 Yá cree él que está mui aprovechado en el espíritu, y mui aventajado en la virtud, por la facilidad que halla en practicarla, y quizá en su corazón se vá profiriendo á favor de otras personas aprovechadas en la vida espiritual, no reconociendo en ellas tanto fervor, ni tanta prontitud en obrar virtuosamente. Pero se engaña el pobre, porque no tiene virtud, ni puede qua tenerla: no la tiene, porque la facilidad que experimenta en los ejercicios devotos, no nace de hábito arraigado en el alma; sino que tiene todo su origen de aquella dulzura que lo

lo ceba, y lo convida à obrar. No puede tenerla; porque la virtud consiste en un hábito fuerte engendrado de muchos actos repetidos, y frecuentemente exercitados entre las tentaciones, contrastes y repugnancias: ni él, si se considera su estado presente, puede poseer semejante hábito; no habiendo tenido aun tiempo, ni ocasiones de grangearsele.

18 Quando vé, pues, Dios que por medio de estos atractivos sensibles se ha retirado totalmente del siglo, y se ha establecido bien en la resolucion de atender con todas sus fuerzas à su divino servicio, retira de él su mano, le quita toda gracia sensible, y le dexa en sequedades, para que comience à obrar, no yá por gusto, ò à lo menos con gusto, como le sucedia en lo pasado; sino con dificultad, y à su gran costa: y de esta suerte adquiera las verdaderas y sólidas virtudes. Esta es doctrina comun entre los Doctores Místicos, la qual les ha enseñado la cotidiana experiencia; y entre ellos Taulero habla asi: *Ad hunc verum Dei amorem duplici via pervenitur. Prior est delectatio affluentis gratiæ Dei. Hic jucundum est homini in bonis desudare exercitiis. Facit autem hoc ideo Deus, ut voluptas carnis in eo tantocius extinguatur.... Altera via resignationis, & crucis, seu afflictionis. Hic, ut præfati sumus, omnis homo spirituali gaudio privatur. Hinc porro spiritualis nascitur istorum Martyrum fortitudo: estque hæc via ariditatis, & siccitatis (1).*

19 Explica todo esto San Juan de la Cruz con la bella y bien acomodada semejanza de una madre que cria à su hijito, y lo alimenta con su propia leche

(1) Taul. serm. SS. Mart.

che mientras es aún tierno, lo lleva siempre en su seno, lo tiene entre sus brazos, lo acaricia, lo besa, lo aprieta al pecho, y le hace otras mil caricias. Mas quando vé despues que comienza à hacerse grande, y à cobrar algunas fuerzas que lo hacen capáz de obrar por sí mismo, le dexa de sus brazos, le niega la leche; y para que se desacostumbre, le esconde los pechos, ò se los amarga con hiel: quiere que ande por sus pies, y que coma pan duro. Cesan entónces los besos, los abrazos y las caricias. Comiezza à tratarle con alguna aspereza, à reprehenderle, à refírle, y tambien à golpearle; porque vé mui bien la próvida madre, que si quisiese tratarle siempre como à niño, no vendria à ser jamás hombre (1). Asi Dios, viendo que un tibio, ò un peccador huye resuelto del mundo, y se arroja en sus brazos para allegarse à él, lo acoge como à niño, lo alimenta con la leche dulce de sus consolaciones, segun la promesa que él mismo hizo por Oséas: *Ecce ego lactabo eam, & ducam eam in solitudinem, & loquar ad cor ejus* (1). Le dá ternura y encendimientos interiores mui deleitables, y alguna vez tambien fragancias externas al olfato, sabores suaves al paladar, mayormente en el acto de recibir la Sagrada Eucaristía; y aun tal vez lo ceba con alguna palabra dulce, ò con alguna vision suave, para que depuesto el afecto de las cosas mundanas de que hasta entónces ha estado enamorado, se aficiona à las cosas sobrenaturales y divinas. Y todo esto lo obra Dios, porque vé que el niño espiritual no está todavia capáz de manjar mas sólido y substan-

(1) S. Juan de la Cruz, noch. obsc. l. 1. cap. 1. (2) Ose. 2. 14.

tancioso: como puntualmente se portó el Apostol con aquellos recién convertidos à la fé en la Ciudad de Corinto, segun él mismo se explicó con ellos: *Tanquam parvulis in Christo lac vobis potum dedi, non escam: nondumentim poteratis; sed nec nunc quidem potestis; adhuc enim carnales estis* (1). Pero quando despues ve Dios que la persona ha adquirido tanto vigor de espíritu, quanto basta para vivir lejos del mundo, y de sus vanidades, ò tiene ya bastantes fuerzas para servirle sin estas pueriles dulzuras; muda de conducta, y le trueca el manjar tierno de las consolaciones en pan duro de sequedades. No la lleva ya mas; como en sus brazos, y sin trabajo de ella por el camino de la virtud; sino quiere que camine ella por sus propios pies con grande dificultad y trabajo entre muchos tropiezos, y tambien entre peligros de caer, para que dexé de ser niña en el espíritu, y se haga varon santo, y espiritual.

20 De lo dicho hasta aqui, se siguen tres cosas importantes de saberse: Lo primero, que las consolaciones sensibles; de que suelen abundar los principiantes en la vida devota por meses, y tal vez por años enteros, no bastan para hacer à un alma espiritual, de manera que obre con espíritu sólido, y puro. Ayudanle pero grandemente (y à este fin las da Dios); para alejarla cententeramente del mundo; para hacerla constante en la resolucion de servirle seriamente à Dios, y para darle vigor suficiente para sufrir el rigor de las purgaciones que le han de venir. Lo segundo; que las sequedades de largos y penosos, regularmente hablando, son necesarias para re-

Tom. II. 220b. el y. uniu. Min. 2276. 12. 2. du

(1) 1. Cor. 3. 1. &c.



ducir el alma devota à la pureza del espíritu; porque por medio de tinieblas y sequedades penosas se abate el apetito sensitivo, y el alma se despega de toda sensibilidad ácia los objetos ya terrenos, ya celestiales, y comienza à obrar con sentimientos de puro espíritu, y con virtud sólida. Lo tercerò, que las purgaciones del sentido comienzan entonces quando el alma, despues de la prosperidad de muchos favores y consuelos, ehtra en una larga sequedad, como pasando de un dia claro à una noche obscura, como puntualmente la llama San Juan de la Cruz.

21 Mas porque en los dichos principiantes hai muchos y grandes defectos; y estos están altamente arraigados en la parte sensitiva, aunque à ellos les parezca no tenerlos, antes bien están mui aventajados en la perfeccion christiana; por eso no bastan para purificarlos bien las solas sequedades referidas, mayormente si ellos han de subir à algun grado de contemplacion infusa, para la qual se requiere una especial limpieza: sino que es necesario que Dios les aplique otros medios penosísimos; y por eso ahora se valga de los demonios, permitiendoles que los atormenten ásperamente ò en el cuerpo, ò en el alma: ahora se sirva de las causas naturales, disponiendolas con especial providencia para producir en ellos penosos efectos: ahora se valga de los mismos hombres, dexando que los aflijan de mil maneras. Es necesario tambien que dure tanto este purgatorio terreno (por usar de la frase de que me valí en el capítulo precedente), que el apetito sensitivo, depuestas sus rebeliones, llegue à sujetarse al espíritu, y lo dexé en aquella quietud y serenidad de que tiene necesidad pa-

ra

ra elevarse à Dios con la vista de una simple contemplacion.

22 Pero advierto mui bien, que no llegará jamás el Director à comprehender la grande necesidad que hai de tan fieras purgaciones en las almas, que por otra parte parecen à la primera vista mui espirituales, si yo no desciendo à lo particular, y no le pongo delante de los ojos algunas faltas, y algunas pasiones, à las quales, sin embargo de su espiritualidad, están sujetas. Dixe *algunas faltas*; porque el referirlas todas sería, à mi ver, cosa no menos larga que molesta. Pero si él desea verlas contadas con mas difusion y exâctitud, lea la primera parte de la Noche obscura de San Juan de la Cruz. Dixe, *que suelen estar sujetas*; para significar, que no todos los defectos y pasiones que aquí se pondrán, son comunes à todas las almas puestas en esta primera especie de purgacion; sino unos à unas, y otros à otras. Dixe que están sujetas, y no dixe, que son esclavas de las tales pasiones y faltas; para indicar que no siempre se halla en ellas el consentimiento, aunque está siempre el peligro de consentir, por causa de las malas inclinaciones, que todavia reinan en sus corazones. Vamos, pues, al particular.

23 En primer lugar en estos fervorosos principiantes, aunque vayan con la cabeza inclinada en postura humilde, y se exerciten exteriormente en obras viles y despreciables; hai de ordinario una soberbia interior muy sutil, y mui escondida à sus ojos, porque tienen estima de sí mismos. Les parece à ellos que han aprovechado mucho: se complacen en sus obras virtuosas: se prefieren à los otros

tácitamente en sus corazones, y à manera del Fariséo notan, observan, y reprueban en su interior las operaciones ajenas: si son fáciles à escandalizarse de todos, y de todo; como que todos son defectuosos, y ellos son impecables: sienten desagrado de las alabanzas de otros, mayormente si éstas vienen de la boca de sus Padres espirituales; como si ellos solos quisiesen parecer buenos y virtuosos. Si despues caen en faltas manifiestas que no pueden disimular, se entristecen sobremanera, se inquietan por ellas, y aun tal vez se enojan impacientemente contra sí mismos: indicio claro del gran concepto que habjan formado de sí, por el qual les parecia que ya no podian pecar mas. Y lo que es peor, que despues de los tales defectos, en lugar de humillarse con paz, dan en desconfianzas, en desmayos, y en vitales pusilanimidades: señal evidente, de que estaban confiados en la propia virtud, y apoyados sobre sus fuerzas, de las quales viendose defraudados, es preciso que se abatan, y pierdan el ánimo. Ni el desagrado penoso è inquieto que éstos prueban de sus defectos tiene el origen del amor de Dios; sino que nacen de su soberbia, por la qual no pueden verse imperfectos, ni saben sufrirlos defectuosos.

24 Mejor se reconoce aún esta su soberbia espiritual en el trato que tienen con sus Prelados, y Padres espirituales, à quienes de mala gana, y con mucha repugnancia descubren sus flaquezas, y en el mismo acto de descubrirlas las encubren con la capa de varias excusas. Pero las obras buenas, y los favores de Dios los manifiestan con mucha claridad, y con igual complacencia, para que hagan toda su apariencia: ni pueden obrar de otra suerte?

si quieren mantenerse en el buen crédito, que tanto apetecen. Mas si despues el Confesor reprueba su modo de proceder, y condena sus operaciones, lo sienten vivamente, y se amargan altamente en sus corazonés; porque mas quieren ser estimados y alabados, que alumbrados y regidos. Entonces dicen al punto, que aquel Confesor no es capaz, que no entiende su espíritu; ò à lo menos, que es muy rígido y demasiado austero. Van en busca de algun otro que apruebe sus cosas, y se acomode à su genio: en suma, que dé pasto à la vanidad de sus mentes. Ahora, aunque todos estos defectos se pueden moderar mucho con la mortificacion, con la resistencia de actos contrarios, y con la vigilancia de uno sobre sí mismo; pero jamás se abaten, ni jamás se arrancan de raíz, hasta que Dios pone la mano con una rigurosa purgacion, con la qual les haga ver con sus ojos, y tocar con sus manos su propia miseria, y asi les haga baxar de veras la cabeza. Es muy necesario que Dios les quite toda luz y todo regalo sensible, y les ponga en tinieblas: que dé permission al demonio para asaltarlos con mil tentaciones impías, sucias y vergonzosas; y que les dexé expuestos à murmuraciones, à desprecios, y à muchos males; porque de otra suerte no se sujetaria jamás su apetito de honra, ni se desvaneceria de sus mentes un cierto concepto que han formado de sí mismos: en una palabra, no llegarian jamás à adquirir una sincera humildad.

Si despues queremos hablar de la gula espiritual, podremos francamente afirmar con San Juan de la Cruz, que apenas se hallará un principian-

te

te devoto, el qual por mas que camine rectamente por la senda del espíritu, no esté mui manchado de este vicio. Porque cebados estos nuevos sequaces de Christo de aquel gusto espiritual que Dios les suele conceder à los principios, como ya he dicho, lo buscan despues en todas sus oraciones, en todas sus devociones, y en todos los exercicios de piedad. Si van à la meditacion, no procuran otra cosa que tener alguna gustosa sensibilidad sobre los divinos misterios: si la consiguen, les parece, como suele decirse, que han tocado el Cielo con las manos: en no consiguiendola se quedan mal satisfechos y descontentos: comienzan à persuadirse, que sus oraciones son inútiles, que nada valen delante de Dios; y engañados de estas falsas idéas, tal vez las dexan tambien. Si se llegan al Sacramento de la Eucaristía, ponen todo su estudio en sacar algun sentimiento sabroso de la presencia de aquel Dios que tienen dentro de sí. Si esto falta, no hacen cuenta alguna de aquella comunión, y quizá tambien quedan con escrúpulo; y no hacen reflexion los pobres que el fruto substancial del Sacramento consiste en el aumento de la gracia santificante, à la qual se coopera mucho con las potencias espirituales, y poco con los sentidos. Pero lo que me parece digno de risa, es, que los miserables procuran estas sensibilidades gustosas à fuerza de brazos, y por lograr tener alguna en sus oraciones hacen fuerza à la cabeza, al pecho, y se exprimen con perjuicio de los órganos corporales, y de su salud: como si el sabor espiritual fuese obra de la naturaleza, y no efecto de la gracia, que da Dios à quien quiere, y quando

do

do quiere. En suma, parece que estos se persuaden que en su gusto consiste el gusto de Dios, y que no experimentando ese sabor en alguna cosa, tampoco deba ésta ser grata à Dios, por mas que por otra parte sea ella por sí misma buena y virtuosa. Persuasion mui necia ; pues à Dios agrada la desnudéz del espíritu, que siempre supone una superioridad cumplida, y un total despego de toda consolacion sensible. Ahora, ¿quién no ve la grande necesidad que tienen estos tales de una rigurosa purgación, en la qual por medio de sequedades penosas quede mortificado el apetito sensitivo, y desasido de toda sensibilidad : y que el amor propio, que siempre se busca à sí mismo, aun en las cosas espirituales y santas, quede debilitado, para que no impida al espíritu sus progresos en la perfeccion, y por consiguiente la consecución de la divina contemplacion?

26 Pero no quiero alejarme en referir otros defectos y pasiones, por los cuales los principiantes se hacen mui necesitados de largas y ásperas purificaciones, pudiendo bastar lo ya dicho, para persuadir esta verdad: solo quiero añadir, que aun quando en alguno de ellos no hubiese pasiones tan vivas, ni faltas tan palpables, sin embargo les convendria pasar por la prensa de estas purgaciones, y dexar en ellas los despojos del hombre viejo; como son el reato de las penas contraídas con las culpas cometidas, los hábitos imperfectos, y las inclinaciones menos rectas: como puntualmente pasaron por ellas los Santos mismos, antes de levantar el vuelo à Dios con las alas de la pura contemplacion. ¿Y que otra cosa fueron los trabajos de un Job, y de un Tobías en las Leyes antiguas? Y

los

dos combates feroces que tuvieron con los demonios los Antonios, y los Hilariones en la Lei Evangélica, sino terribles purgaciones? ¿Y aquel lago de Leones en que tuvo Dios à Santa Maria Magdalena de Pazzis cinco años enteros: y aquel potro de penas interiores y exteriores en que estuvo penando dos años continuos la B. Angela de Foligno: y aquellos diez y ocho años de enfadosas sequedades, de enfermedades, y de otros males, que toleró con invicta fortaleza Santa Teresa? ¿Fueron otra cosa que purgaciones atroces en que depusieron todos los resabios y estorvos que antes habian contraído para la contemplacion celestial? Antes bien me atrevo à decir, que no se hallará Santo alguno contemplativo que no haya pasado por estas duras estrechuras, excepto, como dixé ya arriba, algun caso extraordinario, en que ha querido Dios dispensar en las leyes ordinarias de su providencia. Tan verdadero es, que para llegar à la contemplacion sobrenatural è infusa, es necesario pasar antes à lo menos por las purgaciones del sentido, las quales aunque en sí sean muy rígidas, son sin embargo las mas mitigadas.

27 Para proceder, pues, con toda claridad en esta importantísima materia, dividiré en tres clases todos los medios penosos de que Dios se sirve para cumplir la dicha purgacion del sentido. La primera en aquellos medios purgativos, que él dá por sí mismo, y son sequedades largas y penosas. La segunda, en aquellos medios purgativos que él aplica por medio de los demonios, y se reducen à una especie de obsesion, ò circunsesion diabólica. La tercera en aquellos medios purgativos que el

él usa por medio de las causas naturales, y consisten en males corporales originados de causas necesarias, ò en males morales, que provienen de causas libres. Explicaré en los siguientes capítulos todos estos modos penosos con que Dios purifica las personas que quiere conducir à la contemplacion; à fin de que no se le hagan nuevos al Director, quando los viere practicados en alguna alma encomendada à su cuidado, y à fin tambien de que entienda las altas miras que tiene Dios en afligir tan ásperamente las tales almas, que en efecto se esfuerzan de servirle con fidelidad. Despues daré sobre cada uno de esos modos la debida direccion, con la qual sepa él discretamente guiarlas por estos caminos no menos escabrosos, que peligrosos.

## CAPÍTULO III.

*SE EXPLICA EL PRIMER MEDIO de que se vale Dios para la purgacion del sentido, y es la sequedad sensitiva; y se muestra cómo ésta dispone al alma para la contemplacion.*

28 **T**odos saben, que los primeros pasos que se dan en el camino de la oracion, son por medio de la meditacion discursiva, con la qual la persona se representa los objetos sobrenaturales, discurre despacio sobre ellos, y se exercita en los afectos proporcionados: y si el alma es asistida de una gracia sensible, como suele suceder à los principios, las imaginaciones son vivas, los discursos



son prontos , y los afectos son dulces , fervorosos y suaves ; y le ayudan mucho para desprenderse de las cosas caducas , para animarse al ejercicio de las virtudes , y para levantarse à Dios con un amor mas grande en la apariencia , que en la substancia. Quando despues ve Dios , como expliqué en los capítulos pasados , que ella se ha alejado yá de las cosas terrenas , y de las ocasiones de pecar , y ha adquirido ya virtud bastante para servirle sin estos atractivos del sentido , queriendo promoverla à mayor perfeccion , le quita aquella viveza de luces , aquella dulzura de afectos , le quita la meditacion en el sentido , que explicaré en el número 53 , le impide el discurso , y la dexa à obscuras en una absoluta y penosa sequedad. Á una mudanza tan extraña , queda la pobre alma al principio mui desmayada ; y creyendo que esto pueda provenir de su negligencia , hace fuerza aun con modos indiscretos à sus potencias para la meditacion y discurso , y procura de mil modos despertar el afecto adormecido. Viendo que nada sirve , entra en temor de haber incurrido en alguna culpa grave , y de haber caído de la gracia de Dios. Examina por lo tanto su conciencia , hace escrutinio de todas sus operaciones , busca y rebusca ; y no hallando cosa alguna , con la qual le parezca haber podido dar ocasion à aquel su grande caimiento , concluye que ha sido abandonada de Dios ; ò en pena de sus pecados , ò de sus faltas cotidianas.

29 Pero se engaña ; porque todo esto en la realidad no es otra cosa que una contemplacion al principio seca , enxuta y penosa (hablo en caso que la purgacion sea ordenada de Dios à la adquisicion de la

la contemplacion, como despues explicaré mejor), la qual despues con el progreso del tiempo llega à ser suave y gustosa; y por medio de ella, la transfiere Dios poco à poco del estado de meditativa en que estaba, al estado de contemplativa à que subirá si le fuere fiel. La cosa pasa así: Primero infundia Dios gran copia de luces en su fantasía, con las quales avivaba las imaginaciones à cerca de los objetos sobrenaturales, y hacía prontos y eficaces los discursos. De lo qual provenia, que en el apetito sensitivo por aquella sujecion y dependencia que tiene de la fantasía, se hacian impresiones mui dulces, y se engendraban afectos sabrosos y suaves: y por eso salia la meditacion tan facil, y tan deliciosa. Quando despues pone Dios al alma en la referida sequedad, retira de la fantasía la dicha luz: por lo qual ella queda en tinieblas, tarda para la imaginacion y el discurso, y el apetito confederado con ella, queda árido y seco. Pero al mismo tiempo infunde Dios en el entendimiento otra luz mas espiritual, y mas pura, por la qual puede el alma fixarse en Dios, y en las cosas divinas, y sin discurso alguno contemplarle con una vista simple, pura y suave; y así de meditativa que era, viene à ser contemplativa.

30 Es verdad que el alma deberia sentir con las dos potencias espirituales, entendimiento y voluntad esta nueva contemplacion, poco sabida del apetito sensitivo; pero sin embargo, à los principios no la siente, ni percibe nada su sabor por dos razones. Lo primero, porque todavia no se ha acostumbrado el paladar à un manjar tan delicado, y tan puro. Lo segundo, porque está hecha à la vianda

gruesa y material de los consuelos sensibles, en los cuales hasta ahora ha estado sumergida: de estos hace toda estimacion, y en estos tiene aun puesta la vista. Pero quando despues en el progreso de dicha sequedad queda destetada del dulce de estas sensibilidades, percibe ella mui bien el sabor de la tal contemplacion en una cierta quietud, reposo y refeccion suave, que por medio de ella experimenta en Dios.

31 Demuestro esto con una razon manifiesta. Estas almas puestas en sequedad y tinieblas, no retroceden un punto del divino servicio, antes bien son mas solícitas que nunca de no faltar à Dios, y experimentan en sí mismas un cierto vigor, y un cierto ardor santo de perseverar constantes en la virtud. Lo dice en muchos lugares San Juan de la Cruz, y Taulero lo afirma con las siguientes palabras: *Quamvis autem spirituales Martyres isti* (por mártires espirituales entiende las almas que están en purgacion) *diversis abundant afflictionibus, amant nihilominus Deum suum, nec minore veras virtutes studio, & intentione, quam præcedentes* (por precedentes entiende aquellos que se hallan con grandes consuelos, de los cuales habia hablado antes) *prosequuntur: Habent autem curas, & angustias multas in hac vita, adeo ut sæpe ignorent, quò se præ hujusmodi mæroribus vertere debeant, & nudæ dumtaxat fidei, spei, charitati in obscura quadam caligine innituntur. Cæterum peccato consentire peritus nolunt, quælibet mala ipsis veniant* (1). Ahora pregunto yo, ¿de donde proviene al alma tanta fortale-

(1) Taul. in fest. plurim. Mart.

leza en obrar virtuosamente en este estado de sequedad tenebrosa? No proviene ciertamente de la parte sensitiva; porque ésta, como suponemos, está totalmente desconsolada. Luego nace de la parte espiritual. Mas si el espíritu está tambien envuelto en espesas tinieblas, es preciso decir, que entre estas obscuridades haya una luz simple, espiritual, pura, è indiscernible de la misma alma que la hace fuerte y robusta para obrar. Y esta es puntualmente aquella luz que produce la contemplacion, quando el alma desasida de lo sensible por medio de estas sequedades, y casi espiritualizada, sepa acomodarsela. De donde se saca nuestro intento, que estas sequedades del sentido, son un principio de contemplacion para el espíritu, si sabe valerse de ellas como conviene. Lo qual es puntualmente la doctrina de San Juan de la Cruz: *En el tiempo, pues, dice el Santo, de las sequedades de esta noche sensitiva, en la qual hace Dios la mudanza que hemos dicho arriba, sacando al alma de la vida del sentido, y llevandola à la del espíritu, esto es, de la meditacion à la contemplacion, donde el alma de su parte no puede obrar, ni discurrir de las cosas de Dios, como se ha dicho, padecen las personas espirituales grandes penas* (1).

32 Y aqui tenga à bien el Lector que yo traiga otra doctrina, la qual no solo confirmará y dará luz à quanto hemos dicho hasta ahora à cerca de las purgaciones del sentido; sino que será tambien el fundamento de lo que diremos de las purificaciones del espíritu en el progreso de este Tratado. La de-

VO-

(1) San Juan de la Cruz, noch. obsc. lib. 1. cap. 10.

vocion, en quanto à la substancia, la define Santo Tomás asi: *Voluntas promptè faciendi, quod ad Dei servitium pertinet* (1). Una voluntad pronta para hacer lo que pertenece al culto, obsequio y servicio de Dios. Mas porque esta misma voluntad de hacer obras del divino servicio, puede ser seca, enxuta, y desnuda de todo afecto suave, y puede ser tambien acompañada de algun afecto deleitable: por eso es menester distinguir en la devocion, lo que à ella es substancial, de lo que solamente le es accidental, y mira solo à un cierto complemento suyo. La substancia de la devocion únicamente consiste en aquel acto de la voluntad expédito y pronto con que ella quiere las obras de la honra de Dios. Pero el afecto dulce que muchas veces va junto con aquel acto obsequioso de la voluntad, es un mero accidente de dicha devocion substancial.

33 Mas aqui conviene hacer otra distincion, que dé mayor luz à la presente materia. À veces sucede que aquel afecto agradable y gustoso, que frecuentemente va junto con la devocion substancial, como ahora diximos, se contiene todo en las potencias espirituales; y otras veces sucede que se derrama à las potencias sensitivas, y despierta ternura en el corazon, y quizá tambien suspiros en la boca, y lágrimas en los ojos: y por eso la devocion accidental, se deberá dividir en otras dos partes, es à saber, en devocion accidental espiritual, si el afecto suave se pára en el espíritu, y no pasa mas adelante; y en devocion accidental sensible, si el dicho afecto redundá en el sentido interior para enterne-

(1) S. Thom. 2. 2. q. 82. art. 1.

cerlo ò encenderlo. Vease al P. Reguera en su *Mística Teología* (1), donde trata doctamente de estas tres devociones, y da de ellas oportunamente la práctica. Lo que se ha dicho de la devocion, se puede decir tambien de toda otra virtud. Hablando, v. g. del amor de Dios, se puede decir, que uno es substancial, otro accidental espiritual, y otro accidental sensible. Aquel acto de preferencia simple y desnudo, con el qual la voluntad antepone à Dios à toda otra cosa por su infinita bondad, es amor de caridad substancial: aquella suavidad que suele juntarse con dicho acto, si se contiene toda en la voluntad, es amor accidental espiritual; pero si baja al corazon, y allí se hace sentir con ardor, con dulzura, y acaso con dulces lágrimas, es amor accidental sensible.

34 Vamos à nuestro caso. Las purgaciones del sentido consisten en la privacion de toda devocion accidental sensible; porque en la realidad, el apetito sensitivo en tiempo de estas purgaciones, está árido, seco y frio, sin algun sentimiento ácia las cosas sobrenaturales y santas, y mui frecüentemente es afligido de fastidio, de tédio, y de otros penosos afectos. Pero no consisten las dichas purgaciones en la privacion de toda devocion accidental espiritual; porque la substraccion de una tal devocion, propiamente pertenece à la purgacion del espíritu, como veremos en su lugar. Antes bien, las purgaciones del sentido, como dice San Juan de la Cruz, aunque traigan à la parte sensitiva un penoso abandono, causan empero à la parte intelectual

(1) Reguera, *Theol. Mist.* tom. 1. lib. 1. q. 15.

tual una luz pura, con la qual puede el alma detenerse delante de Dios con advertencia amorosa, quieta y pacífica; lo qual en substancia, no es otra cosa que una verdadera devocion accidental espiritual, y un principio de verdadera contemplacion, por la qual comienza ya ella à levantarse à la vista de las cosas divinas. Y si el alma al principio, y alguna vez tambien en el progreso de su purgacion, no siente ni esta luz, ni esta quietud en Dios, sino que le parece estar envuelta en espesas tinieblas, sin conorte alguno; proviene esto, como ya dixè otra vez, de haberse hecho ella grosera (por usar los términos de San Juan de la Cruz) con el comercio con los sentidos, y con el apego à sus consuelos; y no puede acomodarse tan presto al sabor de un manjar tan delicado.

35 Se puede explicar esto con la paridad de los Israelítas, que apacentados en el Desierto de un manjar celestial fabricado por mano de los Angeles, qual era el Maná que diariamente les llovía del Cielo, sin embargo sentían hastío de él, como si fuera un manjar sin substancia, ni sabor alguno: *Nauseat anima nostra super cibo isto levissimo* (1), y se revolvían con sus pensamientos, y con sus deseos à las carnes y cebollas de Egipto: no ya porque no fuese aquel un manjar precioso, sino porque acostumbrados à aquellos otros manjares groseros y viles, no podían hallar sabor en una vianda tan noble y delicada. Y esto es puntualmente lo que sucede à los principiantes hechos al pasto de los consuelos sensibles. Si Dios les priva tal vez  
en

(1) Num. 21. 5.

enteramente de ellos por medio de una grande y larga sequedad, y se los cambia en comunicaciones de puro espíritu, que son puntualmente aquella devocion accidental espiritual de que hablo; no son ellos por algun tiempo capaces de gustar de ellas, porque tienen acostumbrado el paladar à aquel otro manjar, sobrenatural sí, pero material y sensible.

## CAPÍTULO IV.

*SE DAN ALGUNAS SEÑAS PARA  
conocer si las sequedades de la parte sensitiva,  
provienen de la purgacion pasiva. Y se dan otras  
señales para conocer quando la sequedad que provie-  
ne de purgacion pasiva, sea enderezada à la  
contemplacion.*

-26 **L**A sequedad del sentido puede provenir de tres causas diferentes, ò de la tibieza culpable, ò de la melancolía natural, ò de la purgacion pasiva, ordenada de Dios à la adquisicion de la celestial contemplacion, ò, como à veces sucede, enderezada solamente al adelantamiento espiritual del alma que la ha de sufrir pacientemente. San Juan de la Cruz (1) da tres señales para conocer quando la dicha sequedad es dada de Dios para purgacion; y por eso no reconoce de modo alguno su origen, ò de la tibieza, ò del humor melancólico. La primera señal es, si el alma que no encuentra ya gusto, ni consuelo sensible en las cosas de Dios, tampoco lo busca en las cosas criadas.

Tom. II. **Q**uando  
(1) S. Juan de la Cruz, noch. obsc. 4. 1. cap. 9.



Quando esto sucede, tiene el Director justo fundamento para creer que la sequedad no nace de tibieza; porque es propio de una alma tibia el retirarse de Dios, por andar tras de los objetos caducos, ò por tomar gustos y consuelos terrenos. Mas porque podria darse el caso en que el humor melancólico, predominando en alguna persona, llegase à ocupar el apetito sensitivo, de manera que no pudiese hacer impresion alguna delectable, ni Dios con los dulces atractivos de su gracia, ni el mundo con las engañosas lisonjas de sus deleites, por lo qual el alma quedase totalmente desabrida è incapáz de qualquiera deleite sensible: por eso dá el citado Santo la segunda señal para no errar; y es, que el alma seca y desconsolada, no pierda la memoria de Dios, sino que le busque entre las aflicciones del sentido, y se esfuerce de serle fiel: y porque teme no servirle con fidelidad, y volver atrás en el camino del espíritu, por eso siente pena. Si el Director vé esta señal en su discípulo, esté cierto que la sequedad no proviene de fria melancolía; porque ésta no despierta jamás en el alma sollicitud de servir à Dios; sino antes desvela desmayos, fastidios è inquietudes, y hace al alma indispuesta para las obras del divino servicio. Esté tambien seguro, que en semejante sequedad no tiene lugar la tibieza; pues ésta trae siempre consigo relaxacion en lo bueno, ensanche de conciencia, y floxedad en el servicio de Dios. Finalmente, dá el Santo la tercera señal, y es, que el alma que antes gozaba de muy sabrosas meditaciones, se halle despues en sus meditaciones impedida, y quasi imposibilitada para el discurso. Esta señal es muy buena, si la sequedad es

es

es dada de Dios por disposicion para la contemplacion; porque no queriendo Dios comunicarse mas al alma por medio de la fantasía y del discurso, como antes hacia, sino por medio de actos contemplativos en pureza de espíritu, ata la imaginativa, y dificulta los discursos, como improporcionados; y aun impeditivos de las comunicaciones de puro espíritu. De donde se sigue lo que dixe en el capítulo precedente, que no pudiendo ya el alma imaginarse los objetos divinos, ni discurrir sobre ellos, comienza à tener una cierta atencion à Dios, simple, quieta, y confortativa del espíritu, que es principio de verdadera contemplacion.

37 De estas tres señales, y mayormente de las dos primeras, es à saber, que el alma desconsolada no halle gusto en Dios, ni le busque fuera de Dios, y que entre sus desconsuelos ande mui solícita de servirle, y con un cierto temor penoso de no serle fiel; podrá sacar el Director con moral seguridad, que la tal sequedad no es originada de una culpable tibieza, ò de una perezosa melancolía; sino que se la da Dios para purgacion y para su espiritual adelantamiento. Pero no podrá ya de todo esto argüir, si la tal purgacion es enderezada de Dios à introducir en la dicha alma el espíritu de contemplacion; porque no à todas las almas que sirven fielmente à Dios, se da este excelso don; antes bien son pocas aquellas à quienes Dios lo comunicá. La razon la sabe su Divina Magestad, ni nos toca à nosotros el entrar en los arcanos inescrutables de los consejos divinos para indagarla. Por otra parte vemos con la experiencia, que las almas que atienden seriamente al estudio de la oracion, todas, mas ó menos pade-

cen penosas sequedades. Conviene, pues, decir, que no todas las sequedades son enviadas de Dios para disposicion próxima à la divina contemplacion. Luego, para que no yerre el Director en una cosa de tanta importancia para la direccion de otros, es menester que yo le dé algunas contraseñas para discernir cuándo la sequedad purgativa sea con especial providencia ordenada al lógro de la contemplacion, y cuándo no.

38 La primera contraseña, la podrá él sacar de lo que ha precedido à esta purgacion del sentido. Observe, que aquellas almas à quienes está destinado de Dios el don de la contemplacion extraordinaria è infusa, antes de estar puestas en purgacion, suelen recibir muchos favores extraordinarios en la parte sènsitiva: reciben de tanto en tanto, grandes dulzuras, ò grandes encendimientos en el corazon, por los quales tal vez tiemblan y se afligen, no pudiendo resistir à la plenitud de tanto afecto: algunas de ellas sienten locuciones internas mui amorosas: otras tienen visiones oculares ò imaginarias de personages celestiales mui deliciosas, y otras gracias semejantes sènsibles. Asi sucedió à la B. Angela de Foligno, antes de estar puesta en aquel su atróz abandono que arriba insimé. Asi à Santa Magdalena de Pazzis, antes de ser echada en aquel lago de feroces Leones. Asi à Santa Teresa, antes de sus largas sequedades: Y asi casi à todos los otros Santos contemplativos, como se puede reconocer por la historia de sus vidas. Y la razon de esto me parece à mí manifesta, porque queriendo Dios tener trato extraordinario con las tales almas en comunicaciones de espíritu, y de pura contemplacion, parece que

que conviene que les haga desde el principio aquellas gracias extraordinarias de que son capaces entonces , para que los principios vayan conformes à los progresos, y al fin de su vida espiritual; y tambien para que se dispongan mejor con aquellos primeros favores à recibir otros favores de mas aprecio que les quiere comunicar. Mas esto no sucede à aquellos que no son escogidos para la contemplacion ; porque aunque à estos les da tambien Dios al principio algun consuelo , y algun atractivo sensible para aficionarlos à su servicio ; pero nada les suele comunicar de grande , de extraordinario y desacostumbrado.

39 La segunda señal, la podrá tomar el Director de lo que acaece al alma en tiempo de la dicha sequedad. Porque las sequedades que se dan à las personas que no son escogidas para la contemplacion , son menos rígidas, y sus tinieblas son menos espesas. Además de eso , sus sequedades no son largas ni continuadas ; sino que suelen andar entreveradas con conortes sensibles. Les nació la noche ; pero presto les vuelve à consolar la luz con el dia. Asi lo enseña San Juan de la Cruz : *Aquellos que no van por el camino de la contemplacion , tienen modo muy diferente , y en estos tales esta noche de sequedad no suele ser continua en el sentido : y aunque algunas veces la tengan , pero otras no : y aunque algunas veces no pueden discurrir , pero otras pueden , como antes solian.* Y trae la razon , porque las sequedades de estos son menos continuadas y mas templadas : *Porque Dios les pone en esta noche para exercitarlos y humillarlos , y reformarles el apetito para que no se vayan criando con glotoneria en las cosas es-*

pi-

*pirituales; y no para conducirlos à la vida del espíritu, esto es, à esta contemplacion* (1). Al contrario sucede à las almas à quienes está reservado el don de la contemplacion: à estas se da una sequedad mas rigurosa y continúa: y aunque Dios à los principios se acomoda à su flaqueza, entreverando la luz con las tinieblas, y los gustos y consuelos con las sequedades; pero adelantandose ellas en su purgacion, las dexa en quanto à la parte sensitiva en un total desconsuelo, casi sin ninguna interrupcion, y sin conorte alguno por años enteros. Asi lo afirma el Santo en el lugar citado.

40 La tercera señal, la podrá tener el Director de los efectos que resultan de las dichas sequedades: y ésta, à mi ver, es la señal mas clara, porque no hai regla mejor para entender el fin que tiene Dios en sus obras, como el ver los buenos efectos que ellas de su naturaleza producen. Por eso si alguno despues de la sequedad, vuelve siempre à sus discursos, y vuelve siempre à exercitarse en sus afectos sensibles; es señal que Dios poniendole en desconsuelo, no tiene otra mira que hacerlo un perfecto meditativo. Pero si la persona, al tiempo de sus sequedades, se halla casi siempre en la esterilidad, en la insensibilidad de los afectos, è imposibilitada casi siempre para el discurso, y solo experimenta à veces una cierta vista de Dios, simple; amorosa y quieta, que le acarrea no deleite al sentido, sino refeccion al espíritu, es indicio manifesto que la sequedad es ordenada à la contemplacion, de la qual es ya principio aquella amorosa atencion que ella encuentra en Dios entre sus tinieblas.

CA-

(1) S. Juan de la Cruz, noch. obsc. l. 1. cap. 9.

## CAPÍTULO V.

*SE EXPONEN LOS FRUTOS SALUDABLES que producen en el alma estas sequedades purgativas; y se va insinuando el modo con que el alma por medio de ellas se dispone à la contemplacion.*

41 **P**OR no volver à repetir mas veces las mismas cosas, advierto al Lector, que todos los frutos preciosos que referiré ahora, aunque sean principalmente efectos de las sequedades afflictivas, de que hasta ahora hemos hablado; son tambien efectos de los otros medios purgativos que Dios da para purgacion del sentido, los quales en breve referiremos. Advierto en segundo lugar, que estos frutos saludables no se adquieren de todas las almas en una misma tasa y medida; sino que en algunas son mas copiosos, y en otras mas escasos, segun la mayor ò menor rigidéz de sus purgaciones, y segun la mayor ò menor fidelidad y constancia en dexarse purificar de la mano fuerte de Dios. En tercer lugar, advierto, que estos mismos frutos que resultan à las almas de las tales purgaciones con tanta ventaja de ellas, son puntualmente aquellos santos fines, por los quales Dios se las envia, siendo mas piadoso entónces, quando se muestra con ellas mas severo y rígido.

42 El primer fruto de la sequedad purgativa es la humildad, ò se tome ésta en sentido negativo; en quanto excluye los defectos contrarios de la soberbia; ò en sentido positivo, en quanto incluye sus

sus bellas dotes. No hai principiante ò proficiente, que sintiendo que le sopla favorable el aire dulce y suave de la gracia en todas sus oraciones y operaciones, no se hinche un poco, y no conciba alguna estima oculta de sí; ò à lo menos no tenga alguna complacencia de sus acciones, y no viva contento y satisfecho de sí mismo: porque aunque los consuelos divinos van siempre acompañados con una sumision cierta interior; con todo eso la prosperidad espiritual, ò poco ò mucho embriaga siempre nuestras débiles mentes. Pero si despues el viento favorable de la divina gracia abandona à la pobre alma en la calma de alguna molesta sequedad, y quitandole toda luz, la dexa envuelta en una noche de espesas tinieblas; presto se desvanece de su mente toda vana complacencia, y todo concepto mal fundado de sí misma: no se prefiere ya mas à los otros, ni juzga mas de las operaciones ajenas, ni envidia mas la bondad de otros, habiendosele quitado todo fomento à su vanidad. Por lo qual, concluye San Buenaventura, que es mui necesaria à estos tales la substraccion de toda gracia sensible, para que no se vayan perdiendo poco à poco por aquellos mismos medios, por los quales les querria Dios perficionar: *Si consolatio spiritualis non subtraheretur homini aliquando, nimis extolleretur, & gratiam perderet, & periret. Subtrahitur ergo, ne amittat, & perdat, sicut Pater parvulo filio nummos negat, ne de ipsis ludat, & perdat; donec proficiat in providentia, & sciat provide conservare* (1). Explica esto mismo San Francisco de Sales

(1) S. Bonav. 4. in proc. Relig. c. 1. con

con la semejanza de una madre que rehusa el dar, à su hijo tierno pastas azucaradas, porque ve que le engendran en las entrañas gusanos nocivos (1). Asi Dios nos quita el dulce de sus consuelos, quando ve que el gusano de una vana presuncion comienza à nacer en nuestros corazones.

43 Ni solamente la sequedad purga al alma de los defectos de una fina, aunque escondida soberbia; sino que tambien introduce en ella una positiva humildad, arraigando en ella un báxo conocimiento de sí misma. No hallando ya la persona ni pasto, ni apoyo en Dios, ni en las cosas espirituales; encontrando tedios, fastidios, y repugnancias en toda cosa buena, es preciso que éntre dentro de sí misma, que conozca su gran miseria, que la palpe con sus manos, que entienda si puede cosa alguna, y que comience à despreciarse, y à tenerse por vil. Mueho mas es preciso que crezca este vil concepto de sí, quando ella se ve por todas partes perseguida de los demonios, hecha blanco de feisimas tentaciones, y de sugestiones impías y malvadas: quando siente que le vienen encima persecuciones, murmuraciones, desprecios y calumnias, cosas todas que suelen andar juntas ò en todo ò en parte con las tales sequedades, para que tengan esta fuerza de introducir en la persona desconsolada una sincéra humildad. Es esto tanta verdad, que San Lorenzo Justiniano llega à decir, que es casi imposible que se llegue à conseguir el propio conocimiento, sin pasar primero por la prensa de semejantes pruebas: *Quis autem, nisi quandoque*

Tom. II.

Pp

de-

(1) S. Franc. de Sales, part. 5, de la Introd. cap. 14.



*derelictus, propriam agnosceret fragilitatem? Continuus successus occasionem parit elationis: Vix quippe flagellis eruditus animus, & tentationibus adstrictus, suam valet intelligere infirmitatem (1).*

44. El segundo fruto de la sequedad purgativa es un respeto mayor à la presencia de Dios, y un mayor temor reverencial y filial para con él. El alma humillada con los tales desconuelos, trata con Dios con más reverencia, lo que antes no hacía en la prosperidad de sus consolaciones. Da la razón San Juan de la Cruz: *Porque aquel sabor que sentia, dice el Santo, hacía que el apetito, à cerca de Dios, fuese algo mas atrevido, y menos respetoso de lo que debía (2).* Y trae el exemplo de Moisés, que viendo à Dios baxo del símbolo de aquellas llamas que culebreaban al rededor de la zarza, arrebatado ya del dulce de aquella vision, apresuraba los pasos para acercarse à aquel sagrado fuego: *Vadam, & videbo visionem hanc magnam. ¿Pero qué? Cernens Dominus, quod pergeret ad videndum.* Viendo Dios su animosidad, le detiene en medio del camino, mandandole que se descalzase, para que à la vista de sus pies viles, entendiese su baxeza: *Ne appropies, inquit, huc; solve calceamentum de pedibus tuis.* Entonces llegó à ser tan respetoso Moisés, que no se atrevia ni aun à alzar los ojos para ver aquellas divinas llamas; antes bien encubrió su rostro de vergüenza: *Abscondit Moises faciem suam; non enim audebat asplicere contra Deum (3).* Esto sucede puntualmente

(1) S. Laur. Justin. de cast. con. cap. 15. (2) S. Juan de la Cruz, noc. obsc. l. 2. cap. 12. (3) Exod. 3. 6.

te en nuestro caso. Viendo Dios à un alma, que por los muchos consuelos espirituales ha llegado à ser animosa, y quizá atrevida en tratar con él, la mete en una penosa sequedad à ver sus pies, quiero decir, su miseria, para que hecha humilde, sea tambien mas obsequiosa delante de su Divina Magestad; y tambien para que conciba de él un temor reverente y filial, como le conviene para su provecho: lo qual es puntualmente aquello que decia en segundo lugar. Si un padre acaricia demasiado à un hijuelo suyo, y procede con él con modos mui dulces y apagibles, cobra el niño atrevimiento, y se hace lícito el ser insolente aun en presencia de su padre. Pero si el padre se le retira, y se le muestra serio; si se pone à reñirle con modos ásperos, y à corregirle tambien con golpes; entonces entra él en temor, y se hace mas cauto, y mas circunspecto en su obrar: Asi despues que Dios por algun tiempo ha regalado con sus dulzuras espirituales à un alma que en el espíritu es todavia niña; para que ella no venga à ser atrevida y ufana con gran peligro suyo; se le esconde y retira en la oracion, ò se le muestra como enojado, entre tédios y sequedades fastidiosas, y la golpea de mil modos con tentaciones, con dolores, con adversidades y desastres: entonces comienza ella à temer de su celestial Padre; junta con el amor el temor, y con estos dos afectos camina despues segura por la senda del espíritu.

45. Y ahora entenderá el Lector, por qué Dios de ordinario envia por delante antes de la contemplacion estos penosísimos desconsuelos. Dice el Señor à Isaías, que él mira con ojos de amor à aque-

llas almas que están llenas de humildad y temori  
*Ad quem autem respiciam, nisi ad pauperculum, & contritum spiritu; o como leen los Setenta: Superbumilem, & quietum, & trementem sermones meos* (1). San Gerónimo explicando estas palabras, dice, que Dios toma à las tales almas como Templo suyo, para habitar y conversar familiarmente con ellas: *Habitator Cæli, imo Creator omnium, qui in terris Templum habere se denegat, bumilem, & quietum, & trementem sermones suos hominem, libenter assumit in templum.* Y San Bernardo mas claramente añade, que la gracia de la contemplacion no se merece, no se conserva, ni se recupera, sino de aquellas almas que temen, y sienten baxamente de sí: *In veritate didici, nihil æque efficax esse ad gratiam promerendam, retinendam, recuperandam, quam si omni tempore coram Deo invenieris non altum sapere, sed timere* (2). Ahora, asi como no ha cosa que engendre tanto en las almas una sincera humildad, una humilde reverencia, y un reverente temor para con el Altísimo, como la sequedad y otros medios purgativos; asi queriendo Dios levantar alguna persona à la contemplacion, la pone entre estas estrechuras, para que se disponga presto con las dichas virtudes à recibir un don tan excelso.

46 El tercero fruto es aquel que arriba exprese de muchas maneras, esto es, que el alma se desprenda de las dulzuras de los consuelos sensibles; se acostumbre à buscar, no su propio gusto, sino solo el gusto y querer de Dios; à obrar el bien, no por deleite, sino por puro amor de la virtud, y à pro-

(1) Isai. 66. 2. (2) S. Bern. in Cant. Serm. 54.

proceder constantemente por el camino del espíritu con sola la guía de la fé desnuda, y despojada de los atractivos agradables del sentido; y de este modo quede extinguido en ella el vicio feo de la gula espiritual. Aquí es menester persuadirse esta gran verdad, que no impide menos el provecho espiritual, y especialmente el lógro de la celestial contemplacion, el apego (advíertase à esta palabra *apego*), porque los Dones de Dios por sí mismos promueven los adelantamientos del espíritu: el impedimento está en el apego à los tales Dones, que siempre es vicioso); el apego, digo, à los bienes de la tierra, que el apego à los Dones del Cielo; porque así en los unos como en los otros halla igual pasto, el amor propio; antes bien en los dones sobrenaturales, como sin comparacion mas dulces, lo encuentra mayor. Verdad es que los da Dios, como da tambien los bienes terrenos; pero no nos los da para que nos envolvamos en ellos con el afecto, sino para que por medio de ellos nos aficionemos à él solo. Y por eso dice Isaías, que Dios no comunicará sus inteligencias, por medio de las cuales se forma la contemplacion sobrenatural, sino à las almas destetadas de los gustos espirituales sensibles: *Quem docebit scientiam, & quem intelligere faciet, auditum? Ablactatos à lacte, & avulsos ab uberibus* (1). Y esto es puntualmente lo, que se consigue con modo penoso sí, pero eficaz por medio de las referidas sequedades.

47. El quarto fruto de las dichas sequedades, antes bien de toda la purgacion del sentido, es el amor del ob noial, incluso el no allegado que

(1) Isai. 28. 9.

que insinué ya en los capítulos precedentes, es: à saber, el abatimiento del apetito sensitivo à fin de que se engendre en el espíritu aquella paz que es tan necesaria para la contemplacion. Aun para las especulaciones naturales, es necesaria la quietud del ánimo, como todos saben; basta que un Letrado esté agitado de vehementes pasiones, para que se haga inhábil para fixarse con la mente en el estudio de las verdades filosóficas. Piense, pues, el Lector, quán necesaria será esta quietud, y quán sosegada y serena deberá estar para la contemplacion de las cosas sobrenaturales, que son tanto mas sublimes y eminentes. Añádse, que la contemplacion, además de fixar la mente, trae consigo un afecto divino que requiere un alma bien dispuesta para recibirlo con una perfecta serenidad. Mas ¿qué serenidad, ni qué quietud puede haber en una alma, cuyo apetito todavia no se ha sujetado, ni suprimido; quando es propio de esta potencia rebelde hacer guerra siempre al espíritu, y tenerle en agitación con el tumulto de sus pasiones, y con la inquietud de sus afectos? De otra parte, ¿que medio mas eficaz puede haber para sujetar una potencia tan orgullosa, como una purgacion ordenada toda à abatirla, con sequedades, con tédios, con desconsuelos, con tentaciones, con dolores, con penas, con opresiones, y con otros mil males? Ciertos es, que si ella sobrevogida de tantos contrastes, no quedáre del todo muerta, quedará ciertamente mortificada, y dexará en paz al espíritu, para gozar de aquella tranquilidad que le es necesaria para anegarse en la contemplacion de las cosas celestiales.

El

48 El quinto fruto de las tales sequedades, es el perficionar el alma en las Virtudes Teologales. Comencemos por la fé. El alma puesta en consue- los, asentia à las verdades de fé, ayudada practica- mente de aquel sentimiento devoto y dulce que experi- mentaba à cerca de los objetos sobrenaturales reve- lados de Dios. Dexada despues en la sequedad, no cree ya mas, porque pruebe, porque sienta, y por- que experimente cosa alguna, habiendose ya des- vanecido de su corazon toda experiencia; sino cree solamente à obscuras y à ciegas, porque lo ha di- cho la infalible verdad: lo que es puntualmente aquello en que consiste la fé pura y desnuda. Por eso dice San Buenaventura, que Dios nos quita su gracia sensible, para que aprendamos à no estrivar sobre las propias experiencias en el creer, sino so- lamente sobre la fé, y sagradas Escrituras: *Vult autem Dominus erudire nos per subtractionem consolattonis, & innoti veritatũ scripturæ, & fidei potius, quam nostræ qualicumque experientie* (1). Lo qual concuerda con lo que dice San Gregorio, que la fé quanto mas tiene de experiencia, tanto me- nos tiene de mérito: *Fides non habet meritum, cui humana ratio præbet experimentum* (2).

49 Pasemos à la esperanza. ¿Qué gran virtud es jamás, digo yo, el esperar la asistencia y pro- teccion de Dios, quando la persona se ve, y se sien- te asistida y protegida del mismo Dios con los regalos de mil dulzuras espirituales? Para llegar à esto poco es menester. Virtud grandé es sin duda esperar en Dios, quando nos parece estar aban- do-

(1) S. Bonav. Proc. 5. Rel. cap. 1. (2) S. Greg. hom. 26.

donados de él; quando vemos armadò contra nosotros à todo el Infierno con sus tentaciones, y quizá tambien à los hombres con sus persecuciones: quando en suma nos parece de tener el Cielo, la Tierra, y el Infierno juntamente conjurados para nuestro daño, como suele suceder en estas purgaciones del sentido. Esta es esperanza perfecta, que no se funda en las propias experiencias, sino en las promesas de un Dios omnipotente y fiel, que todo lo puede; y no nos puede faltar en su palabra. Esta es esperanza heroica, que no sintiendo los efectos de la Divina Bondad, antes pareciendo experimentarlos contrarios, sin embargo se abandona en él, sabiendo quanto mas inclinada es ella à repartirnos sus bienes, que nosotros à recibirlos. Y de este temple fué pùntualmente la esperanza de Abrahán, admirada de todos los siglos; pues esperó constantemente en las promesas que Dios le habia hecho, quando la razon natural le persuadia à no esperar: *Qui contra spem in spem credit*, como dice el Apostol (1). Vengamos finalmente à la caridad.

50. Me atrevo à decir, que no es posible conocer si un alma ama à Dios con verdadero amor; si no está puesta entre estas molestas sequedades, y entre las asperezas de estas purgaciones. Porque queriendo Dios obrar en nosotros con sola la gracia sensible de un amor dulce, ninguno hai, aunque sea un pèrfido pecador, ò una infame pecadora, que no se rinda al punto à aquellos suaves atractivos. Endulzando Dios con sus consuelos

nues-

(1) Rom. 4. 18.

nuestras acciones virtuosas, aun de las mismas obras ásperas, árduas y trabajosas, se forma un agridulce sabroso al paladar de nuestra alma: las mismas penas se hacen agradables, y las mismas mortificaciones se vuelven deleitables: y por eso hasta aqui no se puede discernir, de dónde se mueva la persona à obrar, si del amor que tiene à Dios, ò del pasto dulce que encuentra en el amor de Dios. Pero no sucede asi quando el alma, dexada en desconsuelo, halla tédio en la oracion, repugnancia en las mortificaciones, dificultades en los actos de virtud; y mucho mas si está puesta à penar en el fuego de otros grandes trabajos, ò interiores ò exteriores: entonces sí, que perseverando ella constante en el servicio de Dios, sujetandose con páz à su santa voluntad, y besando con resignacion aquélla mano divina que la golpea, da señales manifiestas y ciertas de amar à Dios con un amor tierno no, pero sólido, fuerte, varonil y substancioso. Y da la razon San Juan de la Cruz:

*Porque no se mueve mas en las obras, por el gusto y sabor que halla en ellas, sino solamente por Dios* (1). Y veis ahí la razon por la qual Dios obrando de lei ordinaria no admite jamás à un alma à la contemplacion perfecta, si no ha pasado primero por el fuego de estas dolorosísimas purgaciones; porque en la realidad, la contemplacion consiste en los actos de las Virtudes Teologales, y mayormente de la fé, y de la caridad, perficionados con los Dones del Espíritu Santo. Asi que la persona, regularmente hablando, no puede llegar à

Tom. II.

Qq

con-

(1) S. Juan de la Cruz, noch. obsc. l. 1. c. 13.



contemplat las cosas divinas, si antes en el Purgatorio de estas penas no ha sido bien refinada en el ejercicio de estas teológicas virtudes.

51 El sexto fruto de dichas sequedades, es hacer al alma perfecta tambien en las virtudes morales. No es mi intencion el exâminar una à una cada virtud, y mostrar la perfeccion que reciben de las dichas purgaciones; porque sería mui largo, y me haria demasiado molesto. Pero si quisiere el Director discurrir sobre ellas con una ojeada de su mente, verá claramente que aqui es donde se adquiere la verdadera paciencia; y entre tantas tinieblas, sequedades, angustias, contrastes, dolores, aflicciones, y tantas otras gravísimas tribulaciones, se refina esta virtud, como el oro en el crisol, segun el dicho del Eclesiástico: *Omne, quod tibi applicitum fuerit, accipe, & in dolore sustine, & in humilitate tua patientiam habe: quoniam in igne probatur aurum, & argentum, homines vero in camino humiliationis* (1). Verá, que se prueba la fidelidad de un alma, no abandonando à Dios, quando le parece ser abandonada de él. Que se adquiere la longanimidad, no dexando la persona la oracion, y los otros ejercicios de piedad entre los desmayos de tantos desconsuelos. Que se gana la mansedumbre, pues el alma humillada no se enoja mas contra sí misma por los defectos, ni se indigna con los próximos por sus faltas. Que aqui se perficiona la castidad, pues el apetito que antes inmortificado recibia con rebeldías del sentido los mismos consuelos de Dios, abatido despues los recoge con modo mas espiritual, y mas

con-

(1) Eccles. 2. 4. 5.

conveniente à su santidad. Que el entendimiento se alumbra por el conocimiento de sí, y de Dios; por que *vexatio*, como dice Isaiás, *intellectum dabit auditui* (1): la vexacion y las angustias, como estrechas prensas adelgazan el entendimiento, lo sutilizan, y hacen apto para entender las imperfecciones del alma, y para penetrar las perfecciones de Dios. Que aqui la voluntad se hace fuerte entre mil contrastes; y asi como un roble combatido de los vientos sobre la cumbre de un monte yermo, echa más profundas las raíces: asi ella combatida interiormente de repugnancias, y exteriormente de los demonios, y de los hombres, se arraiga profundamente en el ejercicio de todas las virtudes. Verá en suma, que el alma por medio de estas purgaciones viene transportada de la vida del sentido à la vida del espíritu: quiero decir, que quando antes la pobre estaba hecha sensitiva à los gustos espirituales sensibles, quitadas despues estas sensibilidades, y mortificadas de mil modos, llega à ser toda espiritual, obrando con la inteligencia de la mente, y con los actos libres de la voluntad, en que consiste la pureza del espíritu. Pero entre tanto, no dexé de hacer el Director una reflexion mui útil, es à saber, quán diversos son nuestros caminos de los de Dios. Es cierto, que no hallará él persona alguna que entrando en estos caminos espinosos, no crea que está perdida: y sin embargo, es cierto por otra parte, que entonces entra ella en el camino verdadero de la salud, y de la perfeccion, y aun tambien de la contemplacion, si acaso está destinada de Dios para ella.

Qq 2

Ad-

(1) Isai. 28. 19.

52 Advierta empero el Director, que todos estos frutos de espíritu tan preciosos, y tan copiosos, no los consiguen todas las almas que están en purgacion; sino solo aquellas que entre los desconuelos, tentaciones, combates y trabajos se mantienen fieles à Dios, y persisten inmobiles y constantes en el divino servicio, como enseña el Apostol: *Stabiles estote, & immobiles, abundantes in opere Domini semper; scientes, quod labor vester non est inanis in Domino* (1). Pero aqui está la dificultad, *hoc opus, hic labor est*; porque hai algunas almas, que puestas en la experiencia de tales pruebas, presto se aterran, desmayan, y vuelven atrás, y de las sequedades provechosas pasan à una tibieza vituperable. À éstas las purgaciones son de ruina, pero solo por su culpa. Otras hai, que no ceden el campo tan feamente: combaten, pero con poco valor: ahora vencen, y ahora son vencidas: ahora se acoquinan con pusilanimidad, y ahora se levantan con santo ardor: no son totalmente infieles, pero ni tampoco son cumplidamente fieles à su Rei celestial: en suma, no son soldados fuertes, sino flacos. Estas no sacan con plenitud los frutos de espíritu que hemos contado; y no llegan jamás à aquel grado de perfeccion, y quizá de contemplacion que Dios les tenia prevenido, si portandose con mas generosidad, hubiesen comenzado à pelear contra sí mismas, y contra sus enemigos con mayor corage. Para que sepa, pues, el Director arreglar y animar à aquellas almas que ve puestas en estas pruebas, daré varias advertencias útiles en el siguiente capítulo.

CA-

(1) 1. Cor. 15. 58.

## CAPÍTULO VI.

**ADVERTENCIAS PRACTICAS**  
*al Director para dirigir bien las almas que Dios  
 tiene en las dichas sequedades  
 purgativas.*

53 **L**A guía de aquellas almas que se hallan  
 afligidas en estas sequedades purgativas,  
 depende, à mi parecer, si no en todo, à lo menos en  
 grande parte, de entender bien la doctrina que ex-  
 puse en el capítulo tercero, y quiero ahora volver  
 à inculcar como importantísima para el buen uso de  
 las siguientes advertencias; y es, que las dichas se-  
 quedades, aunque parezca que ocupan à todo el  
 hombre, no son sequedades para el espíritu, sino  
 solo para el sentido. Penetrado bien esto, ya se ha  
 encontrado el hilo con que sacar fuera de un labe-  
 rinto de inquietudes y congojas al alma desconsola-  
 da con gran provecho suyo. Dixe, que es sequedad  
 para el sentido; porque queda obscura la fantasía;  
 perdido el discurso, y por consiguiente tambien el  
 sentido interno queda árido, seco, enxuto, y todo  
 el hombre sentido, abatido, oprimido y aniquilado.  
 Ni esta obscuridad de la fantasía, y perdimiento  
 del discurso se debe entender de modo, que la per-  
 sona no pueda formar mas en su oración alguna ima-  
 ginación, ni alguna suerte de discurso, y que haya  
 de quedar insensata como un tronco; sino que se  
 debe entender en otro sentido mas propio y mas ver-  
 dadero, en quanto que quitada à la fantasía la luz  
 clara en tiempo de sequedad, queda esta potencia  
 à

à obscuras, y sus imaginaciones son muy imperfectas y obscuras; los discursos proceden tambien lentos y perezosos, y con poca penetracion de los objetos: y esto basta para que el sentido interior quede seco y desconsolado; y para que pueda decirse en algun sentido verdadero que la persona se ha hecho inhabil para meditar. Dize, que la dicha sequedad no es tal para el espiritu; antes bien, que entonces recibe éste una luz sencilla y pura, por la qual es transportado à un modo de obrar mas perfecto, aunque el alma hecha grosera por la adhesion à los sentidos, no lo advierta en los principios. Esta luz es principio de verdadera contemplacion (si acaso la sequedad es ordenada à la consecucion de este don), y puede el alma por medio de ella estarse fixa en Dios con una cierta quietud y refecion interior: lo que al fin no es otra cosa, que un verdadero contemplar à Dios. Pero si acaso la sequedad no es dada por disposicion para la contemplacion, la luz pura è insensible que entonces da Dios pertenece à la meditacion, y es enderezada à hacerla mas perfecta: y con la ayuda de esa, puede el alma desconsolada hacer muchos actos de conformidad, de humildad y de resignacion, como ahora veremos.

54 Advertencia primera. Si el Director ve que el alma, puesta en profunda sequedad, no puede ya mas meditar, no la obligue à esto, sino déle otra ocupacion. Debe saber, que estos tales, habiendo ya perdido todo sentimiento à cerca de las cosas divinas, se fatigan en representarse à la mente objetos sobrenaturales; se afanan en discurrir sobre ellos para despertar algun afecto, pareciendoles si

no

no consiguen esto, que no son ya Christianos, y que van seguramente perdidos. Pero se engañan los pobres; porque el camino de la imaginacion, del discurso y de la meditacion, está cerrado para ellos, o à lo menos está tan impedido, que ya no les es útil el andar por él. Si despues, los miserables caen en las manos de un Confesor que no entiende su estado, ¡infelices de ellos! Será menester ciertamente, dice San Juan de la Cruz, que vuelvan atrás, o que yendo adelante, aprovechen poco; porque el inexperto Maestro les dirá que esto proviene de tibieza y de pecados: les pondrá delante de los ojos todas sus faltas, y concluirá que en castigo de éstas retira Dios de ellos su mano benigna: ni faltará quien atribuya toda esta sequedad à una perezosa negligencia en aplicarse al discurso y à la mocion de los afectos. De aqui se aumentará en los miserables la pena y la angustia, el temor y la inquietud, y crecerá la solitud de meditar, y la ansia de sentir algun afecto; arruinando entre tanto con los esfuerzos inútiles la cabeza y el pecho, y consumiendo la salud con daño grande del cuerpo, y con mayor perjuicio del espíritu.

55 El reglamento, pues, de estas almas queridas, que no pueden exercitarse ya mas en las imaginaciones y en los discursos, à lo menos con exercicio que les sea provechoso, segun San Juan de la Cruz, es éste: que dexen por entonces la meditacion, y en lugar de meditar se estén delante de Dios, y vueltas à él con una cierta atencion y vista amorosa en paz y quietud interior, sin cuidarse de entender en él cosa alguna distinta (1). Ni crea el Di-

rec-

(1) S. Juan de la Cruz, noch. obsc. l. 1. cap. 10.

rector, que esto sea un estar en ocio, y un perder tiempo: porque aquella vista de la mente, simple, amorosa, quieta y pacífica que el alma tiene de Dios, no es otra cosa en substancia, que una inteligencia y un amor, no sensible como experimentaba antes, sino espiritual y puro, con el qual ella ya descansa en Dios. Pero advierta bien el Director, que aquella misma atencion amorosa, no ha de ser con sollicitud de entender alguna cosa particular en Dios, y con ansia de gustar de su presencia: de otra suerte perderá el alma con aquel poco de esfuerzo que pone el reposo y refeccion interior que ya probaba en Dios, y se quedará en total desconsuelo siendo las obras de puro espíritu tan delicadas, que basta qualquiera sollicitud y ansia, por pequeña que sea, para disiparlas. Explica esto el citado Santo con la semejanza de un hombre que se hace retratar de un excelente Pintor, y hace reflexion, que si aquel, al tiempo que se va trabajando su retrato, quisiese menear el rostro y volverse de una parte à otra, turbaría la obra, y sería causa de que el Pintor con toda su pericia no la pudiese concluir con perfeccion. Asi tambien, si mientras Dios va labrando en el alma un principio de contemplacion por medio de un cierto conocimiento fixo, devoto, afectuoso, tranquilo y quieto, y le da, por decirlo asi, de su mano, quiere ella removerse con sus potencias interiores, impeliendolas con sollicitud à éste ó aquel afecto, perturbará sin duda, è impedirá la obra de Dios, y se quedará en su sequedad. Estése, pues, el alma sin ansia alguna atenta à Dios con un acto simple de fé, y con una cierta quietud amorosa.

... Mas

56 Mas si la sequedad fuese tal, que la pobre alma ni aún pudiese tener esta atención afectuosa á Dios, ¿que deberá ella hacer? Ved aqui lo que entonces la convendrá. Conformese con la voluntad de Dios en aquella substraccion de la gracia sensible: ofrezcase à estar asi desconsolada hasta la muerte, quando esto sea de su divino agrado: conozca su miseria, humillese, aniquilese delante de la Magestad del Señor: abandonese en Dios con una fuerte esperanza, y fiese de él que no dexa jamás perecer las almas que le buscan con sincero corazón. Si no pudiere hacer todo esto con actos sensibles, hagalo con actos de voluntad secos y desnudos, los quales suelen ser tanto mas agradables à Dios, quanto son menos gustosos à nosotros. Si el penitente dixere que se exercita en semejantes actos, pero que los hace con la boca y no con el corazón; respóndale el Director que prosiga enhorabuena à obrar asi; porque si al sonido de la lengua no corresponde el corazón con sus afectos sensibles, corresponde ciertamente la voluntad con actos insensibles; y esto basta. En suma, no há escusa que valga para eximirse del exercicio de estos actos santos y provechosos; porque en las sequedades, qualesquiera que sean, dá siempre Dios como arriba declaramos, una luz intelectual, simple y pura, y casi indiscernible à la misma alma que la recibe; por la qual puede ella obrar siempre virtuosamente. Si la dicha luz pertenece al don de la contemplacion, podrá el alma (à lo menos en el progreso de la purgacion) estarse delante de Dios con atencion amorosa, y contemplar del modo ya dicho. Mas si aquella luz pertenece al don de la meditacion, no podrá cierta-



mento tener el alma una misma vista establemente fija en Dios; pero sí podrá con la ayuda de aquella pura luz conformarse, humillarse, esperar, resignarse, y hacer otros actos propios del tal estado. Antes bien, todas las almas puestas en estas sequedades (ò puedan contemplar ò no), deben de tanto en tanto ejercitarse en los dichos actos, en los cuales está todo el provecho de su purgacion.

57 Advertencia segunda. Apenas hallará el Director alma desconsolada à quien no le parezca que está abandonada de Dios, y que por eso no experimente alguna pusilanimidad y caimiento de ánimo. Pero advierta de no dár crédito alguno à estas sus falsas aprehensiones; sino sepa distinguir entre los abandonos de la parte inferior y sensitiva, y los de la parte superior y racional. Acuerdeles que están abandonadas en la parte inferior y mas baxa del sentido vil; porque à ésta en realidad, no le comunica entonces Dios confortativo alguno; pero no les diga jamás que están dexadas y abandonadas en la parte mas alta y mas noble, que es la racional; porque en quanto à esta parte les asiste Dios mas que antes, aunque lo hace ocultamente por medio de una luz intelectual, que les es desconocida, no siendo aun capaces de sentirla ò discernirla por su mucha espiritualidad. Antes bien, consueelas con decirles, que Dios las abandona en el sentido, por adelantarlas en el espíritu, y que no quiere que tengan un cierto sentimiento à cerca de las cosas sobrenaturales; porque quiere que lleguen por este camino à obrar sin atractivo alguno con mas fina virtud.

58 Advertencia tercera. Advierta tambien el Di-

Director à no dar crédito à tales almas, quando dicen que no pueden hacer mas oracion, no pueden levantar la mente à Dios, y ni aun pedir lo que necesitan, y lo que les sería de algun consuelo y alivio. Es verdad que no pueden orar, ni pedir con aquel ardor, y con aquella facilidad con que lo hacian antes en sus oraciones: pero lo pueden hacer todo con la voluntad; asi porque es libre como antes; como tambien porque es asistida de Dios con ayudas particulares, aunque ocultas, como antes dixe. Antes bien, el tiempo del desconsuelo es el mas propio para rogar y pedir, para exponer à Dios las propias aflicciones, para ponerle delante de los ojos las propias miserias, para levantar la voz al Cielo, para exclamar, y para implorar mercedes. Como lo hizo nuestro Redentor en el huerto de Getsemani, en donde reducido del desconsuelo, y del tedio à la extrema agonía, no abandonó la oracion, sino que la prolongó con heroica constancia: *Factus in agonía, prolixius orabat* (1). Y como enseña, que se debe hacer en tiempo de semejantes sequedades, San Lorenzo Justiniano: *Tunc quidquid meditantí offertur, desipit: quidquid cogitare disponit, inconvulsus præ ariditate spiritus derelinquit: nihil sapit, nihil delectat, nil reperitur, quod pascat affectum: quin potius ubique tenebræ densissimæ palpantur: ubique sterilitas sentitur, quasi præus nihil dulce gustatum sit: fiunt quoque intus fragores, tonitrua, coruscantes immissiones per Angelos malos, ut avertant à sua stabilitate animum, faciantque illum ab oratione cessare. Eo autem tempore, quo hæc fiunt,*

Rr 2

fiunt,

(1) Luc. 22. 43.

*fiunt , orationis actus prætermittendus non est , sed perseveranter custodiendus (1).*

59. Advertencia quarta. Hallará el Director almas afligidas de estas sequedades purgativas, à quienes no solo parecerá que no pueden mas orar; sino que ni aun pueden hacer un acto de virtud: tantas son las répugnancias, las dificultades, y las contradicciones interiores que encuentran en obrar lo bueno. Ni de esto se maraville; porque tambien San Pablo, aunque arrebatado al tercer Cielo, para ver la gloria de Dios, se veía forzado à decir: *Velle adjacet mihi; perficere autem bonum, non invenio (2)*. Mas advierta, que en las tales almas no hai esta impotencia. Lo que ellas no pueden hacer, es, concordar la parte inferior con la superior, y el sentido con el espíritu. Lo que no pueden conseguir, es, que el apetito sensitivo irritado con tanta sequedad, no contradiga à su buena voluntad. Pero esto no perjudica al exercicio de las virtudes; porque para obrar virtuosamente, y con mérito, basta que la voluntad se oponga à las repugnancias del sentido, vaya en contra de él, y no obre segun su brutal instinto, sino solo segun el dictamen de la razon, y de la fé. Asi explica Santo Tomás las citadas palabras de San Pablo: *Scilicet per gratiam jam reparato, ex operatione divinæ gratiæ, per quam quidem gratiam non solum bonum, sed etiam aliquid boni facio, quia repugno concupiscentiæ, & contra eam ago ductus spiritu: sed non invenio in mea potestate, quomodo illud bonum perficiam, ut scilicet totaliter concupiscentiam excludam (3)*. Aníme, pues, el Director à las

(1) S. Laur. Justin. tr. de Perf. Mont. cap. 18. (2) Rom. 7. 18.

(3) D. Thom. sup. cit. text. lect. 3.

las tales personas, con decirles que venciendo las grandes dificultades que experimentan en hacer lo bueno; nada se quita de mérito, nada de lustre à su obrar; que combatan generosamente contra el sentido rebelde, y estén seguras, que quando les parecerá que ningun bien hacen, entonces lo harán mayor.

60. Advertencia quinta. Hallará el Director que otras almas que en estado de grande sequedad no dexan nada de sus acostumbradas oraciones: combaten con gran fortaleza contra las repugnancias de la parte sensitiva, y las vencen con gran valor: pero sin embargo, viven afligidas, porque creen que las dichas obras buenas hechas con dificultad, y sin algun sentimiento, son actos frios, insipidos, y de ningun valor à los ojos de Dios, à quien desear agradar. Advierta el Director, que no podrá consolar estas almas como conviene, si no les quita el error, mostrandoles que los actos de virtud desnudos de toda sensibilidad, y antes bien hechos con interiores contradicciones, son de gran valor delante de Dios, y de ordinario mas aceptos al Señor que aquellos otros actos que se hacen con grande gusto y sabor sensible. Y por eso digales, que el mérito de nuestras oraciones (principalmente à lo menos è *in causa*), no consiste en el afecto sabroso y devoto del apetito sensitivo; v. g. en aquella ternura ò ardor dulce que experimenta el corazon amando nosotros à Dios; sino que consiste en los actos de nuestra voluntad, que siendo espirituales, ni aun los podemos nosotros sentir. La razon es clara; porque sola la voluntad posee aquella bella dote, indispensablemente necesaria para merecer que es ser en sí mis-

misma, è inmediatamente libre en su obrar.

61 Añada que los actos de mayor mérito delante de Dios, no son aquellos que mas se sienten; sino antes aquellos que con mas perfeccion y con mas vigor se hacen de nuestra libre voluntad. Finalmente concluya, que tales son puntualmente los actos de virtud que practica el alma en medio de sus mas fieras sequedades: lo primero, porque la voluntad entonces no obra el bien, movida de algun consuelo ò dulce sentimiento, estando desterrado del corazon todo afecto, sino llevada solo del motivo de la virtud, y por eso no le falta à sus actos virtuosos la debida perfeccion. Lo segundo, porque habiendo de vencer entonces la voluntad las repugnancias de la parte sensitiva, no puede obrar los actos de virtud sin hacerse grande fuerza y esforzandose; y es preciso que los haga con mayor intension, y con mas vigor. De donde se sigue, que los actos buenos hechos en tiempo de sequedades, siendo de ordinario mas perfectos y mas vigorosos, deben ser tambien mas meritorios, y mas agradables à Dios, aunque por otra parte parezcan secos, frios, cansados y desabridos. Asi que tenga entendida la persona esta verdad, no podrá menòs que consolarse, y tomar grande ánimo para vencer todas las repugnancias de la parte inferior, y para persistir constantemente en el fuego de su purgacion, mientras quisiere Dios tenerla en él: lo que puntualmente es aquello que su Magestad desea.

62 Advertencia sexta. Encontrará finalmente el Director otras almas à quienes parece que les serian soportables las sequedades que prueban en sus oraciones, y las dificultades que fuera de la oracion en-

encuentran para hacer lo bueno; si ellas no fueran la causa de eso con sus pecados pasados, y con sus faltas presentes. Pero el ver que ellas tienen la culpa del mal que experimentan, hace que continuamente tengan amargura, se entristezcan; y no llegan con paz su purgatorio. Advierta el Director, que no debe contradecir à tales almas en su persuasión à la verdad muy justa; sino que debe usar de todo esfuerzo para que de esa persuasión saquen efectos totalmente diversos. Acuerdeles, y concedales, que de los pecados cometidos en lo pasado, tienen origen las sequedades presentes, y que Dios con ellas, como con una lima, quiere raer y consumir la escoria de tantas culpas suyas. ¿Y qué tenemos con esto? ¿Se han de inquietar? ¿Han de andar agitadas? ¿Han de vivir mal contentas? Todo lo contrario: antes bien se han de humillar, conociéndose reas: han de baxar la cabeza, viéndose merecedoras de tales penas; se han de conformar con toda paz al querer divino, que con tanta equidad las affige para su bien: han de decir con quietud aquellas palabras que Eliú aconsejaba à Job: *Peccavi, & verè deliqui; & ut eram dignus, non recepi* (1). He pecado, he pecado tantas veces: merezco aún castigo mayor. Consideren las penas que han merecido para la otra vida; y no les parezca extraño, que Dios les cambie los suplicios eternos del Infierno, ò los tormentos atroces del Purgatorio, en un pequeño purgatorio terreno. Concedales, pues, sin dificultad que vienen las sequedades, ò que à lo menos se prolongan por sus quotidianos defectos. ¿Deberán

aca-

(1) Job 33. 27.

acaso por eso turbarse? ¿Deberán estar con amargura? Deberán desanimarse? Deberán vivir inquietas? Antes bien todo lo contrario. Se han de arrepentir, se han de humillar: han de desconfiar totalmente de sí mismas, viendo su flaqueza, y poner toda su esperanza en Dios: y han de proseguir después à servirle con corazon abierto, sin desconfianza, sin tristeza, sin inquietud, y sin pusilanimidad. Asi lo hizo el Santo Job, que reprehendido de Dios en tiempo de su grande purgacion por algun defecto cometido en el modo de hablar, no se inquietó, no cayó de ánimo, ni se acobardó; sino que se humilló delante de Dios, y se arrepintió de corazon, diciendo: *Ipse me reprehendo, & ago pœnitentiam in favilla, & cinere* (1).

63 Advertencia séptima. Advierta sobre todo el Director, que las almas que se hallan en grandes y penosas sequedades, no dexen sus acostumbradas oraciones, la frecuencia de los Sacramentos, las penitencias aflictivas del cuerpo, y el exercicio de las sólidas virtudes, no obstante qualquiera dificultad y repugnancia que se les atreviese para retardarlas; porque en esto consiste la substancia de su aprovechamiento, y no en el recobro de aquellos sentimientos agradables y devotos, de cuya privacion tanto se duelen ellas. Advierta, que se profundicen siempre mas en el báxo conocimiento de sí mismas, y esto saquen siempre de la vista y experiencia que tienen en este estado de sus miserias. Advierta, que estén siempre conformes y quietas en la divina voluntad, y que no piensen jamás en el fin,

(1) Job 42. 6.

ò término de sus aflicciones , prontas à llevar la Cruz hasta la muerte ; pues estos son los fines que Dios pretende conseguir de ellas con tenerlas en el crisol de estas penas. Sobre todo advierta , que no dén en desconfianzas , en desmayos , y pusilanimidades , porque no hai cosa que se oponga mas que ésta al buen éxito de sus purgaciones. La razon es manifestata. La esperanza hace en el alma aquellos efectos , que los espíritus vitales hacen en el cuerpo , que es dár fuerza y aliento à la voluntad para obrar con virtud. Ahora , asi como no puede caminar un cuerpo destituido de los espíritus , y totalmente exhausto de ellos , antes bien es forzado tál vez tambien à caer ; asi no puede caminar ni ir adelante en la via de la perfeccion un alma à quien falta la esperanza ; sino que necesariamente ha de desmayar , y entre tantos tropiezos como se encuentran en el camino áspero de estas purgaciones ha de tropezar de quando en quando , y feamente caer. Y à la verdad , yo creo , que la ruina de aquellas almas que en medio de estas purgaciones afloxan , vuelven atrás , y en lugar de perficionarse se pierden , nace siempre de falta de esperanza ; porque quitada ésta ò debilitada , no hai mas vigor para combatir , no hai yá fuerza para vencerse , no hai aliento para ir adelante , mayormente en un camino tan escabroso. En esto , pues , ha de ser vigilante el Director , que el alma desconsolada no comience à desconfiar y à acobardarse ; venga lo que viniere , suceda lo que puede suceder , siempre se ha de esperar en Dios ; porque no hai ni puede haber razon de desconfiar de su gran bondad , y de no estar bien apoyados sobre las promesas que él nos ha hecho de socor-



ernos , recurriendo nosotros à su Magestad con verdadera fé. Por este mismo fin , anime siempre à los tales penitentes , y ensancheles siempre el corazon : prometales la asistencia de Dios , y asegurelos , que recibirán de él perfeccion grande en esta vida , y grande gloria en la otra , si le fueren fieles en aquellas pruebas que dispone hacer de ellos , como dice oportunamente San Buenaventura , hablando de estas almas combatidas : *Misericors autem Deus : quo difficultius quis in tentationis pugna certaverit , eo magis perfectionis gratiam recipiet in presentí , & majoris gloriæ præmium in futuro* (1). Advierta finalmente el Director , que los documentos dados en este último número , no solo sirven para las sequedades de que hasta ahora hemos hablado , sino tambien para los otros medios purgativos de que hablaremos en los siguientes capítulos ; y por eso , mientras se trata de purgaciones pasivas , se deben tener siempre delante de los ojos.

CA-

(1) Proces. 4. Relig. cap. 6.

## CAPÍTULO VII.

**SE EXPONE EL SEGUNDO MEDIO**  
de que se vale Dios para la purgacion del sentido,  
y es un bloqueo diabólico penosísimo que él permite à las almas que tiene en las tales purgaciones.

Se explica, en qué consiste este sitio ò bloqueo,  
y quán conveniente les sea.

64 **A**SI como puede un Capitan sitiar à una Ciudad enemiga, rodeandola por defuera con sus armas, y atormentandola con el fuego y con el hierro; y puede tambien, entrando dentro con sus armas victoriosas, tomar plena posesion de ella: asi el demonio, nuestro jurado enemigo, puede tener sitiada alguna persona, molestandola de mil modos por defuera, y puede llegar tambien à tener de ella (en quanto al cuerpo, mas no en quanto al alma) una absoluta posesion. Y aunque en la lengua Latina; el ser uno sitiado, y el ser poseído del demonio, indica una misma cosa; como se puede vér en la palabra *obsessus*, que significa energúmeno ò espiritado, que es lo mismo que decir poseído de los malignos espíritus: con todo eso, entre lo uno y lo otro hai grande diversidad; y la conocen mui bien los Teólogos asi Escolásticos como Místicos, entre los quales, Araldo Garceo dice asi: *Communis Theologorum distinctio hoc discrimen statuit inter obsessos, & possessos; quod in his sit demon, sicut erat in statuis idolorum nonnumquam; illos vero extrinsecus tantummodo divexet, obsideat,*

*aut comitetur* (1). Pero mucho mas debemos reconocer nosotros esta diferencia en materia de purgaciones; pues el sitio ò asedio diabólico, es propio de aquellas almas que Dios quiere purificar y levantar à grande perfeccion, y las mas veces tambien à una alta contemplacion; pero no es propia de las tales almas la posesion diabólica. Supuesto esto, yá vé el Lector quanto conviene que yo muestre la diversidad que pasa entre ser poseído, y el ser sitiado del comun enemigo; para que en los capítulos siguientes pueda mejor entender él los efectos dolorosísimos de este sitio infernal.

65. La posesion diabólica que es propia de los energúmenos, *consiste en una especial potestad ò dominio despótico que el demonio toma sobre el cuerpo de alguna persona, y sobre sus sentidos y humores corpóreos, à pesar de todas sus contradicciones y repugnancias.* Si el Lector observa atentamente estas palabras, verá, que para ser uno poseído del demonio, no basta que éntre el malvado en su cuerpo, y que produzca tambien en él efectos perniciosos à su eterna salud; porque de otra suerte seriamos todos energúmenos, pues no hai hombre en este mundo, en cuyo cuerpo no penetre alguna vez el traidor para fabricar alli sus tentaciones por medio de la commocion de los humores viciosos, y de la excitacion de las especies malas y pecaminosas. La posesion diabólica requiere de mas, que el demonio éntre en un cuerpo, y se defenga en él con dominio sobre el mismo, y con potestad (permitiendoselo Dios) de disponer de sus sentidos y humores à su

(1) Ad cap. xi. collat. 7.

arbitrio. Así dice Santo Tomás: *Ita ut per operationem non intelligatur sola motio; sed quæcumque unio; quæ sua virtute se corpori unit, præsidendo; vel continendo* (1). Veis ahí, que el Santo Doctor requiere para la posesion diabólica, que el demonio se una al cuerpo, presida en él, y le contenga; esto es, le tenga sujeto: lo qual es lo mismo que decir, que tenga dominio despótico sobre él.

66 En la Sagrada Historia del nuevo Testamento se reconoce claramente esta tiránica potestad del demonio sobre los cuerpos humanos que él posee, y especialmente en aquel mozo que libertó el Redentor, al qual arrojaba el demonio yá en el agua, y yá en el fuego: *Nam sæpe cædit in ignem; & crebro in aquam* (2). Y en el mudo, y en el ciego y mudo juntamente, ambos enérgumenos; á quienes el demonio con humores nocivos, ó con otras artes malignas había viciado los órganos de la vista, y del oído: *Ecce obtulerunt ei hominem mutum; & dæmonium habentem: & ejectione dæmonio; locutus est mutus. Tunc oblatus est ei dæmonium habens, & cæcus; & curavit eam* (3). Y también en aquellos miserables endemoniados, que poseídos del enemigo infernal, eran llevados à vivir à manera de fieras à las cavernas de las montañas; y se enfurecian como monstruos indómitos contra sí, y contra qualquiera que acertase à pasar por el camino público: *Occurreruntque ei duo habentes dæmonia de omnimentis exeuntes; & sævissimi; ita ut nemo posset transire per viam illam* (4). Ahora, ¿quién puede dudar, que sobre los cuerpos de estos, y de otros

(1) S. Thom. quod. 1. art. 4. (2) Matth. 17. 14. (3) Matth. cap. 9. 32. 33. & cap. 12. 22. (4) Idem 8. 28.

energúmenos curados de Christo, tuviese el dominio un dominio mui particular; pues alteraba tan mal sus sentidos, sus humores, y sus miembros?

67 Habrá tambien observado el Lector, que en la definicion de esta diabólica posesion he hablado siempre de los cuerpos, y jamás he hecho mencion de las almas; porque sobre éstas no tienen ni pueden tener dominio alguno los espíritus infernales, ni aun en aquellos casos en que se les concede toda potestad sobre el cuerpo; antes bien ni aun pueden entrar inmediatamente en las potencias racionales de las tales almas, para causar en ellas algun desconcierto; porque estos son retretes siempre cerrados è inaccesibles, no solo à los diablos del infierno, sino tambien à los Angeles del Cielo. Puse aquella palabra *inmediatamente*, para significar, que si bien no puede el demonio meter el pie en las potencias racionales de un energúmeno; puede empero por medio de la fantasía, ò impedir las del todo, ò alterarlas de suerte que no procedan con libertad en sus actos. 201 68<sup>DS</sup> Todos saben, que nuestro entendimiento, mientras está unido al cuerpo, no puede obrar sino con dependencia de la imaginativa. Y por eso si ésta está impedida como sucede en los que duermen, en los quales esta potencia queda sepultada: ò está desconcertada, y echada à perder como sucede à los locos; ò está totalmente turbada como acontece en los borrachos; y en los furiosos: no puede el entendimiento producir mas sus conocimientos espicitales, y por consiguiente ni tampoco la voluntad sus actos libres. Ahora, asi como el demonio tiene en los energúmenos plena posesion sobre su fantasía, que es potencia corpórea, asi puede

de adormecerla , puede turbarla , puede encenderla con gran viveza : con lo qual el alma no pueda valerse del entendimiento, ò valiendóse no pueda obrar con libertad. Asi vemos , que los espiritados embestidos del demonio , tal vez prorrumpen en gritos descompuestos , en actos desconcertados , y en palabras impías. Preguntados despues de lo que han hecho , ò han dicho , de nada se acuerdan : señal manifiesta , que la fantasía estaba dormida por obra del demonio. Otros vemos que son transportados de un ímpetu insuperable à actos feroces, como sucedia à aquellos dos energúmenos del Evangelio , que se arrojaban à manera de mastines contra los pasajeros : señal clara , que eran arrebatados del demonio por medio de la fantasía , y de pasiones vehementes à aquellos actos crueles, en los quales se puede con fundamento creer , que no hubiese libertad , ò que fuese mui imperfecta. Asi que quiero inferir , que el demonio , aunque no pueda entrar en las potencias espirituales de los energúmenos , ni tenga sobre ellas potestad alguna ; puede sin embargo obrar mucho en ellas por medio de la fantasía que tiene sujeta à su bárbaro dominio. Asi dice Sanchez , doctísimo Intérprete : *Experientia compertum est , idque à dæmoniacis sæpe audivimus , interdum eos à dæmonibus esse correptos , ut nihil norint , aut sentiant ; interdum cum integris sensibus , & rationis , & mentis omnino compotes , agitantur ita vehementer in rem aliquam indecoram , & turpem , ut quasi impotes sui ferantur ad ea , quæ proponantur animo , præcipite (1).*

69 Finalmente advierto , que en la definicion  
pues-

(1) Sanch. in 1. Reg. cap. 18.

puesta arriba, no me salieron casualmente de la pluma aquellas últimas palabras, en que digo, que todo esto sucede à pesar de qualquiera contradiccion y repugnancia de la persona que padece semejante posesion diabólica. Lo he puesto mui de propósito, para contradistinguir los energúmenos de aquellas personas infelices que tienen dentro de sí al demonio, pero llamado de ellas mismas con pactos impíos y malvados. Tal era la Pitonisa consultada de Saúl, la qual llevaba en el pecho un demonio, de quien à tiempo oportuno recibia las respuestas (1). Tal era la otra Pitonisa ò hechicera, librada de S. Pablo (2), la qual en virtud del demonio que tenia consigo, descubria cosas ocultas con mucha admiracion del Pueblo, y ganancia de sus amos. Y tal fue Sócrates, Principe de los Filósofos, de quien dice San Agustín (3), que desde sus primeros años traxo consigo à un demonio familiar, con el qual consultaba, y recibia las respuestas en sus dudas. Todos estos no eran energúmenos; porque aunque tenían al demonio en el seno, pero no lo tenían como enemigo introducido de sí mismo contra la voluntad de ellos; sino como amigo y doméstico, convidado de ellos con pactos iniquos.

70 Puesta por delante esta breve, pero importante noticia à cerca de la posesion diabólica, digo, que la dicha posesion no pertenece à la purgacion del sentido, de que hablamos en el presente Tratado: quiero decir, que no pertenece à aquellas purgaciones que son enderezadas à la perfeccion del sugeto, y mui comunmente à la consecucion de la divina contemplacion. Fundo esta pro-

po-

(1) 1. Reg. 28. (2) Act. 16. (3) S. Aug. l. 8. de Civit. c. 18.

posicion en dos verdades. La primera, que la posesion diabólica no la suele dar Dios sobre las almas buenas que quiere perficionar; sino antes bien sobre las almas delinquentes que quiere castigar. La segunda, que la dicha posesion no parece medio oportuno para introducir en las almas la perfeccion, y mucho menos la celestial contemplacion. Muestro la primera verdad con la autoridad de San Pablo, el qual entregó al demonio à aquel fornicario inmundo de la Ciudad de Corinto: *Jam judicavi ut præsens... tradere bujusmodi satanæ in interitum carnis* (1). Y dexó tambien en manos de Satanás à Imeneo, y à Alexandro, pérfidos blasfemadores: *Ex quibus est Himenæus, & Alexander, quos tradidi satanæ, ut discant non blasphemare* (2). Ni fue ya esta una pena puramente espiritual, como quieren algunos Expositores; sino que fue verdadera pena corporal, por la qual quedaron aquéllos infelices poseídos de los demonios, y de mil modos maltratados de ellos en sus miembros, como afirman comunmente los Sagrados Intérpretes, juntamente con el Angélico Doctor, el qual habla asi sobre este punto: *Mandavit ergo Apostolus Corinthiis, in ejus auctoritate tradere prædictum fornicarium satanæ corporaliter vexandum* (3). Y en la leccion quarta vuelve à decir lo mismo: *Fuit excommunicatio Apostoli tantæ virtutis, quod excommunicati mox corripiebantur à diabolo, & corporaliter vexabantur*. De donde se puede justamente inferir, que la posesion diabólica

Tom. II.

Tt

de

(1) 1. Cor. cap. 5. 3. & 5. (2) 1. Timot. 1. 20. (3) D. Thom. Lect. 1. in cap. 5. ad Cor. 1.



de su naturaleza está ordenada al castigo de los pecadores, y à la venganza de sus faltas. Podria confirmar esto con otras autoridades de los Santos Padres. Pero valga por todos San Agustin, el qual lo afirma casi con nuestras mismas palabras, diciendo, que el demonio sujeta solo à su fiero dominio à aquellos miserables que son reos de pecado: *Non enim aiiquem vincit, vel subjugat, nisi societate peccati* (1). Y la razon me parece à mí manifiesta; porque es mui justo y racional, que quien se ha sujetado al demonio en el alma, y se ha hecho esclavo suyo con la culpa, le esté alguna vez sujeto tambien en el cuerpo, y pruebe tambien sensiblemente los efectos de su fiereza: y de esta suerte venga à ser cauto y cuidadoso para no poner jamás su alma en manos de un cruel tirano. Antes bien aprendan otros à costa agena à temer el pecado, que los puede hacer miserables aun en esta vida.

71 La segunda verdad insinuada arriba, que la posesion diabólica no sea medio idóneo para conseguir la perfeccion, y mucho menos la contemplacion sobrenatural è infusa; se persuade con esta clara razon: que la perfeccion christiana depende del exercicio libre y contínuo de las virtudes christianas, el qual viene à ser frecüentemente impedido de la posesion diabólica; porque à los energúmenos, como ya hemos mostrado, mui comunmente ò les quita el demonio enteramente la libertad, ò la hace mui débil è imperfecta: asi que los infelices ò no pueden practicar las virtudes, ò no las pueden

prac-

(1) S. Aug. de Civit. l. 10. cap. 22.

practicar ciertamente con perfeccion. Y por eso no es verosimil, que Dios queriendo hacer à un alma perfecta y contemplativa, se valga de un medio tan desproporcionado, y tan ageno de su fin è intencion. Por lo qual queda concludido por todos lados, que la posesion diabólica no es medio apto para aquellas purgaciones pasivas del sentido, de que al presente tratamos.

72 Pero yo veo mui bien, que el Director podrá oponerme aqui el exemplo de varias personas, que no eran pecadoras, sino santas; y sin embargo fueron poseídas, y acerbamente maltratadas del demonio. Por exemplo, el Abad Moisés (1), que en una conferencia espiritual que tuvo con el Abad Macario, fue sorprendido del demonio, y ásperamente tratado, hasta llegar à ser forzado de aquel espíritu iamundo à comer estiércol humano: y aquella Monja religiosa y pia, de quien refiere San Gregorio (2), que comiendo un poco de lechuga, cogida del huerto doméstico, se tragó con el bocado al demonio: y el Abad Alexandro (3), que à lo último de su vida quedó espiritado con pasmo de los Monges, à quienes era bien notoria su gran bondad, y despues de diez dias de tan fiero trabajo se murió: y aquel otro Monge célebre en todo el Oriente por los milagros, y por la prodigiosa virtud de librar à los endemoniados, el qual pidió, y consiguió de Dios quedar él energúmeno, y caer en manos de aquellos mismos demonios à quienes habia sido antes tan formidable (4).

Tt 2

Y

(1) Cas. Col. 7. c. 27. (2) S. Greg. Dial. l. 1. c. 4. (3) Resovaidus in vit. SS. PP. l. 10. c. 31. (4) Id. ib. l. 4. c. 15.

Y otros siervos de Dios, de quienes refieren las historias Eclesiásticas, que fueron poseídos de los espíritus infernales, y tratados de ellos con gran crueldad.

73 Pero esté seguro el Director, que todos estos exemplos nada prueban contra aquello que arriba hemos asentado; porque aunque las dichas posesiones diabólicas sucedieron en personas santas; pero no les fueron permitidas de Dios directamente como purgaciones conducentes à los grados de mas sublime perfeccion, y de alta contemplacion (que es lo que puntualmente hemos pretendido establecér); sino solo en castigo de algunos pecados de aquellos grandes siervos de Dios, que aunque no eran graves, sino solamente ligeros; pero no obstante eso en personas de tanto mérito eran considerables: y Dios les quiso hacer conocer con un castigo tan atróz; quanto le habian desagradado, para que ellos y otros con su exemplo aprendiesen à temer semejantes culpas. Y en efecto, el Abad Moisés quedó endemoniado por alguna palabra áspera y picante, que se le salió de la boca contra el Abad Macario en aquella conferencia de espíritu. La Monja quedó espiritada por un acto de gula y voracidad cometido en comer la dicha yerva. El Monge que pidió à Dios ser oprimido del demonio, hizo esto por librarse de una grande tentacion de vanidad, que se le levantaba en la mente à la vista de sus milagros: y es muy probable, que en tales tentaciones hubiese intervenido alguna adherencia culpable de la voluntad, de la qual quisiese Dios castigarle, y juntamente librarle con aquella diabólica posesion. Lo mismo digo del Abad Alexan-

xandro, de quien se puede justamente creer, que Dios castigase en la muerte alguna culpa venial que habia cometido en vida.

74 Añado à todo esto, que las invasiones diabólicas insinuadas fueron brevísimas. El Abad Moisés fue luego librado del demonio por la oracion del mismo Abad Macario; y fue tambien al punto librada la Monja del Santo Abad Equicio. La invasion del Abad Alexandro duró solo diez dias; y pocos meses duró tambien la del otro Monje sobrecitado. Pero las purgaciones pasivas que hace Dios por medio del demonio, si son enderezadas à la consecucion de la perfeccion, y de la divina contemplacion, suelen ser larguísimas: duran años y años repetidos, y tal vez diez, y quince años enteros, como muestra la experiencia. Así que tambien por este título se ve, que la posesion diabólica, que tal vez sucede en personas de gran mérito, y de singular bondad, no pertenece à las purificaciones del sentido de que nosotros tratamos.

75 Encontrando, pues, el Director alguna persona energúmena, sobre cuyo cuerpo haya tomado posesion el demonio, no la tenga en cuenta de persona puesta en purgacion, ni practique con ella aquellos preceptos que suelen prescribirse para las almas que tiene Dios en este estado. Sino antes bien procure, que con la paciencia y resignacion dé satisfaccion à Dios por sus pasadas culpas, y procure una séria y constante enmienda de ellas: pues estos son los fines que tiene Dios en permitir al demonio la posesion sobre los cuerpos humanos, à lo menos de aquellos que han llegado ya al uso de la razon, y son capaces de pecar. Podrá tambien

bien (si la caridad le impela) procurarles la libertad con los medios que prescribe la Santa Iglesia.

76 Vamos ahora à declarar en que consiste el sitio diabólico, que es puntualmente aquel medio purificativo de que se vale Dios para perficionar las almas, y conducir las por él, si no siempre, à lo menos mui freqüentemente à algun grado de extraordinaria contemplacion. El sitio, pues, ò cerco diabólico consiste en esto, que *uno ò muchos demonios por especial permission de Dios, están habitualmente al rededor ò contorno de alguna persona, para atormentarla de modo extraordinario.* Para entender bien esta declaracion, es menester hacer reflexion sobre cada una de estas palabras. Dixe, que el demonio está al rededor de las tales personas para distinguir el sitio de la posesion diabólica, porque en ésta el demonio está dentro del cuerpo del energúmeno establemente, ò en alguna parte de él, y alli hace su asiento y habitacion, como en lugar de que ya tiene dominio. Pero en el sitio diabólico está solamente al contorno de la persona que tiene sitiada, como un Capitan está al rededor de la plaza que tiene sitiada y apretada con sus armas: y lo que es de mas monta, no tiene potestad alguna, ni dominio sobre su cuerpo. Se muestra esto manifestamente; porque acabado el tiempo de la purgacion, el demonio sin exorcismos, sin mandatos, y sin alguna particular industria, que se practique para desterrarlo, levanta por sí mismo el sitio, y se parte: lo qual no haria ciertamente si hubiese adquirido posesion sobre aquel cuerpo; como de hecho no abandona jamás los cuerpos de los energúmenos,

sobre los quales tiene dominio, sino forzado de potestad superior. Yo no niego empero, que el demonio éntre muchas veces tambien en los cuerpos de aquellos, à cuyo rededor ha puesto el sitio, para despertar en ellos tentaciones vehementes, y dolores atroces, como explicaré en los siguientes capítulos; pero no entra en ellos como posesor y dueño; sino solo como asaltador y extraño, que despues de haber hecho aquel daño que le ha sido permitido de Dios, se debe retirar: y entonces la persona no siente mas cosa alguna molesta por dentro, aunque puede experimentarla por defuera.

77 Dixe, que el demonio está habitualmente al rededor de la persona que tiene sitiada, para atormentarla de moda extraordinario, y que esto sucede con especial permission de Dios. Todo esto lo dixé, para distinguir este sitio diabólico de aquellos asaltos que todos recibimos de nuestros infernales enemigos, mientras vivimos en este valle de lágrimas, ò, por decir mejor, en este campo de batallas. Mas para que se entienda bien lo que con esto quise significar, presupongo aquella doctrina enseñada del Maestro de las Sentencias, y recibida comunmente de los Teólogos, que asi como Dios luego que aparece qualquier hombre à la luz del mundo, le señala un Angel que le guarde, le dirija, y le guie por este mar de miserias, y le conduzga al puerto de su eterna bienaventuranza; asi Lucifér, que como vilísima mona quiere contrahacer todas las obras de Dios, destina à cada uno que nace, un demonio que le moleste con sus sugestiones en todo el curso de su vida, y se valga de toda estratagemas, y de toda arte, para

ra

ra llevarle à la perdicion. De aqui se sigue, que no hai hombre en el mundo, que de tanto en tanto no sea asaltado de este demonio señalado para procurar su eterna ruina; y que de tiempo en tiempo no sea combatido de él con las armas de varias tentaciones. Pero todo esto no basta para formar aquel sitio diabólico de que hablamos; porque asi como no se dice jamás que el enemigo sitie una Ciudad, si solo le da algun asalto, y despues se retira, y se va; sino que se requiere de mas de eso que se asiente y detenga establemente junto à los muros, y la tenga por algun tiempo ceñida, y rodeada con sus armas; así no se debe decir, que sea sitiado del enemigo infernal aquel que recibe de él algun asalto y acometimiento de tentaciones como sucede à todo Christiano; sino que debe ser habitualmente, y casi de continuo atormentado de él de muchas maneras: por lo qual se vea que está siempre à su lado, y siempre desvelado para hacerle daño.

78 Además de eso, los tormentos con que habitualmente le aflige, deben ser extraordinarios, porque asi como un Capitan se vale de todas las artes mas poderosas para conquistar la Ciudad enemiga: asi el demonio no se contenta de molestar aquellas personas que tiene sitiadas, con las tentaciones ordinarias con que asalta à toda suerte de personas, sino que las atormenta, las aflige, las agita, y les causa dolor de modo tan extraño, que parece increíble à quien no tiene una grande y larga experiencia de semejantes combates. Mas porque no puede hacer el malvado contra nosotros algun atentado sin especial permission de Dios,

se

se sigue, que siendo totalmente desacostumbradas las máquinas que él mueve contra aquellas almas, que con tanto furor tiene sitiadas, debe ser también muy especial la permission de Dios à cerca de un sitio tan formidable. Lo qual es puntualmente todo aquello, que en pocas palabras comprehende en la referida declaracion.

79 Entendido, pues, que cosa sea el sitio diabólico, y como se diferencia de la posesion diabólica, digo, que el dicho sitio es uno de los medios purgativos con que Dios perficiona al hombre en quanto à la parte sensitiva, y de ordinario sin eso no lo conduce à grado alguno de alta contemplacion. Se prueba esto de muchas maneras, y lo primero con la autoridad de la Sagrada Escritura. Queriendo Dios promover al Santo Job à mayor perfeccion, y tener despues con él una comunicacion mas estrecha, le dexó en manos del demonio, el qual hizo de sus hijos, de sus criados, de sus bienes, y de su persona un cruel estrago: *Ecce in manu tua est* (1). Mas ¿que otra cosa fue esto, si bien se considera, que un terrible sitio con que el enemigo le ciñó por todas partes con una esquadra de terribles males? Asi dice San Gregorio, hablando de este pacientísimo hombre: *Ecce ad feriendum invictissimum robur inimicus sæviens quot tentationum jacula invenit, ecce quot obsidionum machinamenta circumposuit: ecce quot persecutionum tela transmissit* (2). San Pablo dice de sí mismo: *Datus est mihi stimulus car-*

Tom. II.

Vv

nis

(1) Job 2. 6. (2) Sanct. Gregor. in prefat. ad Moral. cap. 4.



*nis meæ Angelus Satanae, qui me colaphizet* (1).  
 ¿Y esto fue otra cosa que un sitio, y cerco diabólico, con el qual no le dexaba el demonio hallar quietud ni dentro ni fuera de sí; no dentro, golpeandolo continuamente con vehementes tentaciones de impureza; no fuera asaltandolo frecuentemente con bofetadas y golpes? Asi lo explica Cornelio à Lápide: *Satanam sæpe pugnis, & verberibus Paulum (uti & aliquando S. Antonium, & alios) impetivisse: ita ut dolor remaneret in corpore, quasi stimulus ex colaphis, & plagis à dæmone acceptis: hoc enim plane, & proprie verba significant* (2).  
 Despues à cerca de los estímulos de la carne, dice asi: *Dæmon, humores commovendo, sanguinem accendendo, spiritus generationi subservientes excitando, & inflammando, Pauli phantasiæ turpes imagines objiciendo, concupiscentiam quasi sopitam, totque laboribus, ineditis, ærumnis pene mortificatam suscitabat, & ad turpes libidinis motus commovebat, & acuebat*. Y notese aqui, que fue dado à San Pablo este cerco diabólico, à fin de conservar en él, y de aumentar el espíritu de extraordinaria contemplançion, como él mismo atestigua diciendo: *Ne magnitudo revelationum extollat me, datus est mihi stimulus carnis meæ, Angelus Satanae, qui me colaphizet*.

80 Pero quien quiere quedar mejor persuadido del cerco pertináz en que tienen los demonios à las almas mas queridas de Dios, lea la Vida de San Antonio, escrita por San Atanasio, y le verá cercado por largo tiempo de exercitos de demonios,

(1) 2. Cor. 12. 7. (2) Corn. in epist. 2. ad Corint.

todos empleados en conquistar con sus artes las mas finas, y las mas crueles, la fortaleza de su alma. Lea la Vida de San Hilarion, escrita por San Gerónimo, y le verá freqüentemente entre un esquadron de diablos conjurados todos à vencer su constancia. Lea la Vida de Santa Maria Magdalena de Pazzis, escrita por diversos Autores, y la verá destinada à vivir por cinco años continuos en un lago de Leones; esto es, de demonios, que à manera de crueles leones ( como ella misma vió en un sublime éxtasi, y hubo de morir de horror ) le estaban siempre al rededor, y la acometian por todas partes para abatir su invencible espíritu. Vea la Vida de la B. Angela de Foligno, escrita por ella misma, y reconocerá quan terrible fue el cerco de los demonios, que la sierva de Dios intrépidamente sufrió por mas de dos años: *Datus est mihi multiplex tentator, qui multiplici tentatione me affligat: affligor enim tam in corpore, quam in anima ab eisdem. Corporis enim sunt tormenta innumera à multis dæmonibus multipliciter excitata... Video, quod dæmonibus multis tradita sum, qui reviviscere faciunt vitia, quæ borreo... Unde intus in anima videtur mihi, quod sim tota circumdata dæmonibus... Rogata, ut diaboli exeant ab isto idolo... Rogo vos omnes, ut rogetis istam justitiam Dei, ut non plus tardet extrahere dæmontum ab isto idolo (1).* Y para no alargarme mas en una cosa tan manifesta, lea el Director la Vida de qualquiera Santo, ó siervo de Dios, que llegó al estado de contemplacion infusa, y no hallará alguno ( si

(1) Boland. Act. SS. 4. Joan. cap. 2. Vit.

acaso Dios no dispensó con él en las leyes ordinarias y comunes) que no padeciese por espacio de tiempo los crueles asaltos de este cerco infernal.

81. Pero ¿que maravilla es, que los siervos de Dios hayan sido por mucho tiempo el blanco de las tentaciones y molestias de los demonios asaltadores, si el mismo Christo para darles exemplo y valor, quiso tolerar este cerco diabólico? Aquel ser llevado el Redentor al desierto, *ut tentaretur à diabolo*, para ser tentado del demonio, ya de idolatría, ya de gula, y hasta llegar à ser transportado de él sobre el pináculo del Templo: aquel ser rodeado en tiempo de su Pasion de tantos verdugos desapiadados, instigados todos de los diablos, como dicen los Sagrados Intérpretes, para enfurecerse contra él; ¿fue otra cosa que un cerco infernal? Cierto es que no, porque lo dixo el mismo Salvador por su boca: *Hæc est hora vestra, & potestas tenebrarum* (1). Que fue lo mismo que decir, que en aquella hora, esto es, en aquel tiempo estaria él sujeto à la tenebrosa potestad del Inferno, y que sufriria intrépidamente sus fieros asaltos.

82. La razon por que conviene à los siervos de Dios, mayormente si han de subir à un puesto eminente de contemplacion, el estar sujetos à tantos y tan obstinados acometimientos diabólicos, se funda en el odio grande de nuestros enemigos, y en la gran bondad de nuestro Rei celestial. Aunque es grande el odio que tiene el demonio à todos los mortales, pero el encono con que persigue

(1) Luc. 22. 53.

à las almas que atienden à la perfeccion, es totalmente inexplicable. Dice el Profeta Abacuc, que estas almas son su manjar escogido, al qual anhela con ansiosa hambre: *Cibus ejus electus* (1). Y en Job se dice, que aunque las tales almas sean un ameno jardín, rico de aguas limpias de pureza y de inocencia; con todo eso no desespera el temerario de poderselas tragar todas de un sorbo: *Et habet fiduciam, quod influat Jordanis in os ejus* (2). Por eso si ve que alguna persona procura agradar à Dios con el exercicio de las verdaderas virtudes, no lo puede sufrir: la mira como à una Ciudad súbdita, obediente, y devota à Dios su grande enemigo: se le pone al rededor para arruinarla, la asalta con furor, llama à otros compañeros en ayuda; y todos juntos la abaten con golpes de mil tentaciones, de mil aflicciones, y de mil penas; ni omiten industria alguna para que caiga en sus manos la Ciudad enemiga. En este sentido puntualmente explica San. Bernardo las citadas palabras de la Sagrada Escritura: *Si magnum illud Ecclesiae corpus considerare libet, facile satis advertimus, longe acrius impugnari spirituales viros, quam carnales.... Agit hoc sane superba semper invidiosa malitia, perfectiones quousque vehementius pulsans; juxta illud, esca ejus electa. Absorbebit fluxum, & non mirabitur, & habet fiduciam, quod influat Jordanis in os ejus* (3).

83 Por otra parte, Dios por el amor que tiene à las tales almas escogidas, afloxa la cadena à estos

(1) Abac. 1. 16. (2) Job 40. 18. (3) S. Bern. in Psal. Qui habitat. Serm. 7.

tos esclavos del infierno: dexa con especial permission que se arrojen con gran fiera contra ellas, que las golpeen con la batería de fuertes tentaciones, y que persistan obstinados por años repetidos en un cerco tan formidable; porque sabe que entre estos contrastes, entre estos combates y entre estas penas se afina su virtud, y se hacen merecedoras de dones excelsos y sublimes. Y este, dice San Agustin, es puntualmente el fin que tuvo Dios desde el principio en criar à los Angeles que previó habian de ser tentadores: *Non quia ipsum primitus condidit, vel initio malum condidit: sed quia cum sciret, eum ad hoc propria voluntate malum futurum, ut nobis noceret, creavit eum ad hoc, ut de illo bonis ipse prodesset* (1).

84 Añado, que à la exáltacion ha de preceder la humillacion, segun el dicho de Christo: *Qui se humiliaverit, exaltabitur* (2). Y segun el dicho del Apostol: *Qui certat in agone, non coronabitur, nisi legitime certaverit* (3): no se da corona de gloria, sino à los fuertes guerreros que pelean valerosamente. Por eso, habiendo de subir un alma à la contemplacion, que es el puesto más alto à que Dios levanta à algun siervo suyo fiel, conviene que le preceda una profunda humillacion hasta llegar à ser la burla de los diablos, y el infeliz blanco de sus fieras: y habiendo de tener la gloria de subir à un trato familiar y amoroso con Dios en sus oraciones, debe dar primero bastante prueba de su fidelidad y de su valor entre largos y fieros combates.

Pe-

(1) S. Aug. l. 11. in Genes. ad litt. c. 11. (2) Matth. 23: 12.  
 (3) 2. Timot. 2. 5.

85 Pero, pasemos adelante. Despues de haber mostrado, qual sea el cerco y sitio diabólico, y de haber hecho ver de muchas maneras, quan conveniente sea à aquellas almas à quienes Dios quiere purificar para conducir las à grande perfeccion, y mui comunmente à extraordinaria contemplacion: nos resta el declarar quales sean los acometimientos de este cerco infernal; quieró decir, quales sean las molestias y afficciones con que embisten los demonios à las personas à quienes han emprendido conquistar con gran furor. Primero hablaré de las molestias que causan al cuerpo, y despues de las que dan al alma; è iré dando al Director aquellas advertencias que son necesarias para la direccion, y à la condicion de las tales personas que se hallan apretadas con un cerco tan cruel.

## CAPÍTULO VIII.

*SE EXPLICAN LAS MOLESTIAS que causan los demonios al cuerpo en tiempo del dicho cerco diabólico.*

86 **E**Sta es la diferencia que pasa entre los cer-  
cos que ponen los demonios à las perso-  
nas espirituales, y aquellos que forman los Capita-  
nes terrenos à las Ciudades enemigas; que estos to-  
man para atormentar con sus baterías una sola par-  
te de la Ciudad que quieren vencer y sujetar con  
sus armas: pero aquellos afligen por todas partes  
al cuerpo humano con la batería de mil penas. En  
quanto à la vista, suelen representarse à los ojos de  
las personas que quieren molestar en horribles figu-  
ras

ras para imprimir gran terror y espanto en sus corazones: Ahora se hacen ver de ellas en formas horribles de monstruos infernales con llamas en la boca, con centellas en los ojos, y con humo en las narices, como sucedia à San Antonio Abad, y suele acaecer à muchos otros: y tal vez con hierros encendidos en las manos, y con otros instrumentos de pena, amenazando de querer hacer de sus miembros una cruel carniceria. Ahora aparecen en figuras espantosas de monstruos terrenos, de leones y tigres, de osos, mastines y serpientes: y se abalanzan sobre los siervos de Dios, como à quererlos tragar. Asi sucedia à Santa Maria Magdalena de Pazzis, y à la gran penitente Catalina de Cardona, segun la relacion que de esto hace Santa Teresa en el libro de sus fundaciones. Otras veces, sin hacerse ver, se hacen oír, hablando entre sí, y animandose el uno al otro à hacer cruel estrago de sus miembros, para que sobreviniendo despues de improviso, infundan mayor terror con su aparecimiento: con lo qual, las tales personas quedan pálidas, descoloridas, temblando, y heladas por el espanto.

87 En quanto al oído, hacen resonar los malignos à los oídos de las tales personas que han emprendido combatir con las armas de su perfidia ò silvidos de serpientes, ò bramidos de toros, ò rugidos de leones, ò ahullidos de osos y lobos: de manera, que les parece que la celda en que oran, ha venido à ser una cueva ò albergue lleno de fieras salvages; y al grande Antonio le parecia tal vez que tenia al rededor à todas las fieras esparcidas por aquellas dilatadas soledades. Otras veces les hacen oír ahullidos agudos, gritos descompasados, al-

alharidos altísimos, y lo que es peor, palabras impuras, y blasfemias horribles, capaces de hacer espeluzar por el horror. Y tal vez se esfuerzan de atronarles con tanto estrépito y ruido de voces, que no pueden oír ò las alabanzas de Dios, salmeando en el Coro; ò la palabra de Dios, asistiendo al Sermon; ò las palabras de sus amigos, conversando familiarmente con ellos. De suerte, que Santa Maria Magdalena de Pazzis ensordecida de tanto ruido, pedia tal vez à las Monjas que la encomendasen à Dios, temiendo de no satisfacer à la obligacion del Oficio Divino, mientras lo rezaba en el Coro.

88 En quanto à la lengua y al paladar, eran extrañas las molestias que causaban los diablos perseguidores à la Venerable Sor Yerónica, Monja Capuchina: echaban sobre la mesa y entre las viandas que comia, cosas porquísimas para causarle asco, è impedirle el tomar el sustento necesario. A Sor Maria Crucifixa Satellico, Monja Franciscana, puesta en semejantes purgaciones, por muchos meses le impidieron el tomar qualquiera otra comida que no fuese pan y agua: y aunque ella se esforzaba à comer alguna otra vianda, no le era posible; porque los demonios le clavaban tan fuertemente las quixadas, que con ningun esfuerzo las podia abrir. Tentó muchas veces la Superiora de abrirle la boca con sus manos, pero salió vana toda su industria; porque Dios, que veía quanto conducía aquella rigurosa abstinencia al buen éxito de sus purificaciones, le permitia al demonio aquellas violencias (1). A esta misma Religiosa le ataba el enemigo frecuentemen-

Tom. II.

Xx

(1) Scaram. in ejus vit.



te la lengua , para que no se pudiese servir de ella para las alabanzas de Dios , y utilidad de su alma; y por eso queriendo rezar oraciones vocales que no fuesen de obligacion (porque à cerca de éstas , limitaba Dios al demonio la potestad), sentia pesada como plomo la lengua dentro de las fauces, ni podia moverla de modo alguno. Queriendo invocar el Santísimo nombre de Jesus en tiempo de las tentaciones que experimentaba horribilísimas, se la sentia totalmente entorpecer. Pero lo que debe causar mayor admiracion, es, que lo mismo le sucedia quando en la confesion iba à decir sus culpas; asi que no le era posible pronunciar una palabra de acusacion en aquel sagrado Tribunal; hasta que el Sacerdote con repetidos preceptos hubiese desterrado de su lengua al demonio.

89 En quanto à los miembros de los siervos de Dios , no es explicable el estrago que hacen los demonios en tiempo de este cruel sitio. El asaltarlos ahora con nervios, ahora con palos; el echarseles encima , golpearlos con bofetadas , agarrarles las manos y los pies, son cosas que frecuentemente se leen en las Vidas de los Santos. Pero fuera de esto, los arrojan algunas veces con empujones impetuosos y violentos por las escaleras abaxo, como sucedia à Santa Magdalena de Pazzis, que era precipitada de una larguísima escalera compuesta de veinte y cinco escalones: y tal vez la hicieron caer por despeñaderos. Se ha visto quien ha sido sacado del lecho con algun empujón improvisado, y hecho caer de golpe en medio del aposento sobre el desnudo suelo. Ha habido quien ha sido arrastrado por los aposentos, y llevado à alguna pared, y herido aqui en la

ca-

cabeza con golpes tan fieros, que retumbaban las paredes à manera de tambor. Pero en estos casos, se reconoce siempre claramente la proteccion que tiene Dios de las tales personas; porque no quedan jamás heridas en la cabeza, ni quebrantadas en los miembros, como naturalmente habia de suceder en tan graves caidas y golpes tan crueles; sino que solamente reciben el dolor con alguna contusion ò cardenal, quanto basta para el exercicio de su purgacion. Y en efecto, Santa Magdalena de Pazzis, despues de aquellas precipitadas caidas de lo alto abaxo de largas escaleras, se levantaba en pie, hábil para trabajar en sus ministerios.

90 Pero esto es poco. A Sor Maria Crucifixa en tiempo de este fiero cerco, habiendola el demonio echado en tierra à viva fuerza, le estregaba el rostro sobre el tosco y áspero terreno con tanto furor, que le llagaba toda la piel de la cara; y otras veces le estrellaba los huesos de las mexillas sobre las piedras con tanta rabia, que aparecia hinchada, acardenalada y en una figura tan monstruosa, como compasiva. Curada despues de la hinchazon, y de las llagas, volvía al punto aquel espíritu cruel à renovar el mismo estrago. Muchas veces la amarraba por las manos, y le retorcia violentamente los brazos detras de las espaldas, del modo que suele practicarse con los reos condenados al suplicio de la cuerda: de ahí la estiraba con tan grande fuerza, que le parecia sentir que le arrancaban los nervios con grandísimo dolor suyo; mayormente en las junturas de las espaldas. Casi de continuo se sentia que le quebrantaban como entre dos piedras; ahora un pie, ahora una pierna, ahora un brazo, ahora el cuello,

ahora la cara, y ahora todo el cuerpo; con quanto tormento suyo, cada uno se lo puede imaginar. Pero el mayor tormento era, quando de manos invisibles se sentia refregar, y estirar interiormente las entrañas. Este era para ella un tormento tanto mas atróz, que los ecúleos en que los tiranos estiraban los cuerpos de los Santos Mártires, quanto las partes interiores que padecian estiradas violentamente, son mas vitales, y mas capaces de sentir dolor. Estuvo la sierva de Dios casi dos años perdida totalmente de las rodillas abaxo, y condenada à vivir inmoble en una silla. Ni se puede dudar que ésta fuese obra preternatural, causada de aquellos demonios que la tenian oprimida en aquel cruelísimo cerco; porque intimando ella preceptos al enemigo, quedaba libre y suelta: se levantaba en pie, y podia caminar. Pero que? Despues de un brevísimo tiempo se sentia transportar con violencia à la misma silla, donde quedaba helada como antes. Finalmente, recurriendo un dia à la Virgen Maria, se levantó del todo sana, y prosiguió despues siempre en caminar libremente, como si jamás hubiése tenido mal alguno. Estuvo la misma mucho tiempo tullida, con dolores agudísimos, mayormente en un pie, cuyo hueso habia salido de su lugar, y se le habia hinchado con un tumor mui extraño. Y esto le sucedia tambien evidentemente por obra diabólica; porque qualquiera vez que hacía la señal de la Cruz sobre la hinchazon, se desvanecia todo dolor; pero despues tornaba presto con la misma, y quizá con mayor acerbidad. Yo aqui no quiero meterme en describir otros dolores, otras penas, otros trabajos, y otras incomodidades, no tan extrañas, que sufren las tales

les personas, causadas del enemigo sitiador; porque basta al Director el saber que semejantes cosas son muy comunes y ordinarias, mientras dura este cerco diabólico.

91 Mas me importa el decir alguna cosa à cerca de las molestias corporales que despierta el demonio en las tales personas, à fin de impedirles la oracion, y la frecuencia de los Santos Sacramentos. Bien à menudo sucede, que poniendose éstas en oracion, ò habiendo de ir à la Iglesia para comulgar, ò conferir con sus Directores los negocios de sus almas, son sobrecogidas de ciertos desmayos en la apariencia mortales, por los quales no pueden tenerse en pie: ò son asaltadas de ciertos desvanecimientos de cabeza, por los quales quedan casi tontas, sin saber donde están, ni lo que deben hacer: ò son sorprendidas de dolores acerbos de cabeza, ò de otros miembros, ò de ahogos y angustias del pecho, por los quales parece que van à espirar. Pasado despues el tiempo destinado à aquellos devotos ejercicios, desaparece todo, y vuelven à su primer estado. À Santa Magdalena de Pazzis, yendo à recibir la Sagrada Eucaristía, se le hacia ver sobre la ventanita del Comulgatorio el demonio con una espada desnuda en la mano, en acto de amenazarle con la muerte, si se llegaba à recibir aquel Sagrado manjar: y tenia mucho que hacer su Confesor, para animarla à no temer aquellos vanos y aparentes espantajos. À Maria Vela, como cuenta en su Vida él P. Miguel Gonzalez, le cerraba el demonio las quixadas tan extrañamente al tiempo de comulgar, que no era posible abrirselas con fuerza humana. À otra Monja que se hallaba en semejante estado,

do , à mas de hacersele ver el demonio armado, le hacia aparecer al pie de la ventanita un volcán de llamas con aprehension vivísima de haber de caer sin remedio en ellas, si pasaba adelante para tomar el Pan de los Angeles. La ya citada Maria Crucifixa, mientras estaba en este estado purgativo, acercandose la hora de la Comunión, quedaba tullida en todos los miembros, y totalmente inmoble à manera de una estatua de marmol. Le sucedian tambien otras violencias estrañas ; porque en la mañana destinada para la Comunión, se sentia alguna vez arrebatarse à fuerza de manos, y sumergirse dentro de un pilon de agua : despues con la misma violencia se sentia abrir la boca , è impelida à meter los dedos bañados dentro la garganta , para que quebrantando el ayuno natural, no estuviese capaz de recibir la Sagrada Eucaristía. Lo mismo le sucedia muchas veces con alguna migaja de pan , ò gota de aceite. Ni se maraville el Lector, que Dios dé semejantes permisiones al demonio , porque todo es enderezado à conseguir de estas almas una perfecta resignacion , y un entero abandono en su divina voluntad. Sabe muy bien su Magestad recompensar despues de mil modos , y muy superabundantemente el fruto espiritual que alguna vez se les impidió en el uso de los Santos Sacramentos.

92 Pero si no puede el maligno impedirles totalmente la oracion , procura inquietarlas de mil modos, para que se quiten de ella : y por eso en los tales tiempos parece algunas veces que se desencadena contra ellas todo el Infierno ; entonces son los estrépitos , entonces las apariciones espantosas , y entonces las vistas impuras. Se lee de San Hilari-  
rion

cion (1); que haciendo oracion, le ponía el demonio delante lobos, zorras, y otros animales silvestres, para aterrarlo, y distraerlo: y una vez le puso delante de los ojos un teatro de gladiadores con toda la pompa sanguinaria de sus combates, uno de los quales herido fue à echarse à los pies, y à pedirle una decente sepultura. À la referida Maria Crucifixa hacia insultos dolorosísimos, para apartarla de sus acostumbradas oraciones: ahora la levantaba en el aire, y despues la dexaba caer de golpe al suelo, con atroces contusiones en las rodillas: ahora estando ella de rodillas, la tiraba de repente por detrás, la levantaba en alto, y la aturdia con un fiero golpe sobre la tierra, y alli le hacia mil malos tratamientos. À veces le retorcia la cabeza por detrás con tanta violencia, que llegaba à tocar casi las espaldas, y despues la arrojaba con ímpetu al pecho, y muchas veces le renovaba este juego cruel con dolor suyo tan grande, que le parecia que el cuello se despegaba de los hombros: y le hacia otros muchos maltratamientos penosísimos.

93 Otro tiempo hai tambien oportuno à los demonios, para asaltar aquellas personas à quienes tienen apretadas con este bárbaro sitio. Este es el tiempo de la noche; asi porque los enemigos infernales son amigos de las tinieblas; como tambien porque las tinieblas son à propósito para aumentar los espantos que los pérfidos procuran infundir con sus asaltos. Entonces mas que nunca urden aquellas tramas terribles, que arriba insinué, y especialmente

(1) S. Hier. in vit. ejusd.

te se esfuerzan en turbar el sueño à los siervos de Dios, ò con estrépitos que excitan al rededor del aposento, ò con molestias que causan à la persona. Basta decir, que los primeros Padres del Yermo, como refiere Casiano, eran tan fieramente combatidos è inquietados de los demonios en tiempo de noche, que no se atrevían jamás à dormir todos juntamente, sino que mientras unos reposaban, velaban otros, y hacian, por decirlo asi, centinela para arrojar con Himnos, Salmos, y Oraciones à los diablos agresores, si tal vez venian à asaltarlos: *Siquidem in ipsis Cœnobiis, in quibus commorabantur octo, vel decem, ita eorum atrocitas grassabatur, & frèquentes, & visibiles sentiebantur aggressus, ut non auderent omnes pariter noctibus dormire. Sed vicissim, aliis degustantibus somnum, alii vigiliis celebrantes, psalmis, & orationibus, seu lectionibus inhærebant; cumque illos ad soporem naturæ necessitas invitaret, expergefactis aliis, ad eorum, qui dormituri erant, custodiam similiter excubiæ trahebantur (1).*

94 Pero no es mi intencion el contar todas las molestias con que pueden, y tambien suelen afligir los demonios à los cuerpos de aquellas personas, que por divina permission tienen cercadas con tanta pertinacia y enojo; porque sería esto imposible, siendo en efecto innumerables las artes que tienen para dañar nuestros infernales enemigos, como solia decir aquel Atleta invencible, acostumbrado à combatir con ellos, San Antonio Abad. Pero me ha sido preciso dar alguna muestra, para que encontrando,

(1) Casian. collat. 7. cap. 23.

do el Director alguna de las dichas almas afligidas, no se consterne, ni tenga por imposibles las tales cosas, ni atribuya todo à locura y delirio de una flaca fantasía, como lo hacen algunos Confesores inexpertos; sino sepa, que semejantes cosas acaecen à aquellas almas que quiere Dios purificar: y en vez de condenar los hechos, como improbables è insubsistentes, se aplique à encontrar los medios oportunos para el aprovechamiento y conorte de las tales almas atribuladas, como lo haremos nosotros en el siguiente capítulo. Advierta empero, que no todos los dichos trabajos suceda à una misma persona, sino unos à unas, y otros à otras: à algunas en mayor abundancia, y à otras en menor; segun el mayor ò menor rigor de la purificacion que quiere Dios practicar con ellas.

95 Mas si acaso llegasen estos mis escritos à manos de alguna persona espiritual ansiosa de visiones, de revelaciones, y de oraciones altas y favorecidas; querria que reflexionase seriamente sobre las duras estrechuras, por las quales es menester pasar, antes de llegar à aquella alteza à que anhela; porque podria suceder facilmente que à vista de tantos y tan atroces martirios, se le desvaneciese del corazon todo vano deseo y voluntad poco sólida.

Tom. II.



## CAPÍTULO IX.

*ADVERTENCIAS PRACTICAS  
al Director sobre el capítulo pasado.*

96 **A**Dvertencia primera. La primera y principal advertencia del Director, à cerca de la direccion de aquellas personas que padecen en el cuerpo grandes malos tratamientos y molestias de los diablos sitiadores, debe ser el tenerlas firmes, fuertes è inmables en una grande confianza en Dios, porque este es el escudo con que han de rebatir todos los golpes de sus enemigos. Es verdad, que esta fe es mui necesaria tambien contra los asaltos de las tentaciones espirituales vehementes, que dan los demonios en tiempo de este cerco, como veremos en los capitulos siguientes; pero en estas infestaciones corporales, me parece à mi mas importante; porque las vistas terribles, las voces espantosas, los dolores y malos tratamientos diabólicos, despiertan naturalmente en el corazon un gran temor, pasion vil y pusilanime, que va siempre junta con el desmayo, con la tristeza, con el caimiento de ánimo, y con la desconfianza. Por otra parte, cada uno sabe, que un soldado desanimado, es un soldado ya vencido. Luego aqui, mas que en otra cosa, es necesaria una confianza fuerte y constante en Dios, que tenga el espíritu levantado, vigoroso, y pronto à combatir contra todo el Infierno, ni jamás se acobarde à qualquier asalto, aunque formidable, de sus enemigos. Si el Director consigue esto de su discípulo, esté seguro, que saldrá vencedor

dor de qualquiera combate, y el demonio quedará siempre desbaratado y vencido de él. No soi yo el que doi esta advertencia; sino que la da el Príncipe de los Apóstoles San Pedro: *Adversarius vester diabolus circuit, quærens quem devoret, cui resistite fortes in fide* (1). Diccé, que el diablo anda al rededor de nosotros, como leon feroz, para hacer estragos en nuestras almas: ved aqui el cerco diabólico. Dice que con una fuerte fe y confianza se le ha de resistir: ved aqui el escudo con que se han de rebatir todos sus golpes.

97 Pero si quiere el Director lograr seguramente su intento, haga esto. Imprima altamente en la mente, y en el corazon de su discípulo estas dos verdades de fe: la primera, que al demonio no se le permite el dañarnos quanto puede, ni quanto quiere. Se dice en el Apocalipsi, que Dios, ò por sí mismo, ò por medio de los Angeles, ató al demonio, & *ligavit eum*. En esta atadura entiende Santo Tomás con toda propiedad un cierto enfrenamiento que hace Dios de nuestros enemigos, para que no nos dañen à medida de su poder, y de su querer. Y sobre las palabras de San Matéo: *Nisi prius alligaverit fortem* (2), dice el Santo asi: *Quæ est hæc alligatio? Quia potestas nocendi, quam habet à se ipso* (habla del demonio), *cobibetur à Deo* (3). Y en efecto, tenemos en la Historia del pacientísimo Job, que Dios la primera vez dió àmplia licencia al demonio de hacelle daño en los bienes de fortuna, pero le vedó el afligirle en su persona: *Tantum*

Y y 2

in

(1) ms. Petr. c. 5. 8. 9. (2) Matth. 23. (29). (3) S. Thom. in proz. text. Matth.

*in eum non extendas manum tuam* (1). La segunda vez le dió facultad de atormentarle en la persona, pero le limitó el tocarle en la vida: *Verum tamen animam illius serva* (2). Asi que se ve claramente que es muy verdadero lo que dice San Agustin, que el demonio depende de Dios como un perro atado de su amo, que tanto puede dañar, quanto él le afloxa la cadena con que le tiene preso, y à quien voluntariamente se le acerca: *Alligatus est enim (id est diæmon) tanquam innexus canis catenis, & neminem potest mordere, nisi eum, qui se illi mortifera securitate non iusserit* (3).

98. La segunda verdad de fe que conviene establecer y asentar en el corazon del penitente angustiado y afligido, es, que Dios no permite jamás que seamos molestados en el cuerpo, ni tentados en el alma mas de aquello que sufren nuestras fuerzas. Esta verdad nos la enseñó el Apostol: *Fidelis Deus; qui non patietur vos tentari supra id, quod potestis* (4). Y San Agustin la ilustra con estas palabras: *Si tantum posset nocere diabolus, quantum vult, non aliquis justorum remaneret, aut aliquis fidelium esset in terra: Ipse per vasa sua impellit quasi partem inclinatum; sed tantum impellit, quantum accipit potestatem. Ut autem non cadat paries, Dominus suscipiet, quoniam qui dat potestatem tentatori, ipse tentato præbet misericordiam. Ad mensuram enim permittitur tentare diabolus* (5). De aqui se infiere, que si las molestias corporales fueren mas espantosas y dolorosas, y si las tentaciones del

(1) Job 1. 12. (2) Id. 2. 6. (3) S. Aug. serm. de temp. 197.  
 (4) 1. Cor. 10. 13. (5) S. Aug. in Psalm. 61.

alma fuéren mas vehementes, será tambien mayor la asistencia de Dios; y si esta asistencia no fuere sensible y manifiesta, por estár oculta y envuelta entre las tinieblas de las sequedades, será empero fuerte, poderosa, y bastante para rebatir todos los golpes mas fieros del enemigo furioso. Lo qual es tanto mas verdadero, quanto lo es que Dios no tiene otro fin, como dice el mismo San Agustín, en affloxar la cadena à este mastin del Infierno, ò en permitirle asaltarnos con gran furor, que nuestra prueba, nuestra purificacion, y nuestro mayor provecho y perfeccion, para lo qual se requiere una especialissima proteccion suya: *Noli ergo timere, permissum aliquid facere tentatorem; babes enim misericordiosissimum Salvatorem. Tantum permittitur ille tentare, quantum tibi prodest, ut exercearis, ut proberis; ut qui te nesciebas, à te ipso inventaris* (1).

99 - Arraigadas en el ánimo del penitente estas dos verdades, que el demonio no nos puede molestar sin permission divina, ni sobre nuestras fuerzas; y que nuestro amabilísimo Capitán nos subministra abundantísimas fuerzas en nuestros combates, deseoso de vernos victoriosos del común enemigo; necesariamente se ha de despertar en él una grande confianza en Dios, y una cierta seguridad de la victoria que le haga animoso para combatir contra todos los diablos del Infierno, quando todos se conjuren à hacerle guerra. Mandele, pues, el Director, que si tal vez le asalta el demonio, ò con estrépitos repentinos, ò con vistas espantosas, ò con dolores,

(1) Id. ibid.

ò con malos tratamientos, ò con desmayos corporales, se arroje al punto con confianza en los brazos de Dios, y de su amabilísimo Redentor: crea con gran firmeza, que Dios le asiste: espere con grande constancia que le dará fuerzas para vencerlo todo à su mayor gloria. No tenga miedo (à lo menos en quanto à la parte superior, de la qual él es dueño) no tema, ni se desanime un punto; sino ensanche el corazon con esta confianza en Dios. Sé, que el demonio practicará interior y exteriormente todas las artes, para apartarlo de una tal confianza, porque sabe el malvado, que manteniéndose firme sobre la roca de esta fe, ya él está vencido. Y por eso instruya à su discípulo, à no dar oídos à todos los motivos y sentimientos de desconfianza, que en aquel tiempo le sugiere el enemigo; sino antes mas constante que nunca, exclame: *In te, Domine, speravi, non confundar in æternum.* Espero, Señor, en Vos, no temo de quedar vencido y confundido de mis enemigos: *Dominus mihi adjutor, & ego despiciam inimicos meos* (1). El Señor está conmigo; y con su ayuda yo pisaré à los enemigos: *Tu es, Domine, spes mea, altissimum posuisti refugium tuum* (2). Vos sois mi esperanza, Señor, Vos mi refugio; en vuestro seno piadoso me abrigaré: *Si Deus pro nobis, quis contra nos?* Si Dios es mi defensa, ¿que daño me podrá causar todo el Inferno? *Tu venis ad me cum gladio, & hasta, & clypeo: ego autem venio ad te in nomine Domini exercituum* (3). Tu vienes à combatir contra mi con terrores y espantos, con dolores y malos tratamientos;

y

(1) Psalm. 117. 7. (2) Psalm. 90. 9. (3) 1. Reg. 17. 45.

y yo vengo à abatirte en el nombre de mi Señor Jesu-Christo, que es mas poderoso.

100 Esta fe era, la que en semejantes batallas hacia tan generoso à San Antonio Abad, hasta llegar à zaherir la corbardía de los demonios, diciéndoles así: *Si fueseis valerosos, vendriais uno à uno à bacerme guerra? pero quando os unís tantos juntamente, señal es que sois tímidos, viles y cobardes.* Armado de esta fe el Santo Abad Abrahán, se reía de aquellas almas que los demonios habian aplicado à su celda, y pisandolas con pie intrépido, les decia por escarnio: *Super aspidem, & basilicum ambulabo.* Animada de esta fe Santa Teresa, con una sola Cruz en la mano llamaba à desafio à todos los demonios del infierno, y sin temerles nada, se veía temida de ellos; por lo qual dexó escritas estas palabras: *To no entiendo estos temores ( demonio, demonio ), quando podemos decir ( Dios, Dios ), y hacerle temblar (1).* Sé, que Santa Magdalena de Pazzis, hecha fuerte con esta fe, insultaba à los diablos de quienes se veía rodeada, diciéndoles: *¿No reconocéis todavía, que con tantas batallas vuestras me hareis quedar mas gloriosa vencedora?* Sé, que una sierva de Dios, viendo aparecersele el enemigo en forma de un fiero que la amenazaba, echó mano de un Crucifixo que tenia delante de los ojos, y con ánimo, mas que de muger, corrió à embestirle, diciendo: *Ven ahora, que siendo yo sierva de Dios, no temo nada de tí.* El malvado desapareció al punto, ni volvió tan presto à molestarla con aquellos vanos espantajos. Pero no quiero significar con

(1) S. Ther. in vit. cap. 25.

con esto, que las personas puestas en este cerco diabólico, hayan de desafiar à los demonios, les hayan de llamar à batalla, y se hayan de poner de algun modo à razonar con ellos; porque esto sin especial inspiracion de Dios, no se debe hacer ni decir. Digo solamente, que deben esperar en Jesu-Christo, y no temerlos: deben abandonarse en Dios, y despreciarlos. Ni esto se debe practicar en solas las molestias espirituales de que trataremos despues; porque es propiedad de los demonios ser conejos tímidos con quien les muestra generosidad de leon; y ser fieros leones con quien se les muestra conejo vil y tímido.

101 Advertencia segunda. Fuera del escudo de la confianza en Dios, debe el alma que se halla en este cerco terrible tener pronta en las manos otra arma formidable à los demonios quanto se puede decir. Esta es una total conformidad con el querer divino. Cuenta Santa Teresa de sí misma (1), que un dia fue embestida del demonio con tanta furia, que le hacia dar golpes crueles con los brazos, con la cabeza, y con todo el cuerpo, sobre el suelo, y contra la pared de su celda, sin poderse defender de modo alguno de tan feróz insulto. Ella entre tanto, con actos heroicos de conformidad ofrecia à Dios aquel mal tratamiento, pronta à sufrirlo si así le agradase hasta la fin del mundo. Mientras hacia esto, vió à un demonio que se desesperaba de rabia no pudiendo sufrir estos actos de perfecta resignacion. *Ve junto à mí, dice la Santa, un negro muy abominable, xabiendo como de separado, por que don-*

de

(1) S. Ther. in vit. cap. 31.

*de pretendia ganar , perdia.* Ordene pues , el Director à su penitente, que esté dispuesto à semejantes vexaciones diabólicas: que en comenzando las molestias corporales (ò sean éstas de dentro , ò vengan de afuera ) , ofrezcalo todo à Dios con prontitud: ofrezcase à tolerarlas si fuere de su agrado por todo el curso de su vida: diga resuelto à los demonios que no podrán hacer mas de aquello que Dios les permitiere; y que queriendo Dios , él está pronto à tolerar todo martirio por mas doloroso que sea. Digales como les decia San Antonio quando venian à acometerle en forma de monstruos: *Si vobis mel potestatem Dominus dedit , ecce , promptus sum , devorate concessum* (1). Y asegurarle al mismo tiempo , que quantos actos hiciere él de entera resignacion , tantas heridas mortales dará à sus enemigos , y tantas victorias alcanzará para afrenta de ellos , y gloria de su Señor. No le prohiba , empero , el valerse de los medios usados è instituidos de la Santa Iglesia para ahuyentar aquellos espíritus soberbios , de quienes es molestado: v. g. de la invocacion del Santísimo Nombre de Jesus y de Maria , de la señal de la Santa Cruz , de las reliquias de los Santos , del Agnus Dei , y sobre todo del Agua bendita que de Santa Teresa fue experimentada por el medio mas eficaz para aterrar al Infierno: *He experimentado , dice , muchas veces , que no hai cosa de que asi huyan los demonios para no volver como del Agua bendita. De la Cruz buyen en efecto ; pero al punto parece que vuelven. Grande debe de ser la virtud del Agua bendita* (2). Antes bien aconsejele à ser-

Tom. II.

Zz

vir-

(1) S. Athan. in ejus vit. (2) S. Ther. in vit. cap. 13.



virse tambien de estas armas poderosas para desbaratar à sus enemigos. Pero si no obstante esto, prosiguieren ellos ò tornaren à inquietarle, levantese à Dios con grande confianza, y abandonese en él con entera conformidad à su divino querer: no se dexé apartar jamás de estos dos santos efectos, y esté cierto que infaliblemente triunfará de todos ellos con mucho mérito suyo, y con mucha gloria de Dios.

102 Advertencia tercera. Advierta mucho el Director, que su discípulo, por qualquiera infestacion de los diablos, no abandone la oracion, no dexé jamás la Comunión, ni los otros exercicios espirituales; porque esto no sería otra cosa que un caer en el campo de batalla, y un darse por vencido al enemigo que le hace guerra. Se lee en las Vidas de los Padres, que uno de aquellos Santos Monges del Yermo, levantandose una noche para salmear, sintió retumbar al rededor de aquella soledad un cierto sonido de trompeta militar. Quedó atónito, sabiendo que no era aquel lugar donde pudiese penetrar guerra, ni guerrero alguno. Mientras estaba asi suspenso, se le presentó delante un demonio, y le dixo: *Te engañas, si crees que en este lugar solitario no haya batallas: Las hai, pues, mui frequentes, y habiendo de dar vosotros principio à las acostumbradas oraciones, he dado tambien yo la señal à mis compañeros para que vengan à acometeros con sus tentaciones. Por eso, si tu quieres estar libre de tan fiera guerra, vuelvete à descansar en tu cama.* Veis ahí por que el demonio entonces es mas terrible que nunca, y mas importuno à las almas (mayormente si están en purgacion), quando han de orar, recibir

bir los Sacramentos, y practicar otros actos de piedad. Veis ahí, digo, el fin que el maligno pretende conseguir con semejantes molestias el apartarlas de los tales ejercicios devotos, que son de tanto agrado à Dios, y de tanto desagrado del demonio. Esté, pues, fuerte el Director, y no permita jamás à su penitente el dexar la oracion ò alguna otra obra santa por qualquiera desmayo ò pena interior con que le sorprenda el enemigo; ò por qualquiera rumor ò vista espantosa con que pretenda desanimarle: padezca, pues, penas, tiemble, hielese, espelucese; pero no dexé jamás los acostumbrados ejercicios de devocion: mantengase fuerte en el puesto como generoso Soldado del Crucificado. De otra suerte, en comenzando él à caer, el demonio no le dexará jamás vivir en paz: volverá siempre à inquietarle con los mismos espantos y molestias con que otras veces ha conseguido su intento.

103 Advertencia quarta. Advierta el Director, que los exòrcismos instituidos de la Santa Iglesia para librar à los energúmenos poseídos del demonio, no ayudan para librar totalmente de los demonios à aquellas personas espirituales à quienes permite Dios este cerco diabólico para exercicio de virtud. Asi dice Lopez Ezquerra (1). Con el sentir de éste concuerda la doctrina del Angélico Doctor, que à este propósito habla así: *Exorcismi Ecclesie non valent ad reprimendum dæmones semper quantum ad omnes molestias corporales, iudicio divino hoc exigente: semper tamen valent contra illas infestationes, contra quas principaliter instituti sunt* (2).

Zz 2

Di-

(1) Ezq. Lucer. Mist. tract. c. 6. (2) S. Thom. dist. unic. art. 3. ad 3.

Dice, que los exòrcismos siempre sirven para la libertad de los endemoniados, para la qual principalmente son instituidos; pero no valen siempre contra todas las otras molestias corporales que no pertenecen à la posesion diabòlica, quales son sin duda aquellas que causan los demonios à las personas devotas que tienen apretadas en un penoso cerco.

104 Pero no crea el Director, que esto provenga de que les falte à los Sacerdotes la autoridad sobre estos demonios sitiadores. No se puede decir esto de modo alguno; porque la potestad dada de Christo à sus Ministros, es ilimitada. Tenemos en San Matéo: *Dedit illis potestatem spirituum immundorum, ut ejicerent eos* (1). Tenemos en San Marcos: *In nomine meo dæmonia ejicient* (2). Proviene pues esto, de que falta siempre una condicion necesaria para la libertad de aquellas personas piadosas, à quienes permite Dios este sitio infernal, para refinarlas en la virtud. Dos son las condiciones principales que indispensablemente se requieren para librar del todo à una persona de las manos del demonio, de quien es infestada. La primera es, que el Sacerdote al tiempo de arrojar al demonio, obre con fé viva; y la segunda, que la libertad pretendida del Sacerdote sea expediente, y convenga al sugeto que está invadido del demonio. Ahora, aunque no falte en nuestro caso la primera condicion, falta siempre la segunda; porque quando permite Dios estos molestos cercos hace esto, como ya otras veces hemos dicho, para mayor provecho del alma, y muchas veces tambien para su exáltacion à mas al-

(1) Matth. 10. 1. (2) Marc. 16. 17.

alto grado de oracion: por lo qual, no es expediente jamás, ni por el mayor bien de la persona, ni por la mayor gloria de Dios que ella quede libre. De donde proviene, que faltando una condicion tan importante, los exórcismos, aunque renovados repetidas veces de quien tiene toda la autoridad sobre los malignos spiritus, no tengan el deseado efecto.

105 Pero note el Director, que yo he hablado hasta ahora de la libertad perfecta y total de las tales personas atribuladas; porque lo que no se puede conseguir por medio del exórcismo, solamente es, que ellas queden totalmente libres de las molestias de los diablos agresores; y que estos no vuelvan jamás à inquietarlas con modos extraños. Por lo demás frecuentemente se consigue el efecto de enfrenar algun tanto su audacia; de hacerlos *hic*, & *nunc* desistir de sus molestias, y de sus furiosos asaltos; y de alejarlos tambien por algun tiempo de las personas que han emprendido afligir y trabajar. Sirvase por tanto el Director de su autoridad, si no para librar enteramente à su penitente afligido, à lo menos para darle algun alivio. Exercitelos especialmente, quando vea que el demonio con desmayos y debilidades, con desvanecimientos de cabeza, con dolores, y con otras artes malignas intenta impedirle el llegar à la Iglesia, el uso de la Confesion y Comunion, y el exercicio de sus acostumbradas oraciones: mandele entonces con grande imperio que lo dexé en plena libertad, è impongale penas gravísimas, por qualquiera transgresion que él haga à sus mandatos. Haga lo mismo, quando el espíritu inmundo con tentaciones impuras muy extraordinarias

dinarias se haga demasiadamente insolente contra él, como sucede muchas veces, y lo veremos en su lugar. Reprima en suma el orgullo del espíritu soberbio con su potestad Sacerdotal, y con el uso de los Sacramentales, tambien en todos aquellos casos en que juzgare esto necesario y oportuno. Diga tambien à su discípulo, que en semejantes casos se ayude tambien él con los mismos Sacramentos, y con los mismos preceptos: pues el demonio está forzado à obedecer à qualquiera christiano que sepa mandarle con viva fé.

106 Advertencia quinta. Advierta el Director, que las enfermedades, los dolores, y las incomodidades corporales que padecen las personas que se hallan en este sitio diabólico, muchas veces no son males naturales movidos de causas fisicas; sino que son males preternaturales causados del demonio con su virtud: y por eso contra las tales enfermedades no se deben aplicar remedios humanos inventados de los Médicos; sino remedios espirituales de Jesu-Christo, y aprobados de la Iglesia, los cuales ya antes insinuamos. La razon qualquiera la ve; porque las medicinas terrenas no pueden tener fuerza alguna de alejar al demonio, mientras está actualmente levantando dolores, hinchazones, desmayos, ahogos, y otras enfermedades mui extrañas que suelen acaecer à aquellas personas à quienes él ha emprendido perseguir. Pero pueden mucho contra él las oraciones, los Sacramentos, los preceptos, la invocacion de Jesus, y la de su Santísima Madre, las cosas sagradas, la señal de la Santa Cruz, para él tan formidable, y sobre todo la confianza en Dios, y la conformidad con su divino beneplá-

ci-

cito, que tanto ayuda para desanimarlo, y para hacerle desistir de sus temerarios atentados. Y por eso de estos medicamentos nos debemos valer, y no de aquellos para la curacion de semejantes males. Obrando de otra suerte, en vez de dar alivio al miserable penitente, se le vendrán à añadir demás todas las molestias, y las incomodidades que de las medicinas suelen redundar à los cuerpos humanos. Exceptúo empero, el caso en que se pudiese juzgar que el demonio hubiese excitado en él alguna enfermedad, y despues se hubiese retirado, dexando obrar à la naturaleza. Entonces los medicamentos, no hallando resistencia, le podrian ser de ayuda; pero el caso, à mi parecer, será rarísimo.

107 Mas porque las personas cercadas de los demonios perseguidores están sujetas, como todas las otras, tambien à los males naturales causados, no del demonio, sino de su misma débil naturaleza, à los cuales conviene ciertamente dar reparo con los medicamentos encontrados del arte; nace una grande dificultad à cerca del modo de discernirlos de aquellos otros males preternaturales, à quienes no convienen semejantes medicinas. En ocurriendo semejantes dudas, mi consejo es, que el Director juzgue por sí mismo, si puede, y determine sin recurso à Médicos; porque estos de ordinario son inexpertos de estas purgaciones, y de estos caminos extraordinarios, por los cuales conduce Dios las almas buenas; todo lo atribuyen à la naturaleza, y piensan que todo lo pueden remediar con su arte: de lo qual se pueden seguir graves yerros con mucho perjuicio de la salud corporal del pobre penitente. Por eso, si viere que su discípulo es asalta-

tado de desmayos, ò de ahogos de pecho, de palpitacion de corazon, de atolondramiento de cabeza, y de dolores, ahora en una, y ahora en otra parte del cuerpo, ò de qualquiera otra enfermedad, en tiempo que debe orar, ò recibir los Santos Sacramentos, ò hacer otra obra buena; y que pasada esa coyuntura, vuelve à su estado natural: crea de verdad, que son males diabólicos, porque las tales obras santas no son causas proporcionadas para producir enfermedades tan extrañas. Si viere que valiendose él de preceptos, ò de otros medios espirituales, para quitar al demonio el atrevimiento y la fuerza de dañar, cesan los dolores, las penas, los ahogos, y qualquiera otro trabajo corporal; persuadase que (aunque vuelvan despues los mismos males) no son naturales; porque no pueden los mandatos de autoridad, y las cosas santas (prescindiendo de los milagros, de los quales supongo, que no tiene el don el Director) producir semejantes curaciones instantaneamente, y mucho mas si suceden frecuentemente. Por eso deberá él en estos casos hacer el oficio de Médico espiritual, aplicando aquellos remedios que le prescribe la Santa Iglesia, para abatir y alejar al demonio, única causa de tales enfermedades. Pero si el Director no tuviere las dichas contraseñas, ni pudiere formar por sí un juicio moralmente cierto de la calidad de dichos males; será menester que recurra por consejo à los Médicos corporales, y se gobierne por su parecer, advirtiendole de darles alguna noticia general y confusa sobre el estado del enfermo; con lo qual ellos puedan tomar luz, para juzgar rectamente de su enfermedad.

## CAPÍTULO X.

*SE HABLA DE LAS MOLESTIAS espirituales extraordinarias, que los demonios sitiadores causan à las almas de aquellas personas que tienen en el referido cerco.*

108 **S**I son tan graves las molestias que acarrean los demonios à los cuerpos de aquellas personas espirituales, que por divina permisión tienen apretadas en un pertináz cerco; mucho mayores son los trabajos que causan à sus almas, à cuya ruina principalmente aspiran con todas sus máquinas. Ya se sabe que no hai fiel en esta vida, que esté del todo exento de las tentaciones del comun enemigo. Pero las tentaciones de aquellos que el demonio ha emprendido combatir con particular empeño, son fuera de orden; y llegan à tal punto, que à veces hacen horrorizar. Asi purifica Dios à las almas queridas; asi las perfecciona; y asi las hace aptas para subir à la alteza de la divina contemplacion. Pero porque sería empresa no menos árdua, que enfadosa, el querer decir todas las tentaciones extraordinarias, con las quales son acometidas estas almas perseguidas; me contentaré con referir brevemente algunas, y especialmente aquellas que suelen suceder mas à menudo; quanto baste para que el Director forme una justa idea de estas purgaciones de que hablamos, advirtiéndole empero, que no todas las tentaciones que se referirán, se permiten à todos; sino quales à unos, y quales à otros;



segun juzga Dios mas expediente al fin de su purificacion , y de su exáltacion.

109 Sabe el demonio , que de la adquisicion de las virtudes Teologales en grado heroico , depende principalmente la consecucion de la perfeccion , y tambien de la contemplacion , la qual se forma con actos de las tales virtudes : y por eso contra ellas mueve las máquinas mas fuertes de sus tentaciones. Da al alma asaltos feroces contra la fe ; y le ingiere en la mente persuasiones vivísimas contra las verdades católicas , contra la existencia de Dios , contra el Misterio de la Santísima Trinidad , contra la pureza virginal de Maria , contra la inmortalidad del alma , contra la vida eterna , instigandola con grande fuerza à darse buena vida , y holgarse con el impío supuesto , que despues de la muerte no hai premio ni castigo. Especialmente se esfuerza à echar por tierra la fe de los Santos Sacramentos , mayormente de la Sagrada Eucaristía , contra la qual le sugiere pensamientos falsos y sacrílegos , y un positivo desprecio para que ella pierda toda creencia , y todo afecto à dicho Sacramento , y lo abandone. À Maria Crucifixa , cuya purgacion fue quanto se puede decir de las mas fieras y crueles ; un demonio en forma de Angel le sugería las mas fieras heregías , que quantas se han inventado por los Sectarios ; è instigandola interiormente à asentir à ellas le proponia los fundamentos y las razones , con las quales aquellos hereges solian acreditar para con los Pueblos los tales errores. Despues le mostraba uno à uno los preceptos del Decálogo , y con razones aparentes , pero fortísimas , le iba mostrando quan injustos , quan imprudentes

y

y quan bárbaros eran. Y todo esto se lo representaba con tan grande viveza, que dando ella cuenta al Director, quedaba éste atónito; porque veía que no habria podido explicar mejor aquellas máximas diabólicas, si hubiera estado en las Escuelas de los Sectarios mas impíos; bien que por otra parte no habia leído jamás, ni oído razonar de las tales cosas.

110 Á veces tambien el demonio del estado presente en que se halla la persona afligida, toma ocasion de destilarle máximas heréticas; y viendo la árida, seca, angustiada en el cuerpo, y en el alma, le sugiere à la mente, que Dios es cruel è injusto, mientras trata tan asperamente aquellas almas que se esfuerzan de servirle con fidelidad: que es iniquo, pues las enlaza con el dulce de los consuelos, para tratarlas despues tan duramente. Pero en tales casos esté con cautela la persona, para no meterse jamás à hablar con el enemigo, y mucho menos à argumentar con él, por el zelo de confutar sus errores, y de quedar persuadida de la verdad: asi porque el demonio es de mente agudísima, y hábil para confundirla con falsas razones; como tambien porque hallandose ella en tiempo de semejantes tentaciones ocupada de espesas tinieblas, está mui expuesta à quedar feamente confusa. No haga, pues, otra cosa que volver las espaldas al enemigo, y la mente y corazon à Dios, y pedirle incesantemente su ayuda, y protestar con actos de fe generales de querer creer todo lo que enseña la Santa Iglesia, como revelado de Dios, y ofrecer su sangre, y su vida en protestacion de las tales verdades, y hacerle tambien oferta de aquel grande trabajo que padece,

repitiendo frecüentemente : *Credo, Domine , adjuva incredulitatem meam.*

III Ni son menos fieros los asaltos que da el demonio à la virtud de la esperanza , para exterminarla del alma de aquellos que se ha obstinado de combatir con sus tentaciones. No se hallará persona puesta en este cerco diabólico, que no sienta frecuentes desconfianzas, y que no sea alguna vez sorprendida de fieras desesperaciones ; porque el enemigo les pone delante de los ojos los pecados pasados, las imperfecciones presentes, y se les hace ver, no ya con aquella luz serena que da Dios , la qual llena al alma de apacible humildad, y de dulce esperanza ; sino con una cierta luz maligna propia suya, con la qual todo lo lleva à fierro y à fuego, representándoles cerrado el Cielo, abierto de par en par el Infierno, apartado Dios, y ya todo perdido? Se vale tambien del desconsuelo, y de los trabajos que estos tales padecen para persuadirles que Dios ya los ha abandonado, y les ha vuelto las espaldas; y para hacer mayor brecha, despierta en ellos una viva aprehension de haber consentido à todas las tentaciones, de estar llenos de pecados, y de ser ya dexados de Dios en manos de los demonios, cuyos insultos experimentan mui grandes. De aqui mueve en su sentido interior una agitacion, una angustia, y una tal melancolia, que tal vez se ven obligados à prorrumpir por defuera en actos de desesperacion.

III2 La Beata Angela de Foligno cuenta de sí en la Historia de su Vida, que violentada de esta desesperacion en tiempo de sus purgaciones, se golpeaba con tanta fiereza, que llegaba à estar toda acardenalada, toda llagada, y toda hinchada. Ved aqui

aquí sus palabras: *Me asalta un dolor tan intenso y horrible, que casi me hace despedazar las carnes con los dientes; entro en una tal rabia, que me veo arrebatarse fuera de mí, y me bago un rio de lágrimas por la desesperacion. Otras veces, como frenética, no puedo hacer menos, que golpearme sin discrecion; y una vez entre otras por los grandes golpes llegué à estar toda hinchada, y especialmente en el cuerpo (1).* En la vida de Santa Maria Magdalena de Pazzis se cuenta, que un dia, en tiempo que estaba en el lago de los leones, transportada de furias interiores, se salió del Coro, corrió para el Refectorio, para tomar un cuchillo con que quitarse la vida; y que otra vez se hizo atar en la celda de su Superiora, por temor de que violentada del ímpetu de sus desesperaciones, no se fuese à despeñar. Sé de otras personas, que hallandose en este estado, se han puesto cuchillos à la garganta, se han ido à la boca de un pozo, ò à lo alto de un précipicio para darse la muerte.

113 Pero no crea el Director, que las tales personas gravemente pequen en semejantes transportes; porque, como nota bien Lopez Ezquerra (2), los tales atentados ò son violentos ò indeliberados, habiendo sido prevenida la razon del ímpetu de aquella vehemente pasion. Y se saca de esto, de que ellas jamás cumplen los actos feroces con que habian emprendido el matarse, ò hacerse otro grave mal; sino que en el acto de executarlos se despiertan como de un profundo sueño, entran dentro de sí mismas, desisten del mal comenzado, y quedan con dolor, y con escrúpulo de aquellos sus furiosos trans-

(1) In ejus vit. cap. 2. (2) Luc. Mist. Trat. 6. cap. 3.

portes: señal clara que antes no advertian, à lo menos con pleno conocimiento lo que hacian; pues al primer relámpago de reflexion, al punto se refrescan. Esta, entiendo yo, que sea una de las mas peligrosas tentaciones que padece el alma en este sitio infernal; porque le parece claramente, parte por la sugestion diabólica, que es fortísima, y parte por el abandono que experimenta en sí misma, de tener toda la razon de desesperarse, ò de desconfiar à lo menos; à lo qual añadiendose los grandes impulsos con que el demonio interiormente le impele viene à padecer la pobre un no sé que de violencia. Con todo eso debe ayudarse con el recurso à Dios, que no es capáz de abandonarla en tales angustias; y con actos de esperanza, no ya sensibles, que entonces no es posible tenerlos, sino secos, insensibles, y hechos como à viva fuerza debe decir à Dios, que quiere esperar en él, que no quiere hacerle el agravio tan grande de desconfiar de su inmensa bondad: debe repetir à menudo aquellas palabras de Job: *Etiamsi occideris me, in te sperabo*: aunque me quisierais muerta, Señor, estoi por decir, aunque me quisierais perdida, quiero esperar en Vos. Y si entre tanto se sintiere toda ocupada de un afecto totalmente contrario à lo que ella dice, no haga caso; porque Dios mira solamente à aquel acto libre, y le es mui acepto, aunque à ella le parezca de ningun valor.

114 Pero los asaltos mas formidables que da el enemigo à las tales almas sitiadas, son contra la virtud de la caridad; porque asi como ésta es la virtud que perficiona las almas mas que ninguna otra; asi contra ésta endereza el pérfido la batería mas

mas fuerte de sus tentaciones. Á algunas almas les mete espíritu de blasfemia, por lo qual se sienten excitar interiormente à decir palabras impías contra Dios y contra los Santos. Á otras se las hace resonar en los oídos, como à Santa Maria Magdalena de Pazzis, à quien, mientras rezaba el Oficio Divino, le llenaba los oidos de una multitud de horrendas blasfemias, y se las hacia resonar tan vivamente en el órgano del oido, que le quitaban las palabras de la boca: por lo qual temia ella de pronunciar palabras de contumelia contra Dios, en lugar de proferrir sus alabanzas. Á otras se las hace pronunciar con la boca, como al P. Juan del Castillo, de la Compañia de Jesus, de quien cuenta el P. Nieremberg (1), que los demonios agresores le movian la lengua à blasfemar contra Dios y contra su Santissima Madre. Á Maria Crucifixa, le sucedia esto muchas veces. Pero se puede sospechar con fundamento, que las dichas personas no pronunciaban con la lengua las dichas blasfemias; sino que el demonio les hacia aprehender vivamente, que las decian, ò se las hacia resonar en el oido, aunque no las dixesen.

115 Hai almas, à quienes el demonio les hace aparecer à Dios como un enemigo implacable, y despues les enciende en el corazon un grande odio y enojo contra él, con una afliccion tan grande de sus corazones, que no tiene igual. Otras hai, en quienes despierta el espíritu de la murmuracion contra Dios, como si nunca se hartase de atormentarlas, y afligirlas. Asi con los golpes de esta tentacion, fue ter-

(1) Nier. Vir. Illus. Soc. tom. 1. pag. 774.

terriblemente combatido el Santo Job; en tiempo de su atrocísima purgacion, como él mismo expresa en aquellas palabras: *Clamo ad te, & non exaudis me: sto, & non respicis me: mutatus es mihi in crudelem, & induritia manus tuæ adversaris mihi* (1). Pero no se entienda que el hombre pacientísimo consintiese à estas impías murmuraciones; sino que solo quiere él significar con semejantes palabras los sentimientos perversos, que contra Dios le despertaba el demonio en la parte inferior, à los quales estaba mui lejos de darles algun consentimiento. Se hallan tambien otras muchas almas, à las quales les llena el enemigo la mente de pensamientos inmundos, ò de pensamientos de desprecio de las sagradas imágenes: de manera que temen levantar los ojos para mirarlas, recelándose à cada mirada de algun golpe de feísima sugestion: como sucedia à Santa Maria Magdalena de Pazzis, la qual sin embargo no dexaba de venerarlas aun mas que antes: y llegó el temerario hasta à forzarla con manifiesta violencia à hacerles algun sacrilego insulto. Asi forzó tambien muchas veces al citado Padre Castillo, como refiere el Padre Nieremberg, à quemar una Imagen de Maria Virgen, embistiendole la mano en que la tenia, y acercandola violentamente à la luz de una candela. Asi Maria Crucifixa se sentia fisicamente forzada, sin poderlo estorvar, à echar por tierra con acto depreciativo ahora à una medalla, ahora à un libro devoto; y estando delante del Santísimo Sacramento, se sentia revolver con fuerza insuperable por den-

(1) Job cap. 30. 20. 21.

dentro y volver las espaldas à Jesus Sacramentado: y en el acto que le sucedia esto, se sentia despertar en el corazon una gran rabia con Dios, y una multitud de blasfemias en la lengua, sin poderla refrenar con ningun esfuerzo suyo. Estas tentaciones son tan penosas à estas pobres almas perseguidas, que escogerian pasar entre navajas afiladas, y cuchillos cortadores, antes que experimentar en sí mismas cosas tan impías. Pero por eso mismo, que las tales sugestiones les son tan penosas, son menos peligrosas; porque recibendolas el alma con tanto horror, está mui lejos de consentirlas. Y por eso no deben las tales personas ponerse en grandes temores, entrar en grandes congojas, ni agitarse, y revolverse todas; porque obrando ellas de este modo, el demonio, que se goza de verlas agitadas y afligidas, volveria mas veces à asaltarlas con semejantes impiedades. Basta que hagan algun acto contrario con paz; y que desprecien las tales cosas, aunque tan horribles en la apariencia: asi no haciendo caso del enemigo, lo dexarán confuso y vencido. Sobre todo esto ofrezcan à Dios aquella grande pena que sienten; humillense delante de su Magestad; conformense en estas mismas tentaciones tan horrendas con el querer de Dios que las permite por su bien; y estén seguras de que harán à Dios un grande sacrificio de sí mismas; y que entonces serán mas pias y mas devotas en su divina presencia, quando les parecerá que son mas impías y malvadas.

Lo que he dicho de las virtudes Teológicas, se ha de entender tambien de las virtudes Morales; porque en este cerco diabólico ambiste el de-



monio à aquellas, y à éstas con las armas de vehementes tentaciones, y hace pruebas inauditas de su furor para derribarlas todas por tierra. De aqui es, que en las tales personas se ve una revolucion estraña de pasiones, ahora contra una virtud, y ahora contra otra. Unas veces se sienten desconcertadas de la ira, de la impaciencia y del enojo, de tal suerte, que casi no se arriesgan à tratar con sus domésticos, por temor de deslizarse en algun acto ò palabra contraria à la caridad, como confiesa de sí Santa Teresa. Otras veces el demonio las asalta con el feo vicio de la gula, excitando en ellas una grande gana de los manjares, de manera que les parece estar siempre entre viandas exquisitas, y alguna vez tambien lleva algun manjar, y lo presenta à su vista para poner en mayor prueba su templanza, como sucedió en el desierto à Jesu-Christo, à quien presentó el demonio piedras à fin de que las convirtiese en panes: *Dic, ut lapides isti panes fiant* (1), para inducirle à quebrantar su devoto ayuno. Y como sucedia freqüentemente à San Hilarion quando estaba mas atormentado de la hambre; y tambien à Santa Maria Magdalena de Pazzis, à quien pasando por la despensa, se le abrian de improviso las alacenas en que se conservaban los manjares comunes, aunque estaban cerradas con llave. Otras veces por fin son sorprendidas de grandísimas tentaciones de soberbia; y esto sucede de mil modos diferentes, que no es posible decirlos.

117 Solo diré lo que sucedia à Maria Crucifixa, à la qual en tiempo de este penoso sitio, le andaba

(1) Matth. 4. 3.

ba sugiriendo el demonio , que pues deseaba tanto ser Santa , la levantaria él à grande santidad , que le daria éxtasis , raptos y otros favores excelsos , con los quales se haria esclarecida para con todo el mundo. Y en efecto , en la oracion ahora la asombraba , y abobaba à manera de extática ; ahora se le aparecia en figura de Jesu-Christo , y la llamaba su hija , su esposa , su amiga , su querida , y el alma mas fiel que hubiese en el mundo ; y poniendole delante de los ojos todos sus tormentos , y todas sus santas obras , le despertaba en el ánimo un gran tumor de soberbia. Otras veces le decia asi : *Si tu no has tenido hasta ahora la paciencia , yo he sido la causa que te he tentado de ira : si no has tenido fervor , à mí se me debe , que te he tentado de pereza : y asi discurriendo por los otros vicios. Finalmente concluía , que estaba en su mano el quitarle todos los defectos , y el hacer que fuese y apareciese una gran Santa. Es cierto , que si ella vencida de la soberbia , hubiese asentido un poco à estas artes maliciosas , y sugeriones malignas , hubiera caido totalmente en perdicion y ruina. Pero ella lo rechazaba todo con grande fortaleza y desprecio , y al fin con la gracia de Dios que la asistia mucho , quedó vencedora de sus enemigos. Y por no alargarme mas , concluyo con pocas palabras , que lo que he dicho de estos vicios , se puede decir de todos los otros ; porque no hai virtud que no sea acometida ( no lo entiendo empero de un mismo sugeto ) con mas ò menos fuerza en este cerco diabólico. Y es cosa digna de compasion , ver tal vez Religiosas de mucha bondad padecer ímpetus feroces de romper la clausura , de huir del Monasterio , de entregarse à la*

vanidad, à las pompas, y à los placeres aun ilícitos; y todo esto por instigacion vehemente de los demonios sitiadores.

118 Pero no quiero dexar de insinuar una pena atrocísima que prueban las almas colocadas en este estado de purgacion sensitiva; y es una grandísima aprehension de consentir à las dichas tentaciones, de estar en desgracia de Dios, y aun en un mar de culpas mortales. De aqui nacen remordimientos agudísimos, penas y congojas inexplicables en sus corazones; porque si supiesen estas almas timoratas que no pecan, se consolarian mucho en las persecuciones diabólicas, que son forzadas à sufrir; pero padecer y parecerles que padecen sin fruto, antes bien con persuasion de ofender mucho à Dios, es para ellas un tormento casi intolerable. La causa de estas penosas persuasiones, puede ser el demonio, y Dios, y mui freqüentemente uno y otro juntamente. Puede ser el demonio, porque ofuscando la mente de estas almas afligidas con espesas tinieblas, es causa de que no puedan discernir la resistencia que hacen à sus pésimas sugestiones. Puede ser tambien Dios; porque quitando él à estas almas toda luz y todo conocimiento reflexo sobre sus resistencias, hace que resistiendo, no conocen que no pecan; y por eso entran en tan grandes congojas. Obra esto el demonio con fin perverso de llevar las almas à la desesperacion: obra Dios esto mismo con fin santo de refinarlas mejor y mas presto en el crisól de sus purgaciones. Pero toca al Director consolarlas, con darles toda aquella seguridad que puede, como luego veremos.

119 Semejante à éste, es otro trabajo que San

Juan

Juan de la Cruz llama *Spiritus vertiginis*, y dice, que es uno de los mas graves estímulos y horrores de esta noche (1). Consiste éste en una madexa de escrúpulos enredadísima, con la qual se le confunde totalmente el juicio à la persona: por lo qual halla dudas, perplexidades y angustias en qualquiera accion, sin poder asentar el pie en cosa alguna, y sin poderse apoyar ni en el propio parecer, ni en el de otros, con una contínua inquietud. Para este gran trabajo no hai otro remedio que hacerse violencia à sí mismo, sujetandose al parecer de otros.

## CAPÍTULO XI.

LOQUIMUR DE TENTATIONIBUS  
inbonestis extraordinariis, quibus dæmones in hac  
obsidione spiritali Animas positas  
aggrediuntur.

120 **N**OBIS hic non est sermo de ordinariis tentationibus contra castitatem, quibus omnes homines (incumbant necne ad spirituales exercitationes) obnoxii sunt: rarissimi enim inveniuntur. Aloysii Gonzagæ, qui non tantum Angelicis moribus, sed Angelica quasi natura præditi, nullum carnis stimulum toto suæ vitæ tempore experti sint. Loquimur hic de illis dumtaxat tentationibus inbonestis, quasi in homines à diabolica obsidione expiandos dæmones immittere consueverunt; nam istæ ultra modum acres, & vehementiores, quam quod pati possit humana fragilitas, nisi divinæ gratiæ viribus roboretur, esse solent; adeoque extraordinariæ in gene-

re

(1) S. Juan de la Cruz, noch. l. 1. cap. 14.

*re luxuriæ à nobis nuncupantur. Tales fuerunt tentationes D. Pauli , qui à dæmone obsidente acutis luxuriæ stimulis assidue agitatus, colaphisque percussus , dicere coactus fuit: Datus est mihi stimulus carnis meæ Angelus Satanæ, qui me collaphizet. Hujusmodi fuerunt tentationes S. Benedicti, S. Francisci, S. Mariæ Magdalenæ de Pazzis, qui ut acerrimos carnis aculeos retunderent, inter spinas se volutare, & vepres, terramque ipsam vepribus subjectam proprio sanguine perfundere coacti sunt. Tales fuerunt tentationes B. Angelæ de Fulgineo, quæ ut ardentissimum libidinis ignem, à dæmone sibi succensum extingueret, ignem elementarem pudendis pluries admovit; ita ut etiam de illa posset dici; quod segnius fuit ignis, qui foris ussit, quam qui intus accendit. Hæc ipsamet de se fatetur, dicens: In locis verendis tantus est ignis, quod consuevi apponere ignem materialem ad extinguendum alium ignem concupiscentiæ, donec Confessor mihi prohibuit: Hujusmodi erant tentationes S. Hilarionis, cui cubanti non raro mulieres apparuere, ut eum ad libidinem provocarent (1). Tales etiam fuerunt tentationes S. Antonii Abbatis: Dæmon enim per noctes in pulchræ mulieris vertebatur ornatum, nulla omit-  
tens figmenta lasciviæ (2).*

- 121 *Ne tamen putet spiritualis Magister, aliquibus dumtaxat sanctissimis hominibus, in quorum numero hi sunt, quos memoravi, tam gravia servata esse certamina; sciat, quod etiam aliis piis viris, qui in hac dæmonaica obsidione positi sunt, licet adhuc in albo Sanctorum non sint adscripti, hujusmo-  
di*

(1) S. Hier. in vit ill. (2) S. Athanas. Auct.

*di insueta carnis irritamenta, ob exercitium virtutis, & ob acquisitionem divinæ contemplationis permitti solent. Nam si cæteri homines turpibus cogitationibus, & quibusdam carnis illecebris à dæmone sunt vexati, isti sæpe obscenissima quæque mentis oculo clarissimè videre coguntur, nec possunt, etsi velint, aliò mentis aciem transferre. Immo dæmones extractis ex particulis aëris inanibus corporibus, eorum oculis etiam externis aliquando objiciunt nefarios concubitus, & turpissimos amplexus; mille inbonesta verba eorum auribus affutiunt; & alia peragunt, quæ referre pudet. Sic Deus hac turpissima, & lutulenta lascivia animas justas dealbare, & nive candidiores efficere semper solemne habuit.*

122 *Quæri potest, utrum dæmon per turpem concubitum possit violenter opprimere marem, vel fæminam, cujus obsessio permessa sit ob finem perfectionis, & contemplationis acquirendæ. Ut autem vera à falsis separemus, sciendum est, quod dæmones incubi, & succubi (quidquid dicant increduli), vere dantur; imo hoc juxta doctrinam Augustini, sine aliqua imprudentia negari nequit: Quoniam celeberrima fama est, multique se expertos, vel ab eis, qui experti essent, de quorum fide dubitandum non est, audivisse confirmant, Sylvanos, Pannes, & Faunos, quos vulgo incubos vocant, improbos sæpe extitisse mulieribus, & earum appetisse, & peregisse concubitum... hoc negare imprudentia videtur (1). Hoc idem asserit D. Thomas, aliique communiter. Hi vero, qui talia patiuntur, sunt peccatores, qui vel dæmones ad hos nefandos concubitus*

*in-*

(1) S. Aug. de Civit. Dei, l. 15. cap. 23.

*invitant, vel dæmonibus turpia hæc facinora intentantibus ultro assentiuntur. Quod autem hi, aliique pravi homines possint per violentiam à dæmone opprimi, non dubitamus. Nam de facto legimus in vita S. Bernardi, quod à dæmone incubo fæminam quamdam liberaverit, quæ illum à se nullo modo amovere potuerat: & ego ipse pluries inveni, qui quamvis de admissis sceleribus dolerent; & hoc nefarium diaboli commercium execrarentur; tamen illud pati cogebantur inviti. Nec miretur Lector, quod Deus talia peccatoribus permittat in eorum criminum pœnam; justum enim est, ut qui per peccata dæmonis potestati se sponte subjecit (præcipue si hæc peccata cum ipso dæmone patrata sint) invitatus deinde dæmonis potestati subjaceat; & qui toties abutendo suis membris, sibi scandalo fuit, scandalo per vim sibi à dæmone illato ægre succumbat.*

123. *Quid autem dicendum erit de animabus puris, & castimonia maxime præditis, quæ in hac passiva obsidione sunt positæ? De his dico, quod verum concubitus ad exercitium heroicæ virtutis à Deo aliquando permissum esse, & mihi, & aliis prudentibus, & doctis viris optime compertum est: nam hujusmodi viri, ac mulieres aggressorem incubum, aut suocubum omni vi à se repellere solent; & si arceri nequeant, longe sunt ab omni consensu, omnemque delectationem veneream rejicere, & fortiter comprimere conantur: adeoque in hujusmodi violentis, & extraordinariis aggressionibus actus castimonie extraordinarios, & vere heroicos exercere solent. Advertendum tamen est, posse etiam dæmonem in horum circumsectorum phantasia aliorum concubitus, atque etiam concubitus sui cum alio, immo concubi-*  
tum

tum sul cum dæmone vivis adeo coloribus exprimere, ut concupiscentiam vehementer inflammet, pravique sequantur effectus. Quare hujusmodi concubitus quoad fieri potest, imaginarie potius, quàm physice, & realiter peractos credendum est. Dixi quoad fieri potest; nam aliquando hoc credi non potest: sunt enim personæ aliquæ probæ, & sanæ mentis, de quibus constat in aliis suis operibus à propria phantasia numquam fuisse illusas: & tamen affirmant asseveranter, vere videre, non mente, sed oculis corporeis, personam ad se turpiter accedentem, eamque peragentem experiri, quæ turpe esset referre. In hoc casu durum esset asserere, hæc phantasticè, & non realiter fieri, immo nec esset expediens, quia hujusmodi animæ perfectionis studiosissimæ in extremas redigerentur angustias: cum ex una parte vellent omnem fidem præstare verbis sui Directoris; & ex alia parte præstare non possent, reluctantem in contrarium sua physica experientia, immo evidentia. Consultius igitur est, in his casibus dicere pœnitentibus, quod idem specie peccatum est præstare assensum concubitu imaginarie tantum, quàm physice peracto. Quare in hoc non laborent, sed toti sint in rejiciendo, & in resistendo ei, qui eorum sensibus vel phantasticè, vel realiter objicitur: eum repellant aqua lustrali; signo crucis, & reliquiis Sanctorum implorent enixe in tam gravi periculo opem Dei, & B. Virginis: caveant ob omni consensu in subortam delectationem: immo protestentur, se velle millies mori, igne torreri, & ferro trucidari, potius quam pravum consensum præbere. Si hoc modo se gerant, victores erunt in tam gravi conflictu, & ex hac lascivia puriores certè in anima, & candidiores emergent.



124 *Verùm remanet hic explicandum grave dubium, quod in hujusmodi casibus maxime Doctores angere solet, scilicet peccent necne in hoc violento concubitu animæ probæ, quomodocumque ille peragatur? Rursus, quo peccato peccent, lethali ne, an veniali? Ad enucleandam hanc difficultatem, si Director adhibeat doctrinam D. Thomæ, eaque utatur, tanquam Ariadnæ filo, ex hoc labyrintho perplexitatum, in quem Confessarii incidere solent, feliciter evadet. Quærit S. Doctor, utrum dæmon possit necessitatem inferre ad peccandum; & sic respondet: Respondeo dicendum, quod diabolus propria virtute, nisi refrænetur à Deo, potest aliquem inducere ex necessitate ad faciendum aliquem actum, qui de suo genere peccatum est, non autem potest inducere necessitatem peccandi: quod patet ex hoc, quod homo motivo ad peccandum non resistit, nisi per rationem cujus usum totaliter impedire potest, movendo imaginationem, & appetitum sensitivum, sicut in arreptitiis patet: sed tunc ratione sic illigata, quidquid homo agat, non imputatur ei ad peccatum; sed si ratio non sit totaliter ligata, ex ea parte, qua liberat est, potest resistere peccato, sicut supra dictum est. Unde manifestum est, quod diabolus nullo modo potest necessitatem inducere homini ad peccandum (1). Ex hoc sequitur primo, quod juxta doctrinam S. Doctoris, possit dæmon concubitum violentam peragere quoad actus externos, quod quidem ex suo genere peccatum est. Secundo, quod hujusmodi concubitus possit peragi sine formali peccato creaturæ, si scilicet dæmon eo tempore, quo exterius ope-*

ra-

(1) D. Thom. 1. 1. q. 80. art. 3. in corp.

ratur, interius usum rationis totaliter impediat, & omnem demat libertatem ad resistendum, quod per D. Thomam fieri potest, movendo vehementer imaginationem, & appetitum sensitivum, & per hujusmodi vehementes perturbationes omne rationis lumen extinguendo. Si tamen ex parte aliqua lumen rationis effulgeat, potest creatura eo uti ad resistendum, & sic peccatum evitare. Quoad praxim Director examinet pœnitentes, qui vel in specie luxuriæ, vel in specie aliorum peccatorum violentiam, & necessitatem patiuntur, juxta doctrinam Angelici; an in his, quæ patiuntur coacti, advertant malitiam ullam, cognoscant esse peccatum, esse offensam Dei, saltem esse rem malam, an in conscientia habeant aliquam retrahentiam ab illa actione nefaria. Si dicant, durante violentissima illa tentatione, ita sibi mentem offundi, ut non cognoscant neque bonum, neque malum, & de peccato nihil omnino cogitent, nec stimulum ullum retrahentem sentire; putandum est, illos talia peragere tanquam amentes, in quibus nullum est rationis lumen, adeoque in illis pro illo tunc rationem esse ligatam, ut ait S. Thomas; idque verius erit, si interim suboriente aliquo lumine rationis illi statim diabolo resistent, omnemque pravam suggestionem à se repellant. In hujusmodi igitur personis habeat præoculis Director hanc Angelici doctrinam, si se suosque pœnitentes à multis vult angustiis liberare, nec afflictas animas in desperationem impellere. His non obstantibus, curet Magister spiritualis, ut omnes isti à dæmone circumsessi subjiciant clavibus confessionis omnia ea, quæ patiuntur inulti, tum quia eos à culptis venialibus immunes credere ægre possumus, vel propter advertentiam imperfectam,

*tam, vel propter debilem resistantiam; & propter alios hujusmodi affectus; tum quia sacramentalis confessio eos validiores, promptioresque ad pugnam contra spirituales hostes reddit.*

## CAPÍTULO XII.

### ADVERTENCIAS PRACTICAS al Director sobre los dos capitulos precedentes.

125 **A**Dvertencia primera. Las advertencias que di en el capitulo nono contra las extrañas molestias que los demonios sitiadores causan à los cuerpos, se deben practicar tambien en gran parte contra las molestias que los malvados causan à las almas con las formidables tentaciones expuestas en los dos últimos capítulos; porque tambien en éstas hai grande peligro de quedar conquistado y vencido de su fiereza. Y por eso, contra éstas debe tambien el Director inculcar à su discípulo combatido, que se arme de oraciones, de plegarias, y de recurso continuo à Dios y à su Santísima Madre, mayormente al tiempo que se siente asaltado de sus enemigos, y que no cese jamás hasta que se vea victorioso. Debe tambien animarlo con una grande confianza en Dios, para que no se acobarde entre los combates tan fieros, teniendolo siempre constante en aquella máxima de fe que Dios no nos permite jamás tentaciones superiores à nuestras fuerzas: y por eso podemos nosotros con su gracia quedar vencedores de todo el infierno, si todo se conjurase para nuestro daño. Debe valerse tambien de su autoridad Sacerdotal, y con preceptos y otros medios aprobados de la Santa Iglesia reprimir la

au-

audacia de los diablos, mayormente quando se desvergüenzan mucho con tentaciones impuras; y mandar à su penitente que se valga tambien él de lo mismo para ponerlos en huída. Mas la advertencia particular que debe tener el Director à cerca de estas tentaciones espirituales, es, el tener à su discípulo siempre despierto para una generosa resistencia. Contra las molestias corporales que son males de pena, basta solamente el sufrir; pero contra las tentaciones pecaminosas, es menester demas el resistir para no quedar presa de los enemigos. Procure por tanto el Director, que el alma perseguida esté siempre pronta à la defensa: y así como un Soldado generoso que se ve cercado de sus enemigos, está siempre con las armas en la mano. aparejado à pelear; así ella, viendose cercada de los demonios, determinados à vencerla con sus tentaciones, esté siempre sobre las armas, y prevenida para rebatir con actos contrarios todo golpe de sugestion. Y aunque el cerco diabólico haya de durar años y años multiplicados como suele suceder, no se canse jamás de pelear ni ceda jamás al enemigo; sino que quanto él se muestra más obstinado en asaltarla, tanto mas se muestre ella constante y generosa en rechazarlo. Para animarla mas à la constancia en estos largos combates, digale; que toda repulsa de tentacion es una bella victoria que ella alcanza del enemigo; es una nueva corona, de la qual serán ceñidas sus sienes en el Cielo; es un nuevo mérito con que se hace mas accepta à los ojos del Señor. Representele la grande gloria que da à Dios peleando valerosa por él; y la grande ganancia que hace para sí misma; pues por medio de estos fieros contras-

trastes se llega à la perfeccion de las virtudes: *Nam virtus in infirmitate perficitur* (1). Si el penitente respondiere que querria resistir y que lo procura, pero que oprimido de las tentaciones no puede; sepa entender este su language, el qual no significa otra cosa, sino que su resistencia no es sensible entre el estrépito de las tentaciones que furiosas le embisten. Y por eso insinuele, que con la voluntad se puede siempre resistir, y asi que esté fuerte con ésta, que no ceda ni se rinda, sino que recurra à Dios, y le proteste que aborrece las tales cosas; y al mismo tiempo asegúrele, que aunque sienta él la tentacion mas que su resistencia, no hai en esto mal alguno; porque à Dios le agrada ésta, y no hace caso de la otra.

26. Advertencia segunda. Procure el Director con toda industria; que el alma de las tentaciones horrendas de que se ve acometida, y de las tinieblas de sequedad en que se halla sumergida, tome ocasion de conocer su grande miseria; se humille mucho, adquiera un concepto muy baxo, y antes bien un positivo desprecio de sí misma; porque este es el fin que tiene Dios en ponerla en estas rigurosas purgaciones; el aniquilarla totalmente en la estima de sí, para ensalzarla despues con sus dones celestiales. Y aqui me viene muy à propósito una reflexion que hace Santo Tomás sobre la historia que cuenta San Mateo al Capítulo XIV. Hallabanse los Apóstoles en el mar al tiempo de una fiera tempestad en inminente peligro de perder la nave, y la vida. Era de noche, estaba

an-

(1). 2. Cor. 12. 9.

anublado el Cielo, tenebroso el aire, y alborotado el mar; ni entre tan espesas tinieblas se podia distinguir cosa alguna, sino que de tanto en tanto algun ligero relámpago daba à ver la cara del mar alborotado. Y puntualmente entre la claridad obscura de un relámpago ven los Apostoles al Redentor, que caminaba sobre las aguas. A esta vista levanta San Pedro la voz, y dice: *Si sois Vos, Señor, el que andais sobre las aguas, hacedme caminar tambien à mí sobre ellas.* Respondióle Jesu-Christo: *Vén, pues, seguro, y no temas.* Entonces San Pedro saltó del barco al mar, y no ya nadando, sino caminando sobre las aguas todas puestas en tempestad, se iba acercando al Redentor: quando de improviso se levantó un torbellino impetuoso, y San Pedro al silvido de los vientos, y al ruido de las olas se atemorizó, y comenzó à hundirse en el mar, con peligro de quedar anegado: de manera, que viendose ya casi perdido, comenzó à encomendarse al Señor, diciendo: *Domine salvum me fac.* Santo Tomás reflexionando sobre este hecho, pregunta, ¿por que Jesu-Christo, habiendo mandado à San Pedro que anduviese sobre las olas del mar, permitió después que temiese, y que se hundiese dentro de las aguas con peligro de quedar sumergido? Y responde, que hizo esto, para que San Pedro conociese su debilidad, su flaqueza, y lo poco que podia por sí: *Quod permisit mergi Petrum, hoc fecit, ut experiretur quid posset de se: unde quod ibit supra mare, hoc fuit virtute Christi; quod autem cæpit mergi, hoc fuit infirmitatis Petri* (1). Y confirma esto mismo con la

(1) D. Thom. in Matth. 14.

la autoridad de San Pablo , à quien permitió Dios tentaciones horrendas de impureza , para que conociese su baxeza , y viviese humilde entre la multitud de sus elevadas revelaciones: *Ne multitudo revelationum extollat me , datus est mihi stimulus carnis meæ.* Y esto es puntualmente lo que sucede en estas purgaciones del sentido de que ahora hablamos. Se hallan las pobres almas en una noche oscura de sequedades , y de tinieblas entre las tempestades de terribles tentaciones , que por todas partes las embisten , y tal vez se ven , por decirlo asi , casi con el agua en la garganta , à punto de quedar sumergidas en un mar de graves culpas. Pero ¿ que fin tiene Dios en dexarlas entre tan espesas tinieblas , y entre tan graves peligros de perecer à cada hora ? No otro por cierto , sino que toquen con la mano su flaqueza , vean como con sus propios ojos su fragilidad , y entiendan por sus propias experiencias , que no pueden por sí obrar bien alguno ; antes bien conozcan casi con evidencia el grande mal que harian , si Dios se alejase un poco de ellas : con lo qual se suman en el abismo de su nada , y de sus miserias , y aqui queden aniquiladas. Asi dice Santa Teresa , hablando de un alma puesta en estas purgaciones : *Conoce tambien manifestamente su miseria , y lo poco que podemos nosotros , si el Señor nos abandonase. Parece , que para conocer esto no es menester otra consideracion , porque la experiencia con que ella al pasar por estas cosas se ha visto del todo inhábil , ya le hace entender nuestra nada : porque si bien no debe de estar sin gracia , pues con toda esta tempestad no ofende à Dios , ni le ofenderia por cosa* del

*del mundo; está sin embargo ella tan escondida, que ni siquiera una centella le parece tener de amor de Dios; ni que la tuvo jamás* (1). Y por eso si quiere el alma que pasen presto estas borrascas, que venga presto la calma, y apunte en breve el dia sereno de sus consuelos, dese prisa en humillarse y anonadarse. Procure tambien el Director que con esta humildad junte aquella conformidad con la voluntad de Dios, de que hablé al Capítulo IX., que se someta à sus divinas disposiciones, aunque parezcan estrañas; que se acomode à sus permisiones, aunque las experimente penosas; y se abandone toda en sus manos: pues este es el otro fin que tiene Dios en dexarla en esta noche tenebrosa entre los torbellinos de tantas sugestiones diabólicas. Si Dios viere cumplidas presto sus intenciones, la hará tambien presto mudar de estado.

127 Pero no se veda à la persona atribulada el desear, y pedir à Dios con humilde indiferencia el verse libre de tales tentaciones; mayormente si éstas son en materia de impureza, y mui vehementes; porque siendo las tales sugestiones mui conformes à nuestra fragil naturaleza, le agrada à Dios que el alma desee estar libre, y que pida tambien, que se le truequen en otros trabajos mas penosos, pero menos peligrosos. Mas advierta, que no queriendoselo Dios otorgar, debe quedar tambien en esto conforme y sujeta à su santo querer.

128 Advertencia tercera. Advierta el Director de no ser fácil en creer, que las almas puestas

Tom. II. Ddd en

(1) S. Ther. Cast. inter. mor. 6. cap. 1.



en este sitio de tentaciones diabólicas, aunque sean deshonestas, caen en pecados graves, y mucho menos de ser facil en manifestarles este su sentimiento; porque obrando de este modo, no haria otra cosa que darles un empellon à la desesperacion, para la qual suelen ser ya grandemente tentadas del demonio. Debe saber, que apenas hai alma en este estado de purgacion combatida de terribles tentaciones, à quien no se esfuerce de persuadir el demonio, que está llena de culpas mortales, y que vive lejos de Dios en su desgracia: y que no procure el engañador de hacerla caer con este arte maligna en la profundidad de alguna desesperacion, ò à lo menos de tenerla desanimada y abatida con una grande desconfianza. Si sucede, pues, que el alma afligida halla à su Confesor del mismo parecer, ¿como se mantendrá de pie la infeliz?

129 Tenga, pues, el Director esta doctrina, comun entre los Teólogos, que siempre que una persona timorata, que aborrecé sobre todo mal el pecado, y huye de él con toda cautela (y tales son sin duda las almas de quienes hablamos), teme, sospecha, y duda de haber dado consentimiento à alguna tentacion; ò no hai tal consentimiento, ò no es tal, que llegue à formar culpa grave. La razon de esto es, su misma sospecha; su temer y duda; porque para constituir un pecado mortal, mayormente en personas de gran bondad, se requiere un consentimiento enteramente libre, esto es; dado con toda advertencia, y à ojos abiertos. Ahora, quien consiente de este modo, no teme, no sospecha, no duda de haber consentido, sino que lo sabe de cierto, especialmente que en personas de

de esta calidad no puede suceder esto sin una grande y sensible mudanza de voluntad. Añado, que las personas que Dios expone à este cerco infernal, aunque sientan vivamente las tentaciones vehementes de que son combatidas, pero las sienten con horror: tienen pena en ellas, y escogerian tal vez qualquiera otra cruz penosa, antes que estar sujetas à semejantes asaltos. Ahora, pregunto yo: ¿de donde nace una tal repugnancia, y una pena de esta calidad? ¿De la parte inferior? No por cierto; porque ésta las recibe con deleite; ò à lo menos si no le son deleitables, le son conformes. Luego proviene de la voluntad, que las aborrece y abomina. Más si las aborrece, ¿como, pues, las consiente, particularmente con un consentimiento pleno y deliberado? Vea, pues, el Director, que no tiene razon de sospechar pecado mortal en las tales almas. Antes bien, si reconoce en ellas las contraseñas que ahora he insinuado, les debe desvanecer de la mente y del corazon todo vano temor, quando tal vez les parezca consentir, ò se afligen sobradamente: porque esto proviene ò del demonio, que trastorna su fantasía para meterlas en algun grave desmayo, ò de su misma fantasía, que confundida de tantas tinieblas, no sabe discernir el sentir con mérito del consentir con culpa.

130 Añado otras dos razones. La primera, que en estos asaltos diabólicos extraordinarios, la razon está mui ofuscada, y la voluntad padece un no sé qué de violencia del ímpetu de las pasiones: asi que por uno y otro capítulo se puede justamente creer, que el consentimiento (aun quando lo hubiese) no es plenamente deliberado. La se-

gunda, que Dios no permite tan grandes y tan extrañas tentaciones para ruina, sino para corona de las almas : por lo qual no parece verosimil que les permita faltas graves. Pero no digo esto , para que el Director se fie demasiado de ellas , como si fuesen impecables : antes bien debe estar persuadido , de que mientras dura su purgacion, estan en gran peligro de caer ; y por eso deben ser asistidas con particular vigilancia. Lo que digo, es solo à fin de que el Director forme justo juicio de sus conciencias , y no las juzgue gravemente culpables, siempre que ellas se esfuerzan à combatir, y à mantenerse fieles à Dios. Hablando empero de los pecados veniales, digo, que si el alma no fuere dotada de excelentes virtudes, y de santidad mas que ordinaria , no pocas veces sucederá , que entre tan fieros contrastes caiga en culpas ligeras; porque para éstas basta qualquiera negligencia y qualquiera consentimiento, aunque no sea pleno. Conviene por lo tanto, que el Director la haga acusar en el Sacramento de la Confesion, à lo menos en general, de toda falta. Pero aun quando pudiese estar seguro de que ella no se haya hecho rea de algun pecado, sería sin embargo expediente, que se hiciese dar cuenta de los combates que le han sucedido con el enemigo, à lo menos para disminuirle las fuerzas con semejante reconocimiento, y para refrenar su atrevimiento.

131 Advertencia quarta. Advierta el Director de no proceder con aspereza con semejantes almas, y mucho menos de dar alguna señal de horror quando le cuentan sus tentaciones, por mas impías, feas y malvadas que sean : sino antes les muestre que las tales cosas no le cogen de nuevo,  
y

y que ya las esperaba como acostumbradas à suceder à aquellas almas que Dios quiere purificar. De esta manera les dará ánimo para abrirse , y para descubrir todas las fraudes con que el enemigo intenta engañarlas. Habiendo de reprehenderlas, hagalo con caridad y con dulzura ; porque es cosa muy peligrosa è irracional añadir afliccion à quien está sobradamente afligido. Las ocasiones en que deberá reprehenderlas , será si ellas comienzan à dar oidos à las falacias del enemigo , y advertidas no se enmiendan: si fueren notablemente negligentes en rechazarlo de sí : si comenzaren à enfriarse en lo sólido y substancial de la virtud ; v. g. si comenzaren à buscar en las criaturas aquel alivio que no pueden conseguir de Dios : si comenzaren à condescender mas de lo justo con su propio cuerpo: si comenzaren à ser inquietas y molestas à los amigos y domésticos : si buscaren con mucha sollicitud el recobrar el consuelo perdido, haciendo à este fin penitencias indiscretas, y todas por su propio capricho : si anduvieren buscando el parecer de muchos, sin executar el consejo de ninguno ; y mucho mas si se mostraren poco obedientes à las órdenes de su Director , y otras cosas semejantes. En estos casos debe reprehenderlas con eficacia ; pero con igual suavidad y dulzura. Ni tampoco debe desanimarse ò inquietarse por semejantes faltas ; sino procurar que ellas se arrepientan, se humillen, pongan toda la confianza en Dios, y prosigan en servirle con corazon abierto. Si el penitente procede en su purgacion con solidéz de virtud, esfuercese quanto pudiere à consolarle en todos sus trabajos y tentaciones interiores con los

los modos mas afables, y con los motivos mas dulces, que su caridad le sugiere. Tome exemplo del Eterno Padre, que viendo desconsolado à su unigénito Hijo en el huerto de Getsemaní, le envió un Angel del Cielo para consolarle. Y antes lo habia enviado à Tobías, para aliviarle en sus grandes tribulaciones; y lo habia enviado tambien à Elías, para animarle contra las persecuciones de la impía Jezabél. Haga tambien el oficio de Angel Consolador con estas almas atribuladas.

132. Advertencia quinta. Advierta empero el Director, que en la ocasion de consolar à las dichas almas afligidas, debe abstenerse, lo mas que pudiere, de dos motivos de consuelo que les podrian servir de daño. El primero es, que para aliviarlas de sus angustias no les muestre jamás veíno el término de sus penas y purgaciones (excepto algun caso en que no hubiese otro modo para apaciguarlas); y esto por dos razones. Primeramente, porque ninguno puede saber, à lo menos con certeza, quanto tiempo las quiera tener Dios expuestas à los asaltos de este formidable cerco: por lo qual no parece bien lisonjear con estas esperanzas; porque quedando despues el alma burlada podria entrar en mas graves angustias. Lo segundo, porque la perfeccion de estas almas, como dice Santa Teresa, el Taulero (1), y otros, consiste en gran parte en estar constantes en esa cruz todo el tiempo que Dios quisiere, dispuestas à morir tambien en ella, como por ellas murió el Redentor, y no es debido que el Director con tales esperanzas débiles.

(1) Taul. Instit. cap. 11.

les è imperfectas les disminuya la tal perfeccion, y les quite un mérito tan grande.

133 La segunda cosa, que no conviene proponer por motivo de consuelo y conorte à las tales almas angustiadas, son las contemplaciones, las delicias, las visiones, los éxtasis, y cosas semejantes, que en lo venidero les serán probablemente concedidas en premio de las batallas presentes. Y esto por otras dos razones: la primera, porque sí bien ha de suceder à las purgaciones pasivas del sentido una multitud de favores sobrenaturales, y el don de la contemplacion; pero esto no siempre sucede, à lo menos con aquella abundancia de gracias que la persona se habia figurado que recibiria. Yo sé de una persona, que despues de una rigurosa purgacion no experimentando en sí aquellos grandes favores que se le habian prometido, tenia de esto alguna afliccion; aunque advertida de este su sentimiento imperfecto, lo depuso presto, y se quedó en una cabal tranquilidad, conforme tambien en esto con el querer divino. La segunda razon es, porque no debe el alma padecer, sufrir y combatir por la esperanza de semejantes consuelos y favores espirituales. Este es un obrar mui interesado, poco perfecto, y mui peligroso: sino que debe sufrirlo todo puramente por Dios; por cumplir su santísima voluntad, y por darle gusto, sin esperanza de premio alguno en la vida presente. Esto es obrar con perfeccion: esto es pasar su purgacion con solidez de virtud.

134 Dexados, pues, à un lado estos motivos de consuelo poco perfectos, atienda el Director à confortar estas almas atribuladas con otros motivos  
mas

mas sólidos. Representeles el gusto tan grande que dan à Dios, padeciendo, y peleando por su amor; porque en la realidad le agrada mas un dia de estas sequedades, penas y contrastes, pasado con fidelidad, y con paciencia, que si estuviesen un año entero nadando en un mar de amorosas dulzuras y delicias espirituales; porque en aquellas, y no en éstas se exercitan mas las verdaderas y sólidas virtudes tan agradables à sus divinos ojos. Pongales delante de los ojos el grande premio que se les apareja en el Cielo; pues portandose generosamente en este cerco diabólico, van acumulando haces de coronas y de palmas para la Patria bienaventurada. Estos son los sentimientos, con los quales el B. Enrique Suson induce la divina sabiduría à consolar el alma afligida y atormentada debaxo de semejantes cruces. *Cierto es, dice él en boca de la divina Sabiduría, que si tu abundases en todo consuelo y suavidad espiritual, y por la abundancia del rocío celestial te derritieses de amor y devocion, no merecerias tanto como en tolerar la sequedad de tu mente, y esta cruz, en la qual yo te tengo. Antes bien en estas penas íntimas, y que traspasan, no solo te amo yo cordialmente, sino que te quedo obligada y deudora de un premio inefable. Y poco despues añade: El mundo buye de las aflicciones, y desprecia à los afligidos; y yo les bendigo y coronó. Estos son mis carísimos, y los mas amables, mas conformes, y mas semejantes à mi divinidad (1).* Acuerdeles tambien à menudo, que por medio de estas penas y batallas satisfacen à las culpas

(1) Enriq. Sus. Dialog. de am. cap. 22.

pas cometidas en la vida pasada, y borran del alma las manchas que con ellas habian yá contraído: se refinan en las virtudes, y poco à poco vienen à ser perfectas, como confiesa de sí la B. Angela de Foligno, la qual despues de haber contado sus fieras purgaciones, concluye diciendo: *Verdad es, que he conocido despues de haber estado revuelta de estas tentaciones, y de aquella maldita humildad, y perversa bincazon: he experimentado, digo, que mi alma ha adquirido mucha limpieza, y ha quedado purificada; porque por ellas he adquirido la verdadera humildad, sin la qual ninguno se puede salvar; y quanto ella es mayor, tanto mas viene à refinarse y purificarse el alma... Y asi quanto mas asfignada, humillada, y trabajada fuere el alma en la parte sensual, tanto será mas purgada (1).*

135 Advertencia sexta. Advierta finalmente el Director, que estas almas sitiadas del demonio, de ordinario son tentadas de él de desconfianza, y aun de desprecio, y de odio àcia su Confesor, y tal vez tienen en la mente especies mui torcidas para con él, las quales les son sugeridas del enemigo, para que se alejen de él, ò à lo menos pierdan la confianza, y no se le descubran con sinceridad; con lo qual pueda despues el maligno engañarlas à su arbitrio. Por eso si ellas le descubrieren esta tentacion, no muestre que se ofende, antes bien muestre que le agrada mucho su sinceridad, para darles mayor ánimo de manifestarle todos los senos de sus conciencias. Mas porque hai personas tímidas, que vencidas de la vergüen-

Tom. II.

Eee

za

(1) Hier. 2. Capug. Domin. in ejus vit. cap. 2.



za no se atreven à manifestar esta especie de sugestiones que ván à herir al propio Director, pareciéndoles à ellas que le hacen injuria, y le causan disgusto: proceda él en este particular con cordura; y si viere que su discípulo viene mas raras veces à conferir consigo los negocios de su alma; que habla con temor, y no lo dice todo: sospeche, que él es tentado de desconfianza, y quizá tiene pensamientos disparatados para con él: preguntele con buen modo, y hagasele descubrir, porque si él no vence esta tentacion, está en grande peligro, no pudiendo suceder à un alma cosa mas peligrosa, que haber de combatir con el enemigo infernal, sin un Padre espiritual, que como padrino le asista y proteja continuamente en tan feroz combate.

### CAPITULO XIII.

**SE EXPONE EL TERCER MEDIO purgativo con que Dios perficiona las purificaciones del sentido, y son los trabajos que envia por medio de causas naturales, ó sean libres, ó necesarias.**

136 **H**emos explicado yá bastantemente el primer medio purgativo, que el mismo Dios executa por medio de grandes sequedades que dá al alma. Hemos declarado tambien el segundo medio purgativo que executa por medio de los demonios, permitiéndoles un terrible cerco de tentaciones y de penas. Resta ahora hablar del tercer medio purgativo, que consiste en grandes tra-  
ba-

bajos y adversidades, que provienen ò de causas libres, como son los hombres, ò de causas necesarias, quales son todas las otras cosas de la tierra incapaces de libertad, y solo capaces de afligirnos, y dárnos trabajo.

137 Pongo por delante dos notas importantes para la inteligencia de la presente materia. La primera es, que aunque los trabajos, de que hablamos ahora, son movidos algunas veces de los demonios, ò à lo menos tienen gran parte en ellos; con todo eso, porque de ordinario suelen provenir de causas naturales, à estas se atribuyen aqui absolutamente, y sin limitacion alguna. La segunda es, que estos mismos trabajos pueden enviarse de Dios en castigo de los pecados cometidos; y por eso para que pertenezcan à la purgacion pasiva del sentido, de que tratamos, es menester que con providencia especial sean dados de Dios, y enderezados à perficionar el sugeto, y mucho mas si deben ser disposiciones para recibir la celestial contemplacion.

138 Para purificar, pues, Dios la parte sensitiva de aquellos sus siervos, que quiere despues enriquecer de excelsos dones, se sirve freqüentemente de las enfermedades corporales. Asi purificó Dios al Santo Job, llenandole de pies à cabeza de asquerosísimas llagas, de las quales se veía obligado à raer la podre con una áspera texa: *Qui testa saniem radebat, sedens in sterquilinio*. Asi purificó à una Santa Liduvina, llenandola de dolores, y de llagas, por las quales se le pudrian las carnes mismas. Asi purgó à una Santa Clara, teniendola habitualmente oprimida de penosas enfermedades.

Asi purificó à una Santa Teresa , à la qual (comò ella misma refiere) no le dexó por muchos años un dia libre de dolores. Asi purificó à Santa Catalina de Sena , à Santa Rosa de Lima, y casi à todos los Santos contemplativos, si no estaban destinados à obrar con los próximos; porque en tales casos suele Dios compensar estos males corporales con otros trabajos no menos penosos.

139 Pertenece tambien al cumplimiento de estas purgaciones la pérdida de algun sentido, ò de algun miembro como sucedió à Tobías , que quedó privado de la luz de los ojos: por lo qual se veía obligado à decir con mucha afliccion: *Quale gaudium mihi erit, qui in tenebris sedeo, & lumen Cæli non video* (1). Y aunque su ceguera tuviese origen del estiercol de una golondrina , que casualmente le habia caído sobre los ojos; pero no se puede dudar , que el tal accidente era regido de particular providencia de Dios , que queria purificarle con la tal ceguedad; porque se lo dixo el Angel de su propia boca: *Quia acceptus eras Deo, necesse fuit, ut tentatio probaret te.* Por este mismo fin quitó Dios el habla à la Venerable Madre Ana de San Agustin , discípula de Santa Teresa , à la qual , como refiere el P. Felipe de la Santísima Trinidad (2), le era concedido el hablar quando debia acusarse de sus culpas à los pies del Confesor, ò quando el mismo Confesor le mandaba hablar; pero fuera de estos casos se veía siempre forzada à callar: señal manifiesta, de que semejante

(1) Tob. 5. 12. (2) Philip. à SS. Trinit. Myst. Theol. trat. 3. part. 1. art. 4.

mudéz era por especial disposicion de Dios, para llevarla por medio de la privacion de este sentido à una grande perfeccion. Ni es diferente de éste el hecho que cuenta el P. Daniél Bartoli (1) de una Señora, à quien Dios quitó el sentido del oído; y para que no quedase duda alguna, que un tan grande trabajo era enderezado à la purificacion de su espíritu, se lo restituyó por intercesion del Patriarca San Ignacio; pero solo para oir los Sermones, las Oraciones, y otras palabras santas y provechosas, dexandola siempre privada para oír qualquiera otra conversacion indiferente, ò vana. À cerca de la pérdida de los miembros diré solamente, que la Venerable Sor Francisca del Seron (2), cuyo espíritu habia sido aprobado de San Feipe Neri, fue totalmente privada de Dios del uso de los pies, y de las manos; por lo qual se vió obligada à andar siempre à gatas à manera de los animales quadrúpedos. Pero echandola Dios por tierra con el cuerpo, la levantó con el espíritu à mui alto grado de oracion y santidad. Sucede tambien, que el Señor envie alguna deformidad corporal, mayormente en el rostro, para que la persona se despegue totalmente del mundo, y de su vanidad, à quien no se vé yá agradable. Esto suele suceder en las mugeres, que son mui dominadas del deseo de parecer adornadas y hermosas; y yo he encontrado à varias que por este camino fueron llevadas de Dios à estado de perfeccion, y de extraordinaria contemplacion.

140 Pertenece à la purgacion del sentido la

(1) Bart. in vit. S. Ignat. l. 5. cap. 7. (2) In vit.

pérdida no esperada de los parientes mas estrechos , y mas amados , y la pérdida de la hacienda por medio de quiebras , desastres , y de injustas opresiones , hasta reducirse alguno à extrema miséria. Asi Dios à fuerza de grandes dolores le separa de todo lo criado , y le une à sí solo. Entre mil exemplos , que podria alegar à este propósito , dos solos escojo , como mas memorables. Uno sea el Santo Job , à quien fueron quitados de un golpe todos los hijos è hijas , las casas , los rebaños , las posesiones , y los criados ; y fue dexado pobre , y desnudo sobre el hedor de un muladar à llorar su extrema calamidad. De este modo vino à ser tanto mas perfecto , quanto mas despojado de todo bien terreno. Sea el otro San Eustaquio , à quien fue forzoso sufrir la pérdida dolorosa de la muger , y de los hijos , la pérdida sensibilísima de todos sus grandes bienes , y reducirse à manejar el arado , como un infeliz jornalero. Asi Dios à golpes de dolores , y de angustias , le trocó de idólatra que era , en un grande Santo.

141 Pero el medio mas ordinario de que Dios se vale para estas purgaciones del sentido , son las persecuciones de los hombres ; pues apenas se halla alma contemplativa , que poco ò mucho no haya pasado por esta dolorosa prensa. Y la razon , si yo no me engaño , es , porque así como somos todos por instinto natural zelosos de nuestra reputacion y honra ; así tenemos todos necesidad de ser desprendidos à fuerza de murmuraciones , de calumnias , de imposturas , de desprecios , de burlas , y de insultos contumeliosos , para podernos unir con aquel que se hizo oprobrio de los enemigos por nuestro

tro amor. Santa Teresa, hablando de las trabajosas purgaciones que deben padecer aquellos que han de subir à la union con Dios, comienza de las murmuraciones, diciendo: *Que nace un cierto grito y murmullo que se hace santa, que hace cosas extravagantes y extremas para engañar al mundo, y para hacer que parezcan malos los otros, que son mas buenos Christianos sin estas ceremonias; y que se notará, no habiendo allí otra cosa que sea mejor, que procurar de atender à la observancia de aquello que pide el propio estado. Aquellos que tenia por amigos, se alejan de ella, y son los que mas la muerden* (1). Tal vez permite Dios, que estas y otras detracciones mas graves se esparzan por toda la Ciudad, que el inocente siervo de Dios sea vituperado aun en público, y que por fin venga à ser la fábula de todo el Pueblo: como se vé que sucede à muchas personas en los años de sus purgaciones. Por estos medios dispone Dios con infinita sabiduría, que estos tales vuelvan del todo las espaldas al mundo, de quien se vén escarñecidos, ni se cuiden mas de la propia honra, que miran tan altamente ultrajada sin causa alguna.

142 En algunos la purgacion no para aqui; sino que à mas de eso se les permiten calumnias manifiestas, grandes infamias, y horrendas persecuciones. Pero aqui se observe, que semejantes trabajos las mas veces se dán à aquellos siervos de Dios à quienes el Señor ha destinado para tratar con los próximos para ganar sus almas. Estos de ordinario no suelen ser mui oprimidos de aquel cer-

co

(1) S. Ther. cast. inter. mod. 6. cap. 1.

co diabólico, que he declarado en los capítulos precedentes; porque les son bien compensadas las persecuciones de los demonios con las persecuciones de los hombres. Y en efecto observo en la Vida admirable del B. Enrique Suson, escogido de Dios para la conversion de los Pueblos por medio de la predicacion Evangelica (1), que casi nada se habla en ella de las tentaciones y molestias de los demonios; pero se dice mucho de los grandes trabajos que recibió de los hombres perseguidores; porque se halla en la historia de su vida acusado, yá de adúltero, yá de infame fornicario; ahora de ladrón, sacrílego, y ahora de usurpador de las cosas sagradas: yá de hipócrita fingidor de prodigios; yá de traidor al bien público, y maquinador de grandes estragos à naciones enteras: y aun se hallan Ciudades alborotadas contra él, y pueblos enteros conjutados para darle la muerte. Lo mismo digo de mi Patriarca San Ignacio, à quien le fue preciso sufrir mucho mas de los hombres, que de los demonios: acusado à los Tribunales con falsas imposturas: procesado como herege: condenado à ignominiosos azotes: apaleado de muerte: asaltado de malvados con las espadas: insultado; y escarnecido de impíos. Lo mismo se podria decir tambien de San Juan Francisco Regis, Misionero Apostólico, de quien se lee en su Vida, que fue muchas veces embestido con las espadas desnudas; muchas veces abofeteado; muchas apaleado y golpeado: frecuentemente injuriado, y muchas veces perseguido tambien de personas de gran bondad. Pero el

(1) In vit. Enric. Sus. in plur. loc.

el exemplo mas grande y mas autentico es el que de sí mismo nos da el Apostol de las Gentes; refiriendo quantas veces fue apedreado de los hombres, quantas azotado, quantas buscado para la muerte: contandonos los golpes, que frequentemente recibia con bofetadas, y aquellos no menos dolorosos que recibia de las lenguas envenenadas con maldiciones y blasfemias contra él: *Colaphis cædimur....maledictimur, & benedicimus....blasphemamur, & obsecramus*: hasta llegar à ser tratado como la basura mas vil del mundo: *Tanquam purgamenta hujus mundi facti sumus* (1).

143 Tanta verdad es, que los hombres Apostólicos han sido siempre el blanco de fierísimas persecuciones. Todo esto lo dispone Dios con suma providencia; porque si las tales personas estuviesen siempre embestidas de los demonios, ò con dolores del cuerpo acerbísimos, ò con grandes ofuscaciones de mente, y agitaciones de ánimo, nacidas de sus extraordinarias sugestiones; no podrian atender à la conversion de las almas con la predicacion Evangélica, con la administracion de los Sacramentos, y con otras grandes fatigas propias de su sagrado ministerio. Pero Dios sabiamente dispone, que quien vive en soledad, aplicado à su solo aprovechamiento, sea mas perseguido de los demonios; y quien vive entre las gentes, empleado en procurar su salvacion, sea mas perseguido de los hombres; y asi cumpla cada uno con perfeccion su purgacion: y si Dios le ha destinado algun grado de contemplacion, lo consiga cada uno

Tom. II.

Fff

con

(1) 1. Cor. 4. 13.



con medios proporcionados à sus empleos.

144 Pero la persecucion mas grande con que Dios purifica las almas, es aquella que proviene de los domésticos, ò de los siervos de Dios. Las persecuciones de los domésticos se sienten al vivo por dos razones. La primera, porque es mui duro à nuestra fragil naturaleza vernos perseguidos de aquellos que debian defendernos y amarnos. La segunda, porque à estos los tenemos siempre presentes; y por eso son una cruz que continuamente nos aflige. Asi fue purificado el Santo Job, à quien su muger, en vez de compadecerse de él, le echaba en cara con amargos dichos sus penas y desastres, diciendole: *Benedic Deo, & morere* (1). Asi purificó Dios al Santo Tobías, permitiendo, que en vez de ser, compadecido de los parientes, y de los amigos, por su ceguedad fuese motejado y escarnecido de todos: *Nam sicut Beato Job insultabant Reges; ita isti parentes, & cognati ejus irridebant vitam ejus* (2). Con esta especie de purgaciones fueron en la Lei nueva mui refinadas las virtudes de Santa Catalina de Sena, que no solo fue despreciada, no solo golpeada del padre y de la madre, sino tambien puesta en la cocina, y obligada à servir en lugar de ser servida, como se lee en su Vida. Con estas purgaciones fue tambien perficionada Santa Rosa de Lima, à cuya virtud hizo larga guerra su madre con una continua persecucion de vituperios, de golpes y ultrages, segun consta de su Vida.

145 La razon por que la contradiccion de los

bue-

(1) Job 2. (2) Tob. 2. 15.

buenos se haga tan penosa, qualquiera lo ve; porque quien hace guerra al mundo, está ya persuadido, que ha de recibir de él grandes hostilidades; ya las espera, y se previene para ellas con un corazón esforzado; pero no las espera de los siervos de Dios, que están coligados con él para servir al Altísimo; y por eso las contrariedades de estos se hacen tanto mas dolorosas, quanto vienen menos esperadas, y parecen menos racionales à quien las recibe. À mas de eso, las oposiciones de estos engendran siempre en las almas devotas escrúpulos, sospechas y temores à cerca de la rectitud de su obrar: cosas todas que afligen mucho. Santa Teresa, hablando de San Pedro de Alcántara, dice asi à nuestro propósito: *El se compadeció de mí grandemente, y me dixo, que uno de los mayores trabajos del mundo que habia padecido, habia sido la contradiccion de los buenos (1)*. Si despues viene la contradiccion de los Confesores, de los Padres espirituales, ò de los superiores, se hace casi intolerable: tan grandes son las angustias en que se pone el alma santa, viendo que le son contrarios aquellos mismos que ella tiene en lugar de Dios, y à quienes ama con afecto sincéro de hija. Oiga el Lector lo que sobre este punto dice la citada Santa: *Eran estas cosas suficientes para hacerme salir de juicio, y algunas veces me veía en términos, que no sabía que haber, sino alzar los ojos al Señor: porque el padecer contradicciones de hombres buenos una pobre mugercilla miserable, flaca, y tan temerosa como soi yo, parece nada el decirlo: pero con*

Fff 2

ba-

(1) S. Ther. in Vit. cap. 304 (1) S. Ther. in Vit. cap. 304 (1)

*baber padecido yo en mi vida grandísimos trabajos; este es uno de los mayores (1).* Y en otros lugares también contando semejantes contrariedades que sufrió, habla siempre de ellas con términos de grande expresion.

146. Y aqui quiero que hagamos una reflexion util, que antes que nosotros hizo el místico Enrique Arpio, hablando de estas purgaciones pasivas. La reflexion es ésta, que Dios para conseguir la purificacion de una de estas almas mui queridas, con quienes quiere tener despues trato familiar en alta contemplacion, permite que se cieguen no solo los pecadores, sino tambien los siervos de Dios, y los mismos Confesores; permite muchas culpas; y permite algun daño espiritual de ellos. Tan grande es el amor que Dios les tiene: y tanta es la solicitud que tiene por sus adelantamientos espirituales: *In veritate dico* (habla el referido Autor), *priusquam Deus impræparatam relinqueret animam, quam tam sublimiter elegit, sibique tam singulari cordis amore segregavit, citius centum millia hominum ex bujus animæ occasione damnum aliquod incurrere permetteret: immo etiam potius mille sanctis hominibus occluderet interim oculos, ut mille ignorantes vas illud electionis gravibus judicis suis præpararet* (2). Prosigue despues diciendo, que acabada la purgacion de las tales almas, quita Dios como un velo de los ojos à los hombres santos, que falsamente los han juzgado y trabajado: por lo qual comienzan à ver la insubsistencia de sus juicios, y la injusticia de sus

-1.2

2.11

con-

(1) S. Ther. in vit. c. 28. (2) Arpio, l. 2. Theol. Miscap. 1.

contradicciones: y asi juzga Dios con menos rigor estas sus faltas, como quelé las ha permitido con especial providencia para bien de las otras almas. Saque de aqui el Director, que no puede hacer cosa de mayor gloria de Dios, y mas agradable à su divina Magestad, como atender con todo zelo, y con toda solitud al gobierno de estas almas puestas en purgacion, à las quales Dios ha escogido entre millares, y procura por medios extraordinarios su perfeccion. Y si tal vez llegase este mi libro à manos de alguna persona que le anhelase con vanos deseos à la contemplacion infusa, le ruega que haga reflexion (como ya dixé otra vez) sobre las duras batallas, por las quales es menester pasar, y la prensa de tantas penas, debaxo de las quales es preciso gemir antes de llegar à ellas; porque quizá se le desvanecerá de su corazon toda valuntad vana; pues, como dice Santa Teresa, hablando de esta especie de purgacion: *Si antes se supiese sería cosa, difficilissima à la flaqueza natural, à poderla sufrir, y el resolverse à padecerla por bienes, qdax grandes se quiera que se representasen* (1) *el dolor de*

(1) S. Ther. Cast. inter. mort. cap. 1.º

## CAPÍTULO XIV.

**ADVERTENCIAS PRACTICAS**

*al Director sobre los medios purgativos expuestos  
en el tomo primero precedente Capítulo.*

147. **A**Dvertencia primera: Acuérdesese aqui el Director de los avisos dados en los Capítulos precedentes; pues tambien esos se deben aplicar segun las circunstancias à las materias presentes. Pero el remedio mas propio, y quasi específico de los males purgativos que hemos expuesto, es el bálsamo de la santa paciencia: este los endulza, y este los hace meritorios y agradables à Dios; y con este ha de ungir el Director el alma de su penitente dolorido, perseguido y ultrajado; siempre que viene à sus pies. Mas para que esta sagrada uncion penetre sus espíritus, y obre en ellos efectos de grande perfeccion, se les ha de aplicar por medio de Jesus atormentado, proponiendolo en varias formas acomodadas à su necesidad. Si el penitente es afligido de dolores, de llagas, ò de otras enfermedades, hagale contemplar à menudo al Redentor todo llagado, y penando en la Cruz. Si maltratado de sus domésticos, hagase lo ver entregado, negado, y abandonado de sus mas queridos. Si es perseguido con murmuraciones y calumnias; si es ultrajado con palabras villanas; represénteselo calumniado, buscado à muerte, y hecho escarnio de la plebe. Mejor medicina no hai para endulzar la aspereza de seme-  
jan-

jantes males, y para conducir hasta el fin con perfección las tales especies de purgaciones. Y la razon es manifesta; porque así como no hai soldado tan cobarde, que viendo al Capitan exponerse intrépido à las puntas de las lanzas, y de las espadas, no conciba un gran corage, y no ponga tambien éb à riesgo su propia vida; así no hai Christiano, que viendo sufrir al Redentor con grande afecto aquellas penas que él padece, no tome ánimo grande para padecer por él con recíproco amor.

148 Abimelec después de haber conquistado la Ciudad de Sichem, no pudiendo enseñorearse de otro modo de su fortaleza, se resolvió à conquistarla con el fuego. Porque para conseguir su intento, era necesario amontonar al pie de aquel baluarte bosques enteros de troncos y ramas, llevó su ejército à la cumbre del monte Selmon, donde habia una grande selva. Aqui callando con la lengua, pero hablando con las obras, echó mano à una hacha, cortó una gruesa rama, se la puso sobre las espaldas, y encaminandose al fuerte de Sichem, iba repitiendo: *Quòd me videtis facere, et ito facite*. A un exemplo tan noble, vierais no solo à los peones, sino à los Capitanes, y otros Oficiales empuñar el hierro, cortar gruesos troncos, y cargarselos sobre las espaldas, pareciendoles que iba mas glorioso el que iba mas cargado: *Igitur certatim ramos de arboribus præcidentes, sequebantur duces* (1). Y de este modo en breve tiempo pasó la selva de la cumbre del Selmon à las murallas de Sichem: esto es lo que ha hecho Christo con

(1) Judic. 9. 49.

con nosotros. Nos ha precedido con el ejemplo, no habiendo trabajo que toque en lo vivo ò de la honra, ò del cuerpo, ò de la hacienda, que no haya sufrido él antes por nosotros. Y por eso debemos en tiempo de las tribulaciones representarnoslo óprimido de los mismos males, y figurarnos que nos va diciendo: *Quod me videtis facere, cito facite*: tolerad de buena gana por mí lo que yo he padecido con tanto amor por vosotros. Este es el remedio mas eficaz, que el Médico espiritual ha de ir acomodando à esta especie de males.

149 Advertencia segunda. Advierta el Director, que la persona perseguida (aunque suceda esto con falsas imposturas) ò de los domésticos, ò de los extraños, ò de los malos, ò de los mismos Confesores, no debe ser facil en disculparse, y mucho menos à quejarse de semejantes hostilidades, sino que debe ponerse delante de los ojos, como ahora decia, los exemplos de Jesu-Christo: ofrecerlo todo à él, poner en él toda la esperanza, remitir à él toda la defensa, diciendote con viva fe: *Pone me juxta te, & cujusvis manus pugnet contra me* (1). Ó lo del Salmista: *Si consistent adversum me castra, non timebit cor meum. Si exurgat adversum me prællum, in hoc ego sperabo* (2). Estad Vos, Señor, en mi defensa, y no temeré yo nada de toda el mundo, aunque todo se conjure para hacerme guerra. Yo no digo que no pueda, y no deba tambien excusarse con humildad, y con modestia quando lo requiera la gloria de Dios, digo solamente, que fuera de estos casos debe sufrir, y

100

ca-

(1) Job 17. 3. (2) Psalm. 26. 3.

callar, si quiere cumplir con perfeccion su purgacion. Tanto mas que con sus disculpas no conseguirá otra cosa que irritar à sus contrarios; asi que de sus mismas defensas (como suele suceder) tomen argumento de nuevas murmuraciones, y de nuevas oposiciones, tachandolo de poco humilde, de poco resignado, y de poco paciente; y se hagan lícito el perseguirle con mayor orgullo. Venza pues, *in bono malum*: venzalos con humildad, domelos con el sufrimiento, hagaes callar ò con el silencio humilde y virtuoso, ò con palabras dulces y apacibles; y esté seguro que obrando de este modo recibirá por las tales persecuciones el mismo premio que alcanzaron los Mártires de las persecuciones de los Tiranos, como dice San Juan Crisóstomo, hablando de las persecuciones que el Santo Job sufrió de sus domésticos: *Est persecutio magna Martyrum gloria: sed nescio utrum minor gloria fuit Sancto Job. Nec tamen illi dicebatur: Thus pone: idolis sacrificia, & Diis alienis; nega Christum. Dicebatur tamen: Si blasphemaveris, putredo omnis abscessura, sanitasque redditura est (1).*

150 Advertencia tercera. Advierta el Director que tambien à él le convendrá muchas veces tener parte en las persecuciones que padecen estas almas en purgacion; y en las ocasiones en que será desaprobado su espíritu, será tambien vituperada su conducta, y será tachado de indiscreto, de poco docto, de muy crédulo, de mal advertido, de imprudente; y si la persona perseguida fuere de se-

Tom. II.

Ggg

xô

(1) S. Chrys. in hom. 6. de S. Job.



xô femeníl, será quizá tocado tambien en la honra, Santa Teresa, hablando de un Confesor suyo, que era Religioso de la Compañia de Jesus, dice estas palabras: *Muchas tribulaciones de muchas maneras padeció él por mi causa... Temia no poder hallar quien me quisiese confesar, y que todos huyesen de mí; por lo qual no hacia sino llorar. Fue providencia de Dios, que él quisiese dudar, y juntamente continuar en escucharme; pero era tan gran siervo de Dios, que por su amor à todo se hubiera expuesto* (1). Tome por tanto el Director este régimen. Si viere que es vituperado ò su sagrado ministerio ò su doctrina, responda con modestia, y justifique su causa; porque dice San Gerónimo, que en tales casos no conviene disimular: *Non est patientia beata, contra doctrinam, aut catholicam fidem sustinere calumniam, neque Christi discipuli dissimulare* (2). Pero si de las tales lenguas maldicientes fuere solamente punzado en su persona, entonces ofrezcalo todo à Dios generosamente, y ponga su causa en manos del Señor, y fiese de él; pues ha dicho de su boca: *Mibi vindicta, & ego retribuam* (3). Dé à su discípulo un noble exemplo à cerca del modo con que él se debe tambien portar en los mismos trabajos. Sobre todo por eximirse de las tales contradicciones no se induzca jamás à dexar abandonada la persona que Dios ha entregado à su direccion; porque ésta sería una infidelidad tanto para con ella, como para con el Señor mui vituperable. Pongase delante de los ojos la gran-

(1) S. Ther. in vit. cap. 28. (2) S. Hier. in Epist. ad Ruf

(3) Rom. 12. 19.

grande gloria que de Dios puede esperar, con atender à la guia de las tales almas mui queridas del Señor: piense à menudo en el grande premio que Dios ha prometido à aquellos sus amigos fieles, que por causas justas y santas, sufren persecuciones:

*Beati, qui persecutionem patiuntur propter justitiam, quoniam ipsorum est Regnum Cælorum. Beati eritis, cum vos oderint homines, & persecuti vos fuerint, & dixerint omne malum adversus vos mentientes propter me. Gaudete, & exultate; quoniam merces vestra copiosa est in cælis (1).* Y con estos santos pensamientos en la mente desprecie todas las murmuraciones y vanas habladurías, y con fortaleza digna de un pecho Sacerdotal prosiga intrépido en la conducta que ha emprendido.

151 Advertencia quarta. Advierta el Director de no cansarse en la direccion de las tales almas, cuyas purgaciones suelen ser no menos largas que molestas. La purgacion de la B. Angela de Foligno, no duró mas que dos años, y la de Santa Maria Magdalena de Pazzis, no mas que cinco años; pero de otras personas santas se sabe que han durado sus purgaciones un tiempo mucho mas largo. El P. Miguél Godinez refiere (2) haber tenido à su cuidado almas, cuyas purgaciones se dilataron al espacio de catorce y quince años, y hasta de veinte. He conocido personas que han proseguido en penar en este estado purgativo, quienes doce y quienes diez y nueve años continuos. Ni nos toca à nosotros inquirir la causa de tanta largueza, y de tanta diversidad: la sabe Dios. A

Ggg 2

no-

(1) Matth. 5. 12. (2) P. Godin. lib. 3. cap. 11.

·nosotros nos basta saber que Dios lo dispone todo por la mayor perfeccion y exáltacion de aquellas almas à quienes emprende cultivar con tales medios, tan amorosos como penosos. Armese, pues, de grande constancia el Director, para no dexarse atediar de la larga duracion de los tales cuidados, ni de su molestia. Asi llegará juntamente con su discípulo à la consecucion de aquella gloria, que para ambos está preparada en el Cielo; y tendrá tambien en esta vida el consuelo de verlo levantado à grande perfeccion, y tambien à algun grado de sublime contemplacion.

152 . Advertencia quinta. Por último advierto y ruego al Director, que tomando el cuidado de las tales almas pida frecuentemente à Dios luz para no errar. Es verdad que las reglas que hasta ahora hemos dado le ayudarán mucho para la buena conducta, pero no siempre bastarán: porque son tantas, tales y tan extrañas las cosas que acaecen en este estado de purgacion, que si Dios no asiste con su luz, será facil el errar con perjuicio ageno. Añado, que hai muchas almas, que entre las tempestades de tantas tentaciones y trabajos padecen naufragio, si no de su eterna salud, à lo menos de su perfeccion: y aunque esto proviene de su flaqueza, nace tambien tal vez (como observan bien los Doctores Místicos) de la impericia de sus Directores, que no las saben guiar por este mar borrascoso; sino que à manera de Pilotos inexpertos, en vez de conducir las almas al puerto de la perfeccion, ò las hacen volver atrás, ò las dexan encallar en los bancos de alguna tibieza, ò no las saben alejar de los escollos de los pecados à que  
van

ván à estrellarse miserablemente. Por tanto el Director, despues de haber puesto toda la industria en habilitarse con el estudio, recurra à menudo à Dios, y pidale luz, que el Señor ciertamente le oirá, siendo ésta una peticion justa, como de cosa muy conveniente à su empleo y muy debida.

## CAPÍTULO XV.

**SE EXPONEN LOS FRUTOS**  
*que resultan de las purgaciones del sentido*  
*que basta aqui hemos explicado.*

153 **EN** el Capítulo V. hablando de los frutos saludables que se producen en el alma de las sequedades purgativas, dixé, que los tales frutos aunque se derivan principalmente de aquellos desconsuelos que entonces habia declarado; pero que resultan tambien de los otros medios purgativos, de los quales habia de hablar, esto es, del cerco diabólico, y de los trabajos causados de otras causas qualesquiera que sean. Porque no menos por medio de las sequedades, que por medio de este fiero sitio, y de otras grandes tribulaciones, se va engendrando en el alma una profunda y sincera humildad, y un total despego de todo consuelo sensible, ò sea celestial ò terreno. No menos por los unos, que por los otros medios va Dios refinando y arraigando en el alma las virtudes Teologales, la fe, la esperanza y la caridad; y va perfeccionando todas las virtudes morales, especialmente la paciencia que entre tantas oposiciones, contrastes y penas se exercita en grado heroico. En suma

ma todos los tres medios purgativos que he declarado en los capitulos precedentes, tiran à abatir las pasiones rebeldes, à domar el apetito orgulloso, à sujetar el sentido al espíritu, y à engendrar en el alma aquella paz serena que es tan necesaria para la consecucion de la divina contemplacion. Y estos son puntualmente los frutos preciosos que infaliblemente se consiguen en mayor ò en menor cantidad de aquellos que constante y virtuosamente pasan por las tales purgaciones.

154 À mas de estos frutos tan saludables y apreciables, refiere otros mui deleitables San Juan de la Cruz (1), con los quales recompensa Dios à sus fieles siervos las penas sufridas, y los dispone para las aflicciones mayores de la segunda purgacion. Porque pasadas las purgaciones del sentido, como dice el Santo, el alma (à manera de quien sale libre de una obscura y estrecha prision) se halla con gran libertad, amplitud y suavidad de espíritu, no atada ya mas à las imaginaciones y al discurso, ni sujeta como antes al cansancio de las potencias: y goza ordinariamente de una mui suave y serena contemplacion. El sentido mismo, habiendo estado por largo tiempo oprimido del peso de tantas cruces, respira una hermosa paz, y prueba una dulzura mas pura, y mayor de aquella que experimentaba antes de entrar en su purgacion: asi porque el deleite ahora no le proviene de una luz baxa, sino de una pura contemplacion; como tambien porque siendo en gran parte purificado, se acomoda mejor à las impre-

(1) S. Juan de la Cruz, noch. obsc. l. 2. cap. 1.

presiones del espíritu. Aquí comienza à probar el alma aquella sed propia de los que aprovechan, de la qual hablé en el Capítulo XIII. del segundo Tratado; porque se le despiertan en el corazon ciertas ansias de Dios, que no sabe de donde nacen juntamente con un grande amor infuso: y quanto mas crece este incendio de amor, tanto mas encendidas se excitan aquellas ansias amorosas; y tal vez la penetran tan vivamente, que se siente consumir toda, y faltarle las fuerzas en un dulce desmayo. En este estado à algunos se dan visiones en grande abundancia, asi imaginarias, como intelectuales: se dan locuciones mui suaves, y revelaciones mui favorecidas. À otros se conceden tambien éxtasis y raptos con elevacion del cuerpo, y con perdimiento de los sentidos. En suma parece que el alma pasa de un riguroso invierno de sequedades, y de penas, à una florida y amena primavera de celestiales consuelos. Bien es verdad, que las tales personas no van del todo exéntas de toda sequedad; sino que de tiempo en tiempo son asaltadas de ciertas tinieblas espesas, y de ciertas angustias, como mensageras de la otra purgacion tenebrosa que les aguarda. Verdad es que estas pasan presto, y ellas tornan luego à su dulce serenidad. Pero todo esto vale, en suposicion que las purgaciones del sentido de que hemos hablado, y las purgaciones del espíritu, de que hablaremos, se hagan separadamente en diversos tiempos, y que entre las unas y las otras intervenga este intervalo de paz. Lo qual empero no creo que suceda en todas las almas como despues veremos.

155 Notese aqui, que en este estado de consuelos  
los

los favores mas grandes no se reciben sin lesion corporal. Porque vemos que mientras el alma recibe en este tiempo fuertes comunicaciones sobrenaturales, el cuerpo tal vez da en temblores, tal vez palpita el corazon con vehemencia, y el pecho se debilita y desmaya. Antes bien en los mismos raptos que suceden en el tal estado, queda el cuerpo molido, debilitado y quebrantado. Para entender la causa de esto, es menester suponer con San Juan de la Cruz (1), que en la purgacion del sentido no queda jamas perfectamente purificada la parte sensitiva, ni arraneadas jamas de raíz sus imperfecciones. Para conseguir esto, es necesario que sobrevenga la purgacion del espíritu, por medio de la qual se haga cumplida la purificacion de una y otra parte del hombre. La razon de esto es clara, porque siendo el sentido, y el espíritu partes de un mismo sujeto, tiene el uno radicadas en el otro sus imperfecciones y flaquezas: por lo qual no puede purgarse el uno con perfeccion, sin que el otro se purifique. De aquí es fácil el sacar, porque recibiendo el alma despues de la primera purgacion favores muy extraordinarios, sienta el cuerpo efectos penosos, porque no estando aún él bien purificado, no ha adquirido todavía aquel temple fuerte y robusto que es necesario para recibir las fuertes impresiones del espíritu fuerte de Dios, y por eso queda de mil modos debilitado, enflaquecido y oprimido. Pero no sucede esto despues de la segunda purgacion; porque entonces recibe la persona todo raptos y qualquiera otro favor sublime sin algun daño del cuerpo;

(1) S. Juan de la Cruz, nochi. obsc. l. 2. cap. 3.

po; antes bien con gran conhorto suyo; porque ya ha depuesto toda su flaqueza, y ha conseguido bastante fortaleza para recibir con paz qualquiera comunicacion mas fuerte de espíritu, como insinué en otra parte.

156 Mas para que el Director proceda con justo discernimiento à cercar de las dichas doctrinas, es menester que yo les dé alguna limitacion. Dice con San Juan de la Cruz, que acabadas virtuosamente las purgaciones del sentido, entra el alma en la posesion de una muy favorecida contemplacion. Pero esto no debe entenderse en sentido estrecho, y riguroso; de suerte que no suceda jamás lo contrario, pudiendo Dios (como alguna vez sucede) en detrazar toda la purgacion à hacer la persona perfecta, y no ya contemplativa; y por eso se debe tomar lo dicho en sentido moral en quanto sucede esto las mas veces. El Director, pues, para entender si la purgacion del sentido haya de parar en perfecta contemplacion, valgase de las tres señales que dimos en el Capítulo IV: y observe especialmente, si aclarandose de quando en quando (como suele suceder para conborte del alma affligida) la noche obscura de las sequedades, de las tentaciones, y de los trabajos, vuelve la persona à las imaginaciones, à los discursos; y à la meditacion; ò se halla fixa en Dios con una vista apacible, amorosa y suave. Si la cosa pasa del primer modo, es señal que la purgacion se vá haciendo con la luz de la fé, y de la meditacion: si sucede del segundo modo, es señal que la purgacion se vá perfeccionando con la luz de la contemplacion. En el primer caso la purificacion irá à acabar en perfecta meditacion; y en el segun-



do caso irá à terminar en contemplacion sobrenatural é infusa. Observe tambien , si los medios purgativos de que Dios se vale para refinar el alma , son ordinarios y comunes , ò al contrario mui extraordinarios; porque de esto puede facilmente argüir , cuál haya de ser el éxito de la tal purificacion , acostumbando Dios apretar mucho la mano sobre los contemplativos , como quienes tienen necesidad de especial limpieza.

157 Dixe , que despues de la purgacion del sentido , recibe el alma visiones , locuciones , revelaciones , y tambien éxtasis y raptos , y goza por largo tiempo de una mui ordinaria y suave contemplacion. Pero esto mismo no sucede à todos de un mismo modo. Yo he hallado à una persona que habia pasado por una purgacion la mas atroz que se puede decir ; y à otra que habia pasado por una purgacion mucho mas suave : y ambas habian mantenido con mucha virtud los trabajos y riesgos de tales pruebas : y sin embargo , esta última quedó colmada de mas favores que la primera. Ni esto debe causar maravilla ; porque éstas son gracias gratis dadas , que no caen debaxo de algun mérito ; sino que las dá Dios à quien quiere , y como quiere , segun los designios de su providencia , solo de él conocidos. De donde quiero inferir , que aunque haya de acabar la purgacion en contemplacion extraordinaria ; pero ninguno puede adivinar cuál haya de ser el grado de contemplacion à que quiere sublimarla la Divina Bondad.

158 Advierta por último el Director , que los frutos saludables que hemos coitado , los consiguen solo aquellas almas que pasan con fidelidad por los ta-

tales caminos espinosos, Que si un alma procediese con descuido, pelease con lentitud contra las tentaciones diabólicas, y sufriese las sequedades y trabajos con mucha imperfeccion; no solo no llegaria al logro de la contemplacion, pero ni aun à aquel grado de perfeccion que Dios le habia destinado por los tales medios. Se quedaria la miserable en un estado imperfecto, y en algun grado baxó de oracion por todo el tiempo de su vida. Y baste haber dicho esto, para que el Director tome justas idéas de estos caminos escabrosos, por los quales conduce Dios las almas mas queridas, à fin de que no meta jamás à sus penitentes en esperanzas mal fundadas que no pueden producir buenos efectos.

## CAPÍTULO XVI

*SE COMIENZA A HABLAR DE LAS purgaciones del espíritu. Se muestra la necesidad que hai de ellas para llegar à los mas altos grados de contemplacion unitiva y transformativa del alma en Dios. Se dice quàn penosas sean, y en qué tiempo acacessen.*

159 **A** Si como un lienzo se purifica mas de las manchas, y se hace mas blanco quando la legía es mas fuerte, y se repite el lavarle con ella; asi el alma se purifica mas, y se hace mas hermosa, si las purgaciones que se le aplican para limpiarla, son duplicadas, y mas rigurosas. La purgacion del sentido, que yá hemos declarado, no se puede llamar perfecta y cumplida purificacion de la parte sensitiva: *sino antes* ( si queremos hablar con

Hhh 2

las

Las mismas palabras de San Juan de la Cruz) se pueden, y debe llamarse una alerta reforma y contenimiento del apetito, y que purgacion: (1). Y trata: la razon; porque con la dicha purgacion se consigue el quitar los defectos en que la persona solia incurrir; pero no el arrancar de raíz todo hábito defectuoso: se consigue el refrenar el apetito sensitivo para que se acomode al espíritu; y no le impida sus tranquilas contemplaciones; pero no el abatir totalmente sus rebeldías, y domar casi enteramente su orgullo, de manera que no vuelva, como suele decirse; à hacer de las suyas. Puse aquella particula limitativa casi; porque no es posible en esta vida extinguir de modo las pasiones que no se resientan jamás. Para conseguir, pues, esto, es necesaria la purgacion del espíritu, en la qual el Espíritu Fe haga limpio y puro, y al mismo tiempo se haga entera y cumplida la purificacion del sentido. Si acabada, pues, la purgacion del sentido, no quiere Dios levantar el alma à los grados mas altos de la contemplacion infusa; la dexa en aquel estado, habiendoyá adquirido tanta purificacion que baste para una contemplacion mas baxa, y para un trato no tan íntimo, ni tan estrecho con Dios. Pero si ella ha de subir à la union mística y transformativa con Dios, mayormente à aquella perfecta, estable y casi indisoluble que declaramos en el Tratado IV; le conviene pasar por esta lotta estrechísima prensa de la purgacion del espíritu, en la qual se refine tanto asi en la parte sensitiva, como en la racional; que llegue à ser (quanto sufre su miserable condition) semejante à aquel Dios con quien debe tan altamente unirse. *Trigésimo séptimo*

de la obra de S. Juan de la Cruz, Tratado IV. Mas

(1) S. Juan de la Cruz, noch. obsc. l. 2. cap. 3.

160 Mas porque podria parecer à alguno cosa extraña, que una persona que ha pasado por tantos trabajos, y por tantas penas, quantas son las que hemos expuesto en los capítulos pasados, tenga aún necesidad de mayor purificacion; es menester que yo declare los perjuicios y estorvos que quedan en las tales almas para subir à la dicha union perfecta de amor. En primer lugar quedan en ellas los actos imperfectos, las inclinaciones defectuosas, y las manchas del hombre viejo que no fueron bien arrancadas; y quedan tambien las pasiones no anquiladas bastantemente en la primera purgacion, como ahora dixé: ni conviene que el alma se acerque à Dios con estas desemejanzas para hacerse una misma cosa con él. En segundo lugar, hai todavia en la persona muchos defectos propios del espíritu, asi naturales, como morales, que no fueron quitados con la primera purgacion; de parte del entendimiento, v. g. hai una cierta vagüeacion de mente, por la qual se dexa apartar facilmente de Dios, por andar vagüeando sobre las criaturas. Hai tambien una cierta innata ceguedad, con la qual se dexa incautamente enganar en las visiones, en las locuciones, y en las profecias, y es facil en juzgar lo verdadero por falso, y lo falso por verdadero. De parte de la voluntad hai mucho amor propio, y sobrada adhesion y apego à las gracias y à los gustos de Dios; y lo que es peor, hai alguna complacencia, alguna estima de sí misma, y una tal qual presuncion de verse favorecida y regalada de los Personages celestiales. Ni las tales soberbillas, como vestidas de sentimientos humildes, de que siempre vienen acompañados los favores de Dios, son conocidas de las tales

les personas espirituales, ni aprehendidas de ellas: y por eso les son tanto mas nocivas, cuánto mas ocultas. Ahora, ¿quién no vé que no conviene al alma entrar con estas manchas en la frente, en el tálamo de los divinos desposorios para unirse toda y transformarse en Dios por amor? En tercer lugar hai en ella algunas ándisposiciones naturales, que ni fueron, ni pudieron ser quitadas de las purgaciones del sentido, como improporcionadas para introducir tanta limpieza. Estas consisten en una cierta actividad de las potencias, y en un cierto instinto de ellas, para producir ahora estos, y ahora aquellos actos, y para producirlos de éste ó de aquel modo conforme à su natural inclinacion. Y de esto es menester tambien que sea el alma despojada, para que esté pasivamente en las manos de Dios, y pueda ser movida de él sin resistencia à los actos unitivos tan superiores à su natural capacidad. Para que, pues, se desnude el alma de todos estos perjuicios y estorvos que quedan despues de la primera purgacion, es menester que entre en la otra purgacion del espíritu, sin comparacion mas rígida, mas dolorosa, y estoí por decir desapiadada: y asi se haga apta para la union transformativa perfecta, y especialmente à la que llaman *matrimonial*.

161 Y aquí yá veo yo, que le vendrá en la mente al Lector una nueva admiracion, oyendo que hai purgaciones mas ríguosas de aquellas que hemos expresado; porque quizá al vér un cúmulo de tantas y tan graves penalidades, se habria figurado que no podia suceder en esta vida cosa de mayor tormento. Sin embargo, esté seguro que todas las penas de los três medios purgativos yá referidos, no tienen que

que vér con las atroces aflicciones que se padecen en la purgacion del espíritu. Yo aqui no haré otra cosa que referir lo que dicen los Místicos mas autorizados. Sea el primero San Juan de la Cruz, el qual habla de eso, no por relacion de otros, sino por su propia experiencia. Hablando el Santo de las penas que siente el alma en estas purgaciones del espíritu, ahora dice que son inmensas: *Esta pena en el alma, por causa de su impureza, es inmensa quando de veras es embestida de esta divina luz* (1). Ahora dice que son penas de muerte las más crueles: *El alma se siente estar desbaciendo y derritiendo à vista de sus miserias con muerte de espíritu cruel: asi como si tragada de alguna grande bestia, se sintiese estar digiriendo en su tenebroso vientre* (2). Ahora dice, que en comparacion de las tales penas, le sería de no leve conhorto al alma la misma muerte: *El sentido y el espíritu, como si estuviesen debaxo de algun inmenso y obscuro peso, estando penando y agonizando tanto, que tomaria por partido, y por alivio el morir* (3). Ahora dice, que la miserable prorrumpe en gemidos profundos, y ahullidos horrendos, por la acerbidad de su dolor: *Le entró en el espíritu un dolor, y un gemido tan profundo que le causa ciertos rugidos y abullidos espirituales, expresandolos algunas veces con la boca, y resolviendose en lágrimas, quando tenemos fuerza y virtud de poderlo hacer: si bien pocas veces hai este alivio. Y trae à este propósito aquel dicho de David: Afflictus sum, & humiliatus sum nimis; rugiebam à gemitu cordis mei* (4).

Aho-

(1) S. Juan de la Cruz, noch. obsc. l. 2. cap. 5.

(2) Id. Ibid. cap. 6. (3) Id. Ibid. cap. 5. (4) Psalm. 37. 9.

Ahora compara las tales penas à aquellas del Purgatorio, y ahora à las del Infierno, alegando aquellas palabras de David: *Circumdederunt me gemitus mortis, dolores inferni circumdederunt me; in tribulatione mea clamavi &c* (1). Vea el Lector la segunda parte de su *noche obscura*, y la hallará llena de semejantes dichos expresivos de las extremas aflicciones que prueba el alma en esta purgacion. El P. Felipe de la Santísima Trinidad, Doctor Místico, digno de mucha estimacion, dice, que las mismas personas que han experimentado las penas de esta segunda especie de purgaciones no tienen palabras con que expresar su atrocidad: *Vix sermone potest etiam ab expertis exprimi, quantæ sint hujus noctis angustiae, quantus horror, & quam intima spiritus afflicti tribulatio: hæc possunt utcumque declarari, propositis sacrae Scripturae testimoniis, & similitudinibus* (2) Y trae muchos pasos de los Salmos, en que parece que el Real Profeta alude à los acerbos dolores de esta purgacion. El Cardenal Bona conviene con San Juan de la Cruz, asemejando los tormentos de esta fiera purificacion à las penas del Infierno: *Hæc mentis obtenebratio, & voluntatis ægritudo est adeo terribiliter excrucians animam, ut pœnis Inferni similis esse videatur* (3). Y poco despues vuelve à confirmar lo mismo, diciendo: *Hoc horribile tormentum pœnis Inferni assimilant, qui experti sunt.* Y por no afargarme demasiadamente en esta materia, digo, que casi todos los Autores que tratan de las purgaciones del espíritu, hablan de sus grandes aflic-

(1) Psal. 17. 5. 6. 7. (2) P. Philip. à SS. Trinit. Théol. (Mist. p. 1. tr. 3. disc. 3. art. 1. (3) Bona de discr. spir. cap. 13. (2)

aflicciones con semejantes fórmulas y expresiones:

162 Pero no es mi intencion el andar ahora averiguando la razon, y el origen de penas tan atroces; porque deberá ser esto la materia de los capítulos siguientes. Solo quiero dar en este lugar al Director alguna luz à cerca del tiempo en que suceden las tales purgaciones, para que no yerre en esta circunstancia importantísima que le podria hacer tambien errar à cerca de la substancia de su regulamento. San Juan de la Cruz dice, que Dios pone al alma que quiere levantar à la contemplacion en la noche del sentido (con este nombre de *noche* llama el Santo à las purgaciones de que hablamos). Dice, que acabada esta noche obscura, se levanta el dia sereno de una suave contemplacion, en la qual goza el alma de aquellas delicias de espíritu, que nosotros referimos en el capítulo precedente: y que despues quando menos se espera, se le traga otra noche, que se llama del espíritu, mucho mas obscura y penosa. Dice, que da Dios al alma este intervalo de consuelo y de paz, para que el sentido flaco adquiera bastantes fuerzas para poder sufrir juntamente con el espíritu las tremendas aflicciones de la segunda purgacion. Todo esto es verdadero, porque de este modo fue él refinado, y suelen ser purificadas de Dios otras almas escogidas.

163 Pero no dice el Santo, que Dios esté obligado à guardar este estilo, y que no proceda jamás con diverso orden con las almas que quiere purificar. Antes bien afirma él mismo, que dificilmente se hallarán dos personas que convengan en la mitad en su conducta: para significarnos que son tantos los caminos, quantas son las almas que Dios condu-



ce à la contemplacion. Y en efecto tenemos, que la B. Angela de Foligno fue al mismo tiempo purificada de Dios con ambas purgaciones del sentido y del espíritu: lease su Vida, y se verá que asi pasó la cosa (1). En el capítulo segundo refiere ella la purgacion que continuamente sufrió sin alguna interrupcion de consuelos sobrenaturales por mas de dos años. Aqui se ven expresadas manifestamente las purgaciones del espíritu, que indistintamente sufrió por el dicho espacio de tiempo. Porque en la primera parte de aquel capítulo cuenta ella los males que padecia en el cuerpo, diciendo asi: *Datus est mihi multiplex tentator, qui multiplici tentatione, & afflictione me affligat: affligor enim tam in corpore quàm in anima ab iisdem. Corporis enim sunt tormenta innumera à multis dæmonibus multipliciter excitata. Vix enim credo, quod scribi possunt passiones, & infirmitates mei corporis; nam non remanet in me aliquod membrum, quin horribiliter patiatur: nunquam enim sum sine dolore, sine languore, continue sum debilis, & fragilis, plena dolore, sic quod continue oportet me jacere; non est in me membrum, quod non sit percusum, tortum, & pœnatum à dæmonibus, & semper sum infirma, semper tumefacta, & plena doloribus in membris meis; sic quod cum magna pœna possum me movere, & sum fatigata jacere, nec etiam comedere ad sufficientiam possum.* De aqui prosigue à describir las fieras pasiones de ira de que era sorprendida, y las tentaciones horrendas con las quales era sitiada de los demonios en toda especie de vicio, y mayormente en el vicio feo de la deshonesti-

(1) In vit. dict. B. in a&t. SS. P. Antwerp. p. 4. Jan. cap. 2.

tidad. Hásta aqui (como podrá fácilmente arguir el Lector de quanto arriba hemos dicho) no se pasan los términos de las purgaciones del sentido.

164 Despues en la segunda parte de dicho capítulo evidentemente describe las purgaciones del espíritu, que al mismo tiempo sufrió con su extremo dolor. Porque en todo lo restante de aquel capítulo está ella toda empleada en describir los efectos de cierto conocimiento profundísimo, que frecuentemente tenia de sus pecados, imperfecciones y miserias, por las quales le parecía que Dios se hubiese escondido de ella, y aun apartado, y que hubiese caído de su gracia; y esto con una affliccion tan íntima, y con tan grande desprecio de sí misma, que hubiera querido ser tragada de la tierra, y hubiera querido andar desnuda por las calles públicas, con un traje ridículo, ò con carne y peces al cuello (como ella decia) à publicarse por pecadora, y decir de sí mil improperios, como de hecho los decia con sus familiares, infamandose delante de ellos de mil modos: antes bien deseaba que otros la arrástrasen con cuerdas al cuello, cargandola de oprobrios. Finalmente, despues de mil expresiones de sus horrendas afflicciones, concluye con decir, que éstas eran tan desapiadadas, que las habria conmutado de buena gana con todas las enfermedades, todos los dolores, y todos los males que padecen en sus cuerpos todos los hombres juntos, y con toda especie de martirio el mas cruel: *Unde pro commutatione prædictorum tormentorum, & tentationum, & ut Deus auferat à me prædicta, ego libenter eligerem, & vellem omnia mala, & infirmitates omnes, & omnes dolores, qui sunt in omnibus corporibus hominum;*

*sustinere, & crederem, quod leviora, & minora mala mihi essent, quam prædicta tormenta. Unde pluries dixi, quod pro commutatione prædictorum tormentorum ego eligerem omne genus martyrii sustinere.* Ahora, ¿quien no ve que para despertar en el alma penas de esta calidad, son del todo desproporcionados todos los medios purgativos del sentido que hemos ya declarado; sino que se requiere una luz aflictiva, tan alta como íntima, que penetre vivamente al alma con la vista de sus miserias, y la reduzga à extremas angustias! qual es puntualmente la luz purgativa del espíritu, como en breve veremos; y verá mejor el Director? Asi que quiero inferir con toda certeza, que esta Beata fue purificada de Dios à un mismo tiempo con ambas purgaciones del sentido y del espíritu, sin que entré la una y la otra interviniese interrupcion y conorte de celestiales comunicaciones.

165. Lo mismo se puede decir, no con tanta seguridad, sino solo por congetura, de Santa Maria Magdalena de Pazzis. Porque sabemos que fue muy extraordinariamente favorecida de Dios con el don de la contemplacion infusa; y por eso parece verosimil que llegase à los grados mas altos de la divina union. Por otra parte no se halla en la historia de su Vida, sino una purgacion; y es aquella por la qual fue puesta en el lago de los leones, para ser blanco de su fiereza; como otras veces he insinuado. Por lo qual parece probable que pasase entonces tambien por la prensa de otras purgaciones, aunque el Historiador no expresa esto. Quando empero las tales purgaciones se perficionan distintamente en diversos tiempos, ò juntamente à un mismo tiempo lo

lo podrá arguir el Director de aquellas noticias que hemos dado en los capítulos precedentes, hablando de la purgacion del sentido; y de las que daremos en los capítulos siguientes; hablando de la purgacion del espíritu. *Me ha parecido bien el detenerme un poco sobre la declaración de este punto; porque no formando el Director una justa idea à la cerca del tiempo en que pueden acaecer las dichas purificaciones, podria facilmente suceder que grassa en entender el estado de alguna alma; y por consiguiente en aplicarle un justo y oportuno arreglo. Advierta empero lo que dice San Juan de la Cruz, es à saber, que son muchas las almas que pasan por las purgaciones del sentido; pero poquissimas las que entran en las purificaciones del espíritu. Y la razon creo que sea la que trae Santa Teresa, aunque no la aplique à este nuestro propósito. Dice la Santa que muchos llegan à la oracion de quietud; pero que rarissimos son los que pasan adelante; y llegan à la oracion de union: *Porque son muchas y muchas las almas, las quales llegan à este estado* (habla de la oracion de quietud), *y pocas aquellas que pasan adelante, y no sé quien tenga la culpa.* Y poco despues añade: *Siento grande compasion; porque, como he dicho, conozco muchas almas que llegan acá, pero que pasan despax adelante; como deberian pasar, son tan pocas, que me avergüenzo de decirlo* (1). Ahora así como las purgaciones del sentido son enderezadas à los grados de contemplacion mas baxos, qual es la quietud infusa; y las purgaciones del espíritu*

(1) S. Ther. in vita cap. 15.

son ordenadas à la adquisicion de mas sublimes grados de contemplacion, qual es la union mística, mayormente la perfecta ( como va repitiendo San Juan de la Cruz en toda la segunda parte de la noche obscura ); de aqui no es maravilla que habiendo de subir tan pocos à esta alteza, sean tambien poquísimos aquellos que son conducidos de Dios por el camino penosísimo de esta segunda purgacion. Con todo eso, porque un alma sola que pasados estos caminos penosos, llegue felizmente à la union transformativa con Dios, le da mas gloria que millares de almas espirituales flacas è imperfectas: por eso importa mucho que el Director si encuentra alguna, tenga todas las luces necesarias para su buena direccion; y que yo se las dé, segun mi poquedad, y segun la doctrina de los Místicos mas acreditados, especialmente de San Juan de la Cruz, y de Santa Teresa, que han sido quizá los primeros que han hablado de estas purgaciones pasivas del espíritu con extension, y les han dado mucha luz.

## CAPÍTULO XVII.

**SE DICE EN TERMINOS GENERALES,**  
*quáles sean los medios purgativos del espíritu.*

**D**igo, que el primer medio purgativo del espíritu, es la sequedad espiritual que consiste en la privacion de todo consuelo de puro espíritu. Ya dixè ácia el fin del Capítulo III. juntamente con el Angélico, que la devocion en quanto à la substancia consiste en una voluntad pronta de dedicarse à Dios, y à las cosas de su hon-

ra,

ra y servicio. Dize, que esta voluntad pronta puede producir un cierto afecto dulce y suave en el apetito sensitivo, que se llama devocion sensible accidental; y en la privacion de esta devocion consiste la sequedad sensitiva; que es propia de la purgacion del sentido. Dize tambien, que esta pronta voluntad, en que está toda la substancia de la devocion, aunque no baxe al sentido, puede causar una cierta refeccion y conorte en el espíritu, que se llama devocion espiritual accidental. En la privacion de esta devocion consiste la sequedad espiritual, que es propia de la purgacion del espíritu. Porque el alma puesta en este estado, está pronta à todo lo que es de obsequio y servicio de Dios, ni se detiene nada en executar quanto agrada à su divina Magestad; pero esto le sucede sin algun sentimiento, y sin el mínimo atractivo, no solo de la parte sensitiva, sino tambien de la parte espiritual, antes bien con muchas tinieblas, dificultades y repugnancias. Se añade à esto la privacion de la luz reflexa, por la qual el alma obrando lo bueno, y haciendo su deber, no advierte nada, y sirviendo fielmente à Dios, no lo conoce: con quanta afliccion suya, cada uno lo puede imaginar. En confirmacion de esto, dice San Juan de la Cruz, que las almas que se hallan en la purgacion del espíritu, tienen un amor de Dios apreciativo grandísimo, por el qual darian mil vidas por él, y se expondrían al mas atroz martirio, antes que ofenderle. Veis ahí el amor de Dios, y la devocion substancial que en este estado no falta. Con todo eso nada gustan de Dios en el sentido, y nada gozan en el espíritu; antes bien prueban en el sentido, y en el espíritu

té-

tédios, angustias y grandes aflicciones. Y veis ahí la sequedad sensitiva y espiritual en ambas partes. *El alma*, dice el Santo, *en esta purgación, aunque parezca que ama à Dios, y que por él daría mil vidas (como en la verdad es; porque estas almas en los tales trabajos aman eficazmente à su Dios); con todo eso no sienten alivio de esto* (1). En otro lugar dice, que si las tales almas conociesen que sirven à Dios con las grandes penas que toleran, estarían contentas de padecer otro tanto; pero su mal está, en que no lo conocen. Y ved ahí la privación de la luz reflexa que añade peso à sus penas.

168 Mas para proceder con justa inteligencia en materia de tanta importancia, es menester reflexionar que si la purgación del espíritu es enderezada de Dios à la consecución de algun grado de oración inferior, qual sería, v. g. la oración de quietud infusa; puede bastar esta sequedad espiritual, y esta falta de luz reflexa: mucho mas si estas penas de espíritu van acompañadas con la purgación del sentido arriba explicada; porque para una comunicación mas baxa con Dios, no se requiere una purificación tan refinada. Pero si el alma ha de ser sublimada à la union mística y perfecta de amor, no basta todo esto: debe pasar à mas de eso por los otros medios purgativos, de que ahora hablaré (entendiendo si Dios no quiere dispensar en las leyes ordinarias de su providencia). La razon es manifesta; porque para que el alma se haga una misma cosa con Dios por transformacion de amor, es menester que quitados todos los defectos, y todos los apegos

(1) S. Juan de la Cruz, noch. obsc. l. 2. cap. 7.

à las cosas naturales y sobrenaturales, no solo en quanto à los actos, sino tambien en quanto à sus raíces, quanto es posible en la presente vida; es menester, digo, que sus potencias estén despojadas de todas sus inclinaciones, y del modo natural de obrar, para que puedan ser elevadas à obrar de otro modo mas divino que humano: y este descortezamiento, por decirlo asi, ò desnudéz de las potencias, no puede conseguirse sin penas interiores acerbísimas, semejantes à los tormentos que se padecen en la otra vida, como ya dixè arriba. Ahora, si las purgaciones del espíritu no se extienden à mas que à sequedades purgativas, à privacion de luz reflexâ, y à cosas semejantes; no pueden, como cada uno ve, engendrar en el alma tan grandes efectos. Es necesaria alguna otra causa interior afflictiva que la penetre toda, que la traspase íntimamente, y la renueve toda.

169 Digo, pues, en segundo lugar, que si la purgacion del espíritu es enderezada à la union mística y perfecta de amor, el otro medio purgativo consiste en una luz altísima, que embistiendo al alma de modo penal y afflictivo, la pone en aflicciones extremas, y en tormentos interiores de muerte. En estas pocas palabras se contiene la substancia de quanto hemos de decir en los capítulos siguientes: y por eso es menester proceder à paso lento, y poco à poco, à fin de que todo se entienda. Por ahora explicaremos todo esto en términos generales; y despues en los capítulos siguientes lo iremos desmenuzando, descendiendo à las cosas particulares. Dice San Juan de la Cruz, que poniendo Dios à una alma en la purgacion del espíritu, para levantarla à la union



mística y transformativa, le infunde aquella misma luz de contemplacion alta y sublime, con la qual deberá al fin juntarla consigo en union perfecta de amor. *Y primero podemos entender, como la misma luz y sabiduría amorosa que ha de unir, y que ha de transformar el alma, es la misma que al principio la purga, y la dispone* (1). Y lo mismo va repitiendo con varios términos por toda la segunda parte de la noche oscura. Mas porque esta luz halla al principio al alma indispueta à tan alta union, y la embiste de modo purgativo; en vez de alumbrarla, la obscurece: en vez de consolarla, la atormenta, llenandola de grandes penas en el apetito sensitivo, y de graves angustias y aflicciones horrendas en todas las potencias espirituales. Despues quando la dicha luz ha purgado el alma por los tales medios la embiste de modo iluminativo; y la levanta à la vista y union perfecta con Dios.

170 De todo esto poco se halla en las obras de Santa Teresa; pero se halla en ellas declarada largamente otra purgacion de espíritu efficacísima, la qual consiste en una luz purísima de contemplacion que le hacia ver à Dios de lejos sin darle posesion alguna de él: por lo qual quedaba ella traspasada de dolor tan agudo, que se reducía al punto de muerte. Y esta luz fue puntualmente aquella que despues de haber purificado su espíritu con tan agudas punzadas, la unió finalmente à Dios con perfecto amor. Estas son las dos purgaciones de espíritu que disponen à la union perfecta, aun de matrimonio espiritual que yo he podido hallar en los Doctores Místicos;

(1) San Juan de la Cruz, noche obsc. l. 2. capít. 10. p. 100.

y así la una, como la otra se perficionan, como todos ven, por medio de una luz purísima de contemplacion, penosa por largo tiempo, y al fin gozosa. De estas dos purgaciones hablaremos en lo restante de este Tratado, explicando sus efectos, y sus propiedades. Primero hablaremos de la purgacion con que fue purificado el espíritu de San Juan de la Cruz, y despues de la otra con que fue refinado el espíritu de Santa Teresa. Pero en la primera nos detendremos mas largamente; porque entendida la calidad de la primera, yá quedan casi declaradas las calidades de la segunda.

171 Mas para proceder con todo rigor escolástico en lo que se deberá, decir quiero poner antes una doctrina del Angélico Doctor, en la qual se fundan las dos dichas purgaciones, y será como la basa, y el fundamento de todas las siguientes doctrinas. Dice el Santo., que la devocion por sí misma, y principalmente engendra alegria y gozo en el espíritu; pero por accidente puede causar tristeza y dolor: *Devotio per se quidem, & principaliter spiritualem lætitiã mentis causat; ex consequenti autem, & per accidens causat tristitiam.* Porque de dos modos, prosigue diciendo el Santo Doctor, puede proceder la luz de la devocion: primeramente puede mostrar al alma la bondad de Dios, y acercarsela de manera que la voluntad con una cierta complacencia éntre en posesion de ella: y entonces resulta luego el gozo, y la alegria, afectos que siempre nacen de la posesion del bien presente: *Dictum est enim, quod devotio ex duplici consideratione procedit: Principaliter quidem ex consideratione divinæ bonitatis, quia ista consideratio*

Kkk 2

per-

*pertinet quasi ad terminum motus voluntatis. Et ex ista consideratione per se quidem sequitur delectatio, secundum illud Psalmi 76. Memor fui Dei, & delectatus sum.* Puede tambien la luz de la devocion representar de tal modo la divina bondad, que no pueda el alma gozarla con posesion de amor, sino solo suspirar de lejos por la tal posesion con deseos penosos, como hacia el Real Profeta, que anhelaba à Dios, fuente de todo bien, y con un raudal de lágrimas manifestaba la pena de sus deseos: *Sed per accidens hæc consideratio tristitiam quamdam causat in his, qui nondum plene Deo fruuntur, secundum illud Psalmi 42: Sitivit anima mea ad Deum fontem vivum: quando veniam, & apparebo ante faciem Dei? Fuerunt mihi lachrymæ meæ panes die, ac nocte, dum dicitur mihi quotidie: Ubi est Deus tuus?* Secundariamente puede la luz de la devocion engendrar dolor, tristeza y pena, descubriendo al alma sus pecados y sus faltas, con las quales se ha alejado de Dios, para que vuelva con el arrepentimiento à sujetarse à él: *Secundario vero causatur devotio, ut dictum est, ex consideratione propriorum defectuum. Nam hæc consideratio pertinet ad terminum, à quo homo per motum voluntatis recedit, ut scilicet non in se sistat, sed Deo se subdat. Hæc autem consideratio è converso se habet ad primam: nam per se quidem nata est tristitiam causare, recogitando proprios defectus; per accidens autem lætitiã, scilicet propter spem divinæ subventionis.* De aqui concluye lo que habia dicho al principio, que à la devocion se debe seguir como efecto propio, alegría y deleite; pero muchas veces se sigue por accidente, dolor y triste-

teza: *Et sic patet, quod ad devotionem primo, & per se consequitur delectatio; secundaria autem, & per accidens tristitia* (1).

172 Y para ceñir en breve toda esta preciosa doctrina, quiere significar el Santo, que si la devocion con la luz acerca la amabilidad de Dios al alma de modo que ella éntre en posesion con complacencia de amor, produce en ella gozo y deleite: pero si con aquella luz le muestra la divina bondad tan lejana, que ella no pueda llegar à la posesion con sus afectos, le causa penas de ardientes deseos. Finalmente si la dicha luz no hace otra cosa que descubrirle sus pecados, y sus imperfecciones, por las quales se aleja de Dios, engendra en ella dolor, tristeza y afliccion. Y veis ahí ya declaradas las causas, de donde toman su origen las dos dichas purgaciones de espíritu penosísimas. Dice San Juan de la Cruz, que aquella misma luz de contemplacion, que debe unir el alma con Dios en tiempo de su purgacion, le causa tinieblas y aflicciones, y dice bien; porque conviene, que aquella luz, que al fin de la purgacion ha de acercar à Dios al alma ya bien dispuesta à ponerla en posesion con union de amor deleitable y gozoso; hallandola al principio tan mal dispuesta, la fixe profundamente en la vista de sus culpas, de sus faltas y de sus miserias, y por consiguiente la hunda en un abismo de tinieblas y de penosísimas angustias. Ni en esto, atendida la doctrina del Angélico, hai repugnancia alguna, pudiendo la misma luz de devocion, segun la diversidad de los objetos, producir amor

(1) S. Thom. 2. 2. q. 83. art. 4.

amor y dolor, alegría y tristeza. Dice Santa Teresa, que antes del matrimonio espiritual frecuentemente se hallaba en una contemplacion penosísima, en la qual Dios con maravillosa noticia haciendosele ver lejano, le despertaba en el espíritu un dolor tan agudo, que la ponía en agonias de muerte, y dice mui bien tambien ella; porque aquella misma luz mostrandole à Dios lejos, le vedaba su posesion; pero purificada despues ella por medio de estas mismas penas, la acercó à Dios, y la unió con él con el vínculo suave del santo matrimonio espiritual. Y ni tampoco en esto, estando la predicha doctrina, puede haber dificultad alguna pudiendo la misma luz de devocion causar ahora amor unitivo gozoso con la cercania del alma al sumo Bien, y ahora dolor de deseo con la vista de su ausencia.

173 De todas estas doctrinas se saca, que las almas colocadas en Dios en estas dos especies de purgaciones, estan seguras (como procedan con virtud y con fidelidad para con Dios) de llegar à la perfecta union de amor, acabadas sus purificaciones. La razon para mí es evidente; porque ellas ya tienen consigo el principio productivo de la tal union en la referida luz de sublime contemplacion, que obra continuamente en ellas, así removiendo los contrarios, como poniendo las debidas disposiciones. Así que no parece probable, ni aun verosímil, que habiendoles dado Dios esta purísima luz para disponerlas à la union transformativa perfecta de amor, se las quiera quitar despues, quando las ve bien prevenidas y dispuestas: tanto mas que algunos efectos de dicha luz son de su naturaleza or-

ordenados à la introduccion de esta santa union: como la atadura de las potencias, y la desnudéz de sus actos, y otros semejantes. Es verdad, que la tal union es don gratuito, que no se puede merecer de nosotros; pero puesto que Dios se empeñe en darlo à alguna alma (como parece que sucede en nuestro caso), no debe creerse que sin positiva culpa suya quiera negarselo. Pero pasemos adelante, y despues de haber explicado en términos generales en que consisten las purgaciones del espíritu, vamos à declarar en particular sus penosos efectos, comenzando de la purgacion de San Juan de la Cruz.

## CAPÍTULO XVIII.

*SE EXPLICA COMO LA LUZ purgativa del espíritu produce espesas tinieblas en el entendimiento, aflicciones y angustias en las potencias espirituales; grandes penas en el apetito sensitivo; y finalmente como la dicha luz ata todas las potencias à cerca del ejercicio de sus actos.*

174 **P**ARECE cosa extraña, que la luz de esta contemplacion purgativa, la qual es pura luz de divina sabiduria, y al fin ha de unir el alma con Dios en estrecho vínculo de amor produzga al principio tinieblas mas espesas, y mas palpables, que aquellas de que fueron rodeados los Egipcios en aquella prodigiosa noche. Sin embargo no se puede dudar, si queremos creer à San Juan de la Cruz, y à otras almas que han pasado por

por estos caminos tenebrosos. La razon de esto conviene sacarla de dos extremos contrarios: de la pureza y excelencia de la luz que embiste al alma, y de la impureza del alma, que viene embestida de esta luz pura. La luz que Dios infunde en el alma en tiempo de su purgacion espiritual, es pura, es alta y clara: el alma que la recibe, es aún débil è imperfecta, y por eso cayendo una luz tan sublime sobre sugeto tan desproporcionado, en lugar de alumbrarle le obscurece. Para entender bien esto, tomese la pariedad de la luz material, y hágase reflexion, que si ésta sobrepuja con la abundancia, y con la viveza de sus resplandores à la potencia visiva, en vez de alumbrarla, la ofusca: antes bien si la potencia à mas de ser incapáz de tanta luz, estuviese por alguna enfermedad positivamente indispueta para recibirla, no solo quedaria ofuscada, sino tambien cubierta de espesas tinieblas. Así vemos con la experiencia, que fixando nosotros la vista en el Sol, quedan nuestros ojos deslumbrados de modo que no podemos mirar despues algun otro objeto; porque no son las niñas de nuestros ojos proporcionadas à tan grande resplandor. Y si quisiese uno con los ojos viciados de malos humores ponerse à contemplar aquel luminoso Planeta, no solo quedaria empañado en la vista, sino tambien ciego en una profunda obscuridad. Y esto es puntualmente lo que sucede en nuestro caso. Desciende una luz celestial à una alma impura, que no solo no es todavía proporcionada para recibirla, sino que está totalmente indispueta por las muchas imperfecciones y flaquezas en que se halla envuelta; ¿que maravilla es, pues, que esta luz, en vez de aclararla, la hunda

da en un abismo de tinieblas? Añadid à esto los objetos que se descubren al alma por medio de aquella luz, los cuales no son otra cosa (como ahora diré) que pecados y miserias: objetos de su naturaleza obscurísimos que ayudan mucho para espesar en su entendimiento tan obscuras tinieblas. En suma, se puede justamente llamar esta luz purgativa rayo de tinieblas, como de hecho la llama el Príncipe de los Místicos, San Dionisio Areopagita. Dicese rayo, porque es en sí misma clarísima; pero se dice rayo de tinieblas, porque despierta en las mentes indispuestas que la reciben grandes obscuridades.

175 De las tinieblas del entendimiento pasemos à las aflicciones de la voluntad. La dicha luz, no solo no levanta el alma à la vista de las grandezas divinas (como sucederá al fin de su purgacion); sino que le impide su contemplacion, fixandola y aun anegandola en el conocimiento de sus culpas y de sus miserias; asi que en vez de darle conorte, le causa atroces aflicciones. Porque ve el alma con profunda penetracion todos sus pecados pasados, todas sus imperfecciones presentes, y aun ve aquellas que jamas conoció, y las aprehende con gran viveza: ve su suma pobreza, por la qual es por sí misma impotente para toda cosa buena: ve su extrema miseria, que la hace capáz de todo mal grande: siente dentro de sí un profundo vacío de todo bien: y à vista de tantos males suyos es forzada à estarse consumiendole y deshaciendole de dolor.

176 Este es el estado infelíz en que se hallaba el Profeta Jeremías quando lloraba su suma pobreza, que Dios le habia descubierto claramente en-



tré las tinieblas luminosas de esta purgacion à que le habia entregado: *Ego vir videns paupertatem meam in virga indignationis ejus. Me minavit, & adduxit in tenebras, & non in lucem: tantum in me vertit, & convertit manum suam tota die* (1). Este es el miserable estado en que estaba la B. Angela de Foligno, quando se hallaba abismada de Dios por medio de esta luz en una profundísima humildad que le hacia ver en sí misma tantas malicias, y tantas maldades, que no era posible explicarlas con ninguna exâgeracion, como protesta ella misma con las siguientes palabras: *Unde humilitate frequenter sum abyssata, & facit me videre peccata mea, & superabundantiam malitiarum mearum, & iniquitatum, ita quod non video, me posse manifestare, nec discooperire per aliquod medium* (2). De aqui le nacia aquel grande desprecio de sí, por el qual habria podido de mil modos publicarse por la mas infame pecadora del mundo, y de ser burlada, escarnecida y pisada de todos, como ya dixè arriba. Y finalmente, concluye ella, que à vista de sus culpas, se le obscurecian los ojos por las muchas lagrimas, y se le desmayaba el cuerpo por el dolor, se le partia la cabeza, y se le dislocaban los huesos: *Caput meum dividitur, corpus deficit, oculi mei caligaverunt præ multitudine lachrymarum, & omnia membra mea disjunguntur, quia non possum manifestare malitias meas, & mendatia animæ meæ.*

177 Pero la razon principal de aflicciones tan extrañas, es el creer el alma que Dios se le ha hecho contrario, que la ha arrojado de sí, y el temer que

(1) Thren. 3. 1. (2) In vit. loc. sup. cit.

que jamás la volverá à recoger en su seno: pareciendole imposible que el Sumo Bien pueda amar una cosa tan mala y tan vil, qual se ve ella à sí misma con aquella luz purgativa. Así, que amando estas almas grandemente à Dios con amor apreciativo, deben ser por necesidad inexplicables las internas aflicciones que experimentan por estas tan profundas y tan penosas persuasiones. Basta decir, que esta pena la llama inmensa San Juan de la Cruz: *Esta pena en el alma, por causa de su impureza es inmensa quando es de veras embestida de esta divina luz: porque embistiendo esta pura luz al alma à fin de desterrar de ella la impureza, se siente el alma tan impura y miserable, que le parece que Dios está contra ella, y que ella se ha hecho contraria à Dios: lo qual es de grandísimo sentimiento y pena para el alma; pareciendole aqui que Dios la ha dexado y arrojado... Y lo que le da mas pena, es el temer que jamas será digna, y que ya se han acabado sus consuelos y bienes. Esto viene causado por tener ella la mente profundamente sumergida en el conocimiento, y en el sentimiento de sus pecados y miserias (1).*

178 Este dolor acerbísimo que nace como ahora decia en las tales almas de la íntima persuasion de no ser dignas de Dios por sus miserias, de tener à Dios contrario, de ser desechadas de él juntamente con una fuerte aprehension y temor que esto ha de ser para siempre; es llamado del P. Felipe de la Santísima Trinidad, con el término de desesperacion (2). Con el mismo vocablo le llama

LII 2

tam-

(1) S. Juan de la Cruz, noch. obs. l. 2. c. 5. (2) P. Philip. Theo. Mist. part. 3. disc. 3. art. 2.

tambien la B. Angela arriba citada , y tal parece que debe ser , si se considera su objeto ; pero en la realidad no es tal , porque amando estas almas fuertemente à Dios en medio de sus tinieblas , todo su amor está vuelto y ocupado en Dios , à quien ven que han ofendido , sin cuidarse nada de su daño aunque fuese eterno : y por eso no descienden jamas al acto de positiva desesperacion , y por mas que sientan alguna vez agitarse de esta pasion , no consienten ; antes bien , lo que parece desesperacion , es de ordinario en ellas un acto heroyco de amor doloroso . Y de hecho , despues de haber dicho la B. Angela que se veía condenada , añade al punto , que esto no le importaba ; sino que toda su pena consistia en haber disgustado à Dios , à quien no querria haber ofendido por todos los bienes ò males temporales y eternos : *Videndo me damnatam , non curo de damnatione mea , quia plus curo , & doleo , quod offendi Creatorem meum , quem nollem offendisse pro omnibus bonis , & malis , quæ possunt nominari*. De aqui arguya el Lector , quanta razon tengan los Autores Místicos de asemejar estas aflicciones à las penas del Infierno , como las comparaba el Santo David viendose por medio de esta purgacion sumergido en un torrente de maldad : *Circumdederunt me dolores mortis , & torrentes iniquitatis conturbaverunt me . Dolores inferni circumdederunt me ; præoccupaverunt me laquei mortis* (1).

179 Tambien la memoria está angustiadísimas en tiempo de estas purgaciones ; porque la luz purgativa embistiendo fuertemente à esta potencia , le qui-

(1) Psalm. 17, 5. 6.

quita, esto es, le esconde las especies de todas aquellas cosas que podrian serle de conorte; y solo le dexa vivas y despiertas las especies de aquellos objetos penosos que pueden angustiarla. De donde se sigue la penosa memoria de sus males presentes, el recuerdo de los favores sobrenaturales gozados en lo pasado, quiero decir, de las grandes comunicaciones que antes de entrar en esta purgacion de espíritu habia recibido de Dios. Esta memoria de los bienes pasados junta con una fuerte persuasion de que ya se han acabado, y no volverán jamas, pone al alma en penosísimas angustias. Y puntualmente en estos dolorosos recuerdos se hallaba el Santo Job, quando repetia llorando: *Ego ille quondam opulentus, repente contritus sum; tenuit cervicem meam, confregit me, & posuit me sibi quasi in signum; circumdedit me lanceis suis, convulneravit lumbos meos, non pepercit, & effudit in terra viscera mea: concidit me vulnere super vulnus, irrruit in me quasi gigas. Saccum consui super cutem meam, & operui cinere carnem meam: facies mea intumuit à fletu, & palpebræ meæ caligaverunt* (1). Estas memorias afflictivas, dice San Juan de la Cruz, hacen prorrumper al alma en rugidos de dolor: *Con la aprehension y sentimiento de las miserias en que se ve, sospecha y teme de estar perdida, y que sus bienes se han acabado para siempre. De aquí es, que le entra en el espíritu un dolor y gemido tan profundo, que le causa fuertes rugidos y abullidos espirituales. Este rugido es cosa de gran dolor; porque algunas veces con la repentina y aguda memoria de*

es-

(1) Job 16. 13. &amp; seq.

estas miserias, en las quales el alma se ve, siente tanto dolor y pena, que no sé como se pueda dar à entender sino por la semejanza, que el Santo Job estando en el mismo trabajo trabe con estas palabras: *Tanquam inundantes aquæ, sic rugitus meus. Job 3. 24. (1)*. No anduvo exenta la B. Angela de estas congojosas memorias; porque el recuerdo de los bienes recibidos de Dios, le causaba tambien à ella una suma amargura: pero con esta diversidad, que la luz purgativa, sumergiendola en el abismo de sus pecados y miserias, le hacia parecer imposible que Dios hubiese repartido tantos bienes à una criatura tan miserable. De aqui se le despertaban en el ánimo mil vehementísimas pasiones, que ella por no saberlas explicar llama ira, soberbia, tristeza, amargura, dolor y pena; pero yo creo, que no fuesen tales en efecto; sino que solo fuesen (como à otros suele suceder) angustias y dolores inexplicables. Dice ella así: *Aliam amaritudinem maximam recipio de bonis, quæ fecit mihi Deus: quia non recordor eorum ad remedium, sed ad injuriam, & ad admirationem dolorosam; videlicet quomodo in me unquam potuerit esse aliqua virtus; & dubito, quod numquam fuerit in me verax; & etiam non video aliquem rationem, quare Deus hoc permiserit. Et tunc in ista tentatione omne bonum est mihi clausum, & absconditum, quia efficior in tantum tota ira, tota superbia, tota tristitia, tota amarissima, & inflata, & pænata, & dolorosa, plusquam possim dicere (2)*.

180 Del apetito sensitivo solo diré, que entiem-

(1) S. Juan de la Cruz, noch. obsc. l. 2. cap. 9. (2) In vit. ejus loc. cit.

tiempo de esta purgacion, es el que recibe todas las penas de que es atormentada toda la parte superior del hombre. Las tinieblas de la voluntad van à oprimirle: las aflicciones del entendimiento van à traspassarlo: las angustias de la memoria van à darle apretada tortura. Es verdad, que estas penas dan el primero y mas fuerte golpe en las potencias racionales, que son inmediatamente embestidas de aquella luz penal; pero al fin, van todas à descargar en la parte sensitiva, siendo esta aquella pieza inferior en la qual va à rebatir y hacer eco todo el estrépito que se hace en la pieza superior del alma. Así que, estando ella privada por una parte de todo consuelo humano y divino, y siendo oprimida por otra parte del peso de tantas congojas; piense cada uno el estado infeliz à que se halla reducida.

181 Resta ahora declarar, como por medio de esta luz y contemplacion purgativa quedan todas las potencias racionales y sensitivas del hombre despojadas de sus actos connaturales: lo qual es puntualmente aquello que da el último complemento à sus penas. Dice San Juan de la Cruz, que quando esta luz de obscura contemplacion embiste al alma con toda fuerza, y le hace tanta violencia, queda la pobre debaxo casi partida: *Así que, el sentido y el espíritu como si estuviesen debaxo de un inmenso y obscuro peso, están penando y agonizando, tanto que tomarian por partido y alivio el morir* (1). De aqui proviene, que el entendimiento fixo fuertemente de la fuerza de aquella luz en la vista de sus males y miserias, no puede levantarse à la conside-

(1) S. Juan de la Cruz, noch. obsc. l. 2. cap. 5.

deracion de las cosas divinas ; ni puede divertirse con el conocimiento de las cosas humanas, y de este modo queda despojado de los conocimientos naturales y sobrenaturales. La voluntad tambien sumergida profundamente en virtud de aquella obscura contemplacion en los afectos tormentosos que he declarado arriba, no puede levantarse à otros afectos celestiales, ni ocuparse en otros afectos terrenos : con lo qual queda desnuda de todos, y en una extrema pobreza. Y por eso dice el mismo Santo ya citado, que la tal alma *tiene impeditas las potencias y las aficiones ; no puede levantar, como antes, el afecto y la mente à Dios ; ni le puede rogar, pareciendole que le sucede aquello que à Jeremias, esto es, que Dios le ha puesto delante una nube, para que no pase à él la oracion : Opposuit tibi nubem tibi, ne transeat oratio (Thren. 3. 14.) : Y si alguna vez hace oracion, es con tanta sequedad è insipidez, que le parece que Dios no le escucha, ni se cuida de ella (1). Lo mismo dice la B. Angela: *Et video defectus in anima, & corpore, & est mihi clausus Deus, & absconditus in omni parte, & gratia, ita quod nullo modo possim recordari Dei, nec ipsius habere memoriam: quia nec ipse permittit* (2). Añade San Juan de la Cruz, que las tales personas son tambien poco aptas para tratar negocios temporales por falta de atencion sobre las propias operaciones.*

182 Pero advierta el Lector, que todo esto se debe tomar en sano y justo sentido. No quieren, pues,

sig-

(1) S. Juan de la Cruz, noc. obsc. 1. 2. c. 8. (2) Boland. loc. sup. cit.

significar estos santos contemplativos, que el alma puesta en la purgacion de espíritu tenga impotencia fisica para hacer oracion, y para ejercitarse con el entendimiento, y con la voluntad en actos santos ò indiferentes; porque en la realidad no ha perdido ella en este estado su libertad. Solo quieren indicarnos una impotencia moral, ò, por decir mejor, una mui notable dificultad que experimentan estas dos potencias en practicar sus actos por la vehemente impresion con que sumerge la una en la consideracion, y la otra en la afficcion de los propios males. Y por eso puede la persona, haciendose violencia à sí misma, levantarse con los pensamientos y con los afectos à Dios, rogando, pidiendo, esperando, y conformandose con su santo querer: y aunque los tales actos parezcan entonces frios, insípidos y violentos; con todo eso son de grande valor, ni deben dexarse con qualquiera pretexto. En el mismo sentido se han de tomar las palabras de la B. Angela. Diciendo que Dios se le habia escondido, y no podia tener memoria de él, se entiende en quanto à la presencia y recuerdo fácil, sensible y suave que antes solia tener; pero no de la memoria de él seca, árida y dificultosa, que no se quita jamas à ninguno que tenga fé en qualquier estado que se halle. Y en efecto, añade inmediatamente la Beata, que ella no se cuidaba nada de todas estas penas espirituales; y solo le dolia el haber ofendido à Dios. Replico, pues, yo: si entre tantas tinieblas y encubrimientos de Dios se dolia tanto de sus ofensas; luego lo tenia íntimamente presente, no con presencia de amor dulce y deleitable, sino de amor doloroso y afflictivo. Todo esto se ha dicho, para que no se



yerre en la inteligencia de las doctrinas expuestas.

183 Pero vamos adelante à considerar la atadura de la memoria. Tambien esta potencia detenida fuertemente en el recuerdo de las propias miserias, por mediõ de la dicha luz, está enagenada de todas las otras especies de cosas naturales y sobrenaturales. Por eso las personas que están en esta purgacion, son desmemoriadas; caen freqüentemente en grandes atolondramientos, y en extraños olvidos: pasan las horas enteras sin saber lo que hicieron, lo que hacen, y lo que quieren hacer: ni les ayuda para impedir las tales distracciones el estar sobre sí mismas, y el procurar la debida atencion sobre las propias operaciones; porque preocupando aquellas especies penales toda la memoria, y predominandola con su fuerza, queda debilitada esta potencia, ni tiene ya virtud bastante para despertar las especies de ésta ò aquella cosa: de donde nace el olvido y el atolondramiento en el obrar.

184 Finalmente, tambien en el apetito sensitivo se hace un despojo total de todos los afectos; porque para las cosas santas queda él árido, seco y enxuto, ni jamas le cae una gota de consuelo del Cielo (excepto en aquellos casos en los quales hace Dios al alma algun favor para darle ánimo à padecer mas, como diré despues), para templar su sequedad, y darle algun conorte. Para las cosas terrenas queda totalmente desabrido, asi porque no se cuida de ellas en este estado, como tambien porque las grandes aflicciones que padece, le tienen enteramente despegado de ellas. Y aqui podrá el Lector facilmente formar una justa idéa del estado compasivo en que se hallan estas almas puestas en purgacion.

Por-

Porque toda la felicidad de nuestras potencias depende del ejercicio de sus actos, quitados los quales, quedan todas en un estado violentísimo. Si después se les dan para su ejercicio los actos mas penosos que se pueden imaginar (como sucede en nuestro caso), su vivir se reduce à una imagen del Infierno. Asi dice el Místico Enrique Arpio, hablando de estas purgaciones espirituales: *Potest autem illud vocari languor infernalis, in quo decumbit anima, non præ amore, sed præ angustia, & afflictione, nunquam inveniens consolationem, neque in Deo, neque in creaturis* (1).

185 Añadase à todo esto, que el mismo conferir con los Padres espirituales, que à las personas espirituales suele ser de grande alivio, à las almas que están en esta purgacion les es de gran tormento: porque si los Directores procuran consolarlas, representandoles los grandes bienes que resultarán à sus espíritus de las tales penas; ellas no se lo pueden persuadir, por causa de aquel grande sentimiento de los males propios en que se hallan sumergidas; y les parece que los Directores no ven lo que ellas ven, no entienden lo que ellas experimentan, y por eso hablan así; pero que en la realidad no sea aquel el remedio de sus aflicciones. Por lo qual en lugar de sacar consuelo de las tales conferencias, reciben de ellas un nuevo dolor, temiendo por irremediable su mal. Y ciertamente es tal: porque Dios quiere que estas almas padezcan, y à este fin permite, que todos los lenitivos que se aplican para endulzar sus dolores, salgan inútiles hasta que esté cumplida la

Mmm 2

pu-

(1) Theol. Myst. 2. cap. 47.

purificacion de su espíritu. Dice San Juan de la Cruz (1), que estas purgaciones no proceden todas con el mismo rigor, ni duran un mismo tiempo; sino que son mas ò menos largas, y mas ò menos acerbas, segun el grado de union à que ha de ser sublimada el alma: pero que duran algunos años de ordinario, especialmente si freqüentemente se interponen dulces y suaves comunicaciones, las quales hacen que se vuelva mas veces à tomar la purgacion, y que ésta llegue mas tarde à su complemento.

186. Para inteligencia de esto conviene saber, que en tiempo de las tales purgaciones suele dar Dios de tanto en tanto al espíritu afligido algunos suaves confortativos, por cuyo medio tome él ánimo para padecer, y conciba un nuevo aliento para proseguir la dolorosa carrera de su purgacion. La cosa pasa así: Hace Dios que aquella misma luz de contemplacion que embestia al alma de modo tenebroso y purgativo, obre en ella diversamente, y la embista de modo iluminativo, amoroso y suave. Entonces el alma muda de estado; porque pasa de las tinieblas à la luz, de las afficciones à la quietud, y de las amarguras à las dulzuras del espíritu; así como un prisionero que rotos los cepos, y desatadas las cadenas, sale de una obscura carcel, y respira el aire de la libertad; así ella libre de las angustias de su purgacion, en que se hallaba encadenada y apretada, goza de una mui suave libertad de espíritu. Aquí le reparte Dios contemplaciones mui dulces, favores mui deliciosos, quietud íntima, y suave serenidad: las quales cosas son todas una

(1) S. Juan de la Cruz, noch. obsc. l. 2. cap. 7.

una prueba, y juntamente una prenda de otros mayores bienes que le aguardan. El alma entonces no cabe en sí misma por el contento, y à veces crêe que ya se han acabado sus penas, y casi va repitiendo consigo misma: *Jam byems transiit, imber abiit, & recessit*: persuadida que en lo venidero gozará siempre de una primavera de celestiales delicias: como puntualmente decia el Real Profeta en un estado semejante de consuelo: *Ego dixi in abundantia mea: non movebor in æternum* (1). Pero asi como se halló él poco despues en un mar de tribulaciones, como él mismo confesó: *Avertisti faciem tuam à me, & factus sum conturbatus*: así el alma quando menos se piensa, se halla de nuevo precipitada en un abismo de tinieblas, de aflicciones, y de angustias tal vez mas penosas, y que quizá durarán mas largamente.

187 La causa de esto es, porque han quedado en las tales almas (aunque ellas no lo adviertan) algunas imperfecciones sutiles y menudas, que tienen necesidad de una purgacion mas aguda y mas penetrante para arrancarlas. Ellas entonces vuelven à sumergirse en el conocimiento de sus males, vuelven à persuadirse que tienen à Dios contrario, y que son desechadas de él: vuelven à creer, no obstante la experiencia que otras veces han tenido en contrario, que todos sus bienes espirituales ya se han acabado, y à tenerse poco menos que por pérdidas. Por consiguiente vuelven las obscuridades, las aflicciones, las angustias, y las penas que arriba hemos expuesto; y freqüentemente sucede que vuelven con mayor acerbidad. Sí bien empero raras veces

(1) Psalm. 29. 7.

ces sucede que en estos intervalos de consuelos sea tal la afluencia de la gracia sensible y suave, que esconda al alma la necesidad que tiene de mayor purificacion. De ordinario sienten ellos en su interior un no sé que, que les falta, y no las dexa gozar con paz aquellos contentos del espíritu. Sienten, dice San Juan de la Cruz, dentro de sí como un enemigo adormecido, de quien temen que volverá à despertarse, y à hacer de las suyas, como de hecho sucede.

188. Supuesto esto, vamos à nuestro propósito. Digo que si al alma le suceden freqüentemente estas dulces interrupciones, su purgacion será larga; porque las delicias espirituales que Dios le da, no tiran à purificar, sino à consolar el espíritu atormentado. Pero si despues procede la purgacion con un mismo tenor de aflicciones y de penas, sin mezcla de conortes espirituales; antes bien en el progreso del tiempo crece en la acerbidad, y en el rigor: será la tal purgacion mas breve, porque obtendrá en poco tiempo el efecto de la deseada limpieza. Y tal parece que fuese la purgacion espiritual de la B. Angela, en la qual no se hace mencion de consuelo alguno, sino solo se habla de penas; y por eso en poco mas de dos años tuvo su cumplimiento.

## CAPÍTULO XIX.

*SE DECLARA COMO LAS DICHAS tinieblas, aflicciones, angustias, penas y atadura de potencias purifican al espíritu, y lo disponen à la union mística y perfecta de amor.*

189 **E**Xplicados ya los efectos penosos de la luz purgativa, nos resta ver como por medio de estos resulta en el espíritu aquella perfecta purificacion, que lo hace apto para la divina union. Segun aquella regla, que un contrario se cura con otro contrario, podria desembarazarme presto de este capítulo, diciendo, que con las tinieblas se dispone el entendimiento al recibimiento de otra luz; con las aflicciones, con las angustias, y con las penas se prepara la voluntad, y todo el hombre interior à recoger aquel gozo que trae consigo la mística union; y con la atadura de las potencias se hace el espíritu agil y ligero para volar al seno de Dios, y transformarse en él. Pero porque este modo de explicar muy compendioso no basta para entender la hermosa labor que Dios hace por medio de esta purgacion en el alma, que quiere admitir à los dulces abrazos de su amor, descenderé à declaraciones mas particulares, pero sin guardar aquel orden que tuve en el capítulo antecedente.

190 Aqui conviene acordarse de lo que dixe en otra parte; es à saber, que à la exáltacion (segun la doctrina de los Doctores Místicos, y aun de Jesu-Christo) debe preceder una humillacion proporcionada. Por lo qual pudo Santa Teresa  
ates-

atestiguar , que no recibia jamas favor extraordinario de Dios, sin que antes hubiese precedido un profundísimo abatimiento que la hubiese tenido aniquilada en la estimacion de sí. De aquí se sigue, que siendo la union mística de amor el punto mas alto à que puede ascender un alma en esta vida mortal, debe precederle como disposicion necesaria un abatimiento el mas íntimo, y el mas profundo que sea posible. Y esto es puntualmente el que introduce la luz purgativa con la vista de su nada, de sus pecados, de sus defectos, y de sus miserias; porque siendo ésta mui penetrante, arranca hasta las últimas raices de toda estima, y de todo concepto, que de sí misma le habia quedado, y toda complacencia oculta ò manifiesta que ella tenia de sus operaciones: y lo que es mas de estimar, le imprime profundamente un justo conocimiento de sí misma, que es lo mismo que decir, un conocimiento baxísimo y mui aniquilativo. Es verdad que en la purgacion del sentido, como ya diximos, adquiere el alma por medio de muchos trabajos interiores y exteriores un concepto humilde y baxo; pero éste no se puede comparar con lo que sucede en la purgacion del espíritu; porque aquí el alma con otra luz, sin comparacion mas penetrante, ve casi intuitivamente su nada, todos sus defectos, y todas sus flaquezas; y por eso el vil concepto de sí la penetra hasta lo íntimo, y se le arraiga tan profundamente, que no se le aparta ya jamas, y está despues la persona mui lejos de atribuir à sí misma cosa alguna fuera de sus propias miserias. Esto es tanta verdad, que la B. Angela de Foligno, despues de haber referido su purgacion espiritual, parece que

que todo el buen efecto de ella le pone en este conocimiento humilde, en el qual se halló establecida. Dice, pues, asi: *Et propter cognitionem offensionum, & defectuum, quam per prædictam humilitatem anima adipiscitur, anima purgatur à superbia, & à dæmonibus; & propterea quanto anima magis complanata, & depauperata, & humiliata est inferius, tanto magis aptatur, & purgatur, & purificatur, ut magis eleuetur: quia nulla anima potest aliter, nec plus elevari, nisi quantum humiliatur, & profundius in humilitate complanatur, & radicatur (1).*

191 Ademas de eso por medio de esta purgacion de espíritu se arrancan hasta las raices todos los hábitos imperfectos, contraídos en la parte espiritual, y en la sensitiva: lo que no hizo, ni pudo hacer la purgacion del sentido; sino à lo mas mas los pudo debilitar. Ved aqui la razon. El alma, penetrando profundamente con la luz purgativa todas sus faltas, concibe de ellas, como ya dixe, un tan vivo dolor, y una afliccion tan íntima, que con ella no solo se limpia de los tales defectos; sino que destruye tambien toda la facilidad, y toda la inclinacion que habia contraído en comerlos: por lo qual todo hábito queda deshecho. Porque si es verdad lo que dicen los Filósofos, que basta un acto intenso para formar un hábito: es menester decir que un acto contrario al hábito, si es tambien mui intenso y vehemente, puede bastar para destruirlo, segun aquel principio, que *Contrariorum eadem est disciplina.* ¿Quanto mas, pues, de-

Tom. II.

Nnn

be-

(1) Boland. in vit. ejus loc. sup. cit.



bemos decir, que sean poderosos para deshacer los malos hábitos engendrados de las faltas pasadas, tantos actos intensísimos y vehementísimos de dolor, que continuamente se hacen en tiempo de esta purgacion?

192 Lo mismo digo de las aficiones imperfectas, y de los apegos tanto à las cosas terrenas, como à las divinas, que despues de la primera purgacion quedaron en el sentido y en el espíritu. Sucede en esta purgacion del sentido lo que suele suceder en las purgaciones materiales del cuerpo, en el qual à fuerza de larga y rigurosa dieta se consumen los humores nocivos, y se restituye el cuerpo à perfecta salud. Así aquí: pone Dios en rigidísima dieta al espíritu, y pone tambien al apetito sensitivo, privando al uno y al otro, por medio de la luz de la dicha penosa contemplacion, de todo sentimiento para con las cosas santas, y para con las baxas de la tierra: y con este rígido y penoso ayuno de todos los afectos, deseca todas las inclinaciones imperfectas, consume los apegos, pone al alma en la debida perfeccion, y en bellísima disposicion para la union mística. Todo esto no pudo efectuarse en la primera purgacion; así porque la dieta que se practica en aquella no es tan severa; como tambien porque es dieta para el sentido, que queda seco y desconsolado, pero no para el espíritu, que muchas veces goza de un principio de quieta contemplacion, en una cierta atencion amorosa que halla en Dios como ya declaré en su lugar.

193 Pero el fruto mas estimable de esta purgacion es el triunfo que ella alcanza del amor propio, que queda de mil modos abatido. Todas aque-

aquellas aflicciones hor endas, todas aquellas grandes angustias, todos aquellos dolores atroces que hemos declarado, son otras tantas saetas y dardos, que van à herir al amor propio: son todas heridas y llagas, que lo acaban: así que, si él con tantos golpes de dolor no queda muerto, queda ciertamente del todo mortificado, y da lugar al amor santo, para que venga victorioso à arrebatarse el espíritu para unirlo con Dios.

194 Pero à decir verdad, el cumplimiento de esta obra de amor depende mucho de la atadura de las potencias. Porque la union mística es una obra divina, que consiste en actos mas divinos que humanos, à los quales no puede concurrir el alma, sino movida pasivamente de Dios, esto es, consintiendo à la obra que en ella vá Dios haciendo. Ahora, así como sucede en las cosas terrenas, que no puede introducirse una forma en algun sugeto, si no se arroja de él la otra forma que lo poseía, especialmente si ésta es de algun modo contraria à la otra; así no puede Dios (hablando de lei ordinaria) introducir en la memoria especies divinas, en el entendimiento conocimientos divinos, y en la voluntad amor divino, por el qual se forma la divina union, si primero estas potencias no estan despojadas de su modo de obrar baxo è imperfecto. Ahora todo esto se consigue cumplidamente por medio de una luz pura de contemplacion, que embistiendo al alma de modo purgativo, ofusca la memoria, y de esta manera la despega, y la enagená de sus especies: de donde provienen despues aquellos extraños olvidos que arriba dixé. Sumerge el entendimiento en profundas tinieblas, y así

lo obscurece actualmente en su luz natural, y lo retarda en el obrar; y por eso las tales personas son poco atentas, y poco hábiles para tratar negocios, y ocuparse en cosas exteriores: lo impide tambien en los conocimientos sobrenaturales (en el sentido ya explicado), y por eso hallan ellas mucha dificultad en levantarse à Dios, y à las cosas celestiales con sus pensamientos. Finalmente pone en seco, y en grandes aficciones à la voluntad: y así la desnuda de todos sus afectos, aun sobrenaturales (pero no en quanto à la substancia). Quando ve despues Dios, que con esta atadura, ò, por decir mejor con esta tardanza de las potencias se han despojado ellas de su modo imperfecto de obrar, y han depuesto una cierta actividad importuna en obrar à su modo; entonces las llena de especies, de altos conocimientos, y de fino amor, con los quales obrando el alma à lo divino va à transformarse en Dios.

195 Ni extrañe el Lector esta atadura de potencias, como que Dios quiera quitar al alma el mérito de obrar. Lo primero, porque el alma, no obstante los tales impedimentos, puede levantarse à Dios (aunque con mucha dificultad) con actos santos, los quales quanto son mas secos y dificultosos, tanto son mas meritorios, como ya dixè otra vez. Lo segundo, porque merece ella grandemente en sus acerbísimas aficciones, y estandose pacientemente consumiendo en este fuego de penas, hace à Dios un holocausto el mas acepto que le pueda hacer jamás: pues es mui verdadero, que *cor contritum, & humiliatum Deus non despiciet.* Lo tercero, quando aun hubiese alguna disminucion

cion de mérito, le será despues recompensado mil veces al doble en el estado de union, para el qual es próxima disposicion la referida atadura de las potencias.

196 Hai todavia otra razon antes ya insinuada, por la qual se muestra necesario este despojo de las potencias, y es, que nada ayuda, antes bien daña mucho para la consecucion de la divina union nuestra actividad, y nuestra industria. Solo ayuda para esta obra de amor, que las potencias de nuestra alma estén indiferentes, desnudas y abandonadas en las manos de Dios, como el barro en manos del ollero, para que él la pueda mover à actos tan desproporcionados. Porque así como si el barro quisiese moverse con diferente movimiento de aquel que le imprime el ollero, mientras lo tiene en la rueda en que va formando de él un bello vaso, perturbaria aquella obra; así si el alma no quiere estar pasivamente en las manos de Dios, sino que quiere seguir su modo imperfecto de conocer, y su baxo modo de amar, jamas se perficionará en ella la mística union que requiere otro modo de entender, y de amar mas puro y mas sublime, para el qual ella es totalmente desproporcionada, y ninguno se lo puede infundir sino Dios. Ahora, esta actividad, vivacidad y arbitrio de las potencias, debe ser mortificado en esta purgacion; y esta su natural inclinacion à obrar de este modo ò del otro, le debe ser quitado, esto es, establemente impedido con el dicho despojo ò retardacion de sus actos, para que se abandonen en Dios, y le dexen hacer aquella grande obra de amor que ellos no pueden hacer.

Pe-

197 Pero si tal vez le viniese al Lector alguna admiracion de ver tantas refinaciones sutilísimas, que esta dolorosa purgacion ha de introducir en el espíritu, arrancando todos los malos hábitos contraídos, y desarraigando todos los apegos imperfectos, no solo à las cosas terrenas, sino aun divinas, con un aniquilamiento íntimo y arraigado de profunda humildad y abatimiento del amor propio y retardanza de actos en todas sus potencias, y hasta el despojo mismo de sus inclinaciones y arbitrios en el obrar: basta que haga reflexion, que para unirse una persona con Dios con union perfecta, y transformativa de amor, es necesario que su espíritu se purifique, y se sutilice tanto que pueda hacerse una misma cosa con el mismo espíritu de Dios: *Qui adhaeret Deo, unus spiritus est.* Con esto solo cesarán todas sus admiraciones; porque entenderá que así como no puede un alma llegar à la union perfecta con Dios en la Patria bienaventurada, sin haber sido antes bien purificada en un terrible Purgatorio; así no puede ella llegar en esta vida à la dicha union, aunque en grado menos perfecto, sin haber sido primero bien refinada en un semejante purgatorio.

## CAPÍTULO XX.

*SE DECLARAN LAS INFLAMACIONES de amor que el alma comienza à sentir en el progreso de esta noche purgativa: y finalmente con una semejanza se explica todo el sistema de esta purgacion.*

198 **E**L alma en tiempo de esta noche de espíritu, no obstante las densas tinieblas y horrendas aflicciones que padece, está siempre inflamada del divino amor. Es verdad que ella al principio no siente estas llamas de amor, antes bien le parece que está mas lejos de ellas, que el Cielo de la tierra; pero esto proviene de que la inflamacion amorosa es solo entonces en quanto à su desnuda substancia. La siente empero en el progreso de la purgacion, aun en quanto à los accidentes de un ardor ansioso, vivo y penetrante. Y aquí es menester traer à la memoria aquella doctrina de Santo Tomás que expuse en el Capítulo III, y volví à repetir en el Capítulo XVII à cerca de la devocion en quanto à la substancia, y en quanto à sus accidentes que pueden redundar al espíritu, y tambien à la parte sensitiva. Despues aplicando la misma doctrina à otras virtudes, especialmente al amor de Dios, conviene saber, que la inflamacion de amor en quanto à la substancia, consiste en una grande estimacion de la bondad de Dios que hace pronta la voluntad para hacer qualquiera cosa grande por él; solo por agradarle, por darle gusto, y por encontrar su voluntad. Esta llama de amor no le falta al alma desde el principio de su purgacion espiritual,

tual, aunque no sienta sus ardores. Así dice San Juan de la Cruz: *Pero aquí es menester notar, que por mas que en los principios quando comienza esta noche espiritual, no se sienta esta inflamacion de amor, por no haber obrado todavía este fuego de amor; sin embargo en su lugar da Dios luego al alma un amor estimativo tan grande de Dios, que (como se ha dicho) lo que mas padece y siente en los trabajos de esta noche, es una ansia de pensar si ha perdido à Dios, y si ha sido abandonada de él... Porque es tan grande el amor estimativo que tiene de Dios, aunque à lo obscuro, sin que ella lo sienta; que no solamente se contentaria de esto, sino que se alegraria mucho de morir mil veces por darle gusto (1). De aquí claramente se saca, que al principio de la dicha purgacion hai en quanto à la substancia todo el fuego de amor, pero no se siente: mas con el progreso del tiempo, quando el alma ya se va purificando de las manchas y de sus indisposiciones por medio de la lexía fuerte de tantas penas y angustias, aquella llama de amor que se contenia toda en la voluntad, comienza à hacerse sentir en lo íntimo del espíritu con viveza, con ardor, y con ansias ácia Dios, las quales nosotros, conforme la doctrina del Angélico, llamamos inflamaciones accidentales de amor. Entonces este sagrado fuego penetra todos los sentidos del alma, y enciende en ella una grande pasion de amor, de la qual herida ella va tras de su amado: lo desea de mil maneras: lo busca de mil modos en todo lo que obra, en todo lo que piensa, y en todo lo que dice: en todo*

tiem-

(1) San Juan de la Cruz, noch. obsc. l. 2. cap. 13.

tiempo, y en todo lugar lo desea siempre: en ninguna cosa halla reposo, sino que siempre está en movimiento con sus afectos, y siempre aspira à unirse con el Sumo Bien.

199 Mas para que se entienda mejor la vehemencia de estas ansias amorosas, conviene saber algunas causas que en este estado de purgacion concurren à encenderlo y casi à irritarlo. La primera causa es, que esta inflamacion de amor entonces puntualmente sucede, quando las potencias del alma, y tambien los apetitos sensitivos se hallan mas despojados de todo afecto, secos, enxutos, è incapaces de gustar de qualquiera cosa ò celestial ò terrena: así que, infundiendo Dios entonces en el alma este divino fuego, la voluntad que se halla totalmente como en ayunas, lo abraza con todas sus fuerzas, y por eso la llama de amor prende fuertemente en ella. La segunda causa es, porque sucede este encendimiento de amor en tiempo en que continúa la purgacion y prosigue el entendimiento à estar en tinieblas, fixo en la vista de sus males, y el alma en temor de ser abandonada de Dios. De donde proviene, que sintiendose el alma altamente tocada del amor de un gran Bien, que no conoce sino obscuramente, pena y muere por hallarlo: y crece tanto mas esta pena ansiosa de amor, quanto mas teme entre sus tinieblas, que amando, no sea amada de él. Tenemos de esto un bello símbolo en los Sagrados Cantares. Se levanta de noche de su lecho la Sagrada Esposa, y llena de ansias de amor, va en busca de su amado, pregunta por él en las calles públicas, y sin poder contener el afecto, manifiesta à todos la pasion de su amoroso



corazon : *Adjuro vos , Filia Jerusalem , si invenieritis dilectum meum , ut nuntietis ei , quia amore langueo* (1). No de otra suerte herida el alma en medio de la noche de su purgacion , de un toque del divino amor , se levanta con sus afectos en busca de su amado , se vuelve por todas partes con sus deseos ; pero porque entre las tinieblas en que está envuelta no puede hallarle , se atormenta por él ; y porque sospecha de no ser amada de él muere de amor. Este es el amor impaciente en que no puede durar largamente el sugeto , y al qual no puede resistir mucho tiempo el amado , sin juntarse con el amante en union de amor.

200 Pero es preciso allanar dos dificultades que pueden ocurrir à cerca de las doctrinas precedentes. La primera es , ¿ como el alma en medio de esta purgacion se enciende en llamas de amor de Dios , si hallandose en tinieblas no le conoce ? La segunda , si el alma ofuscada de estas obscuridades , se reputa indigna de Dios , ¿ como le busca con tan fervientes deseos para unirse con él ? Respondo à la primera dificultad , que yo no he dicho jamas que el alma sorprendida de estas ansias de amor en medio de sus tinieblas , no conozca à Dios ; porque de este modo sería ciertamente imposible que le amase : le conoce , pero obscuramente. Por lo qual se puede decir solamente , que le ama mas de lo que le conoce ; pues le conoce con obscuridad , y le ama con viveza y con ardor. Pero en esto no hai dificultad alguna ; pues es opinion de los Filósofos , que aunque no pueda amar la voluntad

(1) Cant. 5. 8.

sin algun previo conocimiento, segun aquel principio: *Nil volitum, quin præcognitum*: puede sin embargo conocer mas al sugeto, que amarlo, y amarlo mas que conocerlo. Lo qual es tanto mas verdadero en nuestro caso, quanto lo es que la inflamacion de que hablamos no es un amor que la persona pueda procurarselo con sus consideraciones y con sus industrias; sino que es un amor que le infunde Dios, el qual encendiendo al alma, no está obligado à mantener alguna proporcion con sus conocimientos. A la segunda dificultad digo, que esto proviene de una propiedad del amor, la qual es hacer al amante animoso y atrevido para unirse à la persona amada. Esto hace, que aunque la persona que todavía está en purgacion, en quanto al entendimiento, se conozca miserable, y sospeche ser desechada de Dios; pero en quanto à la voluntad, sea impelida de la fuerza del amor à buscarle con ansia, y à aspirar con santo ardor à sus divinos abrazos.

201 Durante la misma purgacion sucede, que mientras el entendimiento se va purificando siempre mas con el apremio de sus tinieblas à la inflamacion de la voluntad, se junte alguna ilustracion plácida y serena del mismo entendimiento: y entonces con la union de ambas potencias, se produce un amor fuerte y suave, por el qual el espíritu siente alta y sabrosamente de Dios. Este es ya un principio de la mística union que le va previniendo, y por eso no se concede sino ácia el fin de la purgacion, quando el alma comienza ya à descubrir de lejos el termino de sus penas.

202 Pero aquí se han de advertir tres cosas.

Ooo 2

La

La primera, que la inflamacion amorosa, suele preceder en la voluntad: despues perficionandose mas la purgacion, se sigue la ilustracion en la parte intelectiva. La segunda, que estos encendimientos de amor no son continuos; sino que acaecen con intervalos de tiempo en tiempo; porque à veces suspende Dios por breve tiempo la atroz purgacion, y entonces siente el alma el fuego de amor, y ve con gusto la bella labor que en ella se va haciendo: lo que antes no podia reconocer. No de otra manera que un herrero, que sacando de la fragua el hierro encendido, ve el trabajo y labor que ha hecho, el qual no podia ver entre las llamas de la fragua. La tercera, que las ansias encendidas de amor que suceden en la purgacion del espíritu, son diversísimas de aquellas que se suelen experimentar despues de la purgacion del sentido, de las quales hablamos en el Capítulo XV; porque aquellas se encienden en la parte sensitiva, y son de baxos quidates; antes bien tienen necesidad de ser templadas, para que no sean nocivas à la salud corporal; pero éstas traspasan el espíritu con una pena amorosa tanto mas penetrante, quanto mas espiritual; pues el espíritu es el que siente vivamente en sí mismo la falta de un grande bien, que no puede compensarse con ningun otro bien. Es verdad, que el sentido participa por redundancia de la tal pena; pero el espíritu no hace caso alguno de aquel su penoso sentimiento, porque él es la causa, y lo prueba mucho mas vivamente.

203 Concluyo con una semejanza que trae  
San

San Juan de la Cruz (1), con la qual se pñnen en claro todos los sobredichos efectos y propiedades de esta purgacion. Queriendo el fuego convertir, v. g. algun leño en su propia substancia, lo embiste con sus ardores, y con su actividad se esfuerza de apartar de él todas las calidades contrarias, por exemplo la frialdad, la humedad, y otras cosas semejantes. Al movimiento de estos accidentes contrarios, el leño se ennegrece, se obscurece, y se hace todo tenebroso; comienza à rechinar y hacer ruido, y arrojando fuera gota à gota, y como lagrimeando toda su humedad, parece que está penando debaxo de aquella accion violenta de que es embestido. Desterrados aquellos accidentes que impedian al fuego la entrada en la substancia del leño, entra él victorioso, le enciende todo, y le inflama al rededor. Mas porque en las entrañas del leño hai otras calidades enemigas profundamente escondidas, no se sosiega el fuego despues de aquella primera inflamacion, sino que penetra mas adentro, hasta que purgado de todo lo que se opone à su naturaleza, lo transforma en su substancia; y lo que era leño, llega à quedar tambien todo encendido, todo resplandeciente; y todo luminoso.

204 Apliquemos ahora la semejanza à nuestro propósito, pues le quadra maravillosamente. En comenzandose la purgacion del espíritu, se infunde en el alma una alta y pura luz de contemplacion, la qual ha de transformar el alma en

(1) S. Juan de la Cruz, noch. obsc. l. 2. cap. 10.

en Dios con perfecta union de amor. Mas porque halla al principio en ella muchas qualidades contrarias à sí y à Dios, las embiste para desterrarlas, las pone à todas en movimiento, y las presenta todas con gran claridad à la vista del alma. El alma entonces se ve toda negra, toda obscura, toda turbia, y toda inmunda y vil: se reputa abominable à los ojos de Dios, se tiene por indigna de su amor, y teme ser desechada de él: no porque el alma sea peor en este estado de lo que antes era; sino porque ve à ojos abiertos, y con gran penetracion lo que antes no veía en sí. Aquí son los temores congojosos, las sospechas penosas, las aflicciones, las angustias, los llantos, los gemidos y suspiros, si no es que el mismo exceso del dolor le prohiba el suspirar y llorar. Quando despues esta luz de contemplacion, obrando en el alma del dicho modo purgativo, ha desterrado las indisposiciones contrarias, à lo menos las mas groseras y las mas principales, comienza à inflamarla en amor de Dios. Estos entendimientos divinos, alguna vez son un fuego de amor apacible y suave, pero las mas veces (durando el alma en este estado) son un fuego de amor ansioso, impaciente y sediento. Pero porque no obstante las tales inflamaciones amorosas, quedan en lo íntimo del alma otras, y otras calidades defectuosas altamente escondidas, torna siempre la luz purgativa à embestirla, à oscurecerla y afligirla; hasta que purgada perfectamente, la transforma toda en amor, y la hace llegar à ser una misma cosa con Dios. Veis  
ahí

ahí las trazas amorosas con que Dios conduce las almas queridas à la perfecta union de amor. Aquí, mas que en otra qualquiera cosa, se verifica que Dios *mortificat*, & *vivificat*; *deducit ad inferos*, & *reducit* (1); pues pone al alma en aflicciones de muerte para darle perfectísima vida: la pone en un infierno de penas para darle despues un pequeño Paraíso de gloria.

205 Entre tanto, saquense de esta semejanza quatro consequencias. La primera, que asi como aquel mismo fuego que al principio atormenta al leño, y lo hace negro y obscuro, al fin lo muda en la substancia del fuego, y lo hace resplandeciente y claro: asi la luz divina, que al principio llena al alma de tinieblas y de penas, es aquella misma que al fin la transforma en Dios. Ni esto proviene por culpa de dicha luz, que es un rayo de la divina sabiduría en sí mismo, limpio y puro; sino que proviene por defecto del alma, que hallandose imperfecta, no está capáz de recibir tan alta luz, sino de un modo purgativo, segun aquel principio que *quidquid recipitur, per modum recipientis recipitur*. La segunda, que asi como el leño se va inflamando à proporcion de lo que se va purgando de las qualidades contrarias; asi à proporcion de lo que se va purificando el alma de sus defectos, se va encendiendo en amor de Dios. La tercera, que asi como el fuego no dexa de obrar en el leño, aunque lo vea andar entre llamas, porque todavia no está bien purgado por dentro,

así

(1) 1. Reg. 2. 6.

así la luz purgativa vuelve à atormentar al alma que ya ha concebido llamas de amor, porque encuentra otros defectos menudos arraigados por dentro en su espíritu. La quarta, que así como el fuego, una vez que está aplicado al leño, seguramente lo enciende y convierte en fuego, si no es apartado y no le falta virtud para el tal efecto; así es cierto, que la luz purgativa transformará en Dios al alma que se mostrare constante y fiel en su purgacion: así porque tiene virtud para producir un tan noble efecto, como tambien porque no hai razon, por la qual deba ella ser removida del alma, quando ya la ha bien prevenido y dispuesto.

## CAPÍTULO XXI.

### *ADVERTENCIAS PRACTICAS* *al Director sobre la dicha purgacion del espíritu.*

206 **A**Dvertencia primera. Al ver el Director almas llenas de tinieblas, de temores, de angustias, y de penas, no sea facil en creer que se hallen en la purgacion del espíritu que hemos declarado, si no quiere caer en muchos y graves yerros; como sabemos haber caído en ellos otros Maestros de espíritu, juzgando haber ya llegado à este estado quien estaba mui lejos de él. Proceda, pues, como suele decirse, con pies de plomo; porque las obscuridades, las angustias, y las aflicciones internas son trabajos que padecen casi todos aquellos que van por el camino de la oracion: quando son rarísimos aquellos à quienes expone Dios à los rigores de

de esta purgacion espiritual, como dice San Juan de la Cruz. La razon todos la ven. Esta purgacion, si es conducida al fin con la debida perfeccion, pone seguramente al alma en posesion de la union mística y transformativa de amor, como ya hemos demostrado. Ahora, así como son poquísimos aquellos à quienes Dios tiene aparejado tan alto puesto; así deben ser tambien mui pocos aquellos à quienes pone Dios en el camino que à él conduce. Para que, pues, no yerre el Director en cosa de tanta monta, tengo por bien exponer aquí algunas contraseñas que le den luz para conocer, si los trabajos interiores que padece el alma pertenecen à la dicha purgacion.

207 Las señales las podrá tomar el Director de lo que precede à la purgacion, y de lo que la acompaña. De ordinario sucede, que las almas que Dios pone en la purgacion del espíritu, han pasado ya por las purgaciones del sentido con adquisicion de sólidas virtudes, y han entrado despues en otro estado mui diverso; quiero decir, en estado de iluminacion, en el qual por algun espacio de tiempo han gozado de dulcísimas comunicaciones de espíritu, y con el dulce de los favores divinos se han establecido mejor en las virtudes christianas. Pero porque alguna vez sucede, como mostré en el Capítulo XVI, que Dios perficiona à un mismo tiempo una y otra purgacion, sin interponer intervalo alguno de consolaciones y de paz, es menester observar en este caso, si el alma ayudada de una gracia no ordinaria, se ha exercitado varonilmente en lo pasado en la perfeccion, y se ha solidado bien en la virtud. En suma, ò suceda la cosa de un modo ò



de otro, es necesario que el alma antes de entrar en las purgaciones del espíritu, se haya aventajado mucho en la perfeccion, para que pueda sostener los asperísimos rigores de una tal purificacion. Ved aquí, pues, la primera señal à que debe poner los ojos el Director. Pero esto no basta. *mas som*  
 01208) Observe, à mas de eso, en que disposicion se halla el alma en tiempo de sus tinieblas. De aquí tomé luz para entender la calidad de su estado presente; pues la purgacion del espíritu, segun la doctrina de San Juan de la Cruz, tiene algunos caracteres propios suyos, que la distinguen mui bien de toda otra purgacion. Observe, pues, si el alma atribulada está tan profundamente fixa en la vista de sus imperfecciones y miserias, que no pueda levantarse à la meditacion ò contemplacion de las cosas divinas, y si de esto le proviene una pena espiritual tan fiera, que alguna vez (hablando sin exâgeracion de palabras, sino con toda verdad) la reduce à peligro de muerte; pues à esto llegan las aflicciones de semejantes almas, como dice el citado Santo: *Humilla aquí Dios mucho al alma, para levantarla mucho: si él con su providencia no hiciese que estos sentimientos, quando se avivan en el alma, se adormeciesen presto, en pocos dias dexaria al cuerpo: pero son interpoladas las horas, ò parte del tiempo, en las quales se siente su íntima viveza (1).* Ó si acaso son tales las penas interiores que ella padece, que sobrepujan à todas las enfermedades de los cuerpos enfermos, y à los dolores mismos de los Mártires, como dice la B. Angela de Foligno. Lo

(1) S. Juan de la Cruz, noch. o bsc. 1. 2. cap. 6.

segundo observe, si estas grandes aflicciones principalmente nacen del dolor de haber ofendido à Dios, ò del temor, y de la íntima persuasión de tenerlo contrario, y de ser abandonada de él. Lo tercero, si el alma entre tan acerbadas penas, y en medio de tinieblas tan profundas del espíritu, tiene un amor estimativo de Dios tan grande que padecería otro tanto, y daría mil vidas por Dios, si supiese que con esto le daba gusto. Lo quarto, si el alma aunque envuelta en densas obscuridades está muy atenta à no disgustar à Dios en cosa alguna, aunque mínima, y sumamente solícita de agradarle en todo: *Porque desde el principio, dice el mismo Santo, ve el alma en sí una verdadera determinacion y eficacia de no hacer cosas que conozca ser ofensas de Dios, ni de dexar de hacer aquello que le parece cosa de su servicio: y porque aquel amor obscuro se le pega con un pensamiento muy vigilante, y una solícitud interior de lo que hará, ò dexará de hacer por él, para contentarle, mirando diligentísimamente si ha sido causa de disgustarle; y todo esto con mucha mas intension y solícitud que antes* (1). Lo quinto, si recibiendo la persona dolores y enfermedades corporales, ò persecuciones y calumnias de los hombres, no siente nada el agravio; porque en la purgacion del espíritu todas las penas exteriores vienen embotadas y absorbidas de las penas acerbadas que interiormente martirizan el espíritu. Lo sexto, si en el progreso de la purgacion siente el alma aquellas inflamaciones de amor ansioso y vulnerante, que se explicaron en el capítulo antecedente; pero ad-

Ppp 2 vier-

(1) Id. ibid. cap. 18.

vierta, que la herida de amor no se fixe en el sentido, sino en el espíritu, aunque el sentido tenga parte en su dolor: Si el Director hallare en la persona que se queja de los trabajos interiores las dichas señales, podrá persuadirse prudentemente, y aun asegurarse con certeza, que ella se halla en la purgacion del espíritu. Pero si no hallare en ella los dichos caracteres, podrá creer que está en la purgacion del sentido: si no es que se diese el caso, que todo lo que el Penitente atribuye à causas sobrenaturales, fuese efecto de melancolía, ò de pasiones inmortificadas, como podria suceder en alguna persona mui imperfecta ò hipócrita.

209 Advertencia segunda. Despues que el Director haya conocido que su discípulo ha sido ya puesto de Dios en este crisól para purificarse, observe si él es amante de padecer, y si se sujeta voluntario à esta cruz, aunque pesadísima. Si halla todo esto en él, no tema, porque va seguro en su purgacion. Porque las purgaciones del espíritu no son peligrosas, como las del sentido, aunque se halle el alma en una grande tempestad de tinieblas, de dudas, de temores, de horrores, de aflicciones, y de angustias; porque tiene siempre consigo en su luz purgativa un grande principio regulativo de todas sus acciones, de la qual no solo se ve como cautelada de todo inconveniente, sino tambien conducida con grande eficacia à lo mas alto y fino de la perfeccion. Esta seguridad con que procedè el alma en tiempo de esta fiera purgacion, se halla demostrada largamente de San Juan de la Cruz, con muchas solidas doctrinas, las quales ceñiremos nosotros à algunas pocas razones. Camina, pues, el  
al-

alma segura entre las tinieblas de esta purgacion. Lo primero, porque Dios desde el principio le infunde aquel grande amor apreciativo de que hemos hablado muchas veces, y le da una voluntad fortísima y eficacísima de no disgustarle en cosa alguna, aunque pequeña, y de no faltar en cosa alguna que mire al divino servicio. Lo segundo, por la atadura con que Dios le liga todas las potencias racionales y sensitivas. Hagase reflexion, que todos los pecados y defectos que en esta vida se cometen, provienen del mal uso que hacemos de nuestras potencias. Pecamos, ò porque nos servimos mal del discurso del entendimiento, ò del arbitrio de la voluntad, ò porque nos dexamos transportar de las inclinaciones del apetito sensitivo. De aquí se sigue, que cubierto de tinieblas el entendimiento, impedida la fantasía, y seca la voluntad, afligida y angustiada en sus afectos, sin hallar apoyo en cosa alguna; árido y enxuto totalmente el apetito sensitivo en todas sus aficiones divinas y terrenas (cosas que todas suceden en esta purgacion), queda cortada la raíz y el origen de todos los pecados y faltas que nacen del desconcierto de dichas potencias. Y en efecto, dice el Santo, apoyado en su propia experiencia, que en este estado las potencias sensitivas se divierten mui poco en cosas inútiles y vanas; y que las potencias espirituales están mui lejos de toda vanagloria, de todo gozo vano, y de todo otro defecto: así que se ve manifestamente que Dios ciega al alma, y despues la conduce por la mano por estos caminos tenebrosos, para que proceda segura en su viage. Ni esto debe parecer extraño; porque éstas no son tinieblas que provengan de grande abundan-

dan-

dancia, y de grande claridad de luz, la qual siendo desproporcionada à la potencia intelectiva todavía no purificada, la obscurezca con sus resplandores, como el Sol ofusca las niñas de nuestros ojos. Y por eso son tinieblas, que obscureciendo muestran al alma el camino, y la guían por él con seguridad. Lo tercero, porque el alma quanto mas es obscurecida con esta purgacion de tinieblas, tanto mas vecina está à Dios, y de él es mas protegida. Dice el Santo David, que Dios habita en las tinieblas: *Et posuit tenebras latibulum suum* (1): no ya porque en Dios haya alguna obscuridad, antes bien es él la verdadera luz: *Erat lux vera, que illuminat omnem hominem*; sino porque su purísima luz se junta con densísimas tinieblas en los ojos de las mentes humanas, especialmente si por sus muchas imperfecciones están sucios (como sucede en nuestro caso). De donde se sigue, que quanto mas profundas son las obscuridades en que está envuelta el alma en tiempo de su purgacion, tanto mas vecina está à Dios: como puntualmente estarian mas obscurecidos aquellos ojos que mas se acercasen al Sol: y estando mas cerca de Dios, y mas protegida de él, está mas defendida de todo lo que no es Dios. Lo quarto, porque el alma durante esta purgacion, camina casi siempre por la via del padecer, que es la mas segura de todas para ir à Dios; pues con ninguna cosa mas que con los tormentos (mayormente si son acerbos) se limpia y purifica ella mas, y viene à ser mas cauta, mas virtuosa, y mas grata à Dios.

Ad-

(1) Psal. 17. 12.

210 Advertencia tercera. Pero para que pase el alma su purgacion con seguridad, es menester que se sujete voluntaria à la cruz de aquellas grandes penas que hemos explicado : es menester que las abrace con paz, y las reciba y apriete en su seno: de otra suerte no andaria nada segura en su camino, ni llegaria al término de la divina union. Oiga el Director lo que dice à este propósito San Juan de la Cruz: *El alma puede tan poco en este estado, à manera de aquel que se halla encarcelado en una prision obscura subterránea, atado con los pies y manos, sin poderse mover, ni ver, ni sentir ayuda alguna de arriba ò de abaxo, hasta tanto que se quiete, humille, y purifique el espíritu, y venga à ser tan sutil, simple y delicado, que pueda hacerse uno con el espíritu de Dios, conforme el grado que su misericordia querrá concederle de union de amor* (1). Veis ahí el modo con que el alma se asegura de llegar por medio de esta purgacion à la union de amor, humillarse delante de Dios, quietarse en su santo querer : soportar con resignacion sus martirios interiores, hasta que su espíritu llegue à ser tan sutil y tan delicado, que pueda hacerse una misma cosa con el de Dios. Esto es lo que el Director debe procurar en las tales almas : à esto debe enderezar todo el arte de su magisterio espiritual : porque el alma, conseguida esta humilde sujecion (no obstante sus temores, sus sospechas, sus angustias y congojas), camina segura al término de su divina union.

211 À este fin pongale freqüentemente delante de

(1) S. Juan de la Cruz, noth. obs. l. 2. c. 7.

de los ojos al Redentor en su Pasion , mayormente en el Huerto de Getsemaní lleno de melancolías , de temores , de angustias , y de dolores interiores , hasta reducirlo à la extrema agonía , y hasta sudar de todos sus miembros arroyos de sangre : y con este grande exemplo anímela à padecer interiormente , y à beber à imitacion de Jesus , y por su amor , el caliz amargo de sus penas. À éstos , y otros fuertes motivos que alegrará el Director , responderá el discípulo afligido con la profunda ponderacion de sus defectos , que no puede hallar paz en su cruz , porque se la ha fabricado por sí mismo con sus culpas. Respondale el Director , que aunque él haya sido la causa de las penas que padece , con todo eso es cierto è infalible , que las tinieblas y aflicciones presentes se las envia Dios , porque él es quien las despierta en él con la memoria , y viva apprehension de sus pecados. Humillese , pues , conformese , resignese , y acomodese à la cruz de sus penas.

212 El Místico Taulero , hablando de esta especie de purgaciones , dice , que de la falta de esta resignacion , proviene que à algunas almas se les prolongan las tales aflicciones más del tiempo destinado , y que por su poca sujecion no consiguen enteramente el fruto de la divina ilustracion , y de la mística union. Ved aquí sus palabras , que merecen ser bien ponderadas : *Nascitur autem hic in eis mæstitia , & dolor , quod nondum veros illos cognoscant fructus , qui hinc proveniunt , aut certe ex sui ipsorum irresignatione , quod ad patiendum minime sint resignati , vel quod nimium eis molestum , & diuturnum videatur , ad finem usque istas pressuras & afflictiones tolerare. Sed certum habeant , nisi ad finem*

*nem usque pertulerint, se ipsas prolongare, multoque amplius exaggerare, seu aggravare, vero quoque illo fructu privare se ipsos, qui hinc propediem exoriretur, si tamen innocenter, animoque voluntario sufferre, & ex amore se resignare possent. Quod quo facerent simplicius, tanto nobilius fructum illum mererentur, longeque excellentius illustrarentur. Enim vero post hanc noctem obscuram, ac tenebrosam, lux profecto clarissima succedit (si tamen recte se gerat homo), quæ universum illius fundum intus æterna veritate illustrabit. Atque hinc non foris in oculis hominum, sed intus coram Deo certus efficitur, ad summum illum, atque purissimum se posse amorem pertinere, ubi se ipsum perdit homo, & abnegat, atque relinquit propter Deum cum omnibus, quæ sua sunt, simulque unus cum Deo fit amor (1).*

213. Advertencia quarta. Advertida el Director, que por mas que sean estas almas guiadas de Dios por camino seguro, con todo eso no estan sin peligro de caer en desesperacion, no por causa de la luz purgativa, la qual poniendoles delante de los ojos los propios pecados y miserias, no hace mas que traspasarlas con un excesivo dolor de las ofensas de Dios, y aniquilarlas con una profunda humillacion; sino por instigacion del demonio, que les puede dar algun empujón violento, pervirtiendo su humildad con desesperacion; porque al fin la seguridad de esta vida no es tal que haga impecable al hombre. Por eso el Director tenga siempre atenta la vista à mantenerlas firmes y fuertes en la esperanza.

Tom. II.

Qqq

Man-

(1) Taul. serm. SS. Mart.



**Mandales que hagan siempre actos de esperanza , à lo menos con la voluntad desnuda : y por mas que les parezca ser los mayores pecadores del mundo, y los mas abominables à los ojos de Dios: por mas que les parezca que ven à ojos abiertos su condenacion, como sucedia à la B. Angela de Foligno , no dexen jamas de hacer actos de esperanza, del mejor modo que pudieren; aunque les salgan secos y desabridos, y de repetir con el afligido Job : *Ettiamsi occideris me , in te sperabo*. No soi digno, Señor, de vuestro amor: merezco la condenacion por mis culpas; pero el agravio de desconfiar de vuestra Bondad, no os lo haré jamas para siempre. À este fin no les permita hacer confesiones generales, así porque no hai necesidad alguna, como tambien porque en este estado les saldrian dañosísimas. Ni tampoco les permita de recibir mas raras veces la comunión; ni las riña, quando le dicen que no pueden llegarse à tan grande Sacramento, conociendo su grande indignidad; sino obliguelas à vencer toda dificultad, y à llegarse los dias acostumbrados à la sagrada Mesa; antes bien hagalas comulgar mas à menudo de lo acostumbrado, para que adquieran robustez de espíritu, para tolerar las aflicciones de su purgacion, y para que con la fortaleza de este divino pan lleguen felizmente à la alteza de la divina union, como Eliás con el pan del Angel llegó à la cumbre del monte Oreb : *Et ambulavit in fortitudine cibi illius usque ad montem Oreb* (1).**

214 Advertencia quinta. Advierta el Director de proceder con estas personas afligidas con mucha

(3) 3. Reg. 19. 8.

cha caridad y apacibilidad, compadeciéndose de sus penas, y desvaneciéndose de sus mentes el temor de ser desechadas de Dios. Es verdad, que à estas almas puestas en este estado ayudan poco los tales confortativos, como he dicho otra vez; porque Dios quiere que penen en el crisol de su purgacion. Con todo eso las leyes de la humanidad, y de la caridad piden que se vaya con toda dulzura y suavidad con las personas muy atribuladas. Por eso si estuviere enfermas (como sucede frecuentemente à quien se halla en este estado, no pudiendo mantenerse la naturaleza humana al peso de tan graves penas) visitelas à menudo, y consuelolas. Si gozaren de buena salud, no les permita aumentar las penitencias corporales, sino procure antes que las disminuyan: y esto por muchas razones. La primera, porque à quien está en esta purgacion, le da Dios la penitencia, y se la da atroz. La segunda, porque no hará poco en mantenerse sana, sufriendo los martirios interiores del espíritu, de los quales participa mucho tambien el cuerpo, aunque no añada muchas austeridades exteriores. La tercera, porque las penitencias del cuerpo poco se sienten en este estado, en que el espíritu está traspasado de mas acerbo dolor. Algunos aconsejan à las tales personas dolidas el tomar alguna honesta recreacion. El consejo es bueno, si con él se consigue el intento de dar algun alivio al espíritu oprimido. Pero yo creo que raras veces surtirá este efecto; porque las cosas exteriores no son bastantes para sacar al espíritu fuera de aquel penoso absorbimiento en que la luz purgativa con grande fuerza le tiene sumergido.

215 Advertencia sexta. Dixe, que en el discurso de estas purgaciones de espíritu tal vez la luz divina dexa de embestir de modo purgativo, obscuro y penoso, y de improviso embiste al alma de modo iluminativo y suave. Sucede esto, quando Dios para dar algun conorte al espíritu afligido, templa su luz, y la acomoda à la capacidad de la potencia: à mas de eso infunde ò excita en la memoria intelectual alguna especie de su bondad, de su grandeza y de su amabilidad. Entonces el alma recibe aquella luz proporcionada à sí con ilustracion y con suavidad; y se levanta con mayor suavidad à la contemplacion de aquellas cosas divinas, de las cuales ha recibido la especie inteligible. De aquí resulta una grande serenidad, una gran paz, y un grande deleite en todo el espíritu. Pero en estos casos advierta el Director, que pasando el alma de un grande padecer à un grande gozar, no se embeba con ansia en aquel pasto espiritual, sino que lo reciba con sobriedad, y esté del todo despegada: hagase superior à aquel dulce sentimiento, indiferente para dexarlo ò recibirlo, como Dios quisiere. Porque obrando ella de otra suerte, formaria materia de otra nueva purgacion.

216 Advertencia séptima. Acabada la purgacion del espíritu, si el Director viese que su discípulo se ha portado en ella con solidéz de virtud, especialmente con entera resignacion, con profunda humildad y aniquilacion de sí mismo (que es aquello à que principalmente conviene tener la mira), podrá quedar contento de él, y darle entero crédito, quando le dixere que recibe de Dios gran-

grandes favores en comunicacion de puro espíritu. Pero no crea que ha llegado à ser totalmente impecable; y viendole èser en alguna impaciencia, ò en otro semejante defecto, no se maraville, ni se inquiete à sí, y à él con mal fundadas sospechas, y vanas sombras; porque sabemos que tambien los Santos viviendo en esta carne mortal, no estaban exentos de toda falta ligera. Procure antes que tome motivo de sus defectos para humillarse, desconfiar totalmente de sí, y para poner toda su esperanza en Dios; y que despues prosiga en correr con corazon abierto y dilatado la carrera de la perfeccion.

## CAPÍTULO XXII.

SE EXPLICAN OTROS MEDIOS  
*purgativos del espíritu.*

217 **E**L otro medio de que Dios se vale para refinar las almas de aquellos que quiere elevar à los grados supremos, y mas eminentes de union, que se conceden en esta vida à las almas contemplativas, son ciertas heridas amorosas, que no se hacen en el corazon, sino en el espíritu, y tienen fuerza de purificarle y hacerle apto para favores tan excelsos. Pero éstas no son aquellas heridas de amor llenas de suavidad y dulzura que el divino Esposo vibra en las almas que se hallan en aquel estado de union estable y perfecta, que explican los Místicos con la alegoría del estado de matrimonio. Son heridas de amor, pero dolorosísimas, que con la acerbidad del dolor limpian el

es-

espíritu, y le disponen à aquellos altos grados de union con Dios.

218 Santo Tomás atribuye estas heridas al amor agudo, por el qual el amante con conocimiento sutilísimo penetra hasta lo íntimo del amado, y por medio del tal conocimiento viene à quedar penetrado de él hasta lo íntimo: *Amans quodammodo penetrat in amatum, & secundum hoc amor dicitur acutus: acuti enim est dividendo ad intima rei devenire: & similiter amatum penetrat amantem, ad interiora ejus perveniens. Et propter hoc dicitur, quod amor vulnerat, & quod transfigit jecur* (1). Varias son, dice San Juan de la Cruz, las heridas dolorosas con que el divino amor traspasa las almas. Nosotros declararemos la que trae el Santo en su ejercicio de amor (2), y Santa Teresa en su Castillo interior (3): y es una de las mas penosas y mas agudas con que suele Dios llegar y purgar al alma, y que merece mas que ninguna otra el nombre de herida, de amor. Consiste ésta "en un toque encendido de amor, por el qual Dios eleva en un momento el alma à la posesion de sí, haciendosele sentir en aquel toque: y subitamente se le esconde." A aquel toque ardiente se va el alma toda en llamas de amor; pero à aquella retirada pronta, y veloz que de sí hace el divino Esposo, queda ella traspasada de un dolor tan agudo que no se puede expresar: à aquella muestra de Dios arde el alma en un grande amor; pero à aquella substraccion de Dios queda herida

(1) S. Thom. in 3.ª sent. dist. 27. q. 1. art. 1. ad 4. (2) S. Juan de la Cruz ib. Morad. 1. (3) S. Ther. Mor. 6.ª cap. 11.ª

de un gran dolor, y quanto es mas encendido y vivo el amor que se despertó à aquella sensacion espiritual de Dios, tanto es mas penetrante el dolor de que es llagada al verse tan presto privada. De manera, que queda la pobre inflamada y herida como de un golpe de saeta de fuego, como la llama Santa Teresa!

219 Para que se entienda mejor esto, conviene saber, que de dos modos se comunica Dios al alma querida: à veces para hacerla gozar, y à veces para hacerla penar. Quando Dios se comunica al alma para darle placér, se le manifiesta con mucha suavidad; y con un amor dulce, suave y delicioso prosigue en recrearla toda y saciarla. Pero quando se comunica al alma para darle pena, se le manifiesta, y al punto se le esconde; para que con aquella substraccion veloz del objeto amado, è intimamente gustado, quede ella profundamente traspasada de un agudísimo deseo de él.

220 Este es el primer golpe del dardo amoroso. Se aumenta despues desmedidamente el dolor de la herida por una noticia tan viva, que Dios da de sí al alma, que, como dice Santa Teresa, *la hace prorrumpir en grandes gritos, y con todo que sea persona paciente, y acostumbrada à padecer grandes dolores, no puede entonces hacer otra cosa.* Esta noticia viva, que exâspera la llaga de amor, no es otra cosa que una luz muy penetrante del don del entendimiento, que descubre al alma con grande claridad la infinita amabilidad de Dios, pero no se la hace gozar; pues dice Santo Tomás, que este don es una vista aguda de las cosas divinas: *Donum intellectus est quædam acuta perspectio di-*  
vi-

*vinorum* (1); pero sin delectacion en este mismo objeto divino, como en otra parte enseña el mismo Santo Doctor. Así que el alma, habiendo gustado de Dios en aquel toque encendido de amor, y entendido la dolorosa punzada en su substraccion; al contemplarlo despues con aquella luz de entendimiento especulativa y aguda, pero no deleitable, siente una pena tan íntima; tan penetrante y atroz, que la reduce à peligro de muerte. Y Santa Teresa refiere, haber visto una persona (que sin duda era ella misma) de quien ella verdaderamente pensó que hubiese de acabar la vida por exceso de dolor. Y en efecto queda el cuerpo sin sentido; sin pulsos y sin calor, todo frio y molido; y queda por muchos dias tan débil y dolorido, que casi no está capaz de operacion alguna: sin embargo esta herida de amor no se hace en el cuerpo, ni llega à tocar alguna de sus potencias: toda es en el espíritu: este solo, que siente en un pronto la privacion del sumo Bien ya gustado, siente tambien el golpe del dardo encendido, y la acerbidad de la herida. Con todo eso, porque el cuerpo por la union que tiene con el alma, participa algun tanto de su dolor, aquella poca participacion basta para reducirle à términos de muerte, que à veces efectivamente se seguiria, si Dios con alguna vision no confortase al alma para vivir, aunque lejos de él, en este valle de lágrimas.

221 Pero lo mas admirable es, que un dolor tan grande, y tan extraño le sale al alma llagada tan sabroso y tan suave, que no querria jamas es-

(1) S. Thom. 2. 2, q. 49. art. 2. ad 2.

tar sin él: por lo qual dice la sobrecitada Maestra: *Soporta mui voluntaria esta pena, y la sopor- taria toda su vida, si así agradase à Dios; aunque no seria morir una sola vez, sino estar siempre muriendo, que verdaderamente no es menos (1).* Y con ella su compañero San Juan de la Cruz: *Estas se llaman saetas de amor, que son sabrosísimas al alma, por las quales querría ella estar siempre muriendo mil veces la hora de estas lanzadas (2).* Y con grande razon hablan así estos Santos mui experimentados; porque aunque estas heridas vienen abiertas de agudísimos dardos; pero están estos templados en el horno del divino amor con llamas de suavísima caridad, que siempre son dulces y agradables.

222. Entretanto mientras el alma está traspasada, desmayando en estos tormentos mortales, al mismo tiempo está toda abrasada en llamas de caridad; porque en aquel primer toque encendido de amor, que arriba insinué, se enciende al punto en ella una llama, que la consume toda; y reduce à cenizas quanto hai en ella de terreno, de caduco, de fragil, y por usar de los términos de Santa Teresa, *quanto encuentra de esta tierra de nuestra naturaleza, todo lo dexa hecho ceniza.* Consumida despues de llamas tan ardientes, sale ella de sí misma, y pasa à un nuevo modo de ser, y como Fenix renace mas bella de entre sus cenizas, que es puntualmente la expresion de San Juan de la Cruz. Así que, dixo bien nuestra Santa Maestra, que esta herida es un golpe de saeta de fuego, pues hiere, *Com. II.* Rrr. *Com. II.* y

(1) S. Ther. loc. cit. (2) S. Juan de la Cruz, loc. cit.



y abrasa, llega, y reduce à cenizas; lo qual es todo ordenado como se ve, à abatir totalmente el amor propio, à despojar el alma casi de su sér natural, y à darle un temple divino, por el qual quede dispuesta, y digna de unirse à Dios con el mas estrecho vínculo de amor que se concede en esta vida, qual es la union de espiritual matrimonio con Dios.

223 Pero lo que es mas admirable, suele el alma por mui pequeñas ocasiones quedar golpeada con este dardo de fuego, sin que ella pueda evitar el golpe. Por exemplo, al oir decir una palabra, que no se acaba jamas esta nuestra vida, ò que vendrá tiempo de gozar de Dios, y cosas semejantes: queda el alma en un instante herida, abrasada, y hecha cenizas con este dardo de amor. Pierde al punto los sentidos externos, queda suspensa en las potencias internas, incapáz de pensar en otra cosa que en la causa de su dolor; porque la luz del don del entendimiento, como ya dixé, la tiene altamente fixa en la ya dicha contemplacion de aquel sumo. Bien que no puede gozar, ni la permite divertirse à otro objeto alguno.

224 El dolor de esta herida à veces pasa en breve tiempo, à veces dura por horas enteras, segun que Dios ya mas prontamente ò ya con mas tardanza la cura con el bálamo de alguna suave comunicacion. Entretanto mientras está abierta la llaga, desmaya el alma por un deseo agudo y penoso de irse à gozar de Dios en la Patria bienaventurada: y porque ve, que solo la muerte la puede poner en posesion de tanto bien, muere por deseo de morir. Y sin embargo (cosa admirable), si el deseo de  
mo-

morir, dice Santa Teresa, aprieta tanto que la persona se vea en peligro próximo de quedar muerta, desea que afloxe un poco, por no morir. Pero este es un movimiento de la naturaleza fragil, como la misma observa muy bien; porque no obstante esto, la voluntad está firme en su deseo, y aunque vea la muerte presente, no se mueve un punto no cuidándose de vivir sin su Dios.

225 Á esta herida de amor dolorosa, que hasta ahora he declarado, no interviene obra alguna de fantasía ni imaginacion alguna suya; porque se hace en solo el espíritu, como ya dixé. Con todo eso alguna vez ha querido Dios para favorecer mas à alguna Esposa suya querida, que ella viese con vision imaginaria esta obra de amor mientras se hacia invisiblemente en su espíritu. Como sucedia à Santa Teresa quando se veía junto à un Serafin con rostro encendido, y con un dardo largo en las manos, encendido en la punta que le traspasaba el corazón y las entrañas, y sacando fuera el dardo, llevaba consigo parte como trofeo de una heroica caridad. *Era tan grande el dolor, dice ella, que me hacia dar algunos pequeños grátos lastimosos: y era tan excesiva la suavidad que me daba este grandísimo dolor, que no se puede desear que se vaya, ni el alma se contente menos que de Dios.* Todo esto no era otra cosa que una representacion imaginaria de lo que en aquel mismo instante se obraba espiritualmente en su alma; porque aña de luego la Santa, que no era dolor corporal, sino espiritual. Y así no corporal, sino espiritual era la herida de amor, aunque se la representase el Señor con vista corporal, para mas acariciarla y favorecerla.

## 226 Pasemos ahora à hablar de otro medio

purgativo del espíritu, con el qual refinó Dios el espíritu de Santa Teresa, y lo hizo próximamente dispuesto al Divino Matrimonio. Este no es otro, *que un deseo agudísimo y penosísimo de Dios ausente, que reduce al alma amante à agonías de muerte: y por eso le llamo yo desmayo mortal de amor.* Para entender esto, es necesario que yo explique lo que acaece al alma que se halla en este grado de oracion penosa, pero juntamente deleitable. Y porque no hai quien lo haya declarado mejor que Santa Teresa, que habló de él por experiencia; por eso no haré otra cosa que representar con la mayor claridad que me sea posible lo que la Santa dice (1). Se mueve en el alma un deseo de Dios, que la misma alma no sabe de dónde nace, porque es infuso, ni depende de alguna industria suya. Este deseo levanta poderosamente al alma sobre sí misma y sobre todo lo criado, y la pone en una vasta soledad, en la qual no encuentra criatura alguna que le haga compañía, ni ella la quiere, antes bien la echa de sí y la rehusa, porque quiere à solo Dios. Pero lo que aumenta desmedidamente su soledad y se la hace penosísima es, que estando ella en este desierto solitario, se le representa Dios muy lejano: por lo qual no tiene la compañía de las criaturas ni quiere tenerla; y la compañía y posesion de Dios que tanto desea, no puede conseguirla. Así que, se halla la pobre como suspensa entre el Cielo y la Tierra, en un estado violentísimo. *Aquí le comunica Dios, dice la Santa, sus grandezas, de un*

(1) S. Ther. in vii. cap. 20.

*módo el mas extraño que se pueda pensar... Porque la comunicacion no es para consolar, sino para mostrar la causa que tiene de afligirse de estar ausente de aquel bien que en sí contiene todos los bienes. Esta comunicacion aumenta sobremanera el deseo de Dios, hace nacer una pena tan sutil que pone al alma en agonía de muerte: y afirma la Santa, que la persona verdaderamente se halla en gran peligro de morir; y dice, que lo sabe por experiencia, habiendose hallado ella muchas veces en sus grandes enfermedades cercana à la muerte. Despues dice, que mientras se hallaba en este desmayo mortal, se perdian todos los sentidos por la pena tan grande, le faltaban los pulsos, se le dislocaban los huesos de los brazos, se le ponian yertas las manos, y quedaba por algun tiempo dolorida de pies à cabeza. Y añade, que continuando la tal oracion, creía al fin de haber de perder la vida, y de conseguir el objeto de aquellos sus penosos deseos. Con todo eso afirma que esta pena mortal, no de otra suerte que las otras penas de amor, como muchas veces hemos dicho, es muy deleitable al alma; y hallandose en ella no querria jamas salir. Antes bien llega à decir, que ella amaba mas esta amorosa agonía, que todas las otras gracias, aunque excelsas, que Dios hasta entonces le habia comunicado.*

227 Expliquemos ahora las causas de estos agudisimos deseos que reducen el alma à la extrema agonía. El hallarse el alma en aquella gran soledad, proviene de la renuncia que hace de todas las cosas criadas por el deseo eficaz de Dios, que en ella se despierta. El representarse Dios lejano y con tales noticias de él que la traspasan hasta la

ago-

agonía de muerte, no proviene de otra cosa, sino de toda esta contemplacion, en la qual no concurre Dios con el don de la sabiduría, sino solo con el don de entendimiento, pero en grado mui eminente. Ya diximos muchas veces con el Angélico, y con otros Doctores, que es propio de la sabiduría hacer à Dios presente y amable al alma con mucha suavidad. Ahora, así como en esta oracion no obra de modo alguno este don; así no se representa aquí Dios al alma cercano, sino que se muestra como en perspectiva lejano. Diximos, pues, en otra parte, que no es officio del don de entendimiento, dar al alma deleite, satisfaccion y hartura, sino solo una penetracion aguda de las cosas divinas: y por eso hallandose el alma, mientras está en esta contemplacion, en una penetracion espiritual sutilísima de la bondad de Dios, sin delectacion en él, no le puede resultar otro efecto que un deseo y una pena sumamente penetrante y sutil (que son las mismas palabras de la Santa) de verse lejos de ella, la qual poco à poco la reduce à agonías de muerte. Adviertas empero, que este desmayo de amor no está siempre en un grado tan intenso; como hasta ahora hemos declarado; sino ahora mayor y ahora menor; pero siempre es un gran martirio de espíritu.

228 Mas para que sepa bien el Director distinguir entre las heridas dolorosas y los desmayos mortales del santo amor, tenga por bien el señalar la diversidad que pasa entre las unas y los otros. La primera diversidad consiste en estos, que la herida se hace en un instante como hemos visto; y lo qual es propio de las heridas; pero el desmayo

aun-

aunque viene de improviso, se aumenta poco à poco, lo qual es propio de los deliquios. Primeramente el alma se pone en soledad, despues en deseo ansioso, y finalmente en agonía mortal. La segunda diversidad proviene, de que à formar la herida de amor no concurre solo el don de entendimiento, sino también el don de sabiduría; pues para ésta, como ya diximos, se requiere un toque encendido de amor, por el qual el alma siente à Dios con suavidad y con ardor: lo que no puede hacerse sin el don de la sabiduría, à quien pertenece dar sabor y encendimiento à cerca de las cosas divinas: pero para formar el desmayo mortal de amor, concurre solo el don de entendimiento; y por eso en éste no suceden aquellas inflamaciones de amor que diximos suceden en las heridas de amor.

229 Para complemento de estas doctrinas, resta establecer tres cosas. Lo primero, que las dichas heridas y desmayos, ò deseos mortales, son verdaderos medios purgativos. Lo segundo, que son medios purgativos del espíritu. Lo tercero, el modo con que el alma por los tales medios se purifica y se dispone para la union perfecta y estable con Dios. Abrazo juntamente las heridas y los desmayos, porque de ambos son unos mismos los efectos. Que estas contemplaciones que traspasan sean medios purgativos del sugeto que las recibe, no se puede dudar; porque el mismo Dios se lo dixo à Santa Teresa mientras estaba desmayada en estas penosas oraciones: *Estando yo*, dice la Santa, *à los principios con temor ( como suele succedermé casi en toda gracia que Dios me hace, hasta que caminando adelante, el Señor me asegura ) me dixo, que no temiese,*

*se, y que hiciese mas caso de esta gracia que de quantas me habia hecho; que en esta pena el alma se purifica, se labra, se refina à manera del oro en el crisól para poder poner mejor en ella los esmaltes de sus dones, y que aquí descontaba lo que habia de pagar en el Purgatorio (1).*

230 Esto que dixo Dios con tanta claridad à la Santa, vuelve ella à repetirlo como sentimiento propio en el castillo interior donde hablando de esta especie de penosa contemplacion, dice así: *¿Jesus mio, qué estrechuras dais vos à quien os ama? Pero todo es poco para lo que vos le dais despues: y es muy racional y justo que lo mucho cueste mucho; mayormente si esto es un purificar à esta alma para que éntre en la séptima mansion, como aquellos que debiendo entrar en el Cielo, se purifican en el Purgatorio.*

231 Lo segundo, ni tampoco se puede dudar, que este medio purgativo sea enderezado à refinar el espíritu, porque dice la Santa que este sentimiento tan doloroso no está en el cuerpo (aunque el cuerpo participe mucho por la redundancia, siendo parte del mismo sugeto), sino en el espíritu, y aun en lo íntimo de él. Y añade, que con la experiencia de esta grande pena, comprehende ella como las almas separadas de los cuerpos penan tan acerbamente en el Purgatorio. Ved aquí sus palabras: *Este sentimiento no es en el cuerpo, sino en lo íntimo del alma. De aquí congeturó esta persona (la persona es ella misma), cuánto mas ásperos son los sentimientos y penas de él, que las del cuerpo: y se le*

(1) S. Ther. loc. cit.

*representó, que son de esta manera aquellas que se padecen en el Purgatorio, donde à los que alli están, no les es de impedimento el no tener cuerpo para dexar de padecer mucho mas que todos aquellos que lo tienen y viven en él. Si la luz, pues, de esta contemplacion vá à traspasar con sus agudas penas el espíritu, en el espíritu (à lo menos principalmente) debe obrar el efecto de su purgacion.*

232 En tercer lugar, para entender el modo con que esta contemplacion purifica el espíritu, es menester acordarse de lo que diximos en los Capítulos precedentes, hablando de la otra luz purgativa. Diximos, que uno de los efectos principales de la purificacion del espíritu, es desarraigar de la parte espiritual, y tambien de la sensitiva, los asimientos y todas las aficiones à las cosas terrenas y à las celestiales. Y esto se consigue maravillosamente con la dicha contemplacion, porque aquella gran soledad y aquel gran desierto en que se halla el alma, no es otra cosa que un admirable y extraño desasimiento de todo lo que no es Dios: y porque los mismos gustos sobrenaturales y celestiales no son Dios, aun de estos se separa el espíritu con grande fuerza, como insinúa la Santa, diciendo, que el alma puesta en aquella soledad, ni aun quiere la compañía de las cosas celestiales sino en Dios. El otro efecto de las purgaciones del espíritu, es el arrancar quanto es posible del espíritu, y por concomitancia tambien del sentido todas las pasiones, las inclinaciones y los hábitos imperfectos; en una palabra, dár muerte al hombre viejo. Y à esto se llega mas presto y mejor con esta dolorosa contemplacion, que con aquella otra que arriba expusimos. La razon es clara.



Todos nuestros apetitos, propensiones y hábitos defectuosos están radicados en el amor propio, de éste son engendrados, de éste son alimentados, y de éste reciben el nutrimento y la vida: y por eso quitado el amor propio, es preciso que aquellos queden extinguidos: como puntualmente quitado el terreno, es necesario que el árbol que estaba en él arraigado, caiga seco en tierra. Ahora todas aquellas punzadas mortales, y aquellas agonías de muerte, aquellas dislocaciones de huesos, y aquellos molimientos de cuerpo, que, según dice nuestra Santa, acaecen en esta oración, no son ordenados à dar muerte al sujeto; antes bien debe éste, después de estos tormentos mortales, resucitar à una vida divina: solo son enderezados à dar la muerte al amor propio. Así que volviendo éste à recibir frecuentemente estas punzadas, y estos golpes fatales, no es posible que al fin no muera, ò, por decir mejor, no quede del todo mortificado. Muerto él, ò enteramente mortificado, es forzoso que mueran con él sus hábitos, sus pasiones, y sus inclinaciones defectuosas. Y por eso dice bien Santa Teresa, que este rayo de contemplación *quanto encuentra de esta tierra de nuestra naturaleza, todo lo dexa hecho cenizas* (1). Y hablando de las heridas, dice, que la saeta viene templada con un veneno de hacer aborrecer à sí mismo, por amor de aquel Señor, y que voluntariamente perdería la vida en su servicio (2).

233 De esta contemplación nace también aquella atadura de las potencias de que hablamos arriba. Lo dice claramente la misma Santa: *Porque*

111

(1) S. Ther. Cast. inter. c. sup. cit. (2) Ead. in vit. cap. 9.

un punto (esta contemplacion) ata las potencias, de manera que no quedan con alguna libertad para ninguna cosa, sino para aquellas que le han de hacer crecer este dolor (1). En el Libro de su Vida dice lo mismo: *La imaginativa no representa cosa alguna, ni à mi vér, por mucho tiempo de lo que ella está así, obran las potencias: que así como en la union, y raptó el gozo, así aquí la pena las suspende* (2). De esto proviene, que las potencias coartadas de este modo, y ceñidas de la luz divina, se vayan despojando de aquella inclinacion natural que tienen de obrar à su arbitrio, se abandonen en las manos de Dios, y se dexen mover de él; cosa mui importante para la formacion de aquella union mística y perfecta, para la qual son ellas de su naturaleza tan desproporcionadas.

234 De todo lo que hemos dicho en la segunda parte de este Tratado, se ha de sacar que la purgacion perfecta del espíritu se hace principalmente con dos luces de contemplacion: una que obscurece al alma con densas tinieblas, y fixandola en la vista de sus pecados y miserias, la llena de gravísimas aflicciones. La otra que representa al alma vivamente la amabilidad de Dios, no para darle posesion de amor, sino solo para excitar en ella deseos agudísimos que la traspasen, y la reduzgan à penas de muerte. Con estos medios despoja Dios, y casi descortezza al alma de todas las indisposiciones, aun mas íntimas que ella tiene contrahidas, ò por su culpa, ò por naturaleza para la consecucion de la union mística y perfecta. Quando despues está ella

Sss 2

yá

(1) Ead. Cast. inter. eod. cap. (2) S. Ther. in vit. cap. 9.

yá bien dispuesta y aparejada, aquellas mismas luces divinas, embistiendola de un modo suave, la unen perfectamente, y la transforman en Dios, quanto empero es compatible con el estado presente de nuestra vida. Á unas almas purga Dios con una de dichas luces, à otras con la otra, y à otras con ambas.

235 Ruego por último al Director, que haga reflexion, que la obra mas árdua y mas útil de su ministerio, es la buena conducta de aquellas almas que se hallan en las purificaciones de que hemos hablado en este Tratado. Es ardua la dicha obra, porque son muchas, son várias, y todas ásperas y espinosas las sendas, por las quales caminan las tales almas, como yá se ha visto; y por eso se requiere mucha pericia en el Director para guiarlas con seguridad. Es útil la tal obra, porque pasando felizmente el alma por estos caminos peligrosos, llega finalmente à grande perfeccion, y à grande familiaridad con Dios. Y por eso, siendo esta obra ardua, procure el Director hacerse hábil y experto con el estudio: siendo mui útil, abracela con todo el zelo, y con toda caridad; ni perdone à trabajo alguno por la gloria de Dios: y sobre todo encomiendese siempre al Señor, y pidale siempre luz para no errar.

236 Concluyo este Místico Directorio con advertir al Director, que por mas que yo he procurado declarar del modo mas facil que me ha sido posible las obras extraordinarias de la gracia que suelen acaecer à las almas contemplativas; con añadir tambien à las noticias especulativas, advertencias prácticas y oportunas para su buen gobierno:

no

no obstante esto, creo que todo esto no bastará para formar recto juicio de algunos espíritus, si Dios à las luces que yo he dado, no añadiere algun rayo de su celestial luz. La razon es clara. Los espíritus de los hombres son como sus caras, que todas son entre sí semejantes, y todas desemejantes: son semejantes, porque todos los rostros son compuestos de frente, de cejas, de ojos, de labios, de barba, de mexillas y narices: son tambien desemejantes, porque estas mismas partes, aunque sean todas las mismas en quanto à la substancia, pero no son las mismas en quanto à la grandeza, al color, à la forma y configuracion. Asi la contemplacion, sus grados, y sus purgaciones, son las que yo he declarado; pero el tiempo, el modo, el orden y el aumento de las tales cosas, no es el mismo en todas las almas: varía Dios su conducta; y por eso para hacer un justo discernimiento de las tales cosas, à mas de las doctrinas dadas en esta Obra, es necesaria la luz divina, la qual no se le negará, si él la pidiere con instancia en sus oraciones; mayormente quando tubiere que hacer juicio sobre el espíritu de almas singulares. Verdad es que la experiencia, maestra de todas las cosas, con el largo exercicio de su sagrado ministerio, le facilitará la inteligencia de las dichas cosas extraordinarias, y le sugerirá los modos mas prudentes y mas propios para dirigir aquellas almas que las reciben.

FIN.

IN-

## INDICE

DE LOS TRATADOS Y CAPITULOS  
de este Tomo Segundo.TRATADO CUARTO.  
EN QUE SE TRATA DE AQUELLOS  
*grados de contemplacion infusa, que proceden de  
años distintas y claros.*

- I**ntroduccion al Tratado quarto. Pag. 1.
- Cap. I. Se declara cuántas y cuáles sean las visiones con que se vén los objetos con modo extraordinario. 3.
- Cap. II. Se explica en qué consiste la vision corpórea: se dice cuáles sean los objetos que por las tales visiones suelen representarse; y se declara el modo con que se forman en nuestros ojos. 9.
- Cap. III. Se declara el fin que Dios tiene en comunicar à sus siervos visiones corpóreas, y se traen las señas de las visiones buenas, y de las falsas para que se sepan discernir las unas de las otras. 24.
- Cap. IV. Advertencias prácticas al Director à cerca de las dichas visiones corporales, las cuales se deben tambien observar à cerca de las otras especies de visiones de que trataremos en los capitulos siguientes. 37.
- Cap. V. Otras advertencias prácticas al Director sobre las dichas visiones acomodadas à los objetos particulares que en dichas visiones pueden representarse. 63.

- Cap. VI. Se habla de las visiones imaginarias. 75.
- Cap. VII. Advertencias prácticas al Director sobre dichas visiones. 83.
- Cap. VIII. Se habla de las visiones intelectuales. 94.
- Cap. IX. Advertencias prácticas al Director sobre las visiones intelectuales. 106.
- Cap. X. Se explica, qué cosa sea vision intelectual de Dios en tinieblas, y cuándo sucede. 112.
- Cap. XI. De la vision intelectual, clara y manifiesta de Dios. 124.
- Cap. XII. Se comienza à hablar de las locuciones sobrenaturales y divinas: se declara, cuántas especies hai de ellas, y cuáles sean aquellas, de las quales pretendemos hablar en éste, y en los capitulos siguientes. 129.
- Cap. XIII. Se dividen las locuciones imaginarias sobrenaturales en tres otras especies de locuciones: se declara, cuáles sean los efectos que producen, y se dán las señales para discernirlas de las falsas. 139.
- Cap. XIV. Se explica, en qué consiste, y el modo con que se forma la locucion puramente intelectual. 157.
- Cap. XV. Advertencias prácticas al Director sobre las locuciones explicadas. 173.
- Cap. XVI. Se pasa à hablar de las revelaciones. Se explica su substancia, y los modos con que se forman, y las propiedades que las acompañan. 185.
- Cap. XVII. Se dán várias señales para discernir las revelaciones verdaderas de las falsas. 205.
- Cap. XVIII. Quán facil sea en las revelaciones divinas el engañarse en la inteligencia de

- su significado. 223.  
 Cap. XIX. Advertencias prácticas al Director à cerca de las dichas revelaciones. 236.

## TRATADO QUINTO.

### DE LAS PURIFICACIONES PASIVAS *del sentido, y del espíritu.*

**I**ntroduccion al Tratado quinto. Pag. 254.

Cap. I. Se dividen las purgaciones en activas y pasivas. Se muestra la necesidad que hai de las pasivas para llegar à la contemplacion infusa; y éstas se dividen aun en otras dos especies. Pero antes se dán algunos avisos mui importantes para la justa inteligencia, y para el buen uso de las doctrinas que se darán en el presente Tratado. 256.

Cap. II. Se muestra en qué consiste la purgacion pasiva del sentido, y la necesidad que hai de la tal purgacion para los progresos en la perfeccion, y por consiguiente para adquirir la contemplacion. 269.

Cap. III. Se explica el primer medio de que se vale Dios para la purgacion del sentido, que es la sequedad sensible; y se muestra como ésta dispone el alma à la contemplacion. 281.

Cap. IV. Se dán algunas señas para conocer, si la sequedad de la parte sensitiva proviene de la purgacion pasiva: y se dán otras señas para conocer, quando la sequedad que proviene de la purgacion pasiva, es enderezada à la contemplacion. 289.

Cap. V. Se exponen los frutos saludables que producen en el alma estas sequedades pur-

- gativas, y se va insinuando el modo con que el alma por medio de ellos se dispone à la contemplacion. 526.
- Cap. VI. Advertencias prácticas al Director, para dirigir bién las almas que Dios tiene en las dichas sequedades purgativas. 309.
- Cap. VII. Se expone el segundo medio de que Dios se sirve para la purgacion del sentido, y es el cerco diabólico penosísimo que él permite en las almas que tiene en dichas purgaciones. Se explica, en que consiste este cerco, y quanto les conviene. 323.
- Cap. VIII. Se explican las molestias que los demonios causan al cuerpo en tiempo del dicho sitio diabólico. 343.
- Cap. IX. Advertencias prácticas al Director sobre el capítulo precedente. 354.
- Cap. X. Se habla de las molestias espirituales extraordinarias, que los demonios agresores causan à las almas de estas personas que tienen en el predicho sitio. 369.
- Cap. XI. Loquimur de tentationibus inhonestis extraordinariis, quibus dæmones in hac obsidione spirituali animas positas aggrediuntur. 381.
- Cap. XII. Advertencias prácticas al Director sobre los dos capitulos precedentes. 388.
- Cap. XIII. Se expone el tercer medio purgativo, con que Dios perficiona las purificaciones del sentido, y son los trabajos que envia por medio de causas naturales, ò sean libres ò necesarias. 402.
- Cap. XIV. Advertencias prácticas al Director sobre los medios expuestos en el capítulo



- precedente. 414.
- Cap. XV. Se exponen los frutos que resultan de las purgaciones del sentido, que hasta aquí hemos explicado. 421.
- Cap. XVI. Se comienza à tratar de las purgaciones del espíritu. Se muestra la necesidad que hai de ellas, para llegar à los mas altos grados de la contemplacion unitivos y transformativos del alma en Dios. Se dice quan penosas sean, y en que tiempo suceden. 427.
- Cap. XVII. Se dice en términos generales cuáles sean los medios purgativos del espíritu. 438.
- Cap. XVIII. Se explica, como la luz purgativa del espíritu produce densas tinieblas en el entendimiento: aflicciones y angustias en las potencias espirituales; grandes penas en el apetito sensitivo; y finalmente, como la dicha luz liga todas las potencias à cerca del ejercicio de sus actos. 447.
- Cap. XIX. Se declara, como las dichas tinieblas, aflicciones, angustias, penas y ataduras de las potencias purifican al espíritu, y lo disponen à la union mística y perfecta de amor. 463.
- Cap. XX. Se declaran las inflamaciones de amor que el alma comienza à sentir en el progreso de esta noche purgativa; y finalmente, con una semejanza se explica todo el sistema de esta purgacion. 471.
- Cap. XXI. Advertencias prácticas al Director sobre la dicha purgacion del espíritu. 480.
- Cap. XXII. Se explican otros medios purgativos del espíritu. 493.

# INDICE

## DE LAS COSAS NOTABLES

que contiene este Tomo II.

### A

**ANIMAS** del Purgatorio, cómo aparecen, Trat. IV. num. 71. y siguientes.

**APARICIONES**, puede ser objeto de ellas quanto el hai en Cielo y Tierra; esto es, Jesu-Christo, Maria Santísima, las almas que ya están en el Cielo, ò las que se hallan en el Purgatorio: los demonios tambien y los condenados, aunque estos rara vez, Trat. IV. num. 12.

**APARICIONES** de Jesu-Christo, Maria Santísima y las de los Santos y almas del Purgatorio, se hacen por ministerio de los Angeles, Trat. IV. num. 19. y siguientes.

**ARIDEZ**, como nace en el alma, Trat. V. n. 28.

A las veces es principio de la contemplacion, y se da la razon de ello, num. 34.

**ARIDEZ**, señales para conocer quando se endereza al conseguimiento de la contemplacion, ò solamente al de la perfeccion, num. 37. y sig.

**ARIDEZ**, señales para conocer quando proviene de purgacion pasiva enderezada al bien del alma, ò por el contario de tibieza y melancolía, num. 36.

**ARIDEZ**, produce en el alma frutos saludables de perfeccion, y la dispone para la contemplacion si se porta con fidelidad ácia Dios en tal estado, num. 41. y sig.

**ARIDEZ** sensitiva, es medio purgativo de los sentidos, y la aridez espiritual es medio purgativo del espíritu, num. 167. y sig.

**ARIDEZ**, como se debe portar el alma en ella para hacer progresos en la perfeccion, n. 57. y sig.

**ASEDIO** diabólico, en que consiste, num. 76.

## C

**CLARIDAD** que se debe usar con el Director à cerca de las cosas internas, Trát. IV. num. 70.

**CONFIANZA** en Dios, es un poderoso escudo contra todos los asaltos del demonio por extraordinarios que sean, Trát. V. num. 96.

## D

**DESEOS** de Dios, que reducen al alma à agonías de muerte, se explican son medios purgativos del espíritu, Trát. V. num. 226. 227. y sig.

**DESMAYOS** de amor, que cosa son, Trát. V. num. 228. y 229.

**DEVOCION**, una es substancial y espiritual, otra accidental y sensible, Trát. V. num. 33.

**DEFECTOS** en que los principiantes incurren, Trát. V. num. 23. y sig.

**DIRECTOR**, el ser sobrado crédulo ò incrédulo es en mal del penitente, Trát. IV. num. 4. Esto es mas cierto en materia de visiones y revelaciones, Trát. IV. num. 57. y 58.

**DIRECTOR**, no permita à su penitente dar adoracion à lo que se le presenta como Jesu-Christo ò la Virgen Santísima, hasta que se certifique que no  
hai

hai engaño allí, Trat. IV. num. 68. Portese con dulzura con las almas que se hallan en purificacion pasiva: y nó dé muestra de ofension, si le manifiestan las tentaciones que el demonio les sugiere en contra de él, Trat. V. num. 131. y sig. Si se encuentra con almas que Dios tiene en purgacion pasiva, armese de paciencia porque à él mismo le tocará parte de la Cruz, Trat. V. num. 159. y siguientes. Pida frecüentemente luz à Dios, *Ibid.*

## E

**EXORCISMOS**, no libran del todo de los demonios à las personas obsesas por razon de purgacion pasiva. Ayuda con todo eso la voz y precepto del Sacerdote contra las fuerzas del demonio, Trat. V. num. 103. y 105.

**ESPERANZA** heroica, en que consiste, Trat. V. num. 49.

## F

**FE PURA**, en que consiste, Trat. V. num. 48.

## G

**GRACIAS** extraordinarias, algunas presuponen la perfeccion en el alma: otras no la suponen sino que la traen, Trat. IV. num. 66.

**GRACIAS** extraordinarias en genero de contemplacion, se conceden mas frecüentemente à las mugeres que à los hombres, y se da la razon de ello, num. 261. y sig.

IN

**INFLAMACIONES** *de amor* que suceden en tiempo de la purgacion del espíritu, se explican y se dice quales son sus causas, y en que tiempo acaeccen: y todo se declara con un simil, Tratado V. num. 200. y 204.

## L

**LOCUCIONES** tomadas en sentido menos estrecho que son, Trat. IV. num. 138.

*Locuciones*, en sentido riguroso son de tres especies, auricular, imaginaria ò intelectual. Se explican, Trat. IV. num. 140. y 141.

*Locuciones* auriculares las suele Dios conceder à los principiantes, num. 147.

*Locuciones* imaginarias, se dividen en sucesivas, formales y substanciales, num. 149.

*Locuciones* sucesivas, quales son y quan expuestas à engaño del demonio, num. 151. y 152. Señales para conocer quando son de Dios, quando de la fantasía, y quando del demonio, num. 153.

*Locuciones* sucesivas: cómo se debe portar en ellas el que no quiere engañarse, num. 157.

*Locuciones* formales, quales son, num. 154. Sus efectos, num. 156. Señales para conocer si las forma Dios ò el propio pensamiento, ò el demonio, num. 157. hasta el num. 163.

*Locuciones* formales. No debe la persona que las tiene hacer cosa alguna que allí se le mande, sin consejo del Director, y debe obedecerle aun quando éste juzgue contra lo que encierra la locucion, num. 190. y 192.

*Locucion* intelectual angélica, como se forma, segun diferentes opiniones; se sigue la del Doctor Eximio, y se dice como se hacen las locuciones intelectuales entre el alma y Dios, num. 171. y sig.

*Locuciones* substanciales, quáles son y cuánta su eficacia, y como no estan sujetas à engaño, num. 164. y sig.

**LUZ** purgativa; vease purgativa luz.

## O

**OBSESION** diabólica, en qué consiste, *Trat. V.* num. 76. Dios la permite para la purificación del sentido, y se muestra con exemplos de los Santos: y se da la razon de ello, num. 79.

## P

**POSESION** diabólica, en qué consiste. Esta no toca à la purgacion que se endereza à la perfeccion del alma, sino que se da en pena, *Trat. V.* num. 64. y sig.

**PURGACION** del alma, una es activa, otra pasiva, *Trat. V.* num. 8. Qual es la purgacion activa, num. 9. Qual la pasiva, num. 10. Quanto son necesarias estas purgaciones, num. 11. Son de dos especies: unas del sentido, otras del espíritu. Qué fin tienen estas purgaciones, num. 13. Advertencias generales à cerca de tales purgaciones, num. 14.

**PURGACION** del sentido, en que tiempo y à que fin se da, num. 16. y sig. Despues de éstas, suele el alma recibir grandes favores, en caso que la purga-

gacion se enderece al conseguimiento de la contemplacion , num. 156.

*Purgacion* del espíritu, que pretende Dios con ella, num. 160. Quanto sea terrible , y en que tiempo viene , num. 161. y 162. Alguna vez se une con la purgacion del sentido, num. 162. y sig.

*PURGATIVOS* medios del espíritu , son la aridez espiritual , y una cierta luz purísima y altísima que viene al alma con modo purgativo, Trat. V. num. 167. 169.

*Purgacion* del sentido. Despues de ella las gracias espirituales de raptos , debilitan las fuerzas del cuerpo , y porque , num. 155.

*PURGATIVA* luz, causa densas tinieblas en el entendimiento indispuesto: ocasiona aflicciones horribles en la voluntad , fixandola profundamente en la vista de sus males, num. 174. y sig. Es origen de grandes angustias en la memoria, n. 179. y de penas extremas en el apetito sensitivo, n. 180. priva tambien à las potencias racionales y sensitivas de todos sus actos connaturales , num. 181. explicase como acaece esto , num. 182. y sig.

*Purgacion* del espíritu dura mas quando con frecuencia se interrumpe por comunicaciones y socorros sobrenaturales , num. 188.

*Purgacion* del espíritu , se cuentan los frutos preciosos que trae consigo , num. 189. y sig.

## R

*RAPTO*, quando está en lo sumo no se oyen locuciones, Trat. IV. num. 145.

*REVELACION*, en que consiste, Trat. IV. n. 197.

y

.. y sig. Para ella se requiere luz infusa, num. 200.  
 Qualidad de tal luz, num. 201. y sig.

*Modo diverso* con que se forman las revelaciones,  
 num. 204. y sig.

**REVELACION**, unas veces se endereza à la santi-  
 ficacion del sugeto: otras à la utilidad de otros,  
 aquellas siempre están unidas con la gracia santi-  
 ficante: las segundas pueden hallarse en quien  
 carece de dicha gracia. Pero de ordinario no se  
 conceden sino à almas santas, num. 211. y sig.

*Revelacion* hecha à persona privada es solamente  
 probable para otros: y no puede para estos ser  
 objeto de fé divina. Pero el que tiene la Revela-  
 cion debe creer la verdad que se le revela, n. 214.

Quales suceden con enagenacion de sentidos, y  
 quales no, num. 216.

*Revelacion* ò profecia imperfecta, puede sugerirse  
 del demonio, num. 217.

*Revelaciones* las puede Dios causar de varios mo-  
 dos, num. 218.

*Revelaciones* se puede conoçer si son verdaderas ò  
 falsas, con diez señales, num. 219.

*Revelacion* ò profecia verdadera, no se hace con  
 mente turbada à modo de frenéticos ò fantásticos,  
 sino con mente regulada è iluminada, num. 225.

*Revelacion*, es facil errar á cerca de su inteligencia,  
 ya porque su sentido à las veces es obscuro y  
 abstruso; ya porque algunas parecen absolutas y  
 son condicionadas, num. 245. y sig.

*Revelaciones*, no se deben apetecer: antes bien con-  
 seguido el buen efecto, porque se dieron, ha lue-  
 go el que las tuvo de desprenderse de ellas, n. 246.  
 y sig. No se debe dar fé à revelaciones de perso-



- nas que de suyo se hallan con indisposicion para recibir tales gracias, num. 233. y 250. 251.
- Revelaciones* de cosas particulares ocultas, no se han de pedir à Dios, num. 256. y sig.
- Revelaciones* en sueños son raras, y no conviene hacer caso de ellas por el peligro que hai de errar, num. 254.
- Revelaciones* de mugeres no se deben facilmente creer, num. 252. sino exâminar seriamente, n. 253.
- SUEÑOS**, unos son de Dios, otros de la naturaleza, y otros del demonio, Trat. IV. n. 206. 207.

## V

- VANIDAD**, tal vez por arte del demonio se quiere ingerir en las visiones de buen espíritu, Trat. IV. num. 36. y aun en las revelaciones, num. 232.
- Visiones* corpóreas, son favores propios de principiantes, Trat. IV. num. 30. Señales para distinguir las verdaderas de las falsas, num. 32. y sig.
- Cautela con que ha de proceder el Director à cerca de visiones, num. 42. y sig. Qué cosa ha de hacer el alma quando ya no le conviene desechar tales visiones, num. 45. Doctrina tocante à esto, num. 47. Están sujetas à muchos engaños, n. 50. Qué ha de mandar el Director al alma que tiene visiones, num. 51. Se responde à algunas dudas, num. 53. y sig. Compendio de las advertencias dadas, num. 64. Otras advertencias à cerca de visiones, num. 66. y sig. En particular sobre las

almas que las tienen en estado de purgacion, num. 71. y sig.

*Visiones* imaginarias, en qué consisten, num. 79. y sig. están expuestas à engaño mas que las corporeas, num. 89. y sig. Suceden improvisamente, y otras propiedades de ellas, num. 91.

*Visiones* de mugeres, deben examinarse mucho, num. 97. mucho mas quando de ellas ò de otro alguno hai prudente sospecha de hipocresía; y entonces echese mano de medios oportunos para certificarse, num. 100.

*Visiones* intelectuales puras, las hai realmente, num. 103. en qué consisten, ibid. Para que sea pura è intelectual es necesario que no tenga dependencia alguna de la fantasía, num. 105. Quales son los instrumentos con que se hacen, num. 106. Solo Dios las puede producir en el alma, n. 107. Con estas visiones puede el alma ver qualquier objeto, num. 108. Puede el alma con vision intelectual en dos maneras ver à Jesu-Christo, y à Maria Santísima, num. 109. No se debe el alma despojar de las visiones intelectuales que tienen por objeto à Dios y sus atributos, y à Jesu-Christo Señor nuestro, num. 114. Pero se debe desnudar si son de objetos puramente criados ò de cosas ocultas, num. 115. Las visiones intelectuales pueden durar mucho tiempo, num. 116. Pueden aún hallarse tal vez en los principiantes, num. 117.

*Vision* de Dios caliginosa ò en niebla, qué cosa sea, num. 122. y sig. En qué grado de oracion sucede esta vision, num. 129. y sig.

*Vision* de Dios clara y manifesta, pero no intuitiva, num. 132. Qué cosa es necesaria para la vision intuitiva, num. 135.

## CORRECCIONES.

- PAG. 95. lin. ultima *si*, lee *sit*.  
Pag. 250. lin. 23. declaro, lee declaro.  
Pag. 337. lin. 6. comprehende, lee se comprehende.  
Pag. 376. lin. 5. *induritia*, lee *in duritia*.  
Pag. 381. Cap. XI. lin. 9. *quasi*, lee *quas*.  
Pag. 386. lin. 22. *liberat*, lee *libera*.  
Pag. 467. lin. 1. hor endas, lee horrendas.  
Pag. 494. lin. 19. llegar, lee llagar.  
Pag. 498. lin. 1. llega, lee llaga.  
Pag. 507. lin. 1. un punto, lee en un punto.

